

Montevideo, Miércoles 3 de Mayo de 1989

Tomo | Año LXXXIII | Número 22856

Florida 1178 — Dirección | 903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

SUMARIO

23

Resolución 781/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada UNION DE MUJERES URUGUAYAS POR EL PAN, LA DEMOCRACIA Y LA PAZ (U.M.U.).

24

Resolución 782/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE VIVERISTAS DEL SUR (A.VI.SUR).

25

Resolución 783/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE JIU-JITSU.

26

Resolución 784/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada CASA DE LA GUITARRA.

27

Resolución 785/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL DEL BARRIO RUIZ.

28

Resolución 786/988. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ALMA GALLEGA.

29

Resolución 787/988. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil ASOCIACION AGENTES ANCAP.

30

Resolución 788/988. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Unión Nacional de Afiliados contra resolución de la Subdirección General de Secretaría de Estado.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 1/989. — Se extiende al año lectivo 1989, el régimen de excepción establecido por el artículo 1º del decreto 75/988 referente al ingreso de Policías a la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de Enero de 1989

Visto: el decreto 75/88 del Poder Ejecutivo de 26 de enero de 1988 que permitió el ingreso de Policías de cualquier estado civil a la Escuela Nacional de Policía.

Resultando: que por el decreto anteriormente citado se permitió durante el año lectivo 1988 la eliminación de la condicionante mencionada en el literal C) del artículo 1º del decreto 639/971 de 5 de octubre de 1971 en la redacción dada por el decreto 16/986 de 21 de enero de 1986.

Considerando: la conveniencia de extender al año 1989 el régimen de excepción previsto en el decreto mencionado.

Atento: a lo establecido por el artículo 168 Inciso 4 de la Constitución de la República y a lo previsto en el artículo 37 de Ley Orgánica Policial;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndase al año lectivo 1989, el régimen de excepción establecido por el artículo 1º del decreto 75/988 del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 1988.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 754/988. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa de Viviendas Venus Uno".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1988.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Viviendas Venus Uno" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario.

II) que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Viviendas Venus Uno" que luce de fs. 46 a 63 y concédese la personería jurídica.

2º) Comuníquese, notifíquese y expídase testimonio.

3º) Vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 761/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada MUTUALISTA MINAS.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la MUTUALISTA MINAS, con sede en el departamento de Lavalleja;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estautos de la asociación civil denominada MUTUALISTA MINAS, con sede en el departamento de Lavalleja, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

4

Resolución 762/988. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil CLUB ATLETICO NIMES.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada CLUB ATLETICO NIMES, con sede en esta cidad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 1962;
Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma:
Considernado: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad;
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil CLUB ATLETICO NIMES, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 1962.

2º) PASE a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

5

Resolución 763/988. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil CINE CLUB SALTO.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada CINE CLUB SALTO, con sede en el departamento de Salto y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 1973;
Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada; tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma;
Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad;
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil CINE CLUB SALTO, con sede en el departamento de Salto, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo el 23 de enero de 1973.

2º) PASE a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

6

Resolución 764/988. — Se aprueban los estatutos de la FUNDACION SALUD PARA TODOS EN EL AÑO DOS MIL.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la

FUNDACION SALUD PARA TODOS EN EL AÑO DOS MIL, con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la FUNDACION SALUD PARA TODOS EN EL AÑO DOS MIL, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

7

Resolución 765/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada BANCO DE INSTRUMENTOS ORTOPEDICOS (BIOS).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el BANCO DE INSTRUMENTOS ORTOPEDICOS (BIOS), con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada BANCO DE INSTRUMENTOS ORTOPEDICOS (BIOS) con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

8

Resolución 766/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada GRUPO ESQUEL - URUGUAY.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el GRUPO ESQUEL - URUGUAY, con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada GRUPO ESQUEL - URUGUAY, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

9

Resolución 767/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL BARRIO GIRALDEZ.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la COMISION VECINAL BARRIO GIRALDEZ con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL BARRIO GIRALDEZ con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese.
ADELA RETA.

10

Resolución 768/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada CLUB CENTRO DE REEDUCACION FISICA.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el CLUB CENTRO DE REEDUCACION FISICA, con sede en el departamento de Maldonado;
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada CLUB CENTRO DE REEDUCACION FISICA, con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese.
ADELA RETA.

11

Resolución 769/988. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil ASOCIACION AGROPECUARIA DE TARARIRAS.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION AGROPECUARIA DE TARARIRAS, con sede en el departamento de Colonia;
Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1950;
II) la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil ASOCIACION AGROPECUARIA DE TARARIRAS, con sede en el departamento de Colonia.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese.
ADELA RETA.

12

Resolución 770/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO SOLYMAR NORTE 25.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la

COMISION DE FOMENTO SOLYMAR NORTE 25, con sede en el departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO SOLYMAR NORTE 25 con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

13

Resolución 771/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE ARTIGAS.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la ASOCIACION DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE ARTIGAS, con sede en el departamento de Artigas;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE ARTIGAS, con sede en el departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

14

Resolución 772/988. — Se cancela la personería jurídica de la asociación CAMARA DE INDUSTRIAS ATUNERAS DEL URUGUAY.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada CAMARA DE INDUSTRIAS ATUNERAS DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo del 3 de junio de 1985;

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma;

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil CAMARA DE INDUSTRIAS ATUNERAS DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de junio de 1985.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

15

Resolución 773/988. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil SOCIEDAD URUGUAYA DE NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada SOCIEDAD URUGUAYA DE NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1984;

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la Institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada; tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma;

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil SOCIEDAD URUGUAYA DE NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1984.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

16

Resolución 774/988. — Se cancela la personería jurídica de la asociación FONDO OMNIBUSERO SOCIAL (FOS).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada FONDO OMNIBUSERO SOCIAL (FOS), con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1971;

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la Institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma;

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) CANCELASE la personería jurídica de la asociación FONDO OMNIBUSERO SOCIAL (FOS), con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1971.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

17

Resolución 775/988. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil CAMARA DEL MARMOL Y GRANITO DEL URUGUAY.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada CAMARA DEL MARMOL Y GRANITO DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de agosto de 1968;

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma;

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil CAMARA DEL MARMOL Y GRANITO DEL

URUGUAY, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de agosto de 1968.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

18

Resolución 776/988. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil INSTITUTO INTERNACIONAL DE FOMENTO, ASISTENCIA TECNICO - SOCIAL Y PROTECCION A LA INFANCIA.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada INSTITUTO INTERNACIONAL DE FOMENTO, ASITENCIA TECNICO - SOCIAL Y PROTECCION A LA INFANCIA, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 1961;

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la Institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma;

Considerando: que se ha actuado debidamente con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil INSTITUTO INTERNACIONAL DE FOMENTO, ASISTENCIA TECNICO - SOCIAL Y PROTECCION A LA INFANCIA, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 1961.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

19

Resolución 777/988. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil ASOCIACION URUGUAYA DE AGENTES DE CARGA AEREA (AUDACA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION URUGUAYA DE AGENTES DE CARGA AEREA, con sede en esta ciudad;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de agosto de 1978 y ratificada por la de 12 de noviembre de 1985;

II) la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil ASOCIACION URUGUAYA DE AGENTES DE CARGA AEREA (AUDACA), con sede en esta ciudad.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

20

Resolución 778/988. — Se aprueban los estautos de la asociación civil denominada CIRCULO INTERNACIONAL DE AUTORREALIZACION.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el CIRCULO INTERNACIONAL DE AUTORREALIZACION, con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada CIRCULO INTERNACIONAL DE AUTORREALIZACION con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

21

Resolución 779/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION HOMEOPATICA DEL URUGUAY.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la ASOCIACION HOMEOPATICA DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION HOMEOPATICA DEL URUGUAY con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

22

Resolución 780/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO ESTUDIOS NATURA (SOCIEDAD PROFILACTICA, FILANTROPICA Y FILOSOFICA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el CENTRO ESTUDIOS NATURA (SOCIEDAD PROFILACTICA, FILANTROPICA Y FILOSOFICA) con sede en el departamento de Salto;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO ESTUDIOS NATURA (SOCIEDAD PROFILACTICA, FILANTROPICA Y FILOSOFICA) con sede en el departamento de Salto a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dspuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido ,archívese. ADELA RETA.

23

Resolución 781/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada UNION DE MUJERES URUGUAYAS POR EL PAN, LA DEMOCRACIA Y LA PAZ (U.M.U.).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la UNION DE MUJERES URUGUAYAS POR EL PAN, LA DEMOCRACIA Y LA PAZ (U.M.U.) con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada UNION DE MUJERES URUGUAYAS POR EL PAN, LA DEMOCRACIA Y LA PAZ (U.M.U.) con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

24

Resolución 782/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE VIVERISTAS DEL SUR (A.VI.SUR.).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la ASOCIACION DE VIVERISTAS DEL SUR (A.VI.SUR.) con sede en el departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE VIVERISTAS DEL SUR (A.VI.SUR.) con sede en el departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

25

Resolución 783/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE JIU JITSU.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la ASOCIACION URUGUAYA DE JIU-JITSU con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE JIU-JITSU con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

26

Resolución 784/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada CASA DE LA GUITARRA.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la CASA DE LA GUITARRA con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada CASA DE LA GUITARRA con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

27

Resolución 785/988. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL DEL BARRIO RUIZ.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la COMISION VECINAL DEL BARRIO RUIZ con sede en el departamento de Cerro Largo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE los estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL DEL BARRIO RUIZ con sede en el departamento de Cerro Largo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA

28

Resolución 786/988. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ALMA GALLEGA.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ALMA GALLEGA, con sede en esta ciudad;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 1963;
II) la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBANSE la reforma de los estatutos de la asociación civil CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ALMA GALLEGA con sede en esta ciudad.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

29

Resolución 787/988. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil ASOCIACION AGENTES ANCAP.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION AGENTES ANCAP, con sede en esta ciudad;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de junio de 1974;

II) la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil ASOCIACION AGENTES ANCAP con sede en esta ciudad.

2º) PASE a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) COMUNIQUESE, publíquese y cumplido, archívese. ADELA RETA.

Resolución 788/988. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Unión Nacional de Afiliados contra resolución de la Sub-Dirección General de Secretaría de Estado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Unión Nacional de Afiliados contra la resolución de la Sub-Dirección General de esta Secretaría de Estado de fecha 23 de noviembre de 1987, de fs. 75, que dispuso la restitución del asociado Sr. Roberto San Germán;

Resultando: I) que por Resolución de la Sub-Directora General de Secretaría de Estado del 22 de agosto de 1988 no se hizo lugar al recurso de revocación, manteniéndose el acto impugnado y franqueándose el jerárquico;

II) que los recursos fueron interpuestos fuera de término, de conformidad a lo dispuesto en el art. 4º de la Ley Nº 15.869 del 16 de junio de 1987;

III) en efecto, según surge de fs. 75 vta., la resolución recurrida fue notificada el 2 de diciembre de 1987 y los recursos (fs. 78 y 79) se presentan el 18 de diciembre de 1987, vencido el término de 10 días señalado por la ley y la Constitución;

Considerando: I) que en mérito a lo expuesto, corresponde no hacer lugar al recurso jerárquico planteado;

II) que se comparte lo expresado en el dictamen de Asesoría Letrada de fs. 95, en el sentido de que los recursos así interpuestos fuera de plazo, no tienen efecto suspensivo, por lo que, habiéndose omitido el cumplimiento de la resolución el plazo señalado, corresponde hacer efectiva la sanción prevista en el Lit. C del Art. 2º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y art. 1º del Decreto 394/87, de fecha 11 de agosto de 1987, imponiendo la multa que corresponda;

III) que en consecuencia se estima pertinente imponer a la Unión Nacional de Afiliados el monto máximo de multa previsto por el Decreto 384/87, que asciende a la cantidad de N$ 61.300 (nuevos pesos sesenta y un mil trescientos);

Atento: a lo expuesto precedentemente,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) NO hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la Unión Nacional de Afiliados contra la resolución de la Sub-Dirección General de Secretaría de Estado de fecha 23 de noviembre de 1987, que intimó la restitución del asociado Sr. Roberto Germán manteniendo el acto impugnado.

2º) IMPONESE a la Unión Nacional de Afiliados una multa de N$ 61.300 (nuevos pesos sesenta y un mil trescientos) la que deberá abonar dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución y cuyo pago deberá acreditar ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) con la exhibición del recaudo correspondiente.

3º) NOTIFIQUESE a la citada entidad y pase a la Dirección de Justicia a sus efectos. — ADELA RETA.



Montevideo, Miércoles 3 de Mayo de 1989

Tomo | Año LXXXIII | Número [illegible]53

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
[illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 364/988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190.00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	19.800.00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	19.800.00
Exterior por correo: Por semestre	39.000,00

EJEMPLARES

Del día	150.00
Atrasados	180.00
De más de quince días	250.00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS, ELENA ESCOLASTICA (Ficha 975|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3819 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO, MARIA MAGDALENA "Sucesión" (Ficha F 835|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Darwin Wilkes Justo a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8880 Abr.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RALPH WILLIAM o RAFAEL GUILLERMO EVANS HOOPER (Ficha F número 197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9060 Abr.28-v)my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LONGINO PERERA RODRIGUEZ (Ficha F 155|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9051 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CISNERO o CISNEROS CABRERA (Ficha F 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8907 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUCHU LARREA (Ficha F 171|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8843 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MANUEL FRAGA RODRIGUEZ (Ficha F. 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9118 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO PORRI LANZANOVA (Ficha F. 227|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9164 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALICIA DUBRA VARELA de ZITO, (Ficha: F. 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7194 May.2-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CONCEPCION DI MAURO DE FEANS (Ficha F. 119/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8484 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IDA TEDESCHI SARTORI DE REINBACHER (Ficha F. 899/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8541 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MORALES LOPEZ (Ficha F. 179|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8313 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY DOLDAN de GUARDIA (Ficha F. 149|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8363 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINEZ (Ficha F 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8629 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MESTRE ABELLA DE VILLALBA (Ficha F 181|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8660 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES WEILL (Ficha F. 89 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8191 Ab.20-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA WOLMAN NAJMARK (Ficha F 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7510 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MIGUEL MAIOLINO BRUNI y EVA MAFALDA CORDONE ALVAREZ (Ficha F. 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 6285 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA QUEIROLO o COIROLO o CAIROLI MENDEZ (Ficha F. 151/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7721 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALLEJO WETHERALL (Ficha F. 1389/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7720 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SORIA RAMOS de VEGA (Ficha F 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6707 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MONTESANO DE DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6722 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ISMAEL FRANCO ANIDO (Ficha F 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6721 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MAXIMO GERMI TAMBURINI y de AMANDA NATIVIDAD DOCE REPETTO (Ficha D. No. 57|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7919 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PIÑEIRO PIÑEIRO, ELENA PIÑEIRO de GARCIA o ELENA PIÑEIRO PIÑEIRO (D. 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7956 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ANGELICA RAGGIO PEPE DE CASTRO o DE DE CASTRO (Ficha F 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7496 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DOS SANTOS o DOS SANTOS REBOLLO DE LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8889 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA COMPA CHIOVETTA o CHIOBETTA (Ficha D. 115|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3239 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUIZ de GONCALVES o GONCALVEZ (Ficha D. 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9171 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELGADO RODRIGUEZ o DELGADO RODRIGUEZ DE AGUER (Ficha B 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgcana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8597 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITTAMIGLIO UBAL, APOLINAR VISTERBO o VITERBO (Ficha D número 189 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8630 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO SALTARELLI MIGLI (Ficha D. Nº 107, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8091 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VARELA FRAGUNDE de DUBRA (Ficha D. 1487/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 8453 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OSCAR MEIJOME o MEIJOME SANTAMARINA (Ficha D. 93/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8512 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS JUAN BRINGERI SAUERVEIN (Ficha D 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8632 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HAYDEE MEIZOSO o MEIZOSO PEÑAS o MEIZOSO CASTRILLO (Ficha D|11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8700 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MASARES (D|219|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8718 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA JULIA OPERTTI FURCHERI (F. B. 878/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7673 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA QUIÑONES AGUIRRE (Ficha D. 149/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7711 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTO MENESES y MARIA SIRIA NUÑEZ de MENESES (Ficha D. Nº 1163, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7699 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX MESA MESA y NOHEMA ELSA MANCEBO de MESA (Ficha D. 461|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7701 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAMON MARIA MARTINEZ MARTINEZ (F. B. 60/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7665 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WASHINGTON RAMOS VOLPE y GLADYS AIDA CASTRO CHAO de RAMOS, (Ficha D. 1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7859 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MINGUEZ ASTIAZARAN de SANTARELLI (Ficha D|139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8316 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA CABRERA (Ficha 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8361 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JULIAN LOPEZ MENDEZ o JUAN JULIAN LOPEZ o JUAN G.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FACUNDO TECHERA (F. D|1365|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7517 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDO CABRAL SASTRE (FB|956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7593 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAN o ABRAM o ABRAHAM COSAC o KOSAK o KOZAK o KOSAC GORBACZ o GORBACH o CORBACH (Ficha D Nº 127 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8631 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA ó AGUSTINA ENRIQUETA FARIAS ó FARIAS VILLAGRAN de PAIVA - "Sucesión" (Ficha D.|137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8089—Abr.20-v.my.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMER CINDA o MAGDALENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7201 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VILLAMARIN CAÑETE DE PATERNOSTRO y BLAS IGNACIO PATERNOSTRO CHIARELLI (Ficha D|39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7473 Abr.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL A. VEGA (Ficha F. Nº 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8346 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MASSINE o MASSINI CARACIOLO SAEZ COLMAN y ARTIGAS EVARISTA SAEZ COLMAN (F. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8896 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS ANKER WACHSNER "Sucesión" (Ficha F. 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de Abril de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9040 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ROMERO MARICHAL (Ficha F 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9069 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO LEPIANI (F. 181|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9044 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO OCAMPO (F. 205 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9050 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LIMA GODOY (F. 215 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8985 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE BACCINO BIANCHINI "Sucesión" (F. 1065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9163 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RABELLINO MANTERO (F. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 9162 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA PATERNO GOLISO (F. 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 9232 Ab.28-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALVAREZ SANTOS (F. 217|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8596 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO SPANGENBERG FRIBOLIN (F. 227|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8687 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO GALMARINI RIMOLDI (F. 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7544 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CASTIÑEIRA (F. 1533|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6694 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANESLEY DALLERA PARRAVICHINI (F. 1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7883 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA INES NOLL UNGER (Ficha F. 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7911 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA MALAN JUSTET de DURAND (F. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7935 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUBORAS ARROYO, ALBERTO LORENZO, "Sucesión" (F. 387/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7698 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO ARTURO MARTINEZ FERREIRA (F. 169/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7607 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN BAUTISTA RAINERI BONINO (F. 165/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7697 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BER o BERNARDO MOKOTOWICZ STOPEK (F. 1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7450 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICENTE ABREU MEDICI (F. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6039 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIC y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE BUMILLER (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4582 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN JULIAN BERTERA SUR (F. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8220 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NICASIO FRAIGOLA ESCUDERO (F. 171/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7718 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ILDEFONSO o ILDEFONSO ISIDRO VARGAS o ISIDRO ILDEFONSO o ILDEFONSO ISIDRO VARGAS CABRERA - Sucesión (Ficha A. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8209 Ab.20-v.my.4.

milia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DANIEL CACERES SILVERA (F. 9/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8488 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ FERREIRA (F. 119/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8531 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA SBARBARO CARZOLIO (Ficha F. 125/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8539 Abr.25-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SERJIA o SERGIA HERMANDA o HERNANDA c./ AMANDA RODRIGUEZ REBOLLO DE ANTUÑA MILHAS. "Sucesión" (Ficha: A. 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6965 Abr.10-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO DE BETHENCOURT "Sucesión" (Ficha A 617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9048 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DI MARTINO COMPTE "Sucesión" (Ficha A 1303|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9011 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA AZILAGYI BOROGUI o DOROGUI "Sucesión" (Ficha A 974|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 8993 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULMO MARINO COITINHO (Ficha A 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 8908 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE MARGARITA ARAMBURU VILLEGAS DE PETRAGLIA "Sucesión" (Ficha A 167 bis año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 8845 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AGUSTINA FORMENTO FRANZIA o MARIA ROSA FORMENTO de SALA "Sucesión" (Ficha A|191|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9223 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DE LOS SANTOS o DOLORES o LOLA PORTILLO ARANDILLA de WHITE "Sucesión" (Ficha A|197|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 9172 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NERY FAGUNDEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 8868 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GULKIZ TECEKHOUNIAN de KALAYDJIAN o GILGES DOHGEMIAN o DOGHEMIAN o MARIA DUSHGUNIAN (Ficha A.|45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 8071 Abr.26-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO EMERT OLOWISCKA (Ficha A. 143/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 8483 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION LOIS VICENTE, "Sucesión" (Ficha A. 149/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 8486 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAJA o LIA SARA KLUGHAUPT (Ficha A. 135/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 8489 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIGNA FROS DE RIBAS (Ficha A. 73/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 8487 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN OLIVERA ANTUNEZ (Ficha A. 125/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 8514 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ZAVATTIERO o ZABATTIERO MESINA DE LOPEZ (Ficha A. 123/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 7725 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANICA IRIS CEBALLOS - Sucesión (Ficha A|193bis año 1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de abril de 1989 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 8287 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOTTO WUITTER (Ficha A. 99|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3 600 00 10|pub. 8336 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA o ANTONIA LEPRA y BERNARDO PATRONE (Ficha A. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10|pub. 7913 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GLADIZ SERRA FERRER - "Sucesión" (Ficha A.|171|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.10|pub. 8051 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ASCHERI PALINA (Ficha A 119|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 7309 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO STELLARDI FOGLINO (Ficha A. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 7909 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARRONE o GARRONI DE ALEMAN (Ficha A. 891/986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 7624 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN ARBON. "Sucesión" (Ficha A. 1319/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10/pub. 7696 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDEZ GIUDICE "Sucesión" (Ficha A. 1363|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600.00 10|pub. 7934 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO RESCHUTZEGGER VAGENHOFFER (Ficha A número 105|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 8697 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MORENO MARTINEZ (Ficha A 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 8699 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA POGGI VALLE de TOLVE "Sucesión" (Ficha A número 151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 8701 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROSAS SILVERA FERNANDEZ MARIA JESUSA SILVERA LARRAMENDI y PHILOGONIA SILVERA LARRAMENDI (Ficha A 3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.

[illegible] Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PACHECO TIRADO (Ficha A. 69|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7908 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN PAVANETTO GIACOIA (F. S 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8895 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (F. S Nº 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 8879 Abr.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GRANJA GONZALEZ (Ficha S 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8867 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SERGIO ESPINOSA (F. S 1245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9057 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MEDINA o PEDRO MEDINA FRESSIA y DOLORES CONSUELO BALUJA o DOLORES CONSUELO BALUJA BOULLOSA de MEDINA (F. S|157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9224 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BACIGALUPI GASTALDI (Ficha S. 195/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8465 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIERA REBOLLO DE PODESTA (F. S 171|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8665 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARTINEZ CORTIJO (F. S|1357|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8696 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECTORINA JOSEFINA ROSSI DELUCHI de CARRERA (Fa. S. 203/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8464 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LARRIERA EGUSQUIZA (Ficha S. Nº 183/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 8454 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AGAPITA MARDARAS (F. S. 99/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8490 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DUFAU RAMO (F|S|número 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8628 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOZA o JOSEFA BARCOT o BARGOT MIROSEVIC de DRAGOJEVIC o BRAGOJEVICH o BROGOJEVICH y DONKO o DOMINGO DRAGOJEVIC o DRAGOJEVICH ZUVELA (Ficha S. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7914 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE AMADO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. S. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7910 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILCHES OLMEDO (Ficha S. Nº 677|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8189 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO RECOBA (F. S 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7542 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ANGELELLI (Ficha S. 1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5988 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR COELHO de OLIVEIRA INDART DENIS (Ficha S|197|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8360 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDI SILVA (Ficha F|S|95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7623 Abr.21-v.may5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO MEDOLLA o MEDOLA ALBERTI y de NATALIA MAGDALENA RONE PEREZ (F|S|131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7657 Abr.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PAJARDO (Ficha E 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9049 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SIXTA ALFONZO SORIA o ALFONZO SORIA DE PALERMO "Sucesión" (Ficha E 1059|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9061 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO PINGARO y ADELA MARURI de PINGARO (Ficha: E|639|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7726 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MOREIRA (Ficha E Nº 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8973 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANUBIO FAUSTINO TORTTUSO (Ficha E 1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9045 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIVADULLA CAMPOS (Ficha E 1591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8869 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ CASAS (Ficha E 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8870 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLF ANDERS, EWERETT SILVEIRA (Ficha E 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8894 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILUSION ACOSTA PEREYRA (Ficha E. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6949 Abr.14-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ Y VIDAL o JOSEFA MARTINEZ VIDAL (Ficha E Nº 1589|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3668 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o UMBERTO ALESSANDRO o HUMBERTO ALEJANDRO RUGGERI ZUNINO (Ficha E 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7916 Abr 12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRETO LOPEZ o PRETO LOPES (Ficha E 73|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6709 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ CASAS ELVIRA (Ficha E|1659|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de febrero de 1989 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7605 Abr.21-v.may 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA HAZAN MAZAL de HODARA (Ficha E 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8616 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA BERTHA MARTINEZ de SUAREZ (Ficha E.|95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8093 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE TEIGEIRA BAHAMONDE (Ficha E.|101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8081 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) FELIPE DELGADO, de; B) PRUDENCIA DELGADO de ALFONSO ó DELGADO BURGUEÑO de ALFONSO; de C) SEFERINA DELGADO de DELGADO o CEFERINA DELGADO de DELGADO; y de D) DIONISIO FELIPE DELGADO BURGUEÑO (Ficha: E.|141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 8116 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BREGANTI de DE MARIA o EMILIA BREGANTI BREGANTI de DE MARIA (Ficha E|170|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand; Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8194 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER KUPFERSCHMIED HERMAN (Ficha E|1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4677 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GADEA RESEGO o GADEA DIZEO (F E|1597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8480 Abr.24-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO POLI CERUTTI o POLI CERRUTTI o POLI CERRUTI (Ficha E 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8481 Abr.24-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CHOREN de ZELTNER (S. 1|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8358 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AURORA BATISTA GARCIA de MARTINEZ (S. 115|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 9221 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLELIA RICHIERI LUNA (S. 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9204 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMOCRITO HERRERA PIÑEIRO (Ficha S 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8893 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PABLO BISTO (Ficha S|13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8892 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO MARAÑON MENENDEZ (S|65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8891 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAURICIA MUSSO DOTI o DOTTI (S|121|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8890 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ASUNCION MINABRIETA DOMINZAIN (Ficha S 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9047 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA OLGA ARISMENDI LEMOS, (S|123|89), citándose a herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8871 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SABAS GARCIA (S-77-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8451 Abr.24-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ZULMA MATA de CUELHO (Ficha S. 877|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8311 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH SCHINDLER (S-75-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9043 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARY ALVA ARAUJO MACHADO de LARRAYA (S|93|89), citándose a

herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7751 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DESANTIS PASTORE DE RODRIGUEZ (Ficha S. 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8685 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUICOR METARIAN "Sucesión" (Ficha S 559|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8627 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTRELLA MARTINEZ, SUSANA LOPEZ de VILLANUEVA, JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ y JOSE LOPEZ FREIRE (S. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7957 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA MARGARITA COSSARO AROTCHAREN o ARROTCHAREN (S.|61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8035 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GIUSEFFI de CASALE (S. 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1989. — Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8222 Ab.20.v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATAN ZIMET BRUH (S número 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8662 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO YAMANDU GOYEN ALVES (Ficha S|23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7180 Ab.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL BOCAGE GONZALEZ (Ficha F. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9.67 Ab.28.v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ALCIDES PEREYRA BERON, (Ficha F. 123|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9070 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS TACCONI MANITO, (Ficha F. 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8672 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA DIONISIA ALVAREZ FRANCO (Ficha F. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6362 Ab.27-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PAULINA IEZZONE PEVERONE (Ficha F. 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8485 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE ARISMENDI (Ficha F. 120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8087 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CARBAJAL GONZALEZ (Ficha F. 968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8084 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HERTZELIS (Ficha F 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ N$ 3.600.00 10|pub. 8106 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA OELOFF CRENBACH o CZEMBACH (Ficha F. 151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8205 Ab.20.v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LUCILA CLAVIJO LOPEZ (Ficha F 166|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$. 3.600,00 10|pub. 8610 Abr.26-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS HERNANDEZ FACAL (Ficha F. 1294|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8359 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME MIR REY y FELICIA MARIA TERESA REY GONZALEZ DE MIR o MARIA TERESA REY (Ficha F. 156|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8338 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONILA BENEGAS o VENEGAS y VIRGILINO YANES o LLANES (Ficha F. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8365 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Mar.21-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ENRIQUE [illegible] (Ficha F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 6928 Ab.7-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PONS TORRES (Ficha F. 1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novent adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUSA HILARIA PRADO LOPEZ (Ficha: F. 1126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5599 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO CABRERA PERDOMO (Ficha F. 1306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7934 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA MUSSIO DE LUBARA (Ficha F. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7955 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPIÑEIRA GONZALEZ (Ficha F. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6493 Abr.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARGARITA TIRELLI MILARES, "Sucesión" (Ficha D|142|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9041 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PINEYRO VENTRE DE RIVERO - (Ficha D|Nº 90|Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9012 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDA OLIVA y ROSARIO UBERFIL OLIVA (Ficha D|Nº 212|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8920 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTACIA o ANASTASIA ALONSO PLADA DE MARQUEZ y FERREOL o FERRADOR MARQUEZ (Ficha: D|22|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8846 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA PERCOVICH o PERCOVICH VERDE (Ficha: 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6711 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SILVESTRE UMPIERREZ TORTEROLO (Ficha: D|126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7694 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO HILARIO LECUONA LIZARRAGA (Ficha D 117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8694 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AMORELLI STEFANO (Ficha D número 148 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8559 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS DENIS NICASSIO (Ficha D Nº 176| 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8660 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MOLINE GONZALEZ o EMA MOLINE de BIERECHUVALL o BIESCHUVAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8669 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CALLERO GENARES (Ficha D 1454|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8513 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ZULMA o ZULMA RODRIGUEZ FERNANDEZ de PERRONE (Ficha D. Nº 22, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8053 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO HENANDY o BERNARDINO HERNANDEZ ANDRADE (Ficha D|160|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8315 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROQUE PEREYRA MARRERO (Ficha D|1496|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 8364 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA ARDOGUEIN o AROGUEIN de SCARSI (Ficha D|24|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1989. — Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7752 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de a sucesión de ORLANDO NELSON CABALLERO CHANS (Ficha D-106|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7649 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de a sucesión de SILVESTRE UMPIERREZ TORTEROLO (Ficha D.126|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de marzo de 1989. — Esc Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7694 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF. (Ficha D|334|88) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1989. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 14.400,00 10|pub. 7756 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRESNEDOSO, MARIA DOLORES (Ficha D. 1316|988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9240 Ab.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Famalia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE LUIS INOCENCIO FUENTES PAREJA o DE FUENTES PAREJA o DE FUENTE PAREJA (Ficha D 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9226 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DEVITA GENTIL o DEVITA GENTIL de MARTINEZ (Ficha D|166|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9205 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIA GARCIA o IRIA HONORINA GARCIA SILVA (Ficha D|136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6863 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Dc.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ ROMERO (Ficha D. 1422|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7886 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ANTONIA BARREIRA SANCHEZ (Ficha D. Nº 88|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7917 Ab 18-v.may.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO ROBERTO SANCHEZ VOLTER (Ficha D. 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6685 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRUMENTO LABADIE (Fª D 130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6724 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RODRIGUEZ DI BELLO o NIEVES RODRIGUEZ DIBELLO o NIEVES RODRIGUEZ DI BELLO de PERGOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6726 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN (F. 1124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9231 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VENECIA LUCCINI ZANANDREA y AIDA ZANANDREA BALMAS (Ficha F 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9206 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA DURAN FAJARDO DE LABORDE (F. 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9161 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PENA (F. 108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9222 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ISABEL PONCIOLO DUBOUE (Ficha F 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9152 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STICH RAMOS o RANO (F. 206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9116 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO BONO DI PIZZO (Ficha F 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9173 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FLORA SELVA RIZZA de VENTURA (Ficha: 6|89), y DELIA MAGDALENA PALMERA SELVA RIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8172 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERREIRA TABAREZ, (F. 180|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8969 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RENEE CACERES CACERES, (F. 34|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8968 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ARIAS PAZOS DE FARALDO (F. 198|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8994 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO STORACE CAMP. (F.88|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7625 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GILDA SAPORITI SCANAGATTA o SAPORITTI SCANAGATTA o EMILIA SAPORITI o SAPORITTI de BELLATI o BELLATTI (F. 160/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8667 Abr.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE (Ficha F. 106|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8661 Ab26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA SOFIA RIBA LUZARDO y DOMINGO TAPIE BESTTUTE (Ficha F. 1368|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8618 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IBARRA OTEGUI (F. 1380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8192 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ (F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) 0 N$ 3.600,00 10|pub. 8086 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTIQUIANA CONCEPCION ROMERO DELGADO (F. 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8080 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIO RIBEIRO o RIVEIRO ALVAREZ (F. 138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8107 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VILLA (F. número 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8515 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ CABRERA (F. 1218|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6693 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA CAPITAL ITALIA INTROINI CARABELLI (F. 84|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6720 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA FARES DE RODRIGUEZ y MYRIAM o MIRYAM HAYDEE o HAIDEE RODRIGUEZ DE ELZABUR (Ficha A 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9170 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BORREANI DOGLIO, "Sucesión" (Ficha A|142|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8972 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ CAMPOS "Sucesión" (Ficha A 1116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8842 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERRUA FERRUA - "Sucesión", (Ficha A 200|88), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8844 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROBA AGUILAR, "Sucesión" (Ficha A|162|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8666 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARLOTA PATRONE PASTORINO DE GALAN DIONISIA PARONE PASTORINO y ECTOR GALAN IBAÑEZ "Sucesiones" (Ficha A—1110|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7750 Abr.21..v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA GARCIA (Ficha A 88|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7627 Abr.21..v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVESTRE ITUARTE PINTOS (Ficha A 130|89); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7748 Abr.21..v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BASILISIO SANCHEZ MARTINEZ (F. 154|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8335 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL DEL ROSARIO ROSELLO VILARIÑO (Ficha A. 112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7936 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR IZARRE o ISARRE JULIACHS (Ficha A. 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7954 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ — "Sucesión" (Ficha A.|152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8038 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL OTERO VARELA - Sucesión (Ficha A. 1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Marta M. Píriz Rangel, Actuaria
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8193 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ADEMAR MOREIRA LOMBARDO - Sucesión (Ficha A. 1184|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7865 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO o JANKELIS VOLFOVITZ o VOLFOVICIUS o VOLFOVICIAUS o VOLFOVIZ o VOLFOVICH o VOLFOVICIAVS HIRSOVITZ o HIRSOVICIUTE (Ficha A. 1176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 7915 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERRARI SICA (Ficha A. 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7857 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SERVEDIA o SERVEDIE HERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 1126 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente a José Roberto Servedía Fulco, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 7534 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BOITO PICARD DE TORTORA - Sucesión (Ficha A|156|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8670 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO GONZALEZ SUGO - Sucesión (Ficha A|146|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8698 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MIRTA ISABEL FOSSATI de BUFFA "Sucesión" (Ficha A|153|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo ... de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8318 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA REGALOT ROMERO (Ficha A|134|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,0 10|pub. 8310 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CELIA MARTINEZ ORENDES DE HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A.114 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8335 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIA SCUARCHE o SCUARCHE RAMOS de FLORENTINO (Ficha A. 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8208 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BEATRIZ PIAGGIO BIANCHI (Ficha A 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8450 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO GONZALEZ FARIÑA "Sucesión" (Ficha A 360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8530 Abr.25-v.my 9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARILARI MARTINO, JOSE PEDRO "Sucesión" (F. 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 9203 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARELA AROCENA (F. S 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9115 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERADIO EULOGIO FIGUEROA GUTIERREZ (F. S 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9202 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ROBERTO BOUZON DUQUE (F/S 34/89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6927 May.2-may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GIULIA MARIA o JULIA MARIA MIFFOLERI de CELMI o GIUSEPPE o JOSE CELMI y NAURELINO RCZA (F. S|1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.400,00 10|pub. 6902 May.2-v may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAZAGA LIZARDO (Ficha S 180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8449 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ PAGANI o PAGANO (F. S 108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8491 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO SANZ (F. S número 1298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8538 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE o JUOZAS GULBINAS SP.N T. (F. S 1182|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3. de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3912 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVEIRO GALAN (F|S|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8221 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ COUVOISIER (F S.|1378|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º e febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8083 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO MARRERO CAMACHO "Sucesión" (Ficha A 1234|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7745 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA JOSEFA ACOSTA DE MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A|138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7623 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno disnuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GONZALEZ BORGES (F|S|86|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7712 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO MARTINEZ VERA (F'S|128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7722 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN DELFINO LA ROCA, MARIA ANGELA ITALIA de DELFINO, CARLOS AGUSTIN DELFINO ITALIA y MARIA ESTHER DELFINO ITALIA (Ficha S|1318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8317 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PATRON MARTINEZ de TRIANON (F. S|120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8312 Ab.21.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA ROCA BALDOVINO de VOLONTE (F. S|146|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 8334 Ab.21.v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN SOCA CASTRO (F. S|106|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8362 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ANISETO ROBAINA CAÑARTE (F. S|188|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,0 010|pub. 8337 Ab.21.v.may.5.

lia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GIULIA MARIA o JULIA MARI MIFFOLERI de CELMI y GIUSEPPE JOSE CELMI y NAURELINO ROZA (F. S|1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.400,00 10|pub. 6902 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA FILOMENA RUIZ. (F|S|134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9052 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MERCEDES BLANCO FERNANDEZ DE NOCETTI (F|S|92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8873 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FLORENCIO PEREYRA QUIÑONES (F|S|1300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8838 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NADIEZDA SZUM KUCZILSKA o KUCHINSKI de IVANIUK (Ficha E Nº 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9169 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOSANNA PONS TORRADO (Ficha E 138|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9201 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA MADEIRO o MEDEIRO de MONTES DE OCA y CARLOS MONTES DE OCA o MONTESDEOCA (Ficha E 232|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9225 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA RODGERS de FATJO (Ficha E|230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8971 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o VICTOR NICOLAS MAURIZ MARTINEZ (Ficha E|240 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9058 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA ELIAS (Ficha E.|236|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9054 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOEL, SILVERA RODRIGUEZ (Ficha E|214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9046 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANGEL SEÑORANS BENVENUTTO (Ficha E|254|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8970 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BARLOCO (Ficha E|940|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8927 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TOGORES

MUNAR de SALVAGNO CAMPOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8887 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VERA VIÑA (Ficha E|218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7719 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHIMINO o CHEMINO DURELLI o DOREL (Ficha E|152|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7474 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR EDITH YANEZ RENDO (Ficha E 194|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8482 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZURDO CAIRO de BOTTINO (Ficha E|212|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8313 Ab.21 v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA GARCIA MARTINEZ de IBARRA (Ficha E|170|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 928 Ab.21-v.may 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FLORA ZUNINO LAZARI o NAZARI de PEYRE (Ficha E| 216 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8286 Ab 21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 13.er Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELCY DOS SANTOS SORIA de MADERA (Ficha E 228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8068 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BOVIO de DIAZ y JOSEFINA IRIS DIAZ de CAMEJO (Ficha E 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8090 Abr.20-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA o FELICINA FILEPPO RONCO (Ficha E|188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7748 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIORIO RUIZ (Ficha E|404|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 dem ayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7747 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CARBAJAL GRAZZIANI o GRAZIANI (Ficha E número 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8108 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DE ARMAS ORTIZ (Ficha E|172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8171 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOVSEP TUMAIAN (Ficha E|128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8207 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GREGORIA PEREZ BATISTA (Ficha E. 1430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7858 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PETRYK LUCYK o PEDRO PETRYK (Ficha E. 186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7937 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VICENTE PELLEGRINO MASSULLO, MARIA FRANCISCA CERVINO LASALVIA, MARIA JOSEFA PELLEGRINO CERVINO, ERNESTO MARIO PELLEGRINO CERVINO, TERESA HERMINIA PELLEGRINO CERVINO, RAFAEL PELLECRINO CERVINO, IRENE FELICIA MACHADO, MARIA ISABEL PELLEGRINO CERVINO, ROSA FELICIA PELLEGRINO CERVINO (Ficha S número 496|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos; emplazando especialmente a los herederos de Irene Machado, María Modesta, Cándida Silvana, Irma, Nemencia Berta, Cosma Ramona, y Francisca Laviela Machado Machado; y herederos de Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes para que los represente en todo lo referente a la sucesión, así como en la partición de bienes que sobrevenga — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 32.400,00 30|pub 9154 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES CARBAJALES (S 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9165 My.2-v.my.1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FELIX NICOLINI SALVATORE (Ficha S 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9117 My.2-v.my.1?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH ESTELA LOPEZ SANCHEZ (Ficha S. 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8874 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GRACIANO GRACIANI ETCHART (S. 152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9059 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA ELSA PEREIRA PEREIRA (S. 176|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9056 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Maris Riveira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Moisés Weber o Moisés Weber Bleicher o Blicher (S|56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7700 Abr 27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NORA AIDA FRANCHI ALZUGARAY (S-86 /89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7695 Mar.27-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VERDES VEIGAS o VEIGA (S|136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3452 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL PERNA PRIETO (Ficha S 1178|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8529 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CORREA ROSS (S. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8702 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MUSLERA MEDEROS (Ficha S. 150|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8686 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIODORO RUFINO SANTOS AMARANTE (Ficha S|164|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8684 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (S. 156|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8683 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PARDO BARROS (Ficha S. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8663 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: UMBERTO o HUMBERTO LISTO FARINELLA (Ficha: S. 110/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6295 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ETELVINO FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha: S. 100/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6296 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA o ANGELICA o MARIA ANGELICA LICIO o MARIA ANGELICA LICIO SONDERFGGER (Ficha: S. 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5460 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DACIO BELLON ROVIRA (S. 84|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8190 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ISABEL MASCHWITZ de ESTRADA (S|98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7191 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REYES CABRERA (S.96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7746 Abr.21.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MOSS LARRE o MOSS LANE (Ficha S. 1226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8206 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO SBARBARO LOFFREDO o LOFREDO (F. S Nº 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8069 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA ISABEL TAROCO LEAL (S|146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8092 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO HECTOR MORLINO GONZALEZ (S-500-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8083 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARRETO de MALCENIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 810F Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORA AIDA FRANCHI ALZUGARAY (S.86|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7695 Abr.21.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WEBER o MOISES WEBER BLEICHER o BLAICHER (S|56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7700 Abr.21.v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ENEAS CLEMENTE FONTANA PERDOMO (S.158|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8332 Ab.21 v may 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDE CAFFERA ABADIE (Ficha S. 54|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7953 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LAZARO PEDRO OMAR, LAZARO FERNANDEZ, AMERICA MARCELINA FERNANDEZ y AMERICO MARTIN LAZARO FERNANDEZ (S. 1320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7887 Ab.18-v.may.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ELENA RICCI BALDINI (Ficha B|51 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8947 Ab.28.v.my.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ FRAGA (F.C.V. 111|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7827 Abr.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ONORINA u HONORINA u HONORIA ELENA CHARLONE BASSINO o CHARLONI BACCINO (Ficha B 17|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8411 Abr.25-v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIA VACCARO ISABELLA (Ficha B numero 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8410 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PASTORINO CASERES o CACERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria.
1) N$ 4.805,00 10|pub. 8415 Ab.25.v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KROLICZEK KUKULA (Ficha B. 465|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8419 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON o RAMON SUAREZ REYES (Ficha B|454|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8418 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OMAR CAMEJO DELGADO (Ficha B. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8417 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MABEL PORLEY CABRERA (Fa. B| 550|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8416 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ALBERICO CARABALLO DINI (Fa. B. 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de marzo de 1989 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8414 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertur ade la sucesión de PABLO SROMEK (Fa. B. 26|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en foma sus derechos. — Las Piedas 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8413 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ERNESTO RODRIGUEZ ABRIL (Fa. B 586|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8412 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GUARNIERI CAPPI (Fa. B. 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 8409 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EL CARMEN PESCE BARCELO (Ficha 313 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8772 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO TECHERA AMARILLA (Ficha 47|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7618 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Mar.31-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BABY BRITOS DURAN (Ficha 408|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8771 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO FLORENCIO CARRASCO (Ficha 60|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8770 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BRESESTI de BERNADET (Ficha 18|B año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8522 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de D. mocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER, (Ficha S|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JAHOVAM o JEHOVA MARIA DE FELIPPO o DE FELIPPO MEDEIROS (Fº 720|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9131 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMACIO o DAMASIO SUAREZ NUÑEZ (Ficha B. Nº 96|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Melo, 12 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9132 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LEONTINA DE SOUZA de PERDOMO (Ficha 94|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 8614 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA FONSECA (Fº Nº 77|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10p|ub. 9128 My.2-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión EVA ANGELITA FERNANDEZ YAÑEZ (F B|32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9130 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO CRUZ BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT (B. Nº 78|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Melo, 12 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9129 My.2-v.my.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MALLETIS o MALLETTES ARISTOY de RIVAS (Ficha B|15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8499 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RENEE PIJUAN DEYA (Ficha B|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mazo 6 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8498 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DUPRE MENDEZ (Ficha B|244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8497 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA PAGES DUARTE de REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia febrero 20 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8496 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FUNES CASTRO (Ficha B. 14/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 7568 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LEONEL COLLAZO CARABALLO (Fº 47|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7663 Abr.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL IVAN LESCI DUFAU (Ficha C. Nº 12 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8403 Ab.25-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IBARRA y LOLA MORALES (Ficha C. Nº 466 año 1978, Arch. 721), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8400 Ab.25.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL UBELSON CABRERA PEOMBO (Ficha C. Nº 34 año 1989), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 8401 Ab.25.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA COLLAZI BULETTI (Ficha C. Nº 35, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8402 Ab.25.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IROULEGUY ETCHEVERRY de AMARO (Ficha C. Nº 16, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8391 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARMANDO GEYMONAT ARTUS (Ficha C. Nº 22, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8392 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de F[illegible] NI o FANN[illegible] SCHAFFNER ó SCHOFFER SCHMID ó SCHONITT de DOVAT (Ficha C. Nº 28, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8393 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARLOS BERTINAT ALLIO (Ficha C. número 27, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8394 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ANICETO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha C. Nº 11, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8395 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERWIN AMADO BENECH PEYROT (Ficha C. Nº 274, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 15 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8396 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARABALLO COLLAZO (Ficha C. Nº 38, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8397 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVERA MORENO (Ficha C. Nº 10, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8540 Abr.25-v.may.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CHAPPE de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha B. 41|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9220 Ab.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAREDES FERNANDEZ de DI FRANCO "Sucesión" (Ficha B. 37|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9219 Ab.28-v.may.12.

FLORIDA

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARTINEZ BURIAN o MARTINEZ MATEAUDA (F. B|50|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7674 Abr.21-v.my 5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA HAYDEE o AIDEE o AIDE OLAZABAL DE VIERA (Fº 27|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub 7680 Abr.21-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINO FRANCISCO MIRANDA (Fº 43|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7681 Abr.21-v my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANITA PEREZ (conocida por Marta Perez) (Fº 52|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 7682 Abr.21-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fº 53|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7683 Abr.21-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL AURELIO XIMENEZ HERNANDEZ (Fº 41|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 28 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7684 Abr.21-v my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO CORBO MALDONADO (Fº 54|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7685 Abr 21-v my 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA MONTANO DE CUITIÑO (Fº 282|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7687 Abr.21-v my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER ERICO OSWALDO TETTAMANTI DE PRZEWWA o WERNER ERICO ARNALDO [illegible] MAJER DE PRZEWWA (Ficha 951|88), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8018 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TELESFORO CORREA LUZARDO (Ficha 945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8017 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO BARRERA (E. B. 463|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7678 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BARRERA CABRERA (Fª 35|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7679 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAUL DIEGO PELUA y ALBA MIRTHA UMPIERREZ LOPEZ DE PELUA o UMPIERREZ SANTOS DE PELUA (Fª 460|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7686 Abr.21-v.my.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO CURBELO PEREZ (Ficha letra B. Nº 681 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.060,00 10|pub. 33597 Abr.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINA BLANCA NUÑEZ PLADA (Ficha 723|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8779 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX OLIVERA NUÑEZ o FERNANDO OLIVERA (Ficha 921|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8778 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGNI, CORILIA IRIS (Ficha 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7734 Abr.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON BIRRIEL GONZALEZ (Ficha 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8924 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREIRA MUSSIO (Ficha 944|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8926 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ELENA PEREIRA o PEREYRA AMATTI (Ficha 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8923 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Abr.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO GREGORIO VIERA SUAREZ (Ficha 990|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8780 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MENDEZ DUTRA (Ficha 1094|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8777 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE. Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 6667 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA ELKAN (Ficha B|26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6832 Ab.11-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA GENTILE (Fa. B|91|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989 — Elilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8562 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA, ANTONIO o ANTONIO GINES (Fª B 33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7983 Abr.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIRAUD, MARIE GERMAINE JULIE NATHALIE (Ficha B|550|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8948 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELISA VANUCHI DAMIANO de FIRPO (Fa. B|628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7574 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: GOICOECHEA TELECHEA de LAURINO, JUANA (Fa. B|44|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1989. — Escr Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7576 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTENOR de OLIVERA u OLIVERA TECHEIRA o TECHERA (Fa. B|42|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7577 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARNAUD DE ARDANAZ (Fª B, 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7932 Abr.20-v.my.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA ATILIA BARTEL PEREZ de CERRILLA (Ficha letra B número 130|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos —Fray Bentos, 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7664 Abr.21-v.m.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN

LOPEZ de BERRUETA; JACINCO BERRUETA LOPEZ y WALTER CRISTOBAL BERRUETA LOPEZ (Ficha B. 29|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9067 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA ATHAIDES CORREA de CAL (Ficha: B 27 bis/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7586 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: LEOVEGILDA COSTA ACOSTA o LEOVEGILDA DACOSTA o LEOVEGILDA GOMES da COSTA (Ficha: B. 34/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7584 Abr 24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION MANDURE (B. 52|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8613 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: ARACY QUEPFERT de VARGAS (B. 210/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 18 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7585 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rovera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICO HURTADO (B. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6072 Mz.31-v.my.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA FERNANDEZ ROCHA de MARTINEZ o FRANCISCA FERNANDEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7455 Abr 24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: EUDOXIO SABINO GIMENEZ GIMENEZ (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain — Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7454 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FIERRO BARANZANO (F. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8003 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO LARREA (F. 349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7833 Abr.18-v.may.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DALMAO SANCHEZ (B. 45|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8751 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FARIAS (B. 1001|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de diciembre de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8752 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IVA DA COSTA PORTO o PORTO. ALVES ALEJO o ALVES o ALVEZ (B. 1003|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de enero de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8759 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANO ROGELIO CEBALLOS PIEDAD y MARIA GRACES (B. 3|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8758 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA RODRIGUEZ de SILVA (B. 312|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1o. de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8766 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO LEONARDO MENONI LASSALLETTE (B. 56|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 3 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8765 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ (Fa. B. 42|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8757 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ATHAYDE RIBERO FERREIRA (B. 66|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for ma sus derechos. — Salto, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8749 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de REGINALDO CAMARGO (B. 50|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8750 Abr.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Abr.6-v may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Salto 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Mar.29-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ (B|826|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4816 My.2-v.my.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERRONI MADARALLI o MADARALLY (F. 111|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 29 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7997 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA ARENA CORNU de CROSSA (F. 9|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7996 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS o BARIZIO LEYBA GAYVORONSKI o GAYVORONSKY (F. 33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 3 de abril de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7899 Abr.18-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MATTIAGUA o MATTIAGUA CABRERA (F. 113|1989), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 28 de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7892 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH MILIAR o EDITH LILIAN CABRERA SOSA (F. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 30 de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7895 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TOMASA o AURORA TOMASA COVADONGA o AURORA PEREZ MARTINEZ o PEREZ DE ROZZA (F. 41|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7894 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA MARTINEZ CORUJO DE PEREZ (F. 147|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 3 de 1989. — Escribana Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7891 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ CAMACHO (F 121|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7994 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PASTORINO LANZA (F. 108|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de abril de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8469 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA FAJARDO PORTILLO (F. 20|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7995 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONEL SELLANES IZQUIERDO y JUANA ARANDA PEÑA (F. 38|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7893 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMA LETICIA GABASTU MARTINEZ DE RAMOS (F. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 17 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7389 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTAÑO MOREIRA (F. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 26 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7890 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO BAUZA BENZANO (Ficha 52 bis|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 28 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7896 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY o NANCI RAQUEL DE LEON FERNANDEZ (F. 56|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 10 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7897 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CHICO (F. 78|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 8 de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7898 Abr.18-v.my.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PLACIDO BIANCHI MUSSIO (Ficha No. 116 del año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8925 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GOÑI LOPEZ (Ficha Nº 12 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8010 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAVAGNINO o LOBAGNINO (Ficha Nº 47 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes. 13 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 7.200,00 20|pub. 8012 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO CASTILLO BENTANCOUR (Ficha 651|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8009 Abr.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALTAZAR SANTOS (Ficha B|25|1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 8267 Ab.21 v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MYRIAM SCALA RIOS de ROSTAN (Ficha B 202|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de agosto de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8006 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ALVARO GORDANO CABRERA (Ficha B 102|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8011 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GERBER KOHLI (Ficha B 24|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3,600,00 10|pub. 8117 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GALLO VIGNOLO (Ficha B|27|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7967 Abr.18-v.my.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GONZALEZ FERREIRA de CANTERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1988. — Escribana Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8504 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUTUBERRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8506 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RUIZ DIAZ GONZALEZ (Ficha B. 198|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8505 Abr.25-v may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDIOLA GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8992 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: FABIO ISABE-

LINO BARDIER SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7486 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de: LUCINDO MACHADO RODRIGUEZ y MARIA SOFIA ALMIRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7487 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANDRES APOLINARIO MARTINEZ y MARIA LUISA MONESIGLIO AMARILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7485 Abr.24-v.may.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTEAGA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8741 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA SOSA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 8441 Abr.24-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ANICETO SEGOVIA LOYARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7416 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA BERROGORRY OSPITALECHE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7415 Abr.24.-v.may.8.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en Catastro con el Nº 1399.
Nombre: Walter González Muniz; Solar 30; Manzana: 2; Padrón: 477.
Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m|á.
Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.
Nombre: Francisco Hugo Arijón; Solares: 19, 20 21, 22 23, 36, 37 y 38; Manzana: 81; Padrón: Nº 300 m|á.
Nombre: Ana María García Benítez; Solar: Nº 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m|á.
Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34666 Abr.25-v.may.16.

3—Convocatorias Comerciales

TABAMARK S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 1989 a las 10 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 2060 donde se tratará la siguiente orden del día:
1) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1988.
2) Designación del Directorio.
3) Designación del Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente del directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para dicha asamblea.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 8932 Ab.27-v.my.11.

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CASAS HOMEOPATICAS DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de abril de 1989.
Sres. Propietarios de Casas Homeopáticas.
La Directiva del "Centro de Propietarios de Casas Homeopáticas del Uruguay, convoca a Asamblea a realizarse el jueves 11 de mayo de 1989 a la hora 18:30 en la calle Yí 1434.
Tema del día: Elección de nuevas autoridades. — Carlos Amaya (C. I. 1.500.450-4).
3) N$ 11.600,00 10|pub. 8919 Abr.26-v.may.10.

S.U.D.O.T.
Sociedad Uruguaya de Opticos Técnicos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de S.U.D.O.T. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 10 de mayo de 1989 en Acevedo Díaz 1673.
Primera convocatoria: 19:30 horas.
Segunda convocatoria: 20:00 horas.
Orden del Día:
1) Elecciones.
2) Memoria y Balance.
Se recuerda a los señores asociados que el atraso de tres cuotas consecutivas lo inhabilita en su carácter de socio. — O. T. Oscar Bettoni. Presidente. — O. T. Alejandro Vallendor, Secretario.
3) N$ 11600,00 10|pub. 8725 Ab.25-v.may.9.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó Aurora Tonar Romagnano solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 848 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Elisa Romagnano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 3.480,00 3|pub. 7907 Abr.27-v.may.11.

Se presentaron LUIS RAFAEL CASARAVILLA GONZALEZ, CARLOS MARIA CASARAVILLA GONZALEZ, RODOLFO NAPOLEON DEL CORAZON DE JESUS CASARAVILLA GARZON, MERCEDES INES MARIA JOSEFINA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS CASARAVILLA GARZON, PABLO MIGUEL IGNACIO CASARAVILLA PONSETI, GONZALO MIGUEL CASARAVILLA PONSETI, DIEGO FEDERICO CASARAVILLA ARMAND UGON y JUAN MIGUEL CASARAVILLA ARMAND UGON, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 29 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Carlos Casaravilla.
Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario . Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 5.220,00 3|pub. 9038 Ab.27-v.may.2.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ELIDA ESTHER MUSSO, en su calidad del titular del Nicho No. 50 bis del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Santiago Oderiz, Haydée Román, Mariena O. de Vigliola, Juan Gregorio Oderiz, Daniel Vigliola, Angela Alisca y Ulises Omar Puig y Luis Miguel Sánchez
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Washington R. Balliva Bruno. Director de Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400.00 10|pub. 8829 Abr.26-v.may.10.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARTA OFELIA, GUSTAVO ANSELMO y FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ FERRERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1.207 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Gustavo Martínez Fariña y otros.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Bárcena, Escribana.
4) N$ 11.600 00 10|pub. 8075 Ab.24-v.may.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores FRANCISCO ALBERTO, MARIA BLANCA y OLGA LUISA BERGALLI FERRARO en su calidad de titulares del Sepulcro Nº [illegible] del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, [illegible]bre 20 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis
4) N$ 14.500,00 10|pub. 4737 Abr.21-v.my.5.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras ELISA y MARIA HELENA BORRONI BARROS, en su calidad de titulares del Nicho No. 1473 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días. emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500 00 10|pub. 8473 Abr.24-v.may.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores LIDIA MABEL, MILTON, SONIA y ROBERT MOZZO BEATRIZ; ADELA MARIA MOZZO CARRERA; NELLY CARMEN y MELBA NIRES MOZZO CAMPI; NESTOR ARIEL, HUGO HEBERT, NIDIA MARISA y CESAR FREDY MOZZO GONZALEZ; JAIME ALBERTO MOZZO; DELFINA BEATRIZ y RUFINA ALCIRA GONZALEZ, solicitan título del Nicho Nº 14, Sector

del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de "Flia. Andrés Mozzo", en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 133.908/88). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 11.600,00 5|pub. 8940 Ab.27-v.may.4.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón No. 51 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que en su tapa luce "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", para la reparación del mismo, en un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del "Diario Oficial"; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en el Departamento de Necrópolis de la Intendencia Municipal; Expte. A 11626686, artículo 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|80.
4) (C.C.) 30|pub. 41208 Mar.30-v.may.12

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOVO SEVERIANA C|BONOMI SERIO, (Ficha E 141|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severiana Novo y Serio Bonomi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8906 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN c./BLANCA IRIS MORALES (Ficha E. 1275/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Toursarkiscian o Carlos Toursarkissian y Blanca Iris Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6391 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CACERES MARCELO c| ALVAREZ SILVANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1289|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cáceres y Silvana Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8712 Ab.26.v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FERNANDEZ, ARSENIO WALTER c.|ANGRISANI, GILDA YARA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arsenio Walter Fernández Barca y Gilda Yara Angrisani Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8476 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAINUSSO ROSA c| ECHENIQUE JUAN" (Ficha "E" Nº 11|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rainusso y Juan Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7963 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c| BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándosea todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8229 Ab.20.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUILAR, LUIS c./PAIS, GRACIELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "E" Nº 83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Aguilar Sassetti y Graciela Pais Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1969. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5538 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARRA, EDWARD c| BENTANCUR, ANA GABRIELA (Ficha E 7|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Ibarra y Ana Gabriela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5341 Abr.4-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SELVA TERESITA IBARBURU CABRERA c| MIGUEL ULISES MESA - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|718 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Teresita Ibarburu y Miguel Ulises Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub .6888 Ab.7-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SZAFRANSKI GLASER, SAUL c/GERSTENBLUTH POLIAK, ITA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Szafranski Glaser e Ita Raquel Gerstenbluth Poliak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6555 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIEWULECKA LOPEZ, OSCAR ALBERTO c| BARON, GRISELDA ADRIANA" (Ficha E. número 920|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Dziewulecka López y Griselda Adriana Barón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5605 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DELMAR PEREIRA y MARIA ELSA CENDAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1347|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmar Pereira y María Elsa Cendan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 14.400 00 20|pub. 8216 Abr.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALLENA o GUMERCINDA o MAGDALENA CUMERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha: D. 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7201 Abr 27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARACHU y BELTRAME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Beltrame Echeverría y María Mónica Sarachu Campote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8343 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ OGANDO, JORGE y ALVES, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1161|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Fernández Ogando y María de Lourdes Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8620 Abr.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FONSECA MUÑOZ, PEDRO y GAGO AL-

VAREZ, MARIA MARLENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fonseca Muñoz y María Marlene Gago Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8547 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DOMINGUEZ PRETI y ELISA BEATRIZ RAGGIO RECTORAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 93|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Domínguez Preti y Elisa Beatriz Raggio Rectorán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 8342 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "CROSSA AGUILAR GUMERSINDO NESTOR y MATTOS MIGUEZ AIDA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 117|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersindo Crossa Aguilar y Aída Cristina Mattos Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 8201 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "POSE LOPEZ, ALFREDO OSCAR y NIN, AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Oscar Pose y Aurora Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6530 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUSTENBERGER, ILSE c/SCHERZER, ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1031|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Susse Scherzer e Ilse Lustenberger Cacciali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8103 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VICTOR ARMANDO o AMANDO PEREZ LOPEZ y ALBA ALICIA JARDIM PAPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1053/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amando o Armando Pérez López y Alba Alicia Jardim Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 0 20|pub. 597. Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIOSCIA TORRE, ADRIANA NOEL y BOLANI CUERVO, EDUARDO HORACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 977|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Bolani Cuervo y Adriana Noel Gioscia Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6929 Ab.7-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos ALFREDO EUGENIO ALTAMIRANO y ELISA PIÑEYRUA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Eugenio Altamirano Abella y Elisa Tanja Piñeyrúa Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7211 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "CLERC VAZQUEZ FERNANDO RAUL y BAÑALES MEHARU MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 109|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Clerc y Margarita María Bañales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6930 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARBIZA, ROGELIO JAVIER y ARAUJO, GREYSI MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 505/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Javier Arbiza y Greysi Mary Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6434 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "[illegible] BULLA ALVARO RUBEN y BUTUREIRA ROSEMIGLIA MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1259|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ruben Vecino Bulla y Mariela Butureira Rosemiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Castau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5686 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGLIOZZI, JUAN JOSE y BELLOMO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1115/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Migliozzi y Graciela Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5). N$ 14.400.00 20/pub. 7316 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ, LUIS ALBERTO y CARRASCO, REINA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alvarez Almada y Reina Cristina Carrasco Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7355 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ESTECHE, ELIS VERNASSA y FERRARI, CELIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 51|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elis Vernassa Esteche y Celia Margarita Ferrari Chichet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5241 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ MEDINA, JUAN ALBERTO y PEREIRA GARIN GRACIELA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 69|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto López Medina y Graciela Raquel Pereira Garin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5323 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BARBE URIARTE, MARIA DEL ROSARIO y CARDOZO ESTRELA, HERCULANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1307, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Barbe Uriarte y Herculano Cardozo Estrela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9013 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUSCI JUNG LYDIA MARIA y CAZABAN PICON, JULIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 49|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regusci Jung, Lydia María y Cazabán Picón, Julio Enrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7964 Abr.24-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUIGGROS SUSANA c.|MARTINEZ, RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Raquel Puiggros García y Rúben Martínez Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8341 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: AMESTOY ASTRALDI MIGUEL FEDERICO y AUSAN RODRIGUEZ MILDRE RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal Auto 1949" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Federico Amestoy Astraldi y Mildre Reneé Ausan Rodríguez en Auto 1949 del 7|3|1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8881 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERNANDEZ SOBRERO MARTA ESTRELLA con CHALAR GOMEZ ENRIQUE ERGASTO - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (L? E Folio 61 N.o 89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Estrella Fernández Sobrero y Enrique Ergasto Chalar Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8832 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERREIRO JORGE y RODRIGUEZ ELISAMAR DOMINGA (Ficha: E. 31, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ferreiro y Elisamar Dominga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de abril de 1989. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7762 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ VARELA ORQUIDEA c| HONORIO IBARRA TORRES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1081|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orquidea López Varela y Honorio Ibarra Torres. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5685 Abr.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ GARRONE WASHINGTON c.|GIOVANINI DURAÑONA, SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez Garrone y Susana Giovanini Durañona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7476 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AREVALO, MARIO RAMON y PARMIGIANI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 27 de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arévalo, Mario Ramón y Parmigiani, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7168 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "NAVARRO JULIO HOMERO y PIRIZ MARTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 203 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Homero Navarro y Marta Mabel Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5585 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ, MONICA MARIA c/MERCANT, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 469|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gabriel Mercant Rottondo y Mónica María Alvarez Lugaro de Mercant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6641 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BESTULFO, EDUARDO NELSON y BELLOMO, MARIA SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Bestulfo y María Sandra Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7317 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANTERA, NELSON ARIEL y MORALES BORRAS, MARIA EUGENIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ariel Cantera Céspedes y María Eugenia Morales Borrás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8114 Ab.24-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ ROBERT ALCIDES y LOPEZ ESTRELLA, BENITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 684|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Robert Alcides Suárez y Estrella Benita López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8102 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CALISIOTTI SIXTO C|LLORENS MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 967|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Calisiotti y María Llorens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8912 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ GUILLERMO y PEDREIRA de ALVAREZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183 bis| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Alvarez Saavedra y Ana María Pedreira Maglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8325 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JARODICH SALOMON y KOGAN DAYENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Jarodich Director y Dayena Kogan Kielmanoska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5735 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOLOGNA MATILDE MARIA y GRENNI AMILCAR RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde María Bologna Clapes y Amilcar Ricardo Grenni Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5771 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ GLADYS y RODRIGUEZ WELLINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Co[illegible]" (Ficha E. 21|89), se hace saber que se [illegible]retado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elsa Pérez Abreo y Wellington Carlos Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7058 Ab.10.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSO OLGA TERESITA c| BOTTA HELIOS VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|88; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresita Carmencita Rosso y Helios Vicente Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 198. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7057 Ab.10.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSI OSVALDO y SANIN CELIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi García y Celima Encarnación Sanin Agis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.00.00 20|pub. 8180 Ab.20.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUILERA BENJAMIN c| ITURBURU MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Alberto Aguilera y María Gladys Iturburu Sello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5556 Ab.4.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANQUEZ MANUEL y CORTES ANA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mair Franquez Robaina y Ana María Cortes Helal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7546 Abr.13.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, ROBERT ALCIDES y LOPEZ, ESTRELLA BENITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Alcides Suárez y Estrella Benita López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8102 Ab.24-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASELLA LOTITA, FILOMENA y GIANNOTTI PASCALE, PABLO" (Fº D|117|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filomena Casella Lotita y Pablo Giannotti Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7948 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUILERA D'APOLITO ANIBAL WALTER y ALVAREZ SUAREZ BEATRIZ ERCILIA" (Ficha D|61|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Walter Aguilera D'Apolito y Beatriz Ercilia Alvarez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989 — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5790 Ab.5.v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CALANDRIA ROSSI, WALTER SANTIAGO y GONZALEZ GONZALEZ, TAI SEE NATALIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1277|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Calandria Rossi y Tai See Natalia González González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7031 Ab.10.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERNAS DUARTE, ELBIO JULIO y ETCHART GIL, ADRIANA ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Julio Pernas Duarte y Adriana Alicia Etchart Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5688 Ab.4.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA de LEON, ELVIRA ANTONIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Antonia Lariccia de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Ab.6.v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ABELLA RODRIGUEZ, PRIMITIVO HUGO c/GOMEZ ARIGON, SUSANA GLADYS" (Fº D. 1337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitivo Hugo Abella Rodríguez y Susana Gladys Gómez Arigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6719 Ab.10.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SOSA PEDRUELO, SEGISMUNDO ERNESTO e INDART AGUIRREGARAY, MARIA CRISTINA" (Fa. D|74|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segismundo Ernesto, Sosa Pedruelo y María Cristina Indart Aguirregaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8199 Ab.20.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Abr.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MEDEROS FERNANDEZ, LIBORIO MARIA c| MAUBRIGADES RUIZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|775|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio María Mederos Fernández y María Cristina Maubrigades Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5687 Ab.4.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARTIGAS PADRON, GLORIA ESTHER y RAMOS, ENRIQUE" (Ficha D. 1381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Esther Artigas Padrón y Enrique Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8113 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICEDA MORALDI FELIPE c.|VILLASBOAS ELSA RENEE (Ficha D. 197|84) "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal' se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Piceda Moraldi y Elsa Renée Villasboas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7547 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIEDMANN TURNER RUBEN c| YHTZ MARTINEZ, SENELDA CONSTANCIA (Fº D Nº 243'88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Friedmann Turner y Senelda Constancia Yhtz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5374 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GERMAN IGNACIO DUVOS IZARRUALDE y Mª del ROSARIO SAVIO MATTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 17 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ignacio Duvos Izarrualde y María del Rosario Savio Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8690 Abr.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BOADA GRASSI o GROSSI, MARTIN y CELIA MARIA SANTI GRAU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Boada Grassi o Grossi y Celia María Santi Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5584 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOURAT PICARONI, OSCAR y ELSA AIDEE CLAVERO RECUERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|741|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mourat Picaroni y Elsa Aidée Clavero Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. —
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7945 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "HOVAGIMIAN MANUKIAN, ANTONIO JUAN y MACCHI MANGONE, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|73|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Juan Hovagimian Manukian y Beatriz Macchi Mangone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7947 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASCALE VIOLETA MABEL y JOSE MANUEL MARTI VILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 537|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Mabel Pascale Croño y José Manuel Martí Vila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8369 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIBILS DUTRA, GONZALO JOSE y MARIA SUSANA MENDEZ DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Cibils Dutra y María Susana Méndez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7533 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ LEDIA ESTHER c/ SAN MARTIN MUÑOZ ANGEL ANTONIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 751|88) se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Antonio San Martín Muñoz y Ledia Esther Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7638 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREYRA DIAZ, JORGE CARLOS y MARILUZ CEDRES PADRON - "Dis. y Liq. de Soc. Cony:" (Ficha Nº 749/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Carlos Pereyra Díaz y Mariluz Cedrés Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7709 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUIÑOS FRANCHI, RUBEN HUGO c|CARTAGENA FERNANDEZ, MARIA ADELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Hugo Muiños Franchi y María Adelina Cartagena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7536 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, RAUL y NILDA ALIDEMA LOUREIRO SCAIOLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 719|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Machado y Nilda Alidema Loureiro Scaiola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5755 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Germino Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Albarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 Mar.29-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BORGES VIQUE, EPIFANIO FERMIN y TERESA ERMINDA BIARDO MAROTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 671/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Epifanio Fermín Borges Vique y Teresa Erminda Biardo Marotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5979 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIAMONTE GAZZANEO, CARLOS ALBERTO y LOPEPE IDIART ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. [illegible] año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viamonte Gazzaneo y Ana María Lopepe Idiart o Lopepi Idiart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 6894 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos GUTIERREZ LOPEZ, CARMEN MABEL y RICARDO COTIGNOLO MELLO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mabel Gutiérrez López y Ricardo Cotignolo Mello o Mallo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2[illegible] de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7208 Ab.11-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CUTINELLA AQUINO, DARIO contra LILY STELLA CASARAVILLA BRIGNONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 49/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Cutinella Aquino y Lily Stella Casaravilla Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6303 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CUADRA MOREIRA, MARTA AZUCENA c/JULIO RAUL LAIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl Laín y Marta Azucena Cuadra Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6547 Ab.5-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ABADI, FELIX EDUARDO y MARTA [illegible] NELL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

[illegible] Félix Eduardo Abadi y Marta Elena Nell, [illegible] y emplazándose a todos los que tu[illegible] interés para que comparezcan a deducir [illegible] en dichos autos, dentro del plazo [illegible] días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los [illegible] del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1989. — Orosmán Gianero De[illegible] Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6521 Ab.6-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: [illegible]DAY PAGALDAY, NELIS c.| HUGO RO[illegible] COSTA CARBALLEIRA "Med. Cautelar" (Ficha B 18|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad [illegible] existente entre los esposos Nelis Pa[illegible] y Hugo Rogelio Costa Carballeira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga V[illegible] Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.[illegible]0 00 20|pub. 7184 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMORIN CARRIO, ELBIO LUIS y GLADYS ESTER RONDEAU GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 111|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Luis Amorín Carrió y Gladys Ester Rondeau Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400.00 20|pub. 3218 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARGUL QUESADA, DAMIAN PEDRO c| ROSARIO ASUNCION RUIZ MENDIVIL "Medidas preparatorias - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. B 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Pedro Argul Quesada y Rosario Ruiz Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 5242 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO y CARMEN MABEL AREOSA RODONS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ilundain Barañano y Carmen Mabel Areosa Rodons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3911 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERMAN LARROSA y BEATRIZ BLENGINI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1059|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Larrosa y Beatriz Blengini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8447 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CAZABAN PICON, MARIO y LOZADA GOMEZ, ELVIRA BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 791|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cazabán Picón y Elvira Blanca Lozada Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8546 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GIBERNAU WIKMAN CARLOS ENRIQUE AGOSTI CROCE, OLIVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre quidación de Sociedad Conyugal" (Le Ficha D N.o 233|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Gibernau Wikman y Olivia Agosti Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8913 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PICCARDO MARIA INES ANTONIA contra PASTOR LUIS MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha No. 85|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Antonia Piccardo y Luis María Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8639 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BUCCINO, MARTINEZ, EDUARDO JAVIER y SALABERRIBORDA, LIL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1417/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Buccino Martínez, Eduardo Javier y Salaberriborda, Lil María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6291 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, SILVIA RAQUEL c./DE los SANTOS, CARLOS JULIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 209/984), se hace saber que por auto Nº 21.347 del 26 de diciembre de 1988, se decretó el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Silvia Raquel Hernández y Carlos Julio De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7369 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALOMON, VICTOR KURT c./GONZALEZ, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 11/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Víctor Salomón c./GRACIELA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7370 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "DIAZ GARCIA, da ROSA, ANA DELIA c| BAEZA MOREIRA, ALFREDO LORENZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz García da Rosa Ana Delia c| Baeza Moreira, Alfredo Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6889 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "URIARTE DE DIGHIERO BLANCA c| DIGHIERO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Uriarte Rubio y Jorge Dighiero Arrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6890 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALONSO, JOSE MARIA c| BERMUDEZ MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Alonso y María Soledad Bermúdez (Ficha 139 año 1988), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6931 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIAZ, NIDIA y OTERO, JOSE WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|1307|bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Díaz y José Walter Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6956 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CEDRES, OFELIA CAROLINA c| BELEDO, LUIS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Carolina Cedrés y Luis María Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8230 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PALLAS, DANIEL JORGE y VARELA, LAURA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Pallas y Laura Raquel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6731 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ RUIZ, CARLOS ROBINSON y MARTINEZ PIRIZ, SANDRA LORELEY - Disolución y Liquidación" (Ficha D|1447|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Robinson López Ruiz y Sandra Loreley Martínez Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7003 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "LAIN RABUÑAL, VICTOR HEBERT y ALONSO LABARDEN, LILLIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hebert Lain Rabuñal y Lilliana Alonso Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8115 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ABATE LUIS EDUARDO y CORREA Ma. GRACIELA (Ficha No. E. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos "Abate Luis Eduardo y Correa Ma. Graciela", citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8463 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAZABAL SUSANA c|RODRIGUEZ JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1002|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Ivonne Olazabal San Román y Jesús Walter Rodríguez Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8475 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS c.| DE LOS SANTOS, CELESTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Ferreira González y Celeste María de los Santos Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7213 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MARSHALL, GERMAN EDUARDO c| SAINT ROMAIN, MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marshall, Germán Eduardo y Saint Romain, Margarita María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7032 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAZZARA, GUILLERMO c GUARISCO, ZULMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|84|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Gazzara y Zulma Renée Guarisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7063 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MADRID, HECTOR GODOFREDO c/ GOMILA HILDA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1256|/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Madrid, Héctor Godofredo y Gomila, Hilda Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7708 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TORRENS NUÑEZ, NELLY YOLANDA c.| VEGA MARTINEZ, ISIDRO JUAN RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 728|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Yolanda Torrens Núñez e Isidro Juan Ramón Vega Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7143 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: TAMIS KROGER, JORGE YAUDET c.| GRBAVAC, LILIAN CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilian Cristina Grbavac citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7144 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GOMEZ GARCIA, ALBA LUZ c| CARLOS GUILLERMO BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1194 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Gómez García y Carlos Guillermo Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5221 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GURGETANO, BRENDA EMA c/ CUELLO, JUAN M. - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 660/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: BRENDA EMA GURGETANO BARCELO y JUAN FRANCISCO CUELLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7931 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GURGETANO BRENDA EMA c| CUELLO JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Ema Gurgetano Barceló y Juan Francisco Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7931 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JORGE OLIVERA RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES PALMER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1282| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Olivera Rodríguez y María Mercedes Palmer Corlazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8446 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MIGUEL ANGEL CARUSSO y ELENA RENEE CARDOZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Carusso Otero y Elena Renée Cardozo Sierra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub 8518 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SUSANA CARMEN MANZANARES PARODI y JOSE MARIA MENDIOROZ SESTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mendioroz Sesto y Susana Carmen Manzanares Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6792 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE MERE y MYRIAM DA SILVA CE-

RONI - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 904/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Meré Marotta y Myriam Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5232 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PASCUAL MATURRO y ATILA GADEA DE MATURRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6168 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: OMAR RODRIGUEZ ERRECA y ROSA YOLANDA FERNANDEZ SENA, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha E 142|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rodríguez Erreca y Rosa Yolanda Fernández Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6899 Abr.28-v.may 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "ROBERTO SANZO y GABRIELA NOELIA POSE OHACO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 114|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sanzo Gallicchio y Gabriela Noelia Pose Ohaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6895 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LAURO ANIBAL GONZALEZ MALDONADO y SUSANA VIGNOLI MATTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N 164|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Aníbal González Maldonado y Susana Vignoli Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1989 — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6957 Ab.7-v.my.8-v.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FAJARDO GARGANO MIGUEL ANGEL y FRACHIA ELSA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1368/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Gargano y Elsa Adriana Frachia Boccone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5964 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA PAZOS, CARLOS ALBERTO y DE LA FUENTE BARCELO, MARIELA MAGDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 54|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pereyra Pazos y Mariela Magda de la Fuente Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5398 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CURBELO PELLEGRINO y MYRIAN ISABEL FERREIRA BURGOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Curbelo Pellegrino y Myrian Isabel Ferreira Burgos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5980 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c/JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1402/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos San Martín y Alma Leticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5689 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANA MARIA CONCEPCION PENA CURBELO y PABLO ERNESTO CAJADE MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1378/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ernesto Cajade Méndez y Ana María Concepción Pena Curbelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.4[illegible].00 20|pub. 5611 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "CARLOS RAFAEL QUEROL CAVANI c/HILDA LILIAN NETTO - Medida Cautelar y Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Querol Cavani e Hilda Lilián Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5179 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE ANTONIO ATEL y ADRIANA ISABEL NASO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1196/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Atel y Adriana Isabel Naso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5604 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: TRAMBAUER y MACHADO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Manuel Trambaeur Díaz y Sandra Ivonne Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8545 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GIALLANELLA ZULMA LEONOR c| TOLOSA EDISON TOMAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 962|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giallanella Zulma Leonor y Edison Tomás Tolosa Avellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7946 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c| JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo Previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1402|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos San Martín y Alma Liticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989 — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 5689 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VINCENT POPELKA, JUAN PABLO y PASCALE MORATORIO ADRIANA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 76 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Vincent Popelka y Adriana Esther Pascale Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5978 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE MERE y MIRIAM DA SILVA CERONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mere Marotta y Myriam Sonia da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5232 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA del CARMEN ALSUBIDES NUÑEZ y WALTER PICCININNO GIL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1354|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Piccininno Gil y María del Carmen Alsubides Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intrés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5233 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: AMORIN y MACHIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existiendo entre los esposos Juan Carlos Amorín y María Angélica Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7505 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TORRES ROSELLO, HECTOR RAUL y CEJAS, ROSA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Torres Roselló y Rosa Esther Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 6896 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LABORDA POGGI, LUIS DOROTEO y RODRIGUEZ SERVETTI, BEATRIZ DELIA (Ficha E. Nº 948|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Doroteo Laborda Poggi y Beatriz Delia Rodríguez Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6307 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IPARRAGUIRRE, EDUARDO y LORENZO, MARIA ELENA (Ficha E. 48/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Iparraguirre y María Elena Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub 5612 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOLDAN, MIRTA c/SOTO, ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **Mirta Doldán Falero y Arturo Esteban Soto** Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5164 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE LARRAURI y NORMA CABALLERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1002|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Larrauri y Sara Norma Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4456 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "RAMOS CARLOS y GLERYS, SILVESTRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Beltrán Ramos y Glerys Silvestre González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7030 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. número 66|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Della Cella y Ana María Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.800,00 20|pub. 6290 Abr.10-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: YOSHIMOTO HIROSHI y LOPEZ HELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 112|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hiroshi Yoshimoto Yamashima y Helena Lourdes López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8902 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DUBROCA AMILCAR y ZAFRAN SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 58|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amilcar Hugo Dubroca y Susana Mabel Zafrán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6287 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ GUILLERMO y OTATTI, **MARIA CECILIA Disolución y Liquidación de** Sociedad Conyugal" (Ficha E. 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Suárez Lorenzana y María Cecilia Ottati Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7044 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, ELINA c./BERMUDEZ, JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 716/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Martínez y Jesús Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7403 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MENDEZ, HORACIO y PERLA PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Méndez Duhalde y Perla Teresa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6703 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MILLAN LUIS y RODRIGUEZ MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 110|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Millán Tanco y María Teresa Rodríguez Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8900 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: STORACE JULIO CARLOS y HONTOU ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Storace Rodríguez y Ana Cristina Hontou de Grandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8901 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos. "JOVER JOSE c/ RODRIGUEZ TERESA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 78|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jover y Teresa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7007 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DEL CAPELLAN, OSCAR y SACHETTI, ANA MARIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 125|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Luis Del Capellán Barreto y Ana María Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8461 Abr 25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZO, CARLOS y SILVEIRA, OLGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 14|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Gonzo y Olga Nelsa Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400,00 20|pub. 5333 Abr.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BUCHNER BORDES ANDREA e INCIARTE MOOR-DAVIE, ALBERTO (F. D|92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrea Buchner Bordes y Alberto Inciarte Moor-Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7939 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos "BUCHNER BORDES ANDREA e INCIARTE MOOR-DAVIE ALBERTO" (Fa D|92|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Buchner Bordes y Alberto Inciarte Moor-Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 7920 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos "[illegible] CONSIDO MARIA ISABEL y PORRAZAS CANEDO JOSE" (Fa D|7?|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel [illegible] Consido y José Porrazas Canedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 14 400 00 20|pub. 7069 Ab.10-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BOSCH COR LUIS ALBERTO y RIVAS RODRIGUEZ, BLANCA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|[illegible]|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bosch Cor y Blanca Luz Rivas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8148 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos: BARRANCO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400,00 20|pub. 4161 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIVERA CABRERA, JACINTO ROQUE c| MUÑOZ CORRALES ELENA TERESITA (Ficha D|1312|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Roque Rivera Cabrera y Elena Teresita Muñoz Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 5335 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SOUTO MARROZOS, WALTER FRANCISCO y POSADAS PALOMEQUE, CARMEN OLIVIA (Fa. D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Francisco Souto Marrozos y Carmen Olivia Posadas Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones: — Montevideo 21 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7447 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DOMINGUEZ CABALEIRO JOAQUINA y DEVINCENZI CONDON, GUSTAVO" (Fº D|88|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquina Domínguez Cabaleiro y Gustavo Devincenzi Condon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub 8474 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MARTINEZ ROSANO, RUBENS y GOYETCHE PEREZ, GLORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1016|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Martínez Rosano y Gloria Goyetche Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7167 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLITA FREIRA, JUPITER y SARLI, YOLANDA (F. D|1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Olita Freira y Yolanda Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5999 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BLANCO TROLESE, ALEJANDRO y BONILLA PEDROZO, MARIA CRISTINA (Ficha D.40|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco Trolese y María Cristina Bonilla Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6289 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FLOCKEN BARRIOS, JULIO CESAR y RODRIGUEZ NIETO, SILVIA AURORA" (Fº D. 1358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Flocken Barrios y Silvia Aurora Rodríguez Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8958 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos MENDIOLA SARASOLA, IGNACIO FEDERICO y GARCIA FIORITO, ALICIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|1181|87), se hace saber que por resolución Nº 16490 de fecha 1º de noviembre de 1988, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes integrada por Ignacio Federico Mendiola Sarasola y Alicia García Fiorito, y a los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones por el término de sesenta días. Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 7207 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ PEREZ, DOMINGO y PENEDO FERNANDEZ, ROSA (F. D|86|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Fernández Pérez y Rosa Penedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 6292 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: URRUTIA NIEVES, MARIA GRACIELA y TERRA FERNANDEZ JAVIER (Ficha D Nº 1148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Urrutia y Javier Terra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5322 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MILANS BELLINI, RAFAEL LUIS c. BACCINO PONS, MARIA SUSANA (Ficha D. 9../988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Milans Bellini y María Susana Baccino Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6392 Abr.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROMAN BASUALDO, SILVIA TERESA c/GOJDYEZ DELGADO, NICOLAS" (F. D. 360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Teresa Román Basualdo y Nicolás Gojdyez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6732 Ab.10-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: JUAN SEVERO SILVA MANGO c/ MIRTA BEATRIZ GARCIA GARCIA. (Ficha: B 646|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Severo Silva Mango y Mirta Beatriz García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8544 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PALUMBO BERTRAN, FRANCISCO MANUEL y ANA MARGARITA REDONDO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Manuel Palumbo Bertrán y Ana Margarita Redondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8060 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SILVEIRA COITHINHO, MARIA CRISTINA c/EDUARDO MANUEL OLIVET MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 350|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Silveira Coithinho y Eduardo Manuel Olivet Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8065 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "IBARRA SILVEIRA, RITA MARA y ALVAREZ CAIRO, ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 82|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Mara Ibarra Silveira y Roberto Alvarez Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8076 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRERO SABALICH, ISABEL ANA y DANIEL RAUL SEGOVIA BARBAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 470|88). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferrero Sabalich, Isabel Ana y Daniel Raúl Segovia Barbas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8324 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANCHEZ RONCHI, MARIA ROSA contra LUIS OSCAR CABRERA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 510|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Sánchez Ronchi y Luis Oscar Cabrera Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8326 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "DEMICHERI JALIFE, LUIS GUSTAVO y ELENA ELIZABETH MATA MICCONI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 68|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Demicheri Jalife y Elena Elizabeth Mata Micconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 8200 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MORALES PEREZ, JOSE PEDRO y LAURA ALICIA GERIBON VACCAREZZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 624|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro Morales Pérez y Laura Alicia Geribón Vaccarezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 5243 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PRZYBOJEWSKI DAWIDOWSKA, ANDRZEJ ANTONI y CARMEN BEATRIZ ARBIZA ARBIZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 544|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrzej Antoni Przybojewski y Carmen Beatriz Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6733 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOREIRA MARTINEZ, HENRY y CELICA NELVA CIRIO PIZZORNO (Ficha: B. 48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Henry Moreira Martínez y Célica Nelva Cirio Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 7716 Abr.17-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVADULLA GAGO, ROSALIA c.|CARLOS REYNALDO PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 566|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalía Rivadulla Gago y Carlos Reynaldo Pintos por auto 13 738 de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 7356 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, No. 14.864 del 12 de diciembre de 1988, en autos: GUIDA GONZALEZ, JULIO AGUSTIN y ANA TERESA DOGLIO BECCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 620|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Agustín Guida González y Ana Teresa Doglio Becco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 5234 Abr.10-v.may1.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ NOYA ALFREDO c| MARIA RODRIGUEZ QUINTEIRO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 277|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Fernández Noya y María Rodríguez Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub 6955 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos: BALLESTEROS GUERRERO, HECTOR HUGO y LIDIA NELIDA BELTRAME NUÑEZ o BELTRAME MUÑOZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 28 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Héctor Hugo Ballesteros Guerrero y ... Beltrame Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 19... — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 5375 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FELIPE BILBAO INUNCIAGA y DELIA ESTHER CAIMI URROZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 8 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bilbao Inunciaga y Delia Esther Caimi Urroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5770 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos GRADIN VELAZQUEZ, JUAN CARLOS ... MARIA ESTRELLA CARDOZO CONDE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha ...|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gradín Velázquez y María Estrella Cardozo Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de ... de 19... — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. ... Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ REYES, JOSE OMAR c.| BLANCA ROSA CENTENA FLITAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Rodríguez Reyes y Blanca Rosa Centena Flitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7214 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos COUTO, MARIA TERESA c.| RUBENS WALTER SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Couto y Rubens Walter Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7182 Ab.11-v.may.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ABREU, ANACLETO EUGENIO c/PIVERO, RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 988|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anacleto Eugenio Abreu y Renée Pivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8677 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PORRAS LARRALDE, MARIA CARMEN y HUGHES DELGADO, CONRADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|234 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Porras Larralde, María Carmen y Hughes Delgado, Conrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8370 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Sóñora Rodríguez y Gladys Margarita Silvera c.| ALBERTO CAYETANO FERRADA OLMO - Pérdida de Patria Potestad" (C.|180|88), se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano Ferrada Olmo y Fanny Loreley Giménez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1953 Nº 13.269). — Montevideo, 1 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) (Ley 13.209) 30|pub. 41540 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos LIGERINI, CARLOS c.| PINTOS, ADDY MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1544|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Humberto Ligerini y Addy María Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7212 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SBURLATI, NILDA y RUIZ, EDUARDO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|134|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilda Sburlati Calvo y Eduardo Ruiz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma.| del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7761 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, ANDRES y GARCIA MORALES, PILAR Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: D.|52|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés González y Pilar García Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7759 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos PEREZ, WASHINGTON c.| MARTINEZ, GRACIELA ESTHER "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (D|1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pérez y Graciela Esther Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7183 Ab.11v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pescio y María del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentaa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TERKIEL OXMAN ADHEMAR c| LAGO, IRENE MARCELINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 36?|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Terkiel Oxman e Irene Marcelina Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 6000 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FERRAZ, CARLOS ERNESTO contra CALVO MARY ISABEL "Disolución y Liquidación" (F. D. 462|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Ferraz y Mary Isabel Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7375 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVESTRI, FERNANDO EUGENIO y FERREYRA, DIANA NYBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 116/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eugenio Silvestri y Diana Nybia Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5595 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: AITA, ANA MARIA y CENTENO PEREYRA, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1503/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Aita y Carlos Alberto Centeno Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6938 Ab.5-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "... FIN BERNARDO MARIA c| ... ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha

D.24|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo María Espiga Nin y Elena Pucci Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 5450 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "MARTINEZ APESTEGUIA o APEZTEGUIA, JOSE L... Y TOMALINO VIGNA, ALICIA EMA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Apesteguía o Apezteguía y Alicia Ema Tomalino Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5180 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ GARCIA ANIBAL y DIAZ FERNANDEZ DELIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1332|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal González García y Delia Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajoa percibimiento de ques i no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7535 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por dnsposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: BARRIOS ELOLA, FERNANDO y GONZALEZ FIRPO, ADRIANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 8|89), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barrios Elola Fernando y González Firpo, Adriana Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7446 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTFRAIND FELDMAN, JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONTI, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman, Jorge Ernesto y Queiruga Conti, Laura Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6740 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OBREGON ANGELA e IZQUIERDO RIVERA RAMON BERNARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1504|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Obregón y Ramón Bernardo Izquierdo Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400 00 ... Ab.20-v.my.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas Subrogante, en autos: "JESUS IBALDO y ANA MARIA CRISTINA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ibaldo y Ana María Cristina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Artigas, 21 de febrero de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7993 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR MENDINA c./ SANTA CECILIA PINTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A 278/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendina y Santa Cecilia Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de febrero de 1989. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2514 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA de FATIMA SANGUINET contra LUIS GUILLERMO LARRONDA (Ficha A. 51| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Fátima Sanguinet y Luis Guillermo Larronda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de abril de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8723 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESITA SALDANHA y JUAN CARLOS PRESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|260|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Saldanha y Juan Carlos Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5935 Ab.3-v.my.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CIAPPESONI ARNALDO, JOSE CARLOS y MERCEDES RIPPOL (Ficha Civil No. 52|89) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Canelones, 18 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 8923 Abr.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CABRERA PERDOMO, WILLIAM IVAN y MARY NOEMI GALLEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 184|988), se hace saber que ... la disolución de la sociedad conyugal ... entre los mencionados ... interesados comparecer dentro ... sesenta días a los efectos ... tículo 7º de la ley ... noviembre de 198... Actuario.
5) N$ 12.000,00 ...

EDICTO. — Por disposición del señor ... Letrado de Canelones, en autos: LOPEZ ... ZO, RUDY y MARTA MACHIN FASSI ... lución y Liquidación de la Sociedad Con... (Ficha Civil Nº 24'89) se hace saber ... decretó la disolución de la sociedad c... existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de marzo de 1989 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 6017 Abr.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MONTES DE OCA, HECTOR RUBEN y BELLOZO, MARCELINA - "Dis. Liq. Soc Conyugal" (Ficha: B. 115/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Ruben Montes de Oca García y Marcelina Bellozo de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8427 Abr...

EDICTO. — Por disposición del señor ... Letrado de Primera Instancia de Las Piedras ... Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y NELLY GLADYS PAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 457/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y Nelly Gladys Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988 — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5839 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MAZ, TERESA MARTHA c./EDUARDO GARAY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Garay y Teresa Martha Maz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrá nacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 3 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5838 Ab 5-v ...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: HERNANDEZ, JOSE LUIS c./ CACERES, Ma. DE LOS ANGELES - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 238|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Hernández Fernández y María de los Angeles Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8429 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ARTIGAS; NANCY RENEE c/ ADEMAR, CARLOS MARQUISIO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Fa. B.432|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ademar Carlos Marquisio y doña Nancy Renée Artigas Tomeo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400 00 20|pub. 8430 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTER O ESTHER CABANA BORGES y WILLIAM ANGEL SOSA DI CIOCCO (Ficha 133 B 988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley Nº 10 783. — Pando. mayo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
N$ 12.000.00 20|pub. 7962 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENILDA SILVERA c| MARCELINO GONZALEZ (Ficha 251|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. marzo 13 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 8307 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA ESTHER MARI FRAGOLA c./RAUL DAMONTE LOPEZ (Ficha B 453/1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando. marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 5950 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON CANDIDO DA ROSA VIERA y ELSA FERREIRA VARGAS (Ficha B 48/1989). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley. 10 783. — Pando. marzo 1º de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 6443 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA MARTURET GARCES c./MARINO HUBERT BERRUETA MOLINA (Ficha B. 494/1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 6442 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c/ALFONSO FELIX RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No 10 783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4276 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO y MARIA MERCEDES CABEZAS PEREYRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 430|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Vázquez Ramilo y María Mercedes Cabezas Pereyra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 2. de setiembre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6756 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS COSTA OLIVEIRA y MARIA BETTINA BESOLA PROVENZA (Ficha 42|B|1989). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. Marzo 10 de 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 7233 Ab.11-v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GONZALEZ, WEINER y DE SOSA, RENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weiner González y René de Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 3C de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8015 Ab 25-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTANA, ZENON y ARAUJO, ECILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenón Santana y Araújo. Ecilda. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo. 21 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.000.00 20|pub 5569 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MARCELO SANTA CRUZ y MARIA MARGARITA NEGRI (Ficha B No. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 16 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12 000.00 20|pub. 7299 Abr.12-v.may.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SUHR MELLERIO. HERNAN HERNANDO y ESPINO CHEVALIER. DIANA GRACIELA - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B. 4/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Suhr Mellerio, Hernan Hernando y Espino Chevalier Diana Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de abril de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8502 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARMAND UGON, SONIA NELLY y DIAZ VILLANUEVA AURELIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1/989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armand Ugon. Sonia Nelly y Díaz Villanueva, Aureliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5864 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia. en autos: FONTES LISTA, JUAN CARLOS y GRAU FERNANDEZ, NELLY TERESITA - "Dis. y Liq. de la Soc." (F. B. 2/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fontes Lista, Juan Carlos y Grau Hernández. Nelly Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7572 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "BAEZ, RUBEN c/DUARTE, BLANCA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 27|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Báez y Blanca Susana Duarte Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7670 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "RIZZO MARTINEZ, JORGE y ALVAREZ BARIDON, OLGA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 4º bis-1989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Clever Rizzo Martínez y Olga Inés Alvarez Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7671 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MORELLO GARRONE. NELIDA y PEDRONCINO RUELLA. VICENTE C. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 16|1989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Morello Garrone y Vicente Celestino Pedroncino Ruella. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6378 Abr.6-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ASSANELLI, SANTOS ROQUE y GONZALEZ ALANIS, DORA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 439/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roque Assanelli — Dora González Alanís, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 26 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8406 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GUTIERREZ, MARILI REINA c/ ARMAND UGON, OSCAR ELMO . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 186/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marili Reina Gutiérrez Bentancur y Oscar Elmo Armand Ugón Brümmer; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7567 Abr.14-v.may.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ARRIOLA De RODAO, MARIA del CARMEN y OSCAR RODAO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 26/89), se hace saber al público que por auto No. 191, del 21 de febrero de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre María Del Carmen Arriola y Oscar Rodao, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 3783 Abr.26-v.may.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos DOMINGO OMAR PEÑA PEREZ y FRANCIA ELIZABETH JAIME BEASLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 3/89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Pérez y Francia Elizabeth Jaime Beasley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7239 Ab.11-v.may.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "AVILA MONTERO, FELIPA c/OSVALDO RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 975/88), citar y emplazar a Osvaldo Rivero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 17 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) (L. 20|4|55) 30|pub. 41491 Ab.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALVAREZ VAZQUEZ, EDUARDO MANUEL y MARIA INES CAROLINA, ARTUCIO ARCELUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 995|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Manuel Alvarez Vázquez y María Inés Carolina Artucio Arcelus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 1º de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 7230 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GIANELLI, SARA c| JOEL HERNANDEZ . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 1005|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Gianelli y Joel Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 27 de marzo de 1989 — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41733 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ARTUCIO ARCELUS, EDUARDO PABLO y MARIA LAURA YTZAINA ECHEVERRIGARAY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B|1007|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pablo Artucio Arcelus y María Laura Ytzaina Echeverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1.o de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 7229 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MORALES DELGADO, WALTER AUDEMAR c| NORMA GLADYS PASTORIN MACHIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. Nº 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Audemar Morales Delgado y Norma Gladys Pastorin Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 7667 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Florida, en autos: RUETALO CANAVESI, ENRIQUE ISRAEL y SARA PACHECO RINALDI "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. N. 864|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Israel Ruétalo Canavesi y Sara Pacheco Rinaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5486 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ENRIQUE y MARIA GABRIELLA LAUDISIO IBARRA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (B. N. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Hernández Martínez y María Gabriella Laudisio Ibarra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5487 Abr.6-v.m...

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERNASCHINA TELLECHEA DANUBIO CLAUDIO y MARTINEZ OJEDA NELIDA NATIVIDAD (Ficha 1 año 1989) se hace saber que por resolución de fecha ... de febrero de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Danubio Claudio Bernaschina Tellechea y Nélida Natividad Martínez Ojeda, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6864 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ RUBEN UBERFIL y DIANO MARY BEATRIZ (Fa. 181 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 1º de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rubén Uberfil Martínez y Mary Beatriz Diano, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6865 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ GARCIA GLADYS MARISEL c| REYES CASTRO HEBERT (Fa. 10 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Reyes Castro y Gladys Marisel Pérez García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que comparezan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7691 Ab.21 v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos TRABADELO ANTONIO OVIDIO c/ DALFOLO MARIA MABEL (Fa. 3ª 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ANTONIO OVIDIO TRABADELO y MARIA MABEL DALFOLO y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7690 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GADEA, MARIA ELENA y BELTRAME SUAREZ ELBI CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 450/1988), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elbi César Beltrame Suárez y doña María Elena González Gadea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5264 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO NELLY ISABEL c.|FERNANDEZ HUGO W. (Fa. 482, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo W. Fernández y Nelly Isabel Caballero, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5305 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS FIGUEREDO NOLVER DARIO y FUENTES PERDOMO ANAHI (Fa. 492, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nolver Dario de los Santos Figueredo y Anahí Fuentes Perdomo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 14.400.00 20|pub 5621 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO GUERRA, ZULMA CRISTINA c.|MARTINEZ CURBELO GERARDO RAMON (Fa. 91, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 18 de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gerardo Ramón Martínez Curbelo y Zulma Cristina Furtado Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5622 Abr.6-v.may.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ALTEZ, ENRIQUE y SILVA de ALTEZ, CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 535|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Altez y Carolina Silva de Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 7241 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 7944, Primera Sección, Juicio Ejecutivo (Fa. 1347/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 7944 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41454 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Nº 2792 Primera Sección Juicio Ejecutivo" (Fa. 1351|88), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 2792 de la Primera Sección Judicial de Maldonado y a sus sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
8) 30|pub. 41453 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MUSSIO ROBAINA, HEBER FRANCISCO y PELOCHE PERDOMO, MARIA MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 665|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Francisco Mussio Robaina y María Modesta Peloche Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400,00 20|pub. 5288 Abr.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ CHAVEZ NIETO CARLOS EDUARDO c| CORBO OLIVERA MARISOL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 631|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Fernández Chávez Nieto y Marisol Corbo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6834 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHIN MIRYAM BEATRIZ c| OLIVERO, RAMON (Lº B F. 408 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machin, Miryam y Olivero, Ramón Aníbal), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7968 Abr.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, de Primera Instancia, en autos: KROUPENSKY, KARINA y MARIN, FERNANDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B, 1032|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karina Kroupensky y Fernando Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5303 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado (Ficha 1022|88), en autos: PERDOMO LUIS ENRIQUE y DUTRA MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perdomo Luis Enrique y Dutra María Beatriz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 6610 Abr.7-v.may.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VETTORAZZI HUELLER SIGFRIDO c.|CRAVELLO FILA, IVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Vettorazzi Hueller e Ives Cravello Fila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5255 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANGUINETTI FRACHE, HERMANS EDUARDO FELIX y BENITEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1097|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermans Eduardo Félix Sanguinetti Frache y María Isabel Benítez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Nilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6022 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA SILVEIRA, HECTOR e IGNATOV PRIBILSKY, TERESITA ELENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|9|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Medina Silveira y Teresita Elena Ignatov Pribilsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7580 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PIEGAS, MARIA MERCEDES c/MARTINEZ, CARLOS ESTEBAN" (Fa. A. 1084|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Piegas y Carlos Esteban Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7990 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MEYER, URUGUAY ALBERTO y ORDOÑEZ, DOLORES" (Fa. A. 22|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Alberto Meyer y Dolores Ordóñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7989 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ODDONE PARADISO, MIGUEL ANGEL y GIAMBERINI COLOMBO, JACQUELINE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Oddone Paradiso y Jacqueline María Giamberini Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5256 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARTIA ALMIRON, ALFREDO MARIA y LUST HITTA, SILVIA GRACIELA (Fa. A|666|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo María Artia Almirón y Silvia Graciela Lust Hitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7579 Abr.14-v.may.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FERNANDO VANZINI y VIVIAN SUSANA BONTI de VANZINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Vanzini Pons y Vivián Susana Bonti Abaldos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deduci sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub 5874 Abr.6-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FERNANDEZ SECCO, SANTIAGO JOSE y FERNANDEZ REQUENA, ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A|22|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Fernández Secco e Isabel Fernández Requena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de abril de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7662 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PERIASCO, MARIA DEL CARMEN y AZZATO, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A|11|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Azzato y María del Carmen Periasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7661 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "JOURDAN ARBELO, CARLOS RUBEN y ROMERO BISARO, ALICIA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 14|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Jourdan Arbelo y Alicia Julia Romero Bisaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6007 Ab.6-v.may.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "LUIS ALBERICO ALBARENGA y YOLANDA MOREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 145|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberico Albarenga Soza y Yolanda Moreira de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6374 Ab.6-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CLARA TRINDADE y GUILLERMO LEAL LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Coyugal de bienes" (Ficha B. 26|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Leal López y María Clara Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7590 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA RENEE ALBORNOZ CABRERA c/ ALVARO ENRIQUE VARES DE MATTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 16/89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Renée Albornoz Cabrera y Alvaro Enrique Vares De Mattos (A 16/89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7589 Abr.14-v may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARCELO MENDONÇA RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA ELGUY SANTOS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Mendonça Rodríguez y María Graciela Elguy Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6371 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JOSE RENEE ILHA SUAREZ y MARIA NELI ALBARENGA SOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 117|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Renée Ilha Suarez y María Neli Albarenga Soza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6372 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "CARLOS ALBERTO ALBARENGA SOZA y LOYOLA ARAUJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Albarenga Soza y Loyola Araújo Quintanilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6373 Ab.6-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SAREDO, MARIO FEDERICO y GONZALEZ, MARY NELVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 57|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Federico Saredo y Mary Nelva González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5649 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LOPEZ, STALIN ATALANE y JUAMBELTZ RODRIGUEZ MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 443/987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stalin Atalane López y María Elisa Juambeltz Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6161 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CORREA SILVERA MARTA SILVIA y ROCHA TORIBIO SANTOS" (Ficha 420|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Silvera Marta Silvia y Rocha, Toribio Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de setiembre de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 6854 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRANERO, BRAULIA c/PIRIZ, ADEMAR" (Fs. 396|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulia Granero y Ademar Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14,400,00 20|pub. 8004 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PIRIZ ACOSTA, de SOSA RUTH c/SOSA SOSA SIXTO (Fa. 758/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Piriz Acosta de Sosa Ruth y Sixto Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Saiterain, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 8005 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ARAUJO LARROSA, WALTER y MACHADO FONTES, SELVA ROSA" (Fa. 734/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Araújo Larrosa y Selva Rosa Machado Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5936 Abr.6-v.may.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LECHINI, RITA MABEL c/BERNARDINO VIEIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 51/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Mabel Lechini y Bernardino Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 8755 Abr.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "VAUCHER, JOSE LUIS c/DENNISSE GEANINE DURAN. — Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 97/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vaucher y Dennisse Geanine Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 5695 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BORTAGARAY GARRASINO, ABEL y DONDO SUPPARO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 55/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Bortagaray Garrasino y María Elena Dondo Supparo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 5512 Ab.6-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LANDARIN, FERNANDO LUIS c/ZENI, LILIA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 8/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Luis Landarín y Lilia Renée Zeni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, seis de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 8756 Abr.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "JULIA CRISTINA VARGAS DE DE LOS SANTOS con LUIS ONOFRE DE LOS SANTOS. — Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 341/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Cristina Vargas De De Los Santos y Luis Onofre De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400 00 20/pub. 6974 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DAVID DE LIMA WALTER c/ EMILDA BONINI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A1/16/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter David De Lima y Emilda Bonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6975 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR FARIAS ARTURO, FARIA y LAIRIHOY LORENZELLI MARIA DEL ROSARIO. — Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A1/160/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo María Achigar Farías con María del Rosario Lorenzelli Lairihoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 6998 Ab.10-v.my.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BINTANCOUR DENIS, JUAN CIPRIANO y MERIDA TOVAGLIARE NILIAN MARIA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 87/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Cipriano Bintancour y Nilian María Mérida Tovagliare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 7818 Ab.18-v.my.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ LIMA c/ VILLAR LIBERTAD GONZALEZ SINIESTRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 90; Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Rodríguez Lima y Vilmar Libertad González Siniestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de setenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20/pub. 7438 Abr.14-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: KAHRS ALDO y JANET ALONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 202/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Kahrs y Janet Alonso; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1o. de febrero de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20/pub 5642 Abr.6-v.may.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CATALOGNE ESTEVEZ, JOSE PEDRO y LOPEZ LARREGUI, PERLA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Catalogne Estevez y Perla López Larregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5631 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE LOPEZ, LUIS AMANCIO y SILVA de DUARTE, TERESITA VENANCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 228/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amancio Duarte López y Teresita Venancia Silva de Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5278 Abr.3-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLVEIRA GONZALEZ, WASHINGTON ROBERTO y ANA MARIA HERNANDORENA SEGREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A/257/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Oliveira González y Ana María Hernandorena Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 9 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Peredo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20/pub. 8262 Abr.24-v.may.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: JUAREZ, TERESA NORMA y JOSE LUIS TORME ROVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 21, año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Norma Juárez y José Luis Torme Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 8657 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: HUERTA CALDAS, JULIO CESAR y NIRIA MOROSINI MIRABALLES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1148, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Huerta y Niria Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8147 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PIMIENTA CARLOS DANIEL y ALICIA NAIR RODRIGUEZ AQUINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2 año 1989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pimienta Carlos y Alicia Nair Rodríguez Aquino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7647 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRERA, JUAN CARLOS y RAMONA MARIA MAGUNA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 612|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barrera Lima y Ramona María Maguna Mila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7330 Abr.12-v.may.11.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/ PAREDES CALVO, MARTINA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 488|88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Ferrol, La Coruña España, el 10 de marzo de 987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Libia Serrón Araricio. Abogado. — Secretaría Departamento Administrativo.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 4955 Ab.13-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Méndes Verde Martha Graciela c/ ESQUIVEL WASHINGTON - Divorcio" (Ficha E. 743|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Esquivel a que comparezca en juicio, e intimándole a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988 — Escribana Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 7604 Ab.21 v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Morales Ruiz, Nelson contra OLIVERA, FLOR DE LIZ "Divorcio" (Ficha E. 99|89), se cita llama y emplaza a: Flor de Liz Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 8876 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Miriam c/NAVARRO, Cecilio — Divorcio" ficha E 615|88, se cita, llama y emplaza a: Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 21 de julio de 1988. — Niní D. Gorret Silveira. Actuaria Adjunta.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 40935 Mar.30-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Miriam c/ NAVARRO, CECILIO "Divorcio" (Ficha E 615|88) se cita, llama y emplaza a Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 21 de julio de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
7) (C.C.) 30|pub. 40935 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Correa Rodríguez, Hugo Alberto c.|RODRIGUEZ PALACIOS, NELLY ETEL "Divorcio por causal" (Ficha D. 267|88), se cita, llama y emplaza a Nelly Etel Rodríguez Palacios a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto No. 16.007 de 17 de octubre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41286 Abr.5-v.may.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María .c|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88) se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Mar.29-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Ferrer Ordinarán, Francisco José c.|CALDERON CALLE, DIGNA MILAGROS "Divorcio" (Fa. D. 123|89), se cita, llama y emplaza a: Digna Milagros Calderón Calle, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 18 000.00 30|pub. 7035 Abr.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Inversc Sica, Raquel contra ROSA AMADO, RAUL EMIR - Divorcio" (Ficha 389). se cita, llama y emplaza a Raúl Emir Rosa Amado. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianere Demarco. Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 5100 Mar 27-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Iwryn Rony c| WEISSMAN ORIT Divorcio" (Ficha D|101|89). se cita, llama y emplaza a Orit Weissman. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400 00 30|pub. 9233 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en losa utos caratulados: Izquierdo, Reimack c.|PEREZ FERREIRA NIRA MAR "Divorcio" (Ficha D. 651|88). Se cita. llama y emplaza a la señora Nira Mar Pérez Ferreira a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto No. 21.233 del 29 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41434 Abr.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Masnons. María del Pilar c.|GIBELLI, DANIEL EDUARDO "Divorcio por causal" (Ficha D 427|87), se cita llama y emplaza a Daniel Eduardo Gibelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000 00 30|pub. 7357 Abr.12-v.may 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en el expediente caratulado: "Pérez Carreño María Teresa c/PARAMAS IGLESIAS FIDEL Divorcio" (Ficha D. 517|88). se cita y emplaza al señor Fidel Paramas Iglesias a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer — Montevideo 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14 400.00 30|pub 4381 Mar 16-v may 5

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina c/PEREIRA ROVEDA SERGIO NELSON Divorcio por causal". (Ficha D|223|88), se cita, llama y emplaza a Sergio Nelson

Pereira Roveda a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº 15.270 del de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 41049 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: Costa González, María Isabel c| CAPUZ DE CASTRO, JOSE MIGUEL "Divorcio por causal" (Ficha D 30 89) se cita, llama y emplaza a José Miguel Capuz de Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención citándosele asimismo a conciliación y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto

7) N$ 18.000.00 30|pub 4102 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos caratulados Cardani. Jorge c.| SUAREZ, MARTHA Divorcio" (Ficha D|70|89) se cita llama y emplaza a Martha Raquel Suárez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

7) N$ 14 400.00 10|pub. 7210 Ab.11v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Morel Luceno María Elena c| LOPEZ JUAN CARLOS - Divorcio" (Fa. D. 878|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juan Carlos López Vila, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 10.800.00 30|pub. 9083 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos caratulados: "Mora Clavijo, Norma c| SEGUESSA PIOLI, CELSIS - Divorcio por Causal" (Ficha D 956|88), se cita, llama y emplaza al Sr. Celsis Seguessa Pioli a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — En fe de ello; siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicado. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800.00 10|pub. 9174 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Aversa Crispino, Antonio c/SATURNINO. MARIA APARECIDA - Divorcio" (Ficha D Nº 1380. año 1988), se cita y emplaza a María Aparecida Saturnino, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 20 de febrero de 1989 — Esc. Edilia Amaral Pérez. Actuaria, Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dictada en autos: Santana, Eduardo c.|ABELLEIRA, MARTHA "Divorcio" (Ficha A No. 11|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rosario Abelleira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 6579 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: Santana, Daniel c.|CARABETTA ALEJANDRA "Divorcio" (Ficha A. 50|89), se cita, llama y emplaza a Alejandra Carabetta por el término de noventa días para que comparezca en forma a deducir sus derechos y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000.00 30|pub. 6580 Abr.7-v.may.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c./ CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Fich. 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto

7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Abr.4-v.may.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Romana c|CAMPOS FRANCISCO "Divorcio (Ficha 3227|88)", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a dercho en estos autos al Sr. Francisco Campos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 5698 Abr.3-v.may.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "Martínez Testagrossa, María Dominga c./ RIBERO DAMASENA, DELBRAY - Divorcio por causal" (Fa. A.|933|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Delbray Ribero Damasena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a cumplir con el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 38462 Abr.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Medina Silveira, Zulma Esther c| NUÑEZ, JOSE CESAR "Divorcio por causal" (Fa. A 937|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José César Nuñez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 41325 Ab.7-v.my.23.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Sosa Molina, Graciela Desiret c| MARTINEZ, GAUDENCIO "Divorcio por causal" (Fº A 1056|1988) se cita, llama y emplaza al Sr. Gaudencio Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú. 17 de marzo de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41529 Abr.24-v.my.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Leticia Isabel Modernell de Gastellu C|JOSE LUIS GASTELLU, Divorcio", (Ficha letra A. Nº 148|1988), se cita, llama y emplaza a José Luis Gastellu, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4636 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Conde Irma Beatriz c| TAJES, JORGE AGUSTIN "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A|117|1988). se cita se llama y se emplaza al señor Jorge Agustín Tajes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Juzgado de Paz Departamental de Young), el día 25 de julio de 1989. a las 14 horas. — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41162 Abr.4-v.may.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "Gutiérrez, Walter Mar c/CORREA, ILSE JAQUELINE - Divorcio por Causal" (Ficha 505|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos y cumplir con el requisito de la conciliación a Ilse Jaqueline Correa por el término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 5931 Ab.5-v.may.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: "Pérez Menéndez Ana María c|MIGUES JORGE EDUARDO Divorcio por Causal". (F. 712|1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Edaurdo Migues, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José. octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Sanattore Villero. Actuario Adjunto.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 4629 Mar.17-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Orona Nilda Teresa c| SANTOS. ROBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha A|157|1988), se cita, llama y emplaza a Roberto Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para la audiencia de tentativa de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el día 28 de agosto de 1989 a las 14 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato. Actuaria Su...
7) ... 21.600.00 30|pub. 8154 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Viera Martinez, Aída Luz c/MENDEZ, CARLOS MARIA - Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita, llama y emplaza a Carlos María Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989 a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Oliv... Actuario.
7) (R 20'4'55) 30|pub 40864 Mz.1º-v ab 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "Bentancor Susana Lilián c/a. UMPIERREZ, ELBIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 121|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
7) N$ 18.000.00 30|pub 3929 Mar.9-v.ab.27

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23.55.35, habilitado en Guatemala 1256. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9529 My.2-v.my.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.82.98 habilitado en Scosería 2871, Apto 901. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9602 My.2-v.my.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 42.28 habilitado en Arenal Grande 2320 Apto 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1 740.00 3|pub. 9528 My.2-v.my.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 55.37 36 habilitado en Comercio 1914 bis Apto. 3 (004). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9530 My.2-v.my.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 16.66 habilitado en 20 de Febrero 2456 Apto. 002. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9594 My.2-v.my.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.48.64, habilitado en Carlos Crocker 2635. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9553 My.2-v.my.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23-42-14, habilitado en Gral. Flores 2263. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. Pº 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 9446 May.2-v.may.4.

Se emplaza al Sr. WASHINGTON ADAN GIOVANONI MARTINEZ (NU 501003) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (R. 2158|86 - Art. 4º - Exp. 501.603|1). — Asesoría Legal. — Rita E. Bellido.
8) (C. C.) 3|pub. 41754 May.2-v may.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4. 71 67, habilitado en Paysandú 1922 bis. Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo número 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta (30) días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 7693 Abr.27-v.may.2.

Al titular del servicio telefónico Nº 79 34 74 habilitado en Cavia 2981. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4.o por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8809 Abr.26-v abr.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.00 65 habilitado en Francisco Ros 2730. Apto. 9. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9113 Ab.28-v.my.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72.12.55, habilitado en Pasaje Juan De León 3473 Apto. 901. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9114 Ab.28-v.my.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23.41.77, habilitado en Mendoza 2665. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9151 Ab.28-v.my.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.71.77 habilitado en Colonia 1754. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9160 Ab.28-v.my.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59.95.11 habilitado en Hipólito Yrigoyen 1516. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9155 Ab.28-v.my.3.

PIRBA LTDA.

Llama a sus acreedores en la ciudad de Piriápolis, en la calle Avda. Fco. Piria casi Tucumán, Estudio Pentágono.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 9510 May.2-v.may.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se cita y emplaza al funcionario de este Instituto, señor RICARDO NIETO, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezca ante el Departamento de Personal del citado Organismo (Uruguay 878) bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo ... dispuesto ... el Decreto 241 ... del 30 ... de ... — INDA - Departamento de Personal, Uruguay 878. — María ... Jefe del Departamento de Personal, Int.
8) (C.C.) 3|pub. 1715 ...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANT... c/ ... - Juicio Ejecutivo" (Ficha 12 ... 87), se cita, llama y emplaza a ALBERT ... por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, diciembre ... de 1988. — Susana Musso ... Carracorri, Actuaria Adjunta.
8) N$ 40 652.00 30 pub ... Ab 13-v.my 29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 621/86), citar y emplazar a Miriam Díaz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 3317 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA GARREIRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ DE ARREIRO, MARIA ASCENCI... c. MARIA ELSA GARREIRO Investigación de Maternidad (Código Civil)" (Ficha B. 2º4|86), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de diciembre de 1985. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14 400.00 30|pub. 4580 Abr 4-v.may.1º.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

San José, 20 de abril de 1989.

División de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días. El vehículo de referencia es un automóvil marca "Packard", modelo 1929, año 1929, Padrón N.o 33.268, matrícula N.o 32.567, registrado en esta Intendencia a nombre de Lincoln Raúl Martínez, C. I. (se desconoce), dado que se transferirá a nombre de René Ernst Kohli (C I. 2.738.616-0), según resolución número 01838, del 7 de agosto del año 1987. — Rosa Greco de Navia.
8) N$ 2.030,00 1|pub. 9517 May.2-v.may.2.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 15 de marzo de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la ... ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, propiedad de

Agropecuaria Capurro S. A., padrón Nº 11.967 rural y que de acuerdo al plano del ingeniero agr.mensor Alvaro Acquistapace tiene un área de 496 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, expediente Nº 215.798|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989.

9) (C.C.) 8|pub. 41674 Ab.26-v.my.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiado Nº 158

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3 958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el No. 2.099 que por decretos Nros. 23.753 ampliatorio del 21 971 y resoluciones Nros. 10.385-87 ampliatoria de la 203 658 de fechas 15 de octubre de 1987 y 24 de octubre de 1984 y 4 de noviembre de 1987 y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus el área de 191 metros cuadrados. 70 decímetros cuadrados que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio registrado con el No. 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional que se deslinda de la siguiente manera:

Al Este: 10 metros 61 frente a la calle Minas.

Al Sur: 18 metros 05 lindando con el padrón No. 2 098.

Al Oeste: 10 metros 63 lindando, con el padrón No 2.125.

Al Norte: 18 metros 05 lindando con el padrón No. 2.100. declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución No. 961|89 de 7 de marzo de 1989 de la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 528 U. R. 6.224 (quinientos veintiocho unidades reajustables) con seis mil doscientas veinticuatro diez milésimas.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el No. 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 5 de 1989.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41563 Abr.24-v.may.4.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores JULIO CESAR MONTEMURRO LUMACONI, EDUARDO DIAS CABANA, DIEGO GERMAN BALESTRA BARRIOS, RICARDO TOMAS CLARAMUNT SAPRISA y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que

I) El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 13.10.88, designó para ser expropiada por UTE una fracción del inmueble empadronado con el Nº 118170 sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo la que, según el plano de UTE, Departamento de Bienes Raíces de fecha 2/88, levantado por el Ing. Agrim. César Díaz Daray, inscripto con el número 13.338 en la Dirección General del Catastro Nacional el 11.11.88, tiene un área de 1150 m2 25 dm2 y el siguiente deslinde: Al Norte, 27 mts. 74 cms. de frente a la calle Enrique Martínez; al Noreste, 40 mts.; al Sureste, 25 mts. lindando en estas dos últimas direcciones con el Padrón Nº 118170 m/á., del cual procede; y al Suroeste, 52 mts. 2 cms. que por ser esquina es también frente a la calle Buricayupí.

II) Que el referido inmueble se destina para asiento de una Estación 30/6 KV.

III) Que el Poder Ejecutivo, por la misma resolución declaró urgente la toma de posesión del bien designado.

IV) Que UTE ofrece a los propietarios la suma equivalente a U.R. 5610.253681 del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Piso 8º, Ventanilla 828 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 41647 Ab.26-v.may.8.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber al señor ANTONIO VIA NA REIXACH y a las demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 27 de enero de 1988, designó para ser expropiado el bien inmueble empadronado con el Nº 7253 p., sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Paraje San Luis, zona rural, y que según plano realizado por el Ing. Agrim. Roberto Patiño, en diciembre de 1986 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4685 el 22 de enero de 1988 consta de una superficie de 1 Há. 0816 m2, con el siguiente deslinde: Al Norte, recta de 98 mts. 62 de frente a la Ruta Nacional Nº 19; al Noreste, recta de 100 mts. que lo separa del Padrón Nº 2911 al Sureste, recta de 90 mts. que lo separa del padrón mayor área Nº 7253; y al Suroeste, recta de 140 mts. 36 que lo separa del padrón mayor área Nº 7253.

II) El referido inmueble será destinado para asiento de una reductora 60/15 KV.

III) El Poder Ejecutivo, por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el referido bien la suma de U.R. 63.8558 (sesenta y tres Unidades Reajustables con ocho mil quinientas cincuenta y ocho diezmilésimas).

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 8º, de la ciudad de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 41648 Ab.26-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos MTOP c| SUC. GORLERO "Expropiación y toma urgente de posesión" (F 384|84) se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietario del padrón N.o 56379 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo Km. 150,49 por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio contra quién se seguirán los procedimientos Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41591 Ab.21-v.jn.5.

10 — Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: MIRALDO MARGARITA. "Incapacidad" (Ficha V 1077|88) se hace saber que por auto N.o 1043 de fecha 22 de febrero de 1989 se declaró en estado de presunta incapacidad a Margarita Miraldo y se designó curadora interina a la señora Graciela Yutronich. — Montevideo. 11 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 8986 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: NIETO ALVAREZ, LAURA "Incapacidad" (Fa. TV|393|88). se hace saber que por resolución 801 de fecha 8 de febrero de 1989, se decretó la incapacidad de Laura Nieto Alvarez, y se designó curadora del mismo a Inés Alvarez. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 6.000,00 10|pub. 5765 Abr.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SAVIO PATRIELLA JULIA JOSEFA "Incapacidad" (Ficha C. 851 bis|88) se hace saber a sus efectos que con fecha 17 de febrero de 1989, auto Nº 877, se declaró en estado de incapacidad" (Ficha V. 105|88), se hace saber que nándose curador propietario a Martha Susana Garvusi Savio. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800.00 10pub. 9175 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO RAUL CORREA MERIDA, "Incapacidad" (Ficha V. 530/986). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Raúl Correa Mérida, designándose Curador a Mabel Susana Motter Richieri. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Las mismas gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta

10) (R./20/4/55) 10/pub. 41766 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos LUZARDO PERDOMO, CARMEN "Incapacidad" (Ficha V|639|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Luzardo Perdomo. designándose curador a Ramón Luzardo Perdomo. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones; las mismas gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de abril de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41632 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MATTOS LOUREIRE, NANCY MABEL - Incapacidad (Ficha V. 262|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nancy Mabel Mattos Loureiro, habiéndose designado curador a Omar Mattos Pérez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Montevideo. diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41560 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 105|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Martínez Rodríguez. designándose curador a María Elena Rodríguez de Martínez.

Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo. 18 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 9236 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados GONZALEZ ALONSO, ALBERTO ROLANDO "Incapacidad" (Fª TV|146|88). se hace saber que por resolución 11 494 de fecha 24 de agosto de 1988 se decretó la incapacidad de Alberto Rolando Gonzále Alonso y se designó curadora del mismo a María del Carmen Domínguez de González. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc Juan A. da Misa Rial Actuario.

10) N$ 4.800.00 10|pub. 8547 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CLAVIJO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha C. 886/88), se hace saber a sus efectos que con fecha 13 de abril de 1989, auto Nº 3112, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Clavijo Rodríguez, designándose Curadora a Justina Rodríguez. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600.00 10/pub. 9578 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LATORRE ROSMINO, MARIA TERESITA - Incapacidad" (Ficha: V. 388/84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Teresita Latorre Rosmino, habiéndose designado curadora a Inés Teresa Rosmino. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 7740 Abr.27-v.may.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: DELGADO PAULO ROSA MARIA "Incapacidad" (Ficha B 315/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11 469 de fecha 13 de diciembre de 1989 la incapacidad de Rosa María Delgado Paulo designándose curador a María Idalvina Paulo. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 8425 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ MOREIRA, NELLY, "Incapacidad" (Ficha B. 135/988), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8339 de fecha 22 de setiembre de 1988 la incapacidad de Nelly Hernández Moreira, designándose Curador a Pedro Hernández Moreira. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 9268 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: FERRADANS MARTINEZ, CARMEN, "Incapacidad". (Ficha B. 321/988), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11529 de fecha 16 de diciembre de 1988, designándose Curador a Olga Martínez. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 9278 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "SILVA RAVERA, JOSE OROSMAN. "Incapacidad" (Ficha B. 417/987). se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10 .65 de fecha 8 de noviembre de 1988, la incapacidad de José Orosman Silva Ravera designándose Curador a José María Silva Borges. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 9281 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11165 de fecha 7 de diciembre de 1988 la incapacidad de Walter Daniel Ramos Acuña, designándose Curador a Domingo Ramos en los autos caratulados: RAMOS ACUÑA, WALTER DANIEL. "Incapacidad" (Ficha B. 293/988). — Las Piedras 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 9279 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SELLANES LARRAÑAGA JUAN VICENTE. "Incapacidad" (Ficha B. 10/988), se hace saber que por auto Nº 12.668 de fecha 22 de noviembre de 1988, se ha decretado la incapacidad de Juan Vicente Sellanes Larrañaga, designándose Curadora a Norma Nelly Mango López. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 9280 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de [illegible] Turno, en los autos caratulados: [illegible] MARTINEZ, GERARDO "Incapacidad" (Ficha B. 94/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.276 de fecha 18 de octubre de 1988 la incapacidad de Gerardo Vázquez Martínez, designándose curadora a Teresa Martínez de Vázquez. — Las Piedras 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 8429 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: TEJERA BONELLO, MARIA DELICA "Incapacidad" (F. B. 132/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.012 de fecha 19 de diciembre de 1988 la incapacidad de María Delica Tejera Bonello designándose curadora a Iris Raquel Tejera Bonello. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 8427 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VIERA RIVERO, MARIA ANGELICA, "Incapacidad" (Ficha B. 178/985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1 064 de fecha 21 de setiembre de 1987 la incapacidad de María Angélica Viera Rivero, designándose Curadora a Bernardina Rivero. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 9277 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA HAYDEE NUÑEZ CUPERE - Incapacidad" (Ficha: Nº 531/B./1985). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Haydée Núñez Cupere. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando, abril 7, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/155) 10/pub. 4586 Abr.20-v.may 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BLANCA LILIAN CARDOZO - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 2B/1989). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Lilián Cardozo, designándose curador de la misma a Aurora Cardozo. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, abril 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/155) 10/pub. 4587 Abr.20-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GAREPE, MARIA LUISA, "Incapacidad" (Ficha 473/988), se hace saber que por decreto Nº 3545 de fecha 22/12/988 se designó a Nilda Isabel Caseras Garepe como Curadora interina de la presunta incapaz María Luisa Garepe quien aceptó el cargo con fecha 14/3/989. — Carmelo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 9500 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ROSTAN, JONHNY "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 696/86). se hace saber que mediante providencia Nº 4 452. de fecha 16 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jonhny Rostan. — Rosario. 8 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 8404 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GONZALEZ ALANIS. DORA AIDA. "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 239/1988). se hace saber que mediante providencia Nº [illegible] de fecha 25 de noviembre de 1988, se designó curador interino de la presunta incapaz Sra. Dora Aída González Alanís al Sr. Aníbal Assanelli. — Rosario 25 de diciembre de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 8401 Ab.24-v.may 8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENECH, NELSON HUGO "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 413/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 3759 de fecha 30 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Nelson Hugo Benech. — Rosario 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 8398 Ab 24-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: AGUILERA, RAUL ERNESTO "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 416/1987). se declaró en estado de incapacidad Raúl Ernesto Aguilera — Rosario, 23 de agosto de 198. — Rodolfo Benzano, Actuario

10) N$ 3.600,00 10/pub 8390 Ab 24-v may 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: AGUILERA ALBERTO ARAMIS "Incapacidad" (Ficha Civil. Nº 513/986), se hace saber que mediante providencia Nº 156 de fecha 12 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Alberto Aramis Aguilera. — Rosario, 10 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 3.600,00 10/pub. 8389 Ab.24-v.may 8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ZAMORA, CELESTE "Pres. Incapáz" (Ficha B. 400/86) se hace saber al público que por auto número 1758 de fecha 23 de junio de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Celeste Zamora, designándose Curadora de la misma a Celeste Sanabria. — Durazno, setiembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 8782 Abr.26-v.may 10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GIMENEZ SILVERA, HECTOR NELSON. "Incapacidad" (F. B 467/937), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de octubre de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Héctor Nelson Giménez Silvera, designándose Curadora del mismo a Marisa Lidia Silvera de Giménez. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 9461 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 212/988), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de octubre de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Miguel Angel Larrosa, designándose Curadora del mismo a Julia Larrosa — Minas, abril 7 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10/pub. 9245 May.2-v.may.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos LUISA AMABILIA FERREIRA "Incapacidad" (Fa. B 295/1988) surge que por resolución N o 705 de fecha 23 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Amabilia Ferreira y se designó curador de la misma a Pedro Luis Ferreira sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza. —

Paysandú 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41595 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS BONELLI, ALBERTO ANIBAL - Incapacidad" (Fa. B.|346|87). se hace saber que por auto Nº 308, de fecha 9 de febrero de 1989, se declaró incapaz a Alberto Anibal Pintos Bonelli, designándose curadora a América Renée Bonelli. — Paysandú . de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7904 Abr 18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: GALLARDO VIDIELLA GIANELLA ESTHER "Incapacidad" (Fa. B 18|1987) se hace saber que por auto N.o 3167 de fecha 2 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Gianella Esther Gallardo Vidiella designándose curadora a Lírica Esther Vidiella. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41594 Ab.21-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5400 de fecha 5 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN DEL ROSARIO CORREA MELLO (B. 195/984), habiéndose designado Curador del mismo a Claudio Mello. — Rivera, 15 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9306 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 533 del 27/2/989, se declaró en estado de incapacidad a DARSI ALVEZ DOS SANTOS (B. 143/987), habiéndose designado Curador del mismo a Nadir Alvez de Gonzalez. — Rivera, 3 de abril de 1989. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10/pub. 9307 May.2-v.may.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAMONA "Incapacidad" (B 190|987), hace saber que por resolución Nº 8379 de fecha 26 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Rodríguez, designándose Curador propietario a Carolina Rodríguez, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 9 de febrero de 1989.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000.00 10'pub. 8753 Abr.26-v.may.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: BARRUTHE REINA, NANCY BEATRIZ "Incapacidad" (B. 145|988) hace saber que por resolución No 3449 de fecha 11 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Nancy Beatriz Barruthe Reina. designándose curadora a Lucía Cándida Reina de Barruthe.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 4 800.00 10|pub. 8768 Abr.26-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS ANGEL ROQUE "Incapacidad" (Fa. B. 2??|987), se hace saber que por resolución No. 4200 de fecha 30 de agosto de 1988, previa conformidad fiscal, se declaró en estado de Incapacidad a don Angel Roque de los Santos, designándose curadora definitiva a doña Nieves de los Santos, quien tomó juramentada aceptación del cargo el día 19 de diciembre de 1988 y a quien se exonera de practicar inventario y prestar fianza, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 7.200.00 10|pub. 8754 Abr.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GONZALEZ MARTINEZ, OTTO ARIEL "Incapacidad" (Ficha B|724|988) se hace saber que por resolución Nº 5708 de fecha 7 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Otto Ariel González Martínez, designándose curadora a doña Victoria Martínez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Salto, 11 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub 8767 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: YACQUES, CELIA LOURDES, "Incapacidad" (Ficha B. 860/1988), se hace saber que por resolución Nº 1752 de fecha 30 de marzo de 1989, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Celia Lourdes Yacques, designándose Curador definitivo a Catalina Yacques, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 5 de abril de 1989 y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
10) N$ 6.000.00 10/pub. 9260 May.2-v.may.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MALVASIO AÑASCO, SONIA, "Incapacidad" (F. 287/1987), se hace saber que por resolución Nº 1199 del 2 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Malvasio Añasco designándose Curadora a Jesús Gladys Malvasio Añasco. — San José, diciembre 14 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10/pub 9524 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1º Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREYRA DURAN, ODILA ESPERANZA - Incapacidad" (F. 773|1987), se hace saber que por resolución Nº 10.403 del 9 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Odila Esperanza Pereyra Durán, designándose curadora a Milca Elena Pereyra Durán. — San José, noviembre 24 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 800,00 10|pub. 7999 Abr.18-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SILVERA LIMA OTERO, SIMON RAUL - Incapacidad" (F. 273|1986), se hace saber que por resolución número 12.119 del 19 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Simón Raúl Silvera Lima Otero, designándose Curador a Velarde Artigas Otero. — San José, marzo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.800,00 10|pub. 8000 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "LEMES CASTRO, ADA MARIA - Incapacidad" (F. 318|1985), se hace saber que por resolución Nº 5.230 del 18 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ada María Lemes Castro designándose Curadora a Belkis Azucena Porley Lemes. — San José, setiembre 20 de 1987. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ .800,00 10|pub. 7998 Abr.18-v.may.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SOSA VILLANUEVA, ALICIA RAMONA - Incapacidad" (Ficha B 183|988), se hace saber que se declaró en estado de incapacida a Alicia Ramona Sosa Villanueva, habiéndose designado curador a Hugo Martín S... — Y. a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc Gregorio Ríos Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 8507 Abr.28-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno en autos RUIZ PACHECO MIRTA ELOIDE "Incapacidad" (Ficha B. 221|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Elide Ruiz Pacheco, habiéndose designado curador a Pedro María Martínez Ruiz. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de marzo de 1989. — Esc Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8508 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, en autos GALVAN MENENDEZ, EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 85|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Galván Menéndez habiéndose designado curador a Antonio Confesor Galván. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8509 Ab.24.v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: FURTADO ELENA "Declaración de incapacidad" (F.A 272|986) se hace saber que por auto N.o 38 de 8 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Elena Furtado designándose como su curadora definitiva a Flor de Lis Furtado cuya aceptación del cargog fue aceptada con fecha 2 de marzo de 1989. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 8305 Ab.21-v.my.5.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON OSVALDO LANOTE (Ficha V 35|89) quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Julio César Arismendi y de Néstor Ricardo López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 8974 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA MYRIAM LEITE ALVEZ (Ficha V 17|89) quién optando al título de Procurador ofrece información de Stella Mary García y de Eva Kelmanowski. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 14 días del mes de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 8306 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|46|89), se presentó ADRIANA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8212 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA CRISTINA FERNANDEZ TORTORA (Ficha V 50|89) quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece información de Alma López Fusatti y Lucila Braga Rosa; y a los efectos legales se traen publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8975 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó de los SANTOS ARIGONI, MARIA ADRIANA (F. V. 40|89), quien optando el título de Procuradora ofrece información de Leticia Píriz y de Clorindo de Castro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8633 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V |45|89). se presentó DANIEL CASTILLOS GOMEZ, quien optando al título de Procurador, ofrece información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8211 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|28|89), se presentó RAQUEL NERY BALSA VARELA, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Clara Leite y de Sebastián Sedano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc.Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8241 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|22|89). se presentó MARISOL TRIGO MENCHACA, quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Teresa Nieto v. de Elbio E. Mederos. — Y a los efectos legales hacen estas publicaciones.— Montevideo, de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 8132 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|37|89); se presentó GLADYS MORENO. quien optando el título de Procurador. ofrece información de Mónica Curvelo y de Alejandra Alanis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8052 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA ISABEL RODRIGUEZ MEDEROS (Ficha 99|88). quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Gabriela Figueiro Ylla y María del Carmen Abreu Millán. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Cristina Fraga Choo Actuaria.
11) N$ 4 800,00 10|pub. 8094 Abr 18-v may.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA NAHIR OLIVER ANDRIOLO (Ficha V. 15|89). domiciliada en Carlos Roxlo 1499 Apto. 203. quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Mario Gustavo Larrañaga y Diego Luis De Alava. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8703 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado ELBA BEATRIZ MORAES MESSINA (Ficha V 22|89) domiciliado en Juan Paullier 1604 Ap. 22 quien optando al título de Procurador ofrece información de Adela Montiel y Rossana Faverio sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8289 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|11|89), se presentó VIVIANA ESTHER ELENBERG GORENDAR, domiciliada en Rambla República de Chile 4231, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Magalí Alvarez y Sonia Verónica Ivanczuk sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7475 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|26|89), se presentó TERESITA TORRES DA COSTA LEITES, domiciliada en Tristán Narvaja 1513 Apto. 104, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Laura Nusa y Angelita Romano, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9227 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz de Sexto Turno y en los autos caratulados: ROSA VALDOMIR "Información de vida y costumbres" (Ficha C 231|88) se ha presentado el siguiente escrito: Rosa Valdomir con domicilio en Paraguay 1325 Ap. 209 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de la señorita Cecilia Irigoyen y del señor Jorge Franzini sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio — Rosa Valdomir. — Dr. Leonardo Slinger. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — María Cristina Parteli, Actuaria
11) N$ 6.000,00 10|pub. 8347 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICHARD DANIEL REGUSCI ALANIS, domiciliado en Santiago de Chile 1304, apartamento 301, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de María José Piaggio Gottliebs y Humberto Mauricio Correa González. — Montevideo. viernes 10 de marzo de 1989. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 8149 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS SAENZ VILLAR, domiciliado en Cnel. Brandzen 1961. Esc. 701. ofreció la declaración de Gonzalo Arturo Lorenzo y Guillermo Murell. quienes concurrieron sin necesidad de ser citados. expidiéndoseme testimonio. — Montevideo. 11 de abril de 1989. — Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10/pub. 9454 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó HISPANIA MORA MARIA LOPEZ GARCIA. domiciliada en la calle Minas 2007. quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Carlos María De Grossi Rienzi e Irene Olivera Machado. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8440 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO NESTOR PEREZ ARAUJO, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Gabriela Da Riva y Patricia Gonçalves. — Montevideo. 30 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria
11) N$ 3 600,00 10|pub. 5990 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Fa. V 61|89), se presentó JORGE GABRIEL [illegible]RELA BASTIANINI, domiciliado en Caracé 50[illegible] Apto 204, quien optando por el título de Procurador. ofrece la información de Celia [illegible]ma y de Margot Amaro. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Olga Condc[illegible]anza Haedo, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7658 Abr.[illegible]-v.may.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ESQUERRE RIVADAVIA, NANCY BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha V 240|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nancy Beatriz Esquerre Rivadavia habiéndose designado curador a Víctor Hugo Batalla. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9039 Ab.27-v my.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PAULIAN GUILLEIN (Ficha: V.|4|89), quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Luis Alberto Cantisano y Julio César De Armas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante
11) N$ 3.600,00 10|pub. 3729 Abr.27-v may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: EDUARDO AMBROSIO FRUGON RISSO (Ficha: V.|7|89) quien optando por la profesión de Despachante de Aduana ofreció la declaración de Juan Carlos De Andreis y Gustavo Zanini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de febrero de 1989.— En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2[illegible] 10|pub. 7730 Abr.1[illegible]-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados "GABRIELA ARIAS - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V.|9|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Arias, quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Celia Marisa Aronovich y María Beatriz Facal. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria
11) N$ [illegible].800,00 10|pub. 7727 Abr.17-v may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROBERTO EDIMAR DE LEON BRAGA. domiciliado en Tristán Narvaja [illegible]75, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos: Brenda Lilián Cabrera Sosa y Nelson Yemil Chaven Labadie. — Montevideo, 4 de abril de 1[illegible] — Escribana Cristina C[illegible]nl, Actuaria
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7630 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó NELSON JEMIL C... EN LABADIE, domiciliado en Paraguay 1547 apartamento ... optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos: María del ...ucrto Silva y Roberto ... De León Brasa. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Cristir Cervini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 4 800.00 10|pub. 7629 Abr.17-v.may.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLORIA LEWY del PINO (Ficha V 14|89) quien optando al título de Procurador y Escribana ofreció la declaración de Elida Ethel Fernández y Lidia Esther Serrón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4 800 00 10|pub. 9042 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos caratulados CELIA MARISA ARONOVICZ EPSTEIN "Inf. de vida y costumbres" (Ficha 7 bis|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia Marisa Aronovicz Epstein quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Gabriela Arias y María Beatriz Facal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 8339 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 11|89) se presentó LUZ STELLA CORREA COELHO, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2004 Apto. 4, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Adriana María Dos Santos Melo y Rafael Paiva Ramada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Moirin, Actuaria.
11) N$ 6 000.00 10|pub 8095 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARET ELIZABETH LORENZO TELLO (Ficha: 8 bis|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Adriana Rouco y Sandra Cambón. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4 800.00 10|pub. 9104 Abr.28-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL SOCORRO PICARDI MORENO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Luz Ribero y Yaci Mujica. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 9168 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LUZ MARIA RIBERO NUÑEZ, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Bettina Rodríguez y Estela Quintana. — Montevideo, 21 de abril de 1989 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 9166 Abr.28-v.may.12.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado GLADYS OKANDABARAT ZABRANZ (Ficha V. Nº 14/989), optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Mary Sonia Marichal Durán y Susana Felicia Zunino Porello. — Las Piedras, abril 10 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 9276 May.2-v.may.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que se presentó FERNANDO BERMUDEZ ITURBURUA (Ficha V 4/989), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de la Esc. Susana Arribillaga y del Dr. Hugo Maglione. — Carmelo, 11 de abril de 1989. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 3.600.00 10/pub. 9501 May.2-v.may.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto (Interina), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARGARITA BOADA MARTINEZ, domiciliada en Treinta y Tres 366 optando por el Título de Procurador, ofrece declaración de Ana María Echagüe, domiciliada en Herrera y Obes 305; María Lina Ferreyra, domiciliada en Luis A. de Herrera 326 y de Roberto María Coelho domiciliado en 19 de Abril 2208. — Salto, 12 de abril de 1989. — Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez Interino.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 8494 Ab.24-v.may.8.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay
Licitación pública Nº 28|89

Objeto: Raciones balanceadas.
Recaudos y/o consultas: División Producción y Abastecimiento, oficina 25, edificio central de UTU, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: 12.30 a 17 horas.
Apertura: 9 de junio de 1989, hora: 15 primer llamado. — 16 en segundo llamado.
Lugar: Salón de Comisiones, San Salvador 1674. — Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 41701 My.2-v.my.5.

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|1066 - COMPRA DE COLORANTES LIQUIDOS PARA NAFTA
Apertura: 13 de junio de 1989, hora 15:00.
Valor del pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Licitación Pública Nº 0|1068 - COMPRA DE BOMBAS DOSIFICADORAS
Apertura: 13 de junio de 1989, hora 14:00
Valor del pliego: N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil).
Licitación Pública Nº 0|1073 - CONTRATACION DE TRABAJOS DE PINTURA DE EQUIPOS Y CAÑERIAS DURANTE EL PARA DE UNIDADES KELLOGG
Apertura: 25 de mayo de 1989, hora 15:00
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s/n. "La Teja"
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones de Edificio Ancap (Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (C. C.) 2|pub. 41734 Ab.28-v.my.2.

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4|0800 - CONTRATAR TRABAJOS DE PROTESIS DENTALES
Apertura: 31 de mayo de 1989, hora 14 y 30.
Licitación Pública Nº 4|0801 - COMPRA DE 2 CARRETONES PARA EL TRANSPORTE DE CAÑA DE AZUCAR CON CAPACIDAD HASTA 10 TONELADAS DE CARGA
Apertura: 12 de julio de 1989, hora 14 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto de Tesorería, Planta Principal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la sección compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 8:00 a 15 y 30.
12) (C. C.) 2|pub 41735 Ab.28-v.my.2.

DIVISION ALCOHOLES

Licitación Pública 1|0758 - CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN DESTILERIA CAPURRO
Día: 29 de mayo de 1989, hora 15:00.
Valor del pliego: N$ 1.500.00 (mil quinientos nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla Baltasar Brum s/n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja) primer piso.
12) (C. C.) 2|pub. 41736 Ab.28-v.my.2.

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

Licitación Pública Nº 3|6832: CARGA DE CEMENTO EN SACOS DE 50 KGS. EN FABRICA DE PORTLAND PAYSANDU.
Apertura: 2 de junio de 1989.
Valor del pliego: N$ 3.000,00
Hora: 14:00.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la sala de licitaciones, edificio Ancap, Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja (ciudad de Montevideo).
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga) o en la Sección Compras de la Fábrica de Portland Paysandú (Avda. de las Américas y Dr. Roldán Paysandú).
12) (C. C.) 2|pub. 41725 Ab.27-v.ab.28.

Plaza - Importación

Licitación Pública Nº 2|0331: COMPRA DE CABLES ELECTRICOS
Apertura: 16 de junio de 1989, hora 14:00
Valor del pliego: N$ 3 000,00.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la sala de licitaciones, edificio Ancap, Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8:30 a 14:00 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 2|pub. 41724 Ab.27-v.ab.28.

ANTEL
Licitación Pública Nº 746 en Plaza
R. Nº 298|89

Pliego de condiciones A 706.
Expediente Nº 37.050.
Objeto: Construcción de red primaria y redes terciarias, líneas de abonados y desmantelamiento de las instalaciones existentes en la zona III de Montevideo. (Financiada por Banco Mundial).
Apertura: primer llamado 22 de mayo de 1989, hora 14. — Segundo llamado: 29 de mayo de 1989, hora 14.
Precio del ejemplar completo: N$ 25.000,00 (IVA incluido).
La apertrua tendrá lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, octavo piso, sala de licitaciones de la sede central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en el sector licitaciones de ANTEL en la sede central, octavo piso en el horario de 12:30 a 17 30 horas los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 41677 Ab.26-v.ab.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del Conjunto Habitacional B-31 (Urbaneste) en la ciudad de Maldonado
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la Licitación Pública pa-

ra la construcción del Conjunto Habitacional B-21 (Urbaneste) en la ciudad de Maldonado, que la apertura de la misma ha sido prorrogada para el:
MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1989
Los demás términos se mantienen de acuerdo al llamado realizado en su oportunidad. — Montevideo, abril de 1989. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 2|pub. 41719 Abr.27-v.abr.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública 94/26

Objeto: Permuta del Avión "Piper PA-31 Navajo", propiedad del Banco, por una aeronave usada con las características establecidas en las bases del llamado.
Apertura de ofertas: 22 de junio de 1989.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 14:30 (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en día y hora indicados precedentemente.
Importante. — Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41778 May.2-v.may.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 975

Contratación de un servicio integral de mantenimiento de ascensores de los edificios propiedad de la Institución.
Apertura de Propuestas: 31 - 5 - 89.
Primer llamado: 16:00 horas.
Segundo llamado: 16:30 horas.
El acto se llevará a cabo en la dirección abajo indicada.
Los recaudos se podrán retirar en la División Técnica en Arquitectura, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1464, Piso 1º, de 12:30 a 17:30. — La Gerencia.
12) N$ 3.480,00 3|pub. 8984 Abr.27-v.may.2.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|89

Se llama a licitación pública para la adquisición de las siguientes mercaderías: 4:200.000 hojas de papel Fanfold travers numerado de 38 cms. por 12", de 72 gramos con logotipo faja de seguridad (102); 350.000 hojas de papel fanfold blanco 23 cms. por 12", 72 gramos numerado con logotipo faja de seguridad (103); — 320 000 hojas de papel Fanfold blanco, 23 cms. por 6" numerado, 72 gramos troquelado, con logotipo faja de seguridad (104); 110.000 hojas de papel Fanfold blanco, 38 cms. por 9" numerado, 72 gramos, con logotipo faja de seguridad (109); 12.000 hojas de papel Fanfold blanco, duplicado 33 cms. por 9", numerado (209).
Día de apertura: 11 de mayo de 1989.
Lugar: Compras y Suministros, Paraguay 1429.
Retirar: Pliego de Condiciones en Paraguay 1429, Compras y Suministros, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30.
12) (C.C.) 3|pub. 41709 My.2-v.my.5.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 104|989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material blanco en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 Sección Licitaciones —Departamento V - Adquisiciones—. de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.
Apertura de las propuestas: 9 de mayo de 1989 a las 9:30 y 10:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41728 Ab.28-v.my.5.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
Modificación Licitación Pública Nº 1|89

Se modifica Objeto: "Adquisición de hasta 500 Camperas tipo Policial".
Demás condiciones se mantienen: Retiro de Pliegos Depto. V. (Administración) Mercedes y Minas.
12) N$ 1.740,00 3|pub. 8961 Abr.27-v.may.2.

MINISTERIO DE TRANPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 69/88

— Concesión de la Terminal de Omnibus para Transporte Suburbano de Montevideo.
Se pone en conocimiento de los interesados que el acto de apertura de propuestas para la licitación de referencia ha sido postergado para el día 8 de mayo de 1989, fijándose las horas 15 y 15 y 30 para el primer llamado y segundo llamado, respectivamente, en el lugar establecido en el llamado anterior.
12) (C.C.) 3|pub. 41645 Ab.26-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Hidrografía
LICITACION PUBLICA Nº 18|989

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de cadenas de amarre forjadas, con contrete, Grado U-2".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional de ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en la Tesorería de dicha dependencia (1er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará en el segundo Piso del Edificio sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicado en el domicilio mencionado precedentemente, el día 30 de mayo de 1989, a las 14:00 horas (primer llamado). Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, pero a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 41625 Abr.24-v.abr.28.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA Nº 3|89

Objeto: Construcción de un resguardo para el personal de rampa.
Apertura: 26 de mayo de 1989, hora 14:00, Sala de Sesiones del Directorio, Colonia 1013 Piso 7º.
Recepción: Hasta la hora 13:30 del día 26 de mayo de 1989 en la Gerencia de Administración Colonia 1013, piso 1º.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la Gerencia de Administración, Colonia 1013, piso 1º, en el horario de 12 a 17 horas previo pago del mismo en Tesorería (planta baja).
Valor del pliego: N$ 15.000,00.
12) (C. C.) 2|pub. 41723 Ab.27-v.ab.28.

LICITACION PUBLICA Nº 2|89

Objeto: Servicio de Transporte para tripulantes personal y comisiones del organismo.
Apertura: 22 de mayo de 1989 hora 14:00, Sala de Sesiones del Directorio, Colonia 1013 piso 7º.
Recepción: Hasta la hora 13:30 del día 22 de mayo de 1989 en la Gerencia de Administración.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la Gerencia de Administración, Colonia 1013, piso 1º, en el horario de 12 a 17 horas, previo pago del mismo en Tesorería (planta baja).
Valor del pliego: N$ 6 000,00.
12) (C. C.) 2|pub. 41722 Ab.27-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3367 — Discos y antibiograma y diferenciales productos químicos y colorantes para laboratorio clínico
Primer llamado: 25 de mayo de 1989. Hora 10:00.
Segundo llamado: 25 de mayo de 1989. Hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja
12) (C.C.) 3|pub. 41652 Ab.26-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3366. — Equipos para Neonatología, Cit. Montevideo y/o Plaza.
Primer llamado: 15 de junio de 1989, hora 10.
Segundo llamado: 15 de junio de 1989, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, (planta baja).
12) (C.C.) 3|pub. 41700 My.2-v my 5.

Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta"
Licitación Pública Nº 2/89

Objeto del llamado: Adquisición de frascos y ampollas de vidrio.
Los pliegos pueden retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro 3051 planta baja. Sección Compras, a partir del día 2 de mayo de 1989, en el horario de 14 a 15 horas.
Consultas: local del Instituto, primer piso, División Producción, de 14 a 17 horas.
Apertura: local del Instituto de Higiene, piso primero, Sala de la Comisión Asesora el día 31 de mayo de 1989 primer llamado, a las 14 horas y segundo llamado a las 14.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41708 My.2-v.my.5.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 157/89
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la enajenación de 2 (dos) aeronaves Aviocar C-212-200, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, los que podrán ser retirados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 31 de mayo de 1989 a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día, a la hora 10 15, en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 24 de abril de 1989.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41667 Abr 27-v.[illegible]

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 157/989
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la enajenación de 2 (dos) aeronaves Aviocar C 212-200, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones que podrán ser retirados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 29 de mayo de 1989, a la hora 10 en el local de Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto éste, se proceder a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 21 de abril de 1989.
12) (C.C.) 10|pub. 41667 Ab.26-v.my.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 76

Objeto: "4 Equipos de frío, 8 puertas de cámara y 3 Freezers".
Apertura: 19 de mayo de 1989.
— Primer llamado: Hora 9:00.
— Segundo llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 13.500,00.
12) (C. C.) 3|pub. 41692 Abr.26-v.abr.28.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento V - Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 108|989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Cámaras Mortuorias y Mesa de Autopsias en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avenida Centenario 3055 - Sección Licitaciones . Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.
Apertura de las Propuestas: 19 de mayo de 1989 a las 11:30 y 12:30 para el primer y segundo llamado respectivamente
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 15.000,00 (Nuevos pesos quince mil)
12) (C. C.) 5|pub, 41623 Abr.24-v.abr.28.

LICITACION PUBLICA Nº 109|989

Llámase a [illegible] pública para la adquisición de un [illegible] líquido de Alta Eficacia H.P.L.C. [illegible] un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avenida Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.

Apertura de las propuestas: 31 de mayo de 1989 a las 9:30 y 10:30 para el primer llamado y segundo respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000,00 (Nuevos pesos un mil).

12) (C. C.) 5|pub. 41624 Abr.24-v.abr.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 7|89

Objeto: ARRENDAMIENTO O ADQUISICION DE UNA FINCA PARA RESIDENCIA ESTUDIANTIL EN LA ZONA [illegible] DE [illegible]

Apertura: 25 de mayo de 1989, primer llamado: [illegible]

Pliego de condiciones: N$ 10.000,00.

Informes: Dirección de Adquisiciones: Tel.: (042) 2.40.10. — Maldonado, 25 de mayo de 1989.

12) (C.C.) 2|pub. 41718 Ab.27-v.ab.28.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 1/989

Objeto: Construcción de 50 viviendas unifamiliares en Tacuarembó, en Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay

Apertura: Día 9 de junio de 1989 a las 16 horas en primer llamado; a las 16:30 horas en segundo llamado.

Lugar: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio 164 (Tacuarembó), y la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis (Montevideo), los que podrán adquirirse al valor de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil). — Sergio Chiesa Duhalde, Intendente Municipal. — Esc. Enrique Porcile Chiesa. Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 41663 Ab.26-v.ab.28.

13 — Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

DARSENA S.R.L.

Dársena S.R.L. propietaria del Bar Dársena, ubicado en Rambla 25 de Agosto 238 de esta ciudad con motivo de su clausura de actividades con fecha 15 de marzo de 1989, cita a sus acreedores presentarse en Cerrito 232 escritorio 207, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes.

13) N$ 23.200,00 10|pub. 7170 Abr.14-v.abr.28.

LLAMADO A ACREEDORES

ROBERTO ANTONIO MOLINARI AGUIAR con comercio en la calle Anzani 1758 convoca acreedores en la calle General Prim 3441 de [illegible] a 12:00 horas.

13) N$ 5.800,00 10|pub. 7313 Abr.12-v.abr.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en el expediente caratulado: HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. "Liquidación" (Ficha B 15|87) se hace saber que con fecha 13 de febrero de 1989 se dictó la resolución N.o 399 que dice: "Téngase el dictamen del Ministerio Público por resolución de la sede declarándose la insolvencia de la masa y hágase las publicaciones solicitadas expidiéndose edictos. Trábanse los embargos solicitados en petitorio 7.o de Fs. 495 oficiándose".

En consecuencia corresponde comunicar al público que se dispuso: I) La promoción del expediente sobre la fijación de la fecha de efectiva cesación de pagos.

II) La publicación, durante el término de 10 (diez) días del llamado a los acreedores para la verificación de sus créditos indicándose que durante un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación se pondrá de manifiesto y a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado la documentación pertinente para que presenten su aprobación o deduzcan las oposiciones u observaciones que entiendan oportunas; haciéndose constar que transcurrido el plazo señalado: a) se tendrán por verificados y fijados definitivamente aquellos créditos que no hayan sido observados por los acreedores; y b) no se tendrá por verificados automáticamente aquellos créditos que no siendo observados por los acreedores lo fueron por el Liquidador debido a su condición de pasivos litigiosos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

13) N$ 15.600,00 10|pub. 8962 Ab.27-v.my.11.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de mayo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 de 31 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y le firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FELIX OSCAR ABADI, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Chaná número 2303 Apto. 402 y **JOSELIN BORUCHOVAS**, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2859.

RICARDO ANTUNEZ 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Setembrino Pereda número 3220 Apto. 101 y **PATRICIA FATIMA LOMBARDI**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caicobé 3510.

OFICINA Nº 5

ALVARO ANTONIO GARCIA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dro. Aramburú 2133 Apto. 5 y **AURORA MARGARET do CANTO**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevaderos 3248.

OFICINA Nº 6

ALBERTO BRIANT MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado César Díaz Nº 1294 Apto. 3 y **MARIA ROSA CASTIGLIA**, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 601.

RICHARD GABRIEL MOREIRA, 22 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Lister 6570 Apto 005 y **DENISSE GABRIELA ARAUJO**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Holanda 1910.

JAVIER GERARDO MACHIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cosio 3246 y **LUCY GABRIELA DA ROSA**, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Cosio número 3252.

OFICINA Nº 7

MARIO PAGOLA, 42 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Chamberlain 4753 y **MYRIAM RAQUEL FERNANDEZ**, 42 años divorciada, artesana, oriental, domiciliada Chamberlain 4753.

OFICINA Nº 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo número 1420 C Apto 6 y **MARIA del ROSARIO VIERA**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 5430 bis Apto. 4.

OFICINA Nº 9

GERARDO STRONATTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dell [illegible] y **CLAUDIA BEATRIZ LAMAS**, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli Nº 986.

WALTER AMERICO SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia y Lecoco vivienda 107 y **[illegible] PATRICIA DENIS**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5340 Apto. 2.

CARLOS SCORDAMAGLIA, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega Nº 4960 y **PATRICIA POMPITA QUINTERO**, 19 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Defensa 1923 Apto. 101.

LUIS GUSTAVO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Trápani 4978 y **VISELDA FABIANA SOSA**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Trápani 4978.

CARLOS ALVARO SELVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Denis Nº 1796 bis y **DORIS RAQUEL SILVA**, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Spikerman 9111.

BARTOLOME STABILE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lancaster 4911 y **MARIA CRISTINA AGUIRRE**, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Weldmer [illegible].

JUAN [illegible] SANCHEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Las Petunias número 5577 y **ROSA RODRIGUEZ**, 51 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Las Petunias 5573 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS NICOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga Nº 6234 y **MARIA MAGDALENA ALBANELL**, 23 años, soltera, téc. administración, oriental, domiciliada Puntas de Santiago 1637.

MANUEL TCHOJOUKLIAN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín Nº 4231 Apto 4 y **GLADYS NELSA BENTANCOR**, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4231 Apto. 4.

DIEGO OMAR NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Chayos 4765 y **SELVA VIRGINIA CAMEJO** 15 años, soltera, oriental, domiciliada Villa de Moros 3063.

RUBEN ARIEL OTTONELLI, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín Nº 4815 Apto. 003 y **EVA ISABEL BORGES**, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia s|n., Casavalle.

JUAN CARLOS TRINIDAD, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Guaraní 1539 y **VIRGINIA RONALDA VARELA**, 24 años, soltera, militar, oriental domiciliada E. Ervis 70 block 27 Apto. 603 (M. Norte).

JUSTO VIERA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Batlle Berres 8593 y **MARIA ZOILA NEGREIRA** 64 años, viuda, oriental, domiciliada Batlle Berres 8593.

BATLLE OXANDABARAT, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Raffo 479 apartamento 14 e **HILDA GLADYS MOLINA**, 53 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Raffo 479 Apto. 14.

DANIEL TERMINIERI, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Ejido 1612 Apto 301 y LIDIA MARIA FUENTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 3227 Block D Apto. 216.

OFICINA Nº 11

ROBERT SILVA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 6269 y ALEJANDRA MEDINA, 14 años, soltera oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6906.

14) N$ 600,00 3|pub. v.my.4.

Montevideo, 28 de abril de 1989

OFICINA Nº 1

CARLOS DANIEL de PRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal Nº 3362 y ANDREA FANNY CAZARD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3237 block F, Apto. 123.

JUAN CARLOS DE SOUZA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boiso Lanza N.o 4710 y SANDRA RAQUEL ALVAREZ, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4710.

OFICINA Nº 2

CARLOS KINSLEY BAUCHATON, 27 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Patriotas 4326 y DANIELA IVONNE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4326.

MARIO GASTON BROCOS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justicia 2246 Apto. 3 y LAURA GLADYS CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1426 Apto.1.

PEDRO ALBERTO ECHARTEA, 44 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1282 Apto. 2 e ISABEL RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1282 Apto 2.

HUGO AMERICO BESSONART, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 2039 y MARIA ALBA VALELLE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor José Ma. Delgado 1947.

OFICINA Nº 3

JOSE ARMANDO CAMPA, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 306 y ESTHER AIDA CISNEROS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 306.

OFICINA Nº 4

WALTER ASUNCION LAY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia N.o 3367 Apto. 2 y YACI CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amézaga 2211 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO MANUEL GOMENSORO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1817 Apto. 102 y MARIA DEL PILAR MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1674 Apto. 308.

OFICINA Nº 6

NELSON DANIEL MORALES, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Burgues 3303 bis y NORA MARNE OLIVERA, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Burgues 3303 bis.

DANIEL MARQUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Celiar 3082 y MARISOL DAVILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3082.

SERGIO GUSTAVO MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso Calpin 2798 y MARIA ADELA COTELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paso Calpin 2798.

JORGE MUÑOZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3481 y CARMEN LESSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitia 1655.

GLENIO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Celiar 3140 y EVA MIRANDA GUZMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3140.

JUAN JOSE PEREZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera del Parque Tomplinson 2430 (P. de la Arena) e IRMA GLADYS RODRIGUEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Costanera 2430 (P. de la Arena).

OFICINA Nº 8

LUIS CARLOS ZAZPE, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3175 Apto. 901 y MARIA GABRIELA DIGHIERO, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1316 Apto. 301.

ARI JOSEF WOHLGEMUTH, 57 años, divorciado, comerciante, alemán, domiciliado Cebollatí 1570 Apto 503 y FLORA BERLINSKI, 32 años, divorciada, comerciante, argentina, domiciliada Dr. José Scoseria 2928 Apto. 303.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3455 Apto. 405 y ROSANNA ONETO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1049 Apto. 902.

ANACLETO RODRIGUEZ, 61 años, viudo, comerciante, portugués, domiciliado Manila 2460 y América Cesarino, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Manila 2460.

JOSE IGNACIO ROMANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Las Piedras 2288 y ALICIA JEANNETTE GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle F. 6278 (Bo. Las Flores).

JUAN CARLOS RUDOLF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo número 1644 y GRACIELA SUAREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ponce 1426 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

MARCELO DANIEL SANCHEZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3268 Apto 6 y CHANTAL ISABEL da SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3480.

VICTOR GAETANO SCARPITTA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar José B. y Ordóñez 1517 Apto. 402 y MARIA del SOCORRO TRAVERSA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 1517 Apto. 402.

OFICINA Nº 10

EDUARDO VERNENGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4517 y MARY SUSANA GORRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1980 Apto. 1.

MARIO WILMAR NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia y Lecocq Viv. 111 y ANDREA KARINA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y Lecocq Viv. 108.

OFICINA Nº 13

PEDRO ANTONIO CUADRADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Surraco 2469 y GISEL ISABEL GIRALDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Surraco 2469.

14) N$ 600,00 3|pub. v.may.3.

---

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Vera, Vera, Juan Carlos c|MANUEL BRAVO Y RODRIGUEZ o sucesores a cualquier título, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 960|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en el Barrio Hipódromo, Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón número 75.204 señalado con el Nº 59 en el plano del Agrmensor Ubaldo Pittaluga del 3 de diciembre de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de diciembre de 1908 consta de una superficie de 408 mts., con 10 mts. de frente al S. E., a la calle de Los Studs o Los Studs; 40 mts. 80 ctms. al N. E., linda con solar 58; 10 mts. al N. O. limita con solar 47, y 40 mts. 80 ctms. al S. O. linda con solar 60, todos los solares del mismo plano.

Se cita llama y emplaza a: A) Manuel Bravo y Rodríguez o sus sucesores a cualquier título; B) Los herederos, y sucesores a cualquier título de la lindera Leonor Cabrera Casella; C) Todos y cualquier interesado a cualquier título, e incluso los linderos que no se conoce el domicilio; para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Susan Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 8581 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SEÑORENA CASAÑA SWYEN SWARD - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 326|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considere n con derecho sobre el inmueble situado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 30.163, Nº 2 de la manzana "A" del plano del Agr. Luis Caselli, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero siguiente; superficie: mts. 450,00; deslinde: mts. 10,00 al Suroeste de frente a calle Fernando Menck —puerta Nº 1449—; mts 45,00 a Noroeste con solares 1 y 27, propietarios: Juan Ugarte y Carlos Visca; mts. 10,00 a Noreste con solar 20 de Juan Vignone; y mts. 45,00 al Sureste con solar 3, propietario: José Vignone Peluso, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 32 400,00 30|pub. 8508 Ab.5-v.my. 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TUNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Sapyras, Rosa y Otros c| CARLOS ABELLA VILLAR y Otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 190|1988), se hace saber que ante esta sede se presentaron Rosa Sapyras, Clara y Lilián Ruber Sapyras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, Decimoprimera Sección Judicial, empadronado con el Nº 131.652, que según plan de mensura del Ingeniero Roberto Celaya de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 11060 el 11 de agosto de 1987, con una superficie de 301 metros 65 decimetros y según título 301 metros 2.750 decimetros que se deslinda: 6 metros 5 centímetros de frente al Noroeste a la calle Mazangano con puerta Nº 738, distando su punto más próximo a la calle María Orticochea 78 metros 12 centímetros; 49 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con padrón Nº 131.653 propiedad de Alfeo N. Bruno; 5 metros 72 centímetros al Sudeste linda con padrón número 131.660, propiedad actual de sucesores de Hugo Bonifacino, y 8 tramos de línea rectas que suman un total de 49 metros 26 centímetros al Noreste que linda con padrón 178.217.

Se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y especialmente a Carlos Abella Villar y Margarita Silva, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub 7949 Abr.27-v.jun 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se han presentado MARIA ANGELICA HERNANDEZ y ADRIANA VERA HERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 2|36| 89), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones, SEPTIMA SECCION JUDICIAL, balneario Lagomar empadronado con el número 3.334 -antes pad. 20.434 más- que es el solar 10 manzana 108 plano del agr. Omar Pagarini Rocamora de octubre de 1953 inscripto en Catastro el 17 de noviembre de ese año con el Nº 8.009 con un área de 717 mts. 60 dmts. y 15 mts. de frente al NE a calle Río Uruguay entre Gral Gestido y Río Danubio; 47 mts. 84 ctms. al SE con solar 9; 15 mts. al SO con solar 25 y 47 mts. 84 ctms. al NO con solar 11.

Se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a ... el bien de referencia comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, abril 20 de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 8091 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos DUQUE SUBERBIE, TABARE E. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha Nº 136, año 1988) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 46.241. 9ª Sección Judicial de Montevideo superficie de 660 mts. ... dms.c.. según plano del agrimensor Luis Abarno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12456 el 5 de mayo de 1988 que se deslinda así: al Suroeste, padrón Nº 158.848 (Teatro Municipal); al Noroeste y Norte, padrón Nº 183.153; al Noreste propiedad de los señores Julio Perez y Raúl Berrondo; y al Sureste, Av. Instrucciones. Propietario anterior: Sucesión de Raúl Aguerrebere; herederos: Aída Pomo Aguerrebere, César Pomo Aguerrebere, Jorge Eduardo y Héctor Telechea Bergman, Margarita, Delia Helena y Raque María Sollier Ballefín. Linderos: Rubén Berrondo. Rosa Mendoza Cortés, Julio Pérez. Gerónimo Semini, Ramon Piñeiro Felipe Cerv. y Juana G. de Lujas. Para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600.00 30|pub 6556 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "GUILLEN DIAZ, PEDRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Ficha 2|22|88) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 16a S. J. de Montevideo Empadronado con el Nº 69 271, el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|12|1987 con el N. 11891 consta de una superficie de 598 mts. 07 dms. con frente al SO de 10,09 mts. a la calle Alberto Susviela Guarch, distando su extremo más próximo 54,42 mts. a la esquina con calle Osvaldo Cruz; 39,87 mts al SE que limitan con Padrón 69.272: 9.8 6 mts. al NE con Padrón 69 265 y 39 96 mts al NO con Padrón Nº 69 270. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, descrito a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días, dejándose constancia que se concedió al promotor el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo marzo 2 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) (C. C.) 41224 30|pub. Ab 3-v may.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: MENEZES, NADIR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 566/988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor, marca Fiat, modelo 125 Berlina tipo sedán, 4 puertas, año 1973, Padrón Nº 233.037, del departamento de Montevideo y Matr. Nº 167 365, motor No. 676.624, potencia fiscal 16 hp y 4 cilindros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, en especial a SERO S. A. o sus sucesores, que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 7372 Abr.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C 128|88), se presentó MONICO PIÑEIRO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón N.o 69.617, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado como fracción D en el plano del Agr. Juan Ricci inscripto en Catastro con el número 45.218, según el cual tiene una superficie de 407 mts. 39 dcms. con 8,35 mts. de frente al S. E. a la calle Manuel Calleros entre Gerónimo Piccioli y Smidel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 8715 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ABALO RODRIGUEZ MARTIN "Prescripción" (Ficha Cl 366|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble, padrón número 168.205, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con la letra N Solar No. 45 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1939 compuesto de una superficie de 98 metros 31 decímetros con frente a la calle Bruno Méndez No. 3928 entre Lancaster y Gral. Martín Rodríguez para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los señores Nicolás Delta, Juan Julián y Josefina C. Salvo de Abal y a sus respectivos sucesores. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 7710 Abr.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: ELBIO LA GRECA y MARIA IRMA RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha 28|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la cuarta ava parte del bien sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón número 102.444 señalado con el N.o 97 de la manzana E del plano de los agrimensores Botet y Lenzi inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1921 tiene una superficie de 335 metros 50 decímetros deslindándose así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Elba, 33 metros 55 centímetros al Sureste lindando con los solares 98 y 99, 10 metros al Sur lindando con el solar 100 y 32 metros 56 centímetros al Noreste lindando con el solar 96.

En consecuencia se cita y emplaza a Angel Rolando Russo y a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 616. Ab 5-v my.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha B. 454|87), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón número 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 6 en el plano del Agrim. Julio de Medina de marzo de 1910 inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1911, según el cual consta de una superficie de 466 mts 54 dm., y se deslinda así: 49 mts. 81 cms de frente al Sur sobre la calle José Arechavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091: 10 mts. 93 cms también de frente al Noreste, por ser esquina a Bvar José Batlle y Ordóñez: 44 mts 92 cms al Norte, lindando con el solar ocho; y 9 mts. 95 cms lindando al Oeste con parte del solar 16, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 3251 Mar.10-v.ab

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONINO ASTARITA, JULIO CESAR - Prescripción adquisitiva", se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automóvil marca Peugeot, modelo 504.2000 SES, motor número 323 712, año 1979 padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434 y especialmente a Raimundo Herrera S. A.", o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Inés Cavelli Bordón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4856 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: TURINELLI DUCASSOU, LIBERATO. "Prescripción". Ficha C Nº 705|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberato Turinelli Ducassou solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: el inmueble sito en la Decimoprimera (antes Décima) Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 52605 que según plano del ingeniero agrimensor Eduardo Infatozzi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1988 con el Nº 13098 consta de un área de 312 mts. 22 dms. con 10 mts. 11 cms. de frente a calle Bolocuá (Nº de puerta 4177) entre calles Casaravilla y Clemenceau, lindando al N, con los padrones Nº 52604 y 52618 al Oeste con el padrón 52617, al S. con el padrón 52606.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Tomás Ravago o Rabago y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse es Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 30|pub 6389 Abr.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "MUÑIZ ESTEVEZ, MANUEL HUGO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 697/86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Hugo Muñiz Estevez solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 131112, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. de frente sobre la calle Juan Sebastián Elcano y linda al Este con el padrón Nº 131111, propiedad de don Alfredo César Melo García: al Oeste con el padrón 131113 propiedad de Ciriaculla Savello: al Noreste con el padrón 131143, propiedad de propiedad de Primitivo Soria Machín y al Noroeste con el padrón 131142 propiedad de María R. Ricardo e Isabel Williams García, tiene una superficie de 652 mts. 70

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, y en especial a los sucesores de Germán Bocage a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 36.000,00 30|pub. 4494 Mar.17-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2103/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: LUIS LISORIO VINCEIRO, solicitando acción de prescripción respecto del solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 153.577, con frente a la calle Avenida A, hoy J. Jiménez de Aréchaga Nº 2948, según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, señalado con el número 118 de la manzana "L", inscripto en la Direc-

cinó de Topografía con el Nº 974, el 4 de diciembre de 1936, en que consta de un área de 551 metros cuadrados con 61 y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al Suroeste 15 mts. 41 cms. con frente a la Avenida "A"; al Oeste: ochava de 15 mts. 69 formada por la Avenida "A" y calle de 20 mts.; al Noroeste: 13 mts. 41 con frente a la calle de 20 mts.; al Noreste: 25 mts. con el solar 117 y al Sureste: 23 mts. con el solar 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, especialmente a doña Manuela Varela de Deus; Andrés; María Esther; Raúl; Sofía Amira; Héctor Abel y Lilia Deus Varela o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 8549 Abr.25-v.jun.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nilda Moraes de los Santos c SUCESORES DE OCIMA GARCIA - Prescripción Treintenal" (Ficha: A|234|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nilda Moraes de los Santos promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien:

Inmueble padrón 973 de la Primera Sección Judicial del Departamento dicho inmueble como resulta de la documentación adjunta consta de un área de 831 metros 69 decímetros y se deslinda así: al Norte una ochava de un metro 16 decímetros formando esquina, al Noreste una recta de 25 metros 67 centímetros con frente a calle José P. Varela; al Sureste recta de 31 metros 33 centímetros que lo separa del inmueble padrón 974; al Suroeste 3 rectas de 9 metros 38 centímetros, 13 metros 02 centímetros y 4 metros 67 centímetros respectivamente que linda al padrón 972, y 29 metros 46 centímetros de frente a calle Manuel Oribe.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Ocima García y otros o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 5638 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO BONETTE - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 266|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Bonette, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón Nº 1569, manzana Nº 68, lindando por el S.E. de frente a la calle Sarandí; por el S.O. lindando con los padrones Nº 8601 propiedad de José Cristaldo; Nº 4868, propiedad de Constantina Píriz; Nº 123, propiedad de Susana Fulco; por el N.O. lindando con los padrones Nº 4712, propiedad de Blanca Mutti; y Nº 7201, propiedad de Eugenio Costa; por el N.E. lindando con el padrón Nº 8580, propiedad de Mirta Cecilia Taveira.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores a cualquier título de Gabriel Suertegaray, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 7329 Ab.13-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: "PEDRO BERMUDES - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 281|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Bermudes, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas zona suburbana, padrón 1054, actual 8684, manzana Nº 215, que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, de octubre de 1987, posee una superficie total de 5.101 metros cuadrados y que se deslinda así: 69 mts. 34 dms. al Noreste de frente By Pass de Ruta 30; 72 mts. 2 dms. al Sureste lindando con padrón 5965; 65 mts. 81 cms. al Suroeste lindando con parte del padrón 5966; y 75 mts. 49 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón 6777. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 595 el día 15 de octubre de 1987.

Emplázase a los sucesores de Pedro Bermudes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 7341 Ab.13-v.may.29.

CANELONE

JUZGADO DE PAZ NOVENA SECCION MIGUES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTEVEZ, RUBEN - Prescripción Treintenaria" (F. C-3/89), se cita y emplaza a Juan José Jaume y Bernat o Jaume Bernat o a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes se consideren con derechos en contra el inmueble padrón número 284 en mayor área, señalado con el número dos según plano del agrimensor Alcides Aldama, de mayo de 1979, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones así como a los titulares de los padrones linderos: Andrés Panucio, sucesores de Romualdo y Dante Facino y Leila Grenni de Rodríguez, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Migues diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 8432 Abr.25-v.jun.7.

INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BUZON MACHADO, PEDRO y Otra - Acción de Prescripción Adquisitiva de 6 años" (Ficha A. número 563|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro Buzón Machado y Norma Gladys Pérez Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Camión marca "Leyland", del año 1971, matrícula "A" Nº 523504 (antes 55932 y anterior 52396), empadronado en Canelones (La Paz) con el N.o 105597 (antes 51664 y anterior 3228), con motor a gasoil N.o 32563, de 70 HP y 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente al Sr. José Alfredo De La Peña Arbiza o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub 6581 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FUDRINI, MARIA ISABEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|596|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Isabel Fudrini promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 1785, que según plano del Agrimensor A. Reyes Thevenet de marzo de 1923 inscripto en Topografía el 9 de marzo de 1923, se señala con el Nº 45 y se compone de un área de 467 m. 4750 cm. y linda al Este con calle Pública (hoy Ortiz), al Sur con solar 46, al Oeste con Cantera de Buero, Capurro y Villamonte y al Norte con solar 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente al Banco Popular y al Banco Mercantil del Río de la Plata y sus sucesores a título particular para que comparezcan a deducir en forma sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieron. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 9284 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROMERO BREGONI, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|36|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eduardo Romero Bregoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Las Brujas, empadronado con el Nº 14.651; y que según plano de Mensura del Agrimensor Fernando Lema de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.603, el 29 de diciembre de 1988, consta de una superficie de 3 Hás. 6.468 m.2 y tiene el siguiente deslinde: al SO, 161 53 m. de frente sobre Camino Vecinal (pavimentado); al O., 223,80 m. lindando con Padrón Nº 42.549, existiendo en toda su extensión servidumbre de paso a favor del Padrón Nº 41.666; al NE., línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden y corren de la siguiente forma: la primera de 25,27 m. de O a E, la segunda de 4,37 m. de S a N, la tercera de 131,60 m. de O a E, lindando todos con Padrón Nº 41.666; al O., 280,15 m. lindando con Padrón Nº 17.334.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 8 de mrazo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 9353 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CASTELLANO, CARLOS ANTONIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 762|1988), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio Castellano, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 36.540, solar 27, manzana 2, ubicado en el balneario Lagomar de Séptima Sección de Canelones, con una superficie de 439 mts. 05 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente sobre calle A. y 29.27 mts. de largo, lindando lateralmente con los solares 25 y 29 y por el fondo con el solar 28, todos de la misma manzana. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención y designando Defensor de Oficio que lo patrocine. — Pando, 10 de febrero de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 25.890,00 30|pub. 5745 Mar.30-v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BELTRAN GARCIA ROSA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 25|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el automóvil marca CHEVROLET OPALA, tipo sedán modelo 1971, motor número 11O412M de 46 HP. 4 cilindros, padrón y matrícula Nº E 42-181 de la ciudad de Melo, chasis Nº 51269AB129474, a combustible nafta, y esepecialmente a Benito Claudio Fajardo Pereira o a sus sucesores por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 2 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Coustillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 9493 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA de RIVERO, DOROTEA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 245|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorotea Silvera de Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4034, ubicado en manzana Nº 363 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 992 m2 04 dm2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de setiembre de 1988, con el Nº 8004, con el siguiente deslinde: con frente al Sureste a la calle Mireva entre calles Moret y Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 4840 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREZ, WILSON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 177|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número 9337 compuesto de una superficie de una hectárea, 8.377 m2 según plano del agrimensor Francisco López inscripto con el Nº 7931 el 28.6.88 sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en especial a los sucesores de Gregorio o Gregoria Liencres, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4839 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TRONA LOLLI, ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 28|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Trona Lolli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Padrón Nº 9363 (antes 4717) ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que según plano de Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman, de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7991 de 16 de setiembre de 1988 tiene un área de 130 hectáreas 7952 metros y linda al N con camino vecinal, al NE con padrón 9303, al E, con padrón 9388; al SE y S con Ruta Nº 7; y al O con Barri. Prieto y padrones 9369. 36...

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a "La Buena Tierra S. A." los titulares de los predios linderos, a María Octavia Nosenga sucesores de Camilo Oxley José Lima Manuel Díaz María Saborido y Oriente Antunes y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 4507 Mar.17-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MUSI DE GUERRY ANIFE "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 487|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto del bien padrón No. 307, con una superficie de 427 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, ubicado en calle Piedras y 25 de Agosto de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, según croquis realizado por el Agrimensor, señor Daniel Mérif, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. E... S. de Patto, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 7672 Abr.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "MORA ERNESTINA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 19|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón 1814 sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Carmelo, en calle Dr. Mortalena esq. Defensa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 9499 May.2-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "JAUREGUI MORENO, MARTHA NERBA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Exp. número 25|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Fabreaux, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en este Sección Judicial, padrón urbano Nº 263, con un área de 450 mts. y es el solar Nº 27 de la manzana "R", plano del Agrim. Joaquín Campelo, año 1927, inscripto en Topografía el 3.11.927 y el que se deslinda así: Oeste, 12 mts 50 cms. con frente a calle Libertad; Norte, en 36 mts. con frente a calle Rivera, por ser esquina; Este, en 12 mts. 50 cms con solar número 36; y al Sur, en 36 mts. con el solar Nº 28. — Florencio Sánchez, setiembre 12 de 1988. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 7294 Ab.13-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RODAS, GREGORIA "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil A. N 507|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán emplazándose para llenar el requisito de la conciliación dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; de los padrones Nos. 795 y 796 (urbanos) sitos en la ciudad de Juan L. Lacaze (14a Sección Judicial del departamento de Colonia) deslindándose de la siguiente forma: 10,10 metros de frente a la calle Montevideo; 11,42 metros de frente a la calle Roma; 10,10 metros al NO con el padrón N.o 797 y 11,42 metros al Sudoeste con el padrón N.o 794 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 4154 Ab.5-v.my.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Administración Nacional de Educación Pública contra LOS SUCESORES DE RUFINO PELUFFO "Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón No. 1228" (Ficha A. 225|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio citándose en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3o. del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41493 Abr.24-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno Encargado interino, en autos: Ibarra de Fúmero Celia Mary contra BARRERO, TOMAS o SUCESORES "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha C 90|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 4589 ubicado en la manzana N.o 395 de la ciudad de Durazno 1.a Sección Judicial de este departamento que según plano del Agr. Ruben González Mazzini de 4 de junio de 1973 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 3359 el 14 de junio de 1973 tiene una superficie de 2.028 ms. 23 dms. y que así se deslinda: 46 ms al Noreste lindando con padrón N.o 4590 de ... del Río de Del Río; 44 ms 5 cms. al Sureste lindando con padrón N.o 4588 de Sinforoso ...doy; 46 ms. 40 cms al Suroeste de frente a calle Pública y 43 ms 7... cms. de frente al Noroeste a calle Pública (hoy calles Ubeda y Matías del Río).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Barrero a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — Durazno, 30 de junio de 1988. — Cristóbal Nogueira Mello, Juez de Paz Encgdo. interino.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 4031 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2571, con una superficie de 3.182 m2 de la 1ª Sección Judicial de Durazno manzana 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 5285 Mar.27-v.may.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIO MONCHER y MARIA CARBALLO de MONCHER "Prescripción treintenaria" (Ficha A 22|88) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Atilio Moncher y María Carballo de Moncher iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 1825, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a calle Agraciada N.o 69, manzana N.o 427 con un área de 540 metros 95 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Jesús Antúnez Muñoz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se encuentra auxiliados de pobreza (F. 8|50|88).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de marzo de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (R 20|4|55) 30 pub. 41390 Ab.11-v.my.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: MACHIN ACOSTA, RAMONA "Prescripción treintenaria" (F B N.o 34|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sin construcciones padrón N.o 3938 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5382 con un total de 699 m2 20 decímetros ubicado en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida y en espe-

cial a los sucesores de Isabelino Dobal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 25.200.00 30|pub 3947 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: TORRES, ELENA ESTHER "Prescripción adquisitiva" (F.B. N.o 616|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N o 2897 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Florida, calle Batlle y Ordóñez entre Zufriategui y J. Herrera y Obes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 30 de abril de 1955. — Florida setiembre 15 de 1988 — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 40916 Ab.5-v.my.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVAREZ OLIVERA, JUAN LUIS - Prescripción Treintañal" (Fa. 223|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Alvarez Olivera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 530, zona suburbana, que consta de una superficie de 1.179 m.c. 28 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Eblis Inzaurralde Olivera, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 23 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 9250 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS DE MORALES, ISOLINA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 12|989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Denis de Morales, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 8.405, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja -antiguamente parte del inmueble padrón 6266- compuesto de una superficie de 327 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Esteban Miguel Soca y sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho al referido bien para que se presentn a dducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 9 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 9463 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Zamora Cirullo Walter y otros c|PPADRON No. 4376 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 197|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Zamora Cirullo, Juan Pedro Zamora Salavarría y Alba Aurora Pedotti Zamora promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el No. 4376 compuesta en una superficie de 175 hectáreas, 1.119 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien padrón 4376 (integrada por las fracciones A y B) en forma especial a los linderos: Sucesores de Sevando Zamora (padrón No. 4362); Mirta Lorenzo de Bidondo (padrón No. 4352) Hugo Lorenzo Almeida (padrón número 4328) Ramón Lorenzo (padrón 4353); Suc. Alfredo Gallo (padrón 4378); Suc. Ramón Gorgorozo (padrón 4384); Nelson García Gorgorozo (padrón 4377); Nader García (padrón número 4384) todos domiciliados en la Quinta Sección de Lavalleja, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 38.600.00 30|pub. 6866 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Annibali Firenze, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Annibali Firenze, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Annibali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Abr.21-v.jun.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra - "Prescripción Treintenal" (Ficha 3071/88), Félix Garay y Esmeralda Ricci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10.405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reservas del Este). El mismo tiene una superficie de 600 metros cuadrados y linda con los padrones 10 404 y 3802 en una línea de 30 metros al Noreste; con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de 30 metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse, a esta acción, y especialmente al Banco de Previsión Social; y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista · Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 4436 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Elsa Barragán y otro c|PADRON 265 (3era. Sección) - Prescripción" (Fa. 128|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elsa Barragán y Washington Nelson Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Pan de Azúcar, empadronado con el número doscientos sesenta y cinco y que según plano del Agrimensor Julio César Costa de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cinco mil seiscientos cuarenta y tres el catorce del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil cincuenta y nueve metros setenta y tres decímetros y se deslinda así: treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle Fraternidad; treinta y dos metros setenta centímetros, que por ser esquina son también de frente, al Oeste sobre la Avenida Elías Devicenzi; treinta y dos metros diez centímetros al Norte lindando con el padrón mil cuatrocientos cuarenta y tres y veintiocho metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con el padrón doscientos sesenta y seis, siendo los linderos Polonia Zeballos y Elmir Ramón Rodríguez.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a los sucesores de José Barragán y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 9251 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ SERGIO c| PEREZ JUSTO "Prescripción Treintenal" (F 23...88), se cita y emplaza al señor Justo Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar con mejoras y construcciones, padrón 715, manzana "J" de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en Piriápolis, de 452 metros cuadrados, que se deslinda así al NO 10 mts. con el padrón 71. SE mts. con calle Uruguay, SO 45 mts. 29 cms. con el padrón 716, al NE 45 mts. 29 cms con el padrón 714 y a sus linderos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 2 de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200.00 30|pub 8443 Ab.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Velázquez, Ruben c| PADRON 1624 (Piriápolis) "Prescripción" (F. 1402|88) se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno empadronado con el número 1624 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, con una superficie de 1000 metros cuadrados que linda al NO con 20 metros con Bulevar Gral. Artigas, al NE 50 metros con padrón número 1625, propiedad de Beatriz Yensina de Sánchez, al SE 20 metros con padrón Nº 1623 propiedad de Clara Pazos de Chebi y al SO 50 metros con calle Las Piedras.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Boero y a sus sucesores y a los linderos y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 7906 Abr.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: TORRES LOPEZ MARIA DEL CARMEN y otra "Prescripción treintenal" (F. A. 1342|88), se hace saber que se han presentado doña María del Carmen Torres López y Trinidad Raquel Escrich Pereira solicitando prescripción treintenal del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado padrón No. 193, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez de julio de 1988 inscripto en la Dirección del Catastro Nacional (Maldonado) con el No. 995 el 11 de julio de 1988, tiene una superficie de 925 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Oeste línea recta de 21 metros 14 centímetros sobre calle Solís; al Este línea de 21 metros 20 centímetros con padrón No. 190; al Sur línea de 43 metros 71 centímetros con padrón No. 4680; al Norte línea de 43 metros 71 centímetros con padrones Nros. 9853 y 192.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de María Leocadia Silva y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Bastarretch, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200 00 30|pub. 7606 Abr.18-v.jun.1o.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lidia Gelos, en autos caratulados: GELOS LIDIA contra IDOYAGA MIRIAM "Prescripción" (Ficha 1091|88) iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la moto marca Yamaha, modelo YB matrícula de Maldonado 5-4889 padrón N.o 4889.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial a doña Miriam Idoyaga, a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo aperci-

bimiento de nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Mary Alonso ... Juez de Paz.
16) N$ 21 600.00 30|pub. 7242 Ab.11-v.my 25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos Córdoba de Bengua, María Luisa c.|BENGUA, DALILA y DEOLINDO o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (F. 55|89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Tambores" empadronados en conjunto con el No. 300 y según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.310 el 5 de mayo|977, están señaladas con los números y constan de las superficies siguientes: a) La fracción señalada con el No. "1" consta de una superficie de 1.543 metros 20 decímetros, con 77 metros 5 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho y 3 metros 30 centímetros de frente al Noreste al Camino Nacional: y b) La fracción señalada con el No. "2" consta de una superficie de 263 metros 80 decímetros, con 38 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y 14 metros de frente al Noreste al Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y especialmente a los hermanos Dalila y Deolindo Bengua o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, marzo 9|989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000.00 30|pub. 7581 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROULLIER MONTERO ELISEO CIRIACO - Prescripción" (Fa. A. 897|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliseo Ciriaco Roullier Montero, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Paysandú, compuesto de 5 hás. 7487 cs. que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste, 145 mts 35 cms. frente a servidumbre de paso existente encallada que de salida a Ruta 26; por el Noreste, 528 mts. con 07, lindando con el padrón número 1690; por el Sureste, 56 mts. con 60, lindando con el padrón 1079: y por el Noreste, cuatro líneas con el padrón Nº 1078, parte de 84 mts. 90, 155 mts. 82, 69 mts. 12 y 309 mts. 59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Amalia T de Montero y sus sucesores, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, actuaria.
16) N$ 39.600.00 30|pub. 5257 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAPURIZ, JOSE LUIS, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A| 1095|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: José Luis Lapuriz, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la quinta número 177, empadronada con el Nº 7533, que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7755 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 410 m. 22 dm que se deslinda así:

Diez m. 60 cm Frente al Oeste a calle Felipe Argentó (... Dos, igual extensión al Este lindando ... n el padrón Nº 5599; 38 m 70 cm. al Norte lindando con el padrón Nº 7532 e igual extensión al Sur lindando con el padrón número 12.217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Saturnino Lezcano o Lescano y sus sucesores y a los linderos Sres. Osvaldo Pons, Gloria Saromín de León y Martiniana Giles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de febrero de 1989 — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.200 00 30|pub. 4177 Mar.27-v.may...

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos ROSA NILDA CASCO de ANTOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" padrón 2205 (Ficha letra A. N.o 133|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Casco de Antos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una manzana N.o 304, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón N o 205 sin mejoras. Dicha manzana se encuentra delimitada por las calles Oribe al Noroeste, Tala al Nordoeste, Guayabos, al Sudoeste, Ceibal al Sudeste, plano del agrimensor David Doti Genta, de fecha octubre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, con el número 3054 el 19 de octubre de 1988 se compone de un área de 6086 metros cuadrados 05 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600.00 30|pub. 7240 Ab.11-v.my.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictado en autos ALBERT ETCHECHURY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 127|1985) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Etchechury solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N o 354 de la manzana 61 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N o 11 289 el 11 de junio de 1970 y que según plano del agrimensor Albérico César Segovia esta compuesto de una superficie de 771 metros cuadrados y 0.785 cm2 con frente a las calles Dr Ugón y Julio Herrera y Obes y que se deslindan así 28 63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al norte frente a la calle Julio Herrera y Obes; 26 95 (veintiséis metros y noventa y cinco centímetros) al Este Dr Máximo Ugón; 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros al sur; lindando con el padrón 368 y 26.95 (veintiséis metros y noventa y cinco centímetros) lindando con el padrón 13 399 (anterior 357.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideran con derecho y en especial a los sucesores de Juan María Varela a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, 14 de marzo de 1988 — Walter Figueredo, Actuario Subrogante
16) N$ 46.800.00 30|pub 3938 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINECIO FREITAS (Ficha A. 68|86) iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 3482 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera solar dos de la manzana 395, plano de la agrimensora Solange Viglione Rizzo, de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 16 de agosto de 1988 con el Nº 2758 tiene una superficie de 1206 metros cuadrados 90 cms., lindando con los padrones 8505 y 3483, de frente a las calles A. Ortega y Ventura Pírez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Aurelio Cazámbula, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramondi Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub 9296 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ (A. 35|89), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3385 de la Primera Sección de Rivera, el que según plano del agrimensor Rodríguez Leal tiene una superficie de 403 metros 184.175 mm2, lote uno del referido plano del 5 de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en Catastro de Rivera, con el Nº 35 el 2 de febrero de 1952 y se deslinda así: al Sureste, 11 mts. 475 cms. frente a la calle Agraciada; al Noreste. 38 mts. 1 cm. antiguamente de frente a la calle Bonifaz. actualmente linda con el Instituto de Magisterio: al Oeste, 12 mts. 84 cms. linda con Ferrocarril Central del Uruguay; y al Suroeste, 32 mts 241 cms. con fracción dos del plano mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 9297 May.2-v.jun.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE CASTRO JUAN CARLOS. - Precripción Adquisitiva" - (Ficha 511|88) de Primer Turno, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca "Willys Overland" tipo "Jeep" modelo del año 1954 padrón Nº 7 038 y Matrícula B8 7.038 de la Junta Local de Solís - Pueblo Gregorio Aznárez de la Intendencia Municipal de Maldonado y especialmente a Luorigras Ltda. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta
16) N$ 25.200,00 30|pub. 418 Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos SCHIAVO DE LOS SANTOS, ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintanal" (Ficha 459|88) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, solar sus construcciones y demás mejoras que le acceden pagadas, situada en la Primera Sección Judicial del Dpto de Rocha, ciudad del mismo nombre en la manzana Nº 72 del catastro oficial, empadronada con el Nº 77 que según plano del Agr. Lumber Corradi Amorín de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7661, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Piriz y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha 1º de febrero de 1989 — Esc. Blanca ... Molina Olid. Actuaria.
16) N$ 46.800.00 30|pub. 3534 Mar.1?-v.abr.??.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PRIETO PEZZUTTO MATILDE ELENA y ENILDA ZULEMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 38/89) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3565, sito en la manzana 281 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor César Aguiar, inscripto en Catastro con el Nº 4003 el 19 de julio de 1983, se compone de una superficie de 590 m2 y 13 dm con frente de 17 mts. 20 cms. a calle Leonardo Olivera (Nº 295); para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y especialmente a sucesores de Julián Prieto y Matilde Pezzutto, Brenda Juana, Cándida Roca, Roberto Antonio, Daoiz Domingo y Luis Alberto Prieto Pezzutto; Lenin Prieto Larrosa, Carmen Prieto Duarte, Julián Prieto Puppo, o demás sucesores a título universal o singular; a los linderos Jose Correa (Padrón 3566) y Hermójenes Prieto (Padrón 3564) o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 13 de marzo de 1989. — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 6028 30|pub. Ab.3-v.may.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SENA, CIRO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 827|88), se hace saber que se ha presentado Ciro Sena Albernaz promoviendo prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: I) Padrón 485, fracción de campo sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey", el que según plano de mensura del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1774 el día 8 de julio de 1985, tiene una superficie total de once hectáreas siete mil setecientos veinte metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde: Al Norte, 400 mts. 20 cms. linda con el Padrón Nº 6218; al Este, 295 mts. 10 cms. linda con más Padrón Nº 6218; al Sur, 398 mts. 80 cms. linda con Padrón Nº 487, que también es poseído por el compareciente; al Oeste, 295 mts. 50 cms. linda con más Padrón 6218 y parte del Padrón Nº 3899. Se deja constancia que según surge del Primer Certificado de Resultancias de autos de Zenón Sena Zapata, la superficie de esta fracción de campo era de 11 Hás. 7940 centiáreas. II) Padrones Nros. 487 y 484 (parte), linderos del antes descripto, y por tanto, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje denominado "Guaviyú de Arapey", los que en conjunto y según plano de mensura del agrimensor Roberto H. Pejo, de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1821 el día 4 de junio de 1986, tiene una superficie de doscientas cincuenta hectáreas tres mil metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al Sur, mil cuatrocientos setenta y nueve metros con el Padrón Nº 4554; al Oeste, tres tramos rectos de 100 mts., 607 mts., 1.264 mts., con los padrones 458 y 3899; al Norte, 1.501 mts. con los padrones Nros. 485 y 6218; al Este, en dos tramos de 540 mts. 80 cms. y 228 mts. 50 cms. con los padrones 681 y 484 (m/á.); al Noreste, 153 mts. 50 cms. con el padrón 484 (m/á.); y al Sur y Noreste, con el Río Arapey Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Exequiel, Eudoxio y Cristina Sena Zapata y Feliciano Riet, y sus respectivos herederos, así como a los linderos señores Matías Silva Rodríguez, Manuel Silva Rodríguez, Valentín Corti, Leonides Albernaz y Raquel Rippa Galluzzo, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 90.000,00 30 pub. 9263 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MACEDO, GABRIEL, Prescripción Treintenaria" (A|135|989), hace saber que se ha presentado Gabriel Rodríguez Macedo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los números 23.593, 23.594 y 23.595 sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, señalados con los numeros 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto el 27 de abril de 1981, con el N.o 6.091, según el cual los deslindes y superficies siguientes: Padrón Nº 23.593. Superficie libre de ochava, 198 mts. 88 dms. que se deslindan así: Norte 19 mts. 94 cms. con solar número 1; Este: 10 mts. 59 cms. con solar número 3 del mismo plano; Sur: 16 mts. 45 cms. de frente a calle José Pedro Varela y al Oeste 6 mts. 41 cms. de frente a la calle Ituzaingó, uniendo la alineación de ambas calles una ochava legal de 5 mts. Padrón Nº 23.594: Superficie: 203 mts. deslinde Norte: 10 mts., con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 37 cms. con fracción número 4 del mismo plano; Sur: 10 mts. de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: 20 mts. 23 cms. lindan con fracción Nº 2 y 1 del mismo plano. Padrón Nº 23.595 superficie: 204 mts. 40 dms. con el deslinde: Norte: 10 mts. con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 51 cms. con lote Nº 5 del mismo plano Sur; 10 mts. de frente calle José Padro Varela y Oeste: 20 mts. 37 cms. con lote Nº 3 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como los linderos Sres. Nelly Catalina Rodríguez, domiciliada en Ituazaingó Nº 293, Asdrúbal Rodríguez domiciliado en José Pedro Varela s|n. y Cosme Gómez domiciliado en Ituzaingó 289; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nuve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 68.400,00 30|pub. 8746 Abr.27-v.jn.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: de ARMAS PIAGGIO, WALTER ULISES - Prescripción" (F. A. 189-1987). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 8015, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora, en enero de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9|I|1937, según el cual consta de un área de 7 hás. 6129 mts 85 dms. que deslindan así: Al Sudeste de frente a camino vecinal al Sudoeste con fracción Nº 3 del mismo plano; al Noroeste, con servidumbre de paso; y al Noreste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Padrón 6289 señalado con el Nº 2 del plano trazado por el Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1920 según el cual consta de un área de 7.481 mts. 30 dms., que deslindan así: Al Noreste con el señor José Facal; al Nordeste con fracción Nº 3; al Sudeste, con servidumbre de paso; y al Sudoeste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Ambos padrones están ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 4881 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: "GONZALEZ GONZALEZ HILARIO RAUL "Prescripción" (F.A. 451 1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: Padrón N o 611 de la 6.a Sección Judicial de San José ciudad de Libertad que consta de una superficie de 1382 ms. y deslinda: por el N.E. con padrón 612 y calle 25 de Mayo; al S.E. con padrón 616; al S.W. con calle Luis Morquio y padrón 1590; y al N.O. con padrón 610.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — San José, diciembre 27 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800.00 30|pub 6272 Ab 5-v my 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: HERNANDEZ CEDRANI; ISABELINO OLEGARIO y otra "Prescripción" (F.A. 13|1989). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 2762 de la 1.a Sección Judicial de San José fracción de terreno ubicada en calle Florida que linda: al Sur con padrones Nos. 2759, 2761 y 2760; al Este, de frente a calle Florida; al Norte con padrones Nos. 2763 y 2753 y al Oeste con padrón 2758 según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el N.o 3431 en la Dir. Gral. de Catastro el 8|IV|1981 y que consta de una superficie de 651 m.c. 41 dm.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los señores Lucas Delgado De León, Dalmacio Galdo Calvo, Juan M. Arrieta, Carmen D.G. de Lucas, Aída Blanco y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite por el término de noventa días. — San José, marzo 7 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 5469 Ab.5-v.my. 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ RUIZ, JULIAN "Prescripción" (F. A. 65|1988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial de San José, fracciones 1 3 y 4 de plano del Agrimensor Beltrán de mayo de 1942, con una superficie el 1 de 8 H. 8.545 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; el 3 con 6 hectáreas, 1 194 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados y el 4 con 6 hectáreas 1.194 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, siendo estas fracciones parte del padrón 2381

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos y|o sus causahabientes o sucesores: Luis Falero, Casimiro Martínez, Pablo Martínez, Isabel Ruiz de Martínez y Juan Martínez y a los sucesores de Juana Ruiz de Martnez; Flora Ruiz e Isabel Ruiz de Martínez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — San José, mayo 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 7011 Abr.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: TESTA PEREYRA, HILARIO "Prescripción" (F. A. 282|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la Pimera Sección Judicial de San José, padrón No. 117 en mayor área, padrón actual 9.955, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Daniel Deagostini Routín, de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 6 460 el 8 de febrero de 1988, según el cual consta de un área de 308 metros 65 decímetros, que deslinda: al N. frente a calle Ansina; al E. con padrón 118; al S. con padrón 5703, y al O. con solares 3 y 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier concepto puedan considerarse con algún derecho sobre el bien a Aída Acosta y a José María Dinacce Mortier y|o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble: Sucesión Hildo Terrone Victor Peraza García, Edison Wilman Díaz Lacabanne y Hugo Victor Silvera González bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.600,00 30|pub. 8002 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BENTANCUR, JUAN CARLOS - Prescripción" (F. A. 204|1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5391 de la 1ª Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de San José el 6 de mayo de 1932, tiene un área de 293 mts. 70 dms. y linda: al Norte, con solar 8; al Sur, con solar 12; al Este, frente a calle Antonio D. Costa; y al Oeste, con solar 9. El solar descripto se distingue con el Nº 10 en el citado plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 8471 Ab.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (A. 224|85), iniciando juicio de Prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1333, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 5972 y tiene un área de 919 metros cuadrados 17 según mensura con frente a calle Figueroa y J. de Ibarbourou por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ [illegible].000.00 30|pub. 6845 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: ALCAIDE LISSARRAGUE [illegible] TERESITA y otros "Prescripción" (F A [illegible]|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno ubicado en Playa Pascual zona suburbana de la 8.a Sección Judicial de San José empadronado en m|á con el N.o 2294 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrim. Dardo Barreto Santurio de abril de 1957 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José el 25 de setiembre de 1948 con el N.o [illegible] según el cual consta de una superficie de [illegible] que deslindan así: al NO de frente a Camino a la Carretera a Montevideo, al [illegible] con parte de solar 4; al NE con solar 3 y al SO de frente a calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos y especialmente a Julio C. [illegible], sus sucesores y/o causahabientes a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José febrero 22 de [illegible] — Miguel G. Senatore Viller Esc. Actuario Adjunto.

16) N$ [illegible].600.00 30|pub. 6183 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos "MENDIETA MORALES DE BARCELO, MARIA CELIA y otro - Prescripción" (F. A. [illegible]|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Terrenos con sus edificios y mejoras, ubicados en la 1ª Sección Judicial de San José, manzana Nº 131, zona urbana de esta ciudad, padrones 3518 y 3519, que según plano de mensura del Agr. José María Tellechea del [illegible] IV.1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3862, el 27.IV.1988, con una superficie en conjunto los dos padrones, de 1.000 mts., que se deslinda; Al N.E., 40 mts. de frente a calle Charrua; al S.E., 25 mts. de frente, por ser esquina a calle 25 de Agosto; al S.O., 40 mts. con padrones 3520 y 3517; al N.O., 25 mts. que la separan del padrón 3657.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Echeverry, a los señores Nelson Ichazo Fuentes, sucesores de Roberto González, Eva Reboira de González, Luis y Carlos González Reboira, Julián Denis y Blanca Curbelo de Denis Ricardo Barbe, María Josefina, Ricardo F. y Juan J. Barbé Laudes, y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4659 Mar.17-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LAINO MARICHAL, FRANCISCO y otra - Prescripción" (F. A. 330|1983). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1761 de la 3ª Sección Judicial de San José, que consta de tres fracciones:

Fracción Nº 1, que linda al N. y E. con Ruta 45; al S. con Padrón Nº 16262; al O. con Padrón Nº 1763.

Fracción Nº 2: al N. y E. con Camino Público; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

Fracción Nº 3: al N. con Padrón Nº 1760; al E., con Padrón Nº 4090; al S. con Padrón Nº 16262; y al O. con Ruta Nº 45.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, diciembre 21 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 4630 Mar.17-v.may.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Troche Luis Horacio c| COHEN. ISUA o sus herederos. "Prescripción adquisitiva de automotor" (Ficha A|9|1969) se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Luis Horacio Troche iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Una camioneta marca Commer, tipo rural, año 1956. motor Nº P 467163 LXO. matrícula 131.070. Padrón 163186 del departamento de Montevideo contra el señor Isua Cohen o sus herederos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Isua Cohen o a sus herederos, para que se presenten a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 2 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Subrogante.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41151 Abr.4-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO — Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 330|988). se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738 manzana 80, urbano de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros. área total de 1.000 m2 (metros cuadrados). que se deslinda así: 20 mts. de frente a calle Gral. José G. Artigas al Suroeste, Noroeste 50 mts. con padrón 739. Noreste 20 mts. con padrones 730 y 2446. y Sureste 50 mts. con padrón 737. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. el 25 de octubre de 1988 con el Nº 4148.

En consecuencia se llama y emplaza a Sucesores de Juana M. de Amarillo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros 13 de febrero de 1989 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3894 Mar.8-v.ab.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTANA OLGA LIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1124 año 1988) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Olga Lia Santana iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Tres solares de terreno con sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres ubicados en la manzana N.o 109, empadronados con el N.o 1289, señalados con los números 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25 de abril de 1975 con el N.o 4446 y consta de una superficie total de 922 metros 3512 centímetros cuadrados y se deslindan en su conjunto: al Norte línea recta de 21 metros 475 centímetros, da frente a calle Joaquín Artigas. por el Oeste 3 segmentos de recta que se continuan de 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, con frente a calle Dionisio Oribe; por el Este 3 segmentos de recta que se continuan de 15 metros 50 centímetros, 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, que corresponden a las fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, linda con José P. Díaz y por el Sur, línea recta de 21 metros 475 centímetros con Inocencio Velázquez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, en carácter de anteriores propietarios, a sucesores de Amara Gadea a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble descripto o parte del mismo a estar con derecho dentro del plazo aludido, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30pub. 41326 Ab.11-v.my.25.

---

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO DANIEL CHIRICO solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Para Ti Madre" del cual se declaró autor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 8864 Abr.27-v.may.11.

Cristina Rodríguez Cabral solicita la inscripción de la obra titulada "De par en par" de la cual se declaró autora. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 8941 Ab.27-v.my.11.

Félix Yamandú Culshaw Fagúndez solicita la inscripción del seudónimo "B.V. Troy" del cual se declaró autor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 8965 Ab.27-v.my.11.

Alfredo Brida Bregantini solicita la inscripción del seudónimo "Alfred Bride" del cual se declaró autor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 8964 Ab.27-v.my.11.

NEMESIS BOTTO por MARGARITA CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada: "Avances en Psiquiatría"; de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Div. Gral.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 8922 Ab.26-v.my.10.

SUSANA BLANCA ARAUJO EGUREN, ANA ELVIRA NAVARRO RODRIGUEZ y MARTA RUBAL VICENTE, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Tres experiencias en educación sexual con adolescentes". de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 8839 Ab.26-v.my.10.

CECILIA DIAZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Sepa que..." y "Partes de la máquina de escribir". de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 8526 Ab.24-v.may.8.

LUIS A. GONZALEZ solicita por M. G. Editores S.R.L., la inscripción de la obra titulada: "Farmanuario MG 89". de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 7769 Ab.24-v.may.8.

R. y R. Gioscia S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Daniel Viglietti: "Canciones para el hombre nuevo".
Big Country: "Peace in our time".
Araca la Cana: "Cassette de Bolsillo".
Sergio Denis: "Sergio Denis".
Jorginho Gularte: "Almazen".
Intérpretes Varios: "Canciones de amor".
Grupo Vocal Universo: "Album de Oro"
Paul Strauss: "Marchas célebres".
Sylvia Meyer: "Fuera de lugar".
Waldo de los Ríos: "Operas".
Otto Kemplerer Richard Warner: "Lohengrin-Tristán e Isolda" (Orquesta Filarmonía).
Richard Wagner: "Parsifal - La Tetralogía - Los Maestros Cantores de Nuremberg" (Orquesta Filarmonía Otto Klemperer).
Los Gavilanes: "Zarzuela en tres actos: Orquesta Cantores de Madrid. Director: Federico Moreno Torroba.
León Gieco: "Semillas del corazón".
Eddy Grant: "File under rock".
Pollo Píriz y su Grupo: "Los granaderos bailan a la luz de la luna".
Durán Durán: "Big Thing".
Banda Original: "The Decline of Westenr Civilization - Part II: The Metal Years".
Los Zucará: "Album de Oro".
Zafharoni: "48 horas".
Alberto Cortez: "Concierto".
Jorge Bonaldi· "Album de Oro".
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 13.050,00 10|pub. 7970 Ab.24-v.may.8.

JUAN ANTONIO VITANCOUR PIRIZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Teorema de Fermat. La nueva definición del número Primo y el Plesbicito del 16 de abril de 1989 en el Uruguay. Fundamentación lógica de nuestro voto en blanco"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Bibga Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4 350.00 10|pub. 7407 Abr.14-v.abr.28.

MIRTA SATKIN de KWEKSILBER solicita la inscripción de la obra titulada "El mundo que fue": de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 5.800.00 10|pub. 8021 Ab.18-v.may.3.

ELSA MIGUELA SAGASTI TRINDADE solicita la inscripción de la obra titulada "El sopas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 8125 Abr.18-v.may.3.

Diego Julián Capandeguy Jacoby solicita la inscripción de la obra titulada "Algunas cuestiones sobre el discurso de la ciudad por partes en la teoría, realiza... crítica del movimiento moderno" de la que se declaró autor. — Montevideo, 11 de abril de 1989 — Bibga. Mabel Batto, Enc. de la Dire. Gral.
14) N$ 4.350.00 10|pub. 765. Ab.14-v.ab.28.

Rosanna De zoppa Baethgen solicita la inscripción de la obra titulada "Manuel Agropecuario-Agricultural Handbo..." del cual se declara autora. — Montevideo. 3 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc del Despacho de la Dir. Gral.
17) N$ 2.900 00 10|pub. 7644 Ab.14-v.ab.28.

RUBEN JESUS GALEANO HERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Tropitemas"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Bibga Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 7489 Abr.14-v.abr.28.

MARIA BEATRIZ SANCHEZ TEIJON y JULIA ESTHER AGRASOT DE LEON solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemáticas 1"; de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 13 de abril de 1989 — Bbga. Mabel Batto, Encargado del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 5.800,00 10|pub. 8045 Abr 18-v.may.3.

---

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: APPRATTO CACELA, JOSE ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 469|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente donde dice: "Approtto", debe decir: APPRATTO. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 8096 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: OXLEY MIER, CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha B. 373| 1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice: "que es hijo y nieto" debe decir: QUE ES HIJA Y NIETA.
Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41410 Abr.13-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: DANIEL ESTEBAN GONZALEZ ALTEZ "Rectificación de Partida" (Ficha D 1219|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 522 del 24 de enero de 1978, de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Gómez" debe decir GONZALEZ por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7384 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: EMILIA PACELLO GAMBETTA de SALVADOR "Rectificación de Partida" (Ficha D. 19/989), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 54 del 15 de enero de 1916 de la 18a. Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde en el apellido paterno de la compareciente figura "Paciello" debe decir: PACELLO; y del acta matrimonial Nº 1.. de fecha 28 de mayo de 1938 en el sentido que, donde en el nombre de pila del padre de la compareciente figura "Humberto", debe decir UMBERTO, donde figura "Emilio" debe decir EMILIA y donde en el apellido materno de la compareciente figura "Gambeta" debe decir: GAMBETTA por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1989 — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400.00 15/pub 7209 Abr.18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FIGUEROA CACERES, LUIS ALBERTO, Rectificación de Partida", (Ficha F. 83|89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Figueroa Cáceres acta Nº 343 del 1|2|33 de Montevideo en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: "CASERES" debe decir CACERES por así corresponder. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8580 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados de OLIVEIRA BALLEJO NELSON; de OLIVEIRA SEBASTIAN y BALLEJO de de OLIVEIRA RAMONA "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1011|87) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Nelson De Oliveira Ballejo, Acta No. 54 de fecha 24 de enero de 1932 del Oficial del Estado Civil de a Cuarta Sección de Canelones en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo de Sebastián De Oliveira" debe decir "que es hijo legítimo de Sebastian de Oliveira": 2) De defunción de Ramona Esther Vallejo de Oliveira Acta No. 238 de fecha 19 de diciembre de 1970 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "en esta ciudad falleció Ramona Esther Vallejo de Oliveira" debe decir: en esta ciudad falleció RAMONA ESTHER BALLEJO de de OLIVEIRA y 3) De defunción de Sebastián De Oliveira. Acta No. 128 de fecha 14 de junio de 1970 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dico "en esta ciudad falleció Sebastián De Oliveira" debe decir en esta ciudad falleció SEBASTIAN de OLIVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 1o. de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 21.600.00 15|pub. 7639 Ab.24-v.my.15.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SARALI, UVER VRIAN y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 934|87), se solicita la siguiente rectificación: de nacimiento de Jessica Alexandra acta No. 5325 de fecha 19 de junio de 1986 donde dice: "Liber Brian Salari" debe decir: UVER VRIAN SARALI que es lo correcto y partida de matrimonio de Sarali Uber c/ OLIVERA GENOVEVA, acta No. 756 donde dice "Uber Brian Salari" debe decir: UVER VRIAN SARALI.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41410 Abr.11-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LOS SANTOS, SEGUNDO y RIZZO, TERESA y DE LOS SANTOS RIZZO ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 41|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Segundo de los Santos y Teresa Rizzo, acta No. 43. del 11 de febrero de 1956. 22a. Sección Judicial de Montevideo; B) Nacimiento de Rosa Zulema de los Santos Rizzo. acta No. 617 del 6 de febrero de 1957 de la Oficina Adjunta "D" de Montevideo en el sentido de que donde dice: "De los Santos", debe decir: de los SANTOS, por así

...rresponder. — Montevideo, 24 de febrero de ...9. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Ad...
...9) N$ 12.600,00 15|pub. 7368 Abr.20-v.may.11.

...DICTO. — Por disposición de la señora Juez ...rado de Familia de Quinto Turno, en au... caratulados: "MC CLEW HERRERA y ...ODE ALEXANDER JOHN ANDREW — Rec...cación de Partida" (Ficha S. 1201|87), se ...e saber que se ha iniciado la rectificación ... la partida de nacimiento de Alexander John ...rew. Acta Nº 1514, extendida el 25 de ju...de 1971, en Montevideo, Pocitos, 24ª Sec... en el sentido de establecer donde dice: ...ac Clew", debe decir: MC CLEW, por así ...responder. — Montevideo, 31 de marzo de ...9. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
...9) N$ 9.000,00 15|pub. 7501 Ab.14-v.may.8.

...DICTO. — Por disposición del señor Juez ...rado de Familia de Quinto Turno, en autos ...atulados: LUISI SERMACISIAN, DANIEL ...BERTO "Rectificación de partida" (Ficha S. ...89) se hace saber que se ha iniciado la rec...cación de la partida de nacimiento de Da... Roberto Luisi Sermacisian, Acta Nº 1590, ...endida el 26 de agosto de mil novecientos ...enta y nueve Oficina No 24, en el sentido ... establecer donde dice: "Lermacisián" debe ...ir: SERMACISIAN, por así corresponder. — ...ntevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria ...rrales Goñi, Actuaria Adjunta.
...9) N$ 9.000,00 15|pub. 6925 Abr.14-v.abr.8.

...ICTO. — Por disposición del señor Juez ...rado de Familia de Cuarto Turno, en au... PALUIAN GUILLEN, EDUARDO "Rectifi...ión de Partida" (Ficha A. 565|88), se hace ...er que se solicitó la rectificación de la ...tida de nacimiento de Eduardo Estéban Pa...ir Guillén acta No. 270 del 26 de agosto ... 1964. Séptima Sección de Montevideo, en ... sentido de que donde dice: "Guillein", debe ...ir: GUILLEN, por así corresponder. — Mon...ideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Marta M. ...ez Rangel, Actuaria.
...9) N$ 7.200,00 15|pub. 8291 Abr.21-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

...DICTO. — Por disposición de la señora ...z Letrado de Familia de Quinto Turno, en ...os caratulados: ZANNONI LAURIA IVANA ...ectificación de Partida" (Ficha S. 85|89), se ...e saber que se ha iniciado la rectificación ... la partida de nacimiento de Ivana Carmela ...ela Zannoni Lauria, Acta Nº 1596, exten...a el 2 de setiembre de 1958, de Montevideo, ... el sentido de establecer donde dice: "Za...ni" debe decir: ZANNONI, por así corres...der. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. ... Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
...9) N$ 9.000,00 15|pub. 8036 Abr.24-v.may.15.

...DICTO. — Por disposición de la señora Juez ...rado de Familia de Quinto Turno, en au... caratulados: PROVENZA LARREA BERTA ...MA "Rectificación de Partida" (Ficha S ...9), se ha dispuesto iniciar el trámite de ...tificación de partida, de la partida de ma...monio de Berta Irma Provenza Larrea, con ...ian León Provenza, acta No. 48 extendida el ...e febrero de 1966, de Montevideo, en el sen... de establecer donde dice: "Guerrero" de... decir: LARREA, por así corresponder. — ...ntevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan ... da Misa Rial, Actuaria.
...9) N$ 9.000,00 15|pub. 8342 Abr.21-v.may.12.

...DICTO. — Por disposición del señor Juez ...rado de Familia de Quinto Turno, en autos ...atulados: LUISI SERMASICIAN, DANIEL ...BERTO - "Rectificación de Partida" (Fi... S. 103|89), se hace saber que se ha ini...do la rectificación de la partida de naci...nto de Daniel Roberto Luisi Sermasician, ... Nº 1590, extendida el 26 de agosto de mil ...ecientos sesenta y nueve, Oficina Nº 24, en ...entido de establecer, donde dice: "Lerma...ín", debe decir: SERMASICIAN, por así ...esponder. — Montevideo, 10 de marzo de ... — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Ad...a.
...) N$ 9.000,00 15|pub. 6925 Abr.14-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MIMBACA, FABRICIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 901|1988) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor, en ella figura inscripto como: "Fabricio Rúben Mimbraca Duarte", cuando en realidad es FABRICIO RUBEN MIMBACA DUARTE. Con relación al apellido del padre del menor: donde dice: "Ruben Darío Mimbraca", debe decir: RUBEN DARIO MIMBACA. Con relación al apellido del abuelo paterno del menor: donde dice: "Ovidio Mimbraca" debe decir: OVIDIO MIMBACA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7386 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ALFREDO y ALBA SAYANES "Rectificación de Partida" (Ficha S. No. 849|88), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Alfredo Fernández Sarthou y Alba Raquel Sayanes Acosta, pues en la misma en donde dice que Alfredo Fernández Sarthou nació el 4 de setiembre de 1942 debe decir que nació el 4 de noviembre de 1942, y cuando dice que es hijo de Gregorio Fernández, casado, debió decir SOLTERO además en donde dice que "Alba Raquel Sayanes es hija de Alba Costa" debió decir que era hija de ALBA ACOSTA. (Acta No. 459|74 . Oficial, de la 23a. Sección Judicial de Montevideo). — Montevideo setiembre 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 7206 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: HALEGCA FERRAZ, MARIO VICTOR "Rectificación de partida" (Ficha S. 51|89) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Víctor Halegoa Ferraz, Acta No. 1191 extendida el 5 de marzo de 1970, Ad. "D" de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Ferras" debe decir: FERRAZ, por así corresponder — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6827 Abr.13-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MARTINS MENDEZ (donde dice Rodríguez Martins) "Rectificación de Partida" (Ficha E. 57|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Martins" debe decir: MARTINS MENDEZ. Partida de Matrimonio: Acta No. 601 del 5 de setiembre de 1986, celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 8 del departamento de Montevideo. Partida de Matrimonio: Acta 458 del 15 de junio de 1984 celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 8 del departamento de Montevideo. Partida de Nacimiento: Acta No. 429 del 1o. de abril de 1986, celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 8 del departamento de Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 15|pub. 9184 Abr.28-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "PABLO MASNER, Rectificación de Partida" (E|13|89), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Pablo Masner solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 2685 de fecha 12 de setiembre de 1938 de la Decimoctava Sección Judicial de la Capital en el sentido de que donde dice "Mosner" debe decir: MASNER.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 8688 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LUQUE ESTHER, Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 689 de fecha seis de diciembre de 1959 de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "ETER" debe decir ESTHER, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 8705 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CABARCOS CORTELEZZI, GUSTAVO DANIEL "Rectificación de Partida" (Ficha E 107|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Gustavo Daniel Cabarcos Cortelezzi". Acta número 292 de fecha 8 de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, de la Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "...y por la línea materna de Idelmar Cortelizzi..." debía decir: CORTELEZZI, por así corresponder — Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7055 Abr.10-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SAUL GOLDENBERG - "Rectificación de partida" (E. 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Saúl Goldenberg Uri Soloducho", en la anotación marginal de una escritura de adopción, debe decir: SAUL GOLDENBERG SOLODUCHO URI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5412 Abr.28-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELSA ELENA CANALES "Rectificación de Partida" (E. 84|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta, y de su padre, figuran como "Canale" debe decir CANALES, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8056 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ESTABLE, NICOLAS SERGIO "Rectificación de partida" (E. 79|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Sergio Estable Alachio en el sentido de que donde figura el apellido 'Aladrio" debe decir ALACHIO por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7161 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOIDO DOMANDA, ANGEL - Rectificación de Partida" (E.|183|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Domando", debe decir: DOMANDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ [illegible].000,00 15|pub. 6717 Abr.13-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: DEL DUCA CANTARO VICENTE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 466|88), se hace saber que se solicitó la

rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, por figurar en ella como: "VICENTE Del Luca, como hijo de Francisco Del Luca" cuando en realidad debería decir: VICENTE DEL DUCA, hijo de FRANCISCO DEL DUCA. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 9.000 00 20|pub. 8225 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SEOANEZ PINTOS, OLINDA MATILDE MONICA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 14|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde se padeció error en el apellido paterno figurando como: "Leoanez" cuando lo correcto es: SEOANEZ. - Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ ... 15|pub. 6924 Abr.14-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DA CONCEICAO, EUFRACIA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha L. 1266|88), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción No. 1305 de la Oficina No 5 de Montevideo, en el sentido que donde en el nombre de la occisa figura "Eufrasia Da Coccisao", debe decir EUFRACIA MARIA DA CONCEICAO donde dice "brasileña", debe decir URUGUAYA donde dice "94 años de edad", debe decir 91 AÑOS DE EDAD por así corresponder. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 9177 Abr.28-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DORON NUCHOVICH BLUM "Rectificación de Partida", (Ficha D. 138|89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 3.221 del dieciséis de octubre de 1961, de la 28a. Sección del departamento de la capital en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura "Nuchowich", debe decir NUCHOVICH, por así corresponder. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8349 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "MARIA NOELIA VIDAL PEREZ Rectificación de Partida" (Ficha D. 1334|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 1169 del 19 de julio de 1983 de la Oficina N.o 10 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de Blanca Reina Pena", debe decir: "y de BLANCA REINA PEREZ" y donde dice en el margen superior del acta "Vidal Pena, María Noelia", debe decir: VIDAL PEREZ MARIA NOELIA por así corresponder. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 6718 Abr.7-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En los autos: "VAYRA, LUIGI FRANCO GUIDO - Rectificación Partida" (Ficha F. 174|89), se ha solicitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno la rectificación de la partida de matrimonio celebrada el 29 de octubre de 1955 en la Oficina Nº 20 de Montevideo, Acta Nº 469, en el sentido de que donde dice que el contrayente Luis Franco Guido Vayra nació el 10 de enero de 1931, debe decir: "que nació el 10 de enero de 1935". — Montevideo, abril 12 de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9028 Ab.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: FIRPO SANTIAGO MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 512|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del hijo del gestionante Acta No. 5277 de fecha 6 de noviembre de 1980 de la Of. 11 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de "Edgar Jacimbraga", tanto en el cuerpo de la partida como en el margen, debe decir: SANTIAGO FIRPO y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Edgar" debe decir SANTIAGO MARIA por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — El señor Santiago Firpo, gestionante de actas se encuentra auxiliado de pobreza. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41567 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: HOLCMAN ZARKO ILANA FANNY "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1294|88), se solicito la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Ilana Fanny Holcman Zarko, Acta No 1062 del 30 de abril de 1973 de Montevideo, en donde dice "Tarka" debe decir ZARKO por así corresponder. — Montevideo 26 de diciembre de 1988. — Neily Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 7633 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ, WASHINGTON AQUILES y BONIFACIO, MYRIAM BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha: A. 94|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MYRIAM BEATRIZ BONIFACIO CUTTICA y BERNARDINO AQUILES SUAREZ OLID acta Nº 754, del 19 de noviembre de 1981, Montevideo, Of. Nº 9, en el sentido de que, en el texto y al margen, donde dice: "WASHINGTON" debe decir: "BERNARDINO" por así corresponder — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000 00 15|pub. 6394 Abr.10-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA, ELISA y GRAEFF LORENO - Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 582|87), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Elisa Mederos García con Loreno Graeff, extendida el 22.12.195., Acta Nº 196, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Elisa García", debe decir: ELISA MEDEROS; y donde figura como "hija de padre desconocido", deberá decir: "hija de BASILIO MEDEROS", por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7927 Ab 18-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SILVIA BELLUZZI MUIÑOS - Rectificación de Partida" (E. 264|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura el apellido paterno "Beluzzi" en la anotación marginal, debe decir: BELLUZZI; y donde figura el apellido materno "Muiñoz", debe decir: MUIÑOS, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8979 Ab.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: GONZALEZ MARIA DELIA "Rectificación de Partida" (E 250 bis|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de Horacio Héctor Ramírez y María Delia González en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como "Buzo" en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal debe decir GONZALEZ, y donde dice "hija de Román Buzó de nacionalidad oriental, de estado fallecido" debe decir: hija de .., de NACIONALIDAD ... de ESTADO..., por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 8059 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: MARIA MILINDRA DUARTE de OLIVEIRA, RUBEN DARIO MIMBACA GAMBETTA "Rectificación de partida" (E. 46| 1988) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como "Minbaca" debe decir MIMBACA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7335 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CLAUDIA JANET LIMA BARTON - Rectificación de Partida" (E. 188|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Janet Lima Barton en el sentido de que donde dice: "Carlos Lema" debe decir: CARLOS LIMA; donde dice: "ignora nombre del suegro fdo. y de Federica Machado", debe decir: JOSE LIMA FDO y de FIDENCIA MACHADO; y donde dice, en la anotación marginal: "Lema Barton Claudia Janet" debe decir: LIMA BARTON CLAUDIA JANET por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7528 Ab.14-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: KAREN KAMIL KAHAN "Rectificación de partida" (E. 6|89) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Kamil Kahan en el sentido de que donde dice: "sexo masculino, hijo legítimo..." debe decir: SEXO FEMENINO, HIJA LEGITIMA..., por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 10 de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7247 Abr.11-v.may.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VALDI LINO, "Rectificación de Partida" (F. B. 23|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice: "Valda" del Sexo femenino debe decir: VALDO del Sexo masculino y al margen donde dice "Valda" debe decir VALDO por así corresponder. — Artigas a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7992 Abr.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIDA REBOLIZ, y las de nacimiento de sus menores hijas MARIA CRISTINA, SILVIA BEATRIZ NILSA MARGOT y MARIA DEL CARMEN estableciéndose que donde dice: "Jacquez" debe decir: RODRIGUEZ JACQUEZ.
Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989 — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA LUISA MOREIRA RIVERO, estableciéndose que donde dice: "Rivero", debe decir: MOREIRA. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989 — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41315 Abr.7-v.abr.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "TECHERA, JORGE BERNARDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 470|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Bernardo Techera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (nacido el 21 de octubre de 1958 en Montevideo Adj. D, Acta Nº 4542). en el sentido que donde dice como apellido materno: "Reyes", debe decir: BARCELLOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub 8426 Ab.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MANZI BERTOLA, RICARDO v MARY MAVEL LORENCE COSATTI "Rectificación de Partida" (Ficha P 20|89) se hace saber que ante esta Sede se presentó: Ricardo Manzi Bértola y Mary Mavel Lorence Cossatti, solicitando la rectificación de partida de matrimonio celebrado el 5 de diciembre de 1973 en Montevideo Primera Sección Judicial de ese departamento, Acta 175. en el sentido que donde dice: "Ricardi Manzi", debe decir: RICARDO MANZI y al margen, donde dice: "Manzi Ricardi con Lorence Mary Mavel", debe decir: MANZI RICARDO con LORENCE MARY MAVEL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria
19) N$ 12.600,00 15|pub. 6578 Abr.7-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES, JUAN FREDY y otra; "Rectificación de Partida" (Ficha C. 19/1989), se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Alejandra Anabel Morales Sousluaga, en el sentido que, donde dice: en el margen "Figueredo", debe decir: MORALES; donde dice: "Sousloaga", debe decir: SOUSLUAGA y donde dice: "Juan Figueredo", debe decir: JUAN MORALES — Pando, 3 de marzo de 1989 — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15/pub. 4805 Abr.24-v.may.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita al rectificación de partida de nacimiento de EULOGIO RECARTE CLAVIJO (Fa 626|88), pues en la misma donde dice sexo veintisiete", debe decir SEXO MASCULINO. por ser todo ello como corresponde. — Melo, 5 de abril de 1989 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) N$ 7.200,00 15|pub. 8014 Abr.20-v.may.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: 'MUNIZ SILVA EMILIO - Rectificación de Partida" (Ficha B 202| 88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Muñiz Silva inscripto con el Nº 48 el día 30 de junio de 1921. en La Villa de La Paz. del Dpto de Colonia. de la siguiente forma: donde dice "Munis" debe decir: MUÑIZ. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, marzo 30. 1989 — Esc Raúl Rosello Actuario
19) (R. 2014|55) 15|pub 41391 Ab.12-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: RUINO SO JOSE E. y ORTIZ ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Fa. 31|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de José Enrique Reinoso y Ana María Ortiz, pues en donde dice: "Reynoso", debe decir: REINOSO y la partida de nacimiento de Ana Valeria Reinoso Ortiz, en donde figure como apellido paterno "Reynoso", debe decir REINOSO por así corresponder. — Carmelo 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7336 Abr.13-v.may.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: MAIQUE IBON "Rectificación de partida" (Ficha B. 354|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde dice: "Maique Ibon" debe decir: MAAIKI IBON y donde dice: "comparece Emilio Maique" debe decir: Comparece AMIN MAAIKI, por ser lo correcto. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 9 000.00 15|pub. 7344 Abr.13-v.may.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Flores, en autos: "NAZARIO GOMEZ HERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 239|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nazario Gómez Hernández, en el sentido que donde dice: "que el día veinticinco de noviembre de 1986...", debe decir: "que el día veintiocho de noviembre de 1986...", por así corresponder. — Trinidad, 14 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 7238 Ab.12-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos rotulados: BARRIOS MARIA MERCEDES "Rectificación de Partida" (F. B. 360|1988) se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento de María Mercedes Barrios en el sentido que donde dice "Mauro" debe decir LUCIANO CLEMENTE, por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 7689 Abr.18-v.may.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: SOLA BATISTA. NASI CLELIA. Rectificación de Partida (Ficha No. 890|88) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento. Acta No. 111 del 30 de agosto de 1934 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. en el sentido que donde dice 'Nas. Clelia". debe decir NANCY CLELIA.

2) De matrimonio. Acta No. 38 del 27 de abril de 1957 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. en el sentido que donde dice "Nas Clelia Solá Batista" debe decir NANCY CLELIA SOLA BATISTA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 15 de marzo de 1989. — Ma de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta
19) N$ 12 600.00 15|pub. 6833 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIRIZ BLANCO, PAOLA GIOVANNA - Rectificación de partida" (Fa. 660|88), se hace saber que se han presentado José María Rodríguez y María Delia Blanco Nova, solicitando la rectificación de la partida de Paola Giovanna, en el sentido que donde dice: "Giovana", debe decir: GIOVANNA, como es lo correcto; y donde dice: "masculino", debe decir: "femenino". Acta Nº 734. — Maldonado, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7904 Ab.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que en autos: Ma. DEL CARMEN SALAZAR - "Rectificación de Partida" (F. 718|88), se solicitó la rectificación del acta de matrimonio de Ma. del Carmen Salazar Blaya, en el sentido que donde dice: "Blaye", debe decir: BLAYA, como corresponde. — Ma. del Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 6602 Abr.7-v.abr.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ANDRES BUSCHIAZZO FIGARES "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. No. 139|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Andrés Buschiazzo Figares" de la siguiente manera: en donde figura el apellido materno "Figarez" debe decir FIGARES por ser lo verdadero y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1989. — Esc Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000 00 15|pub. 6871 Abr.7-v.abr.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA TAROCO CAL (Ficha B 185|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Alejandro", debe decir: ALEJANDRA; y al margen de la misma, donde dice: "Alejandro", debe decir: ALEJANDRA. — Rivera, 20 octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7587 Ab.14-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. en autos: ERONDINA VIERA VIERA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 172|86). se hace saber que se solicito la rectificación de la Sentencia Nº 103 de fecha 27 de mayo de 1986. en el siguiente sentido: donde dice: "Padrón Nº 44". debe decir: "Padrón Nº 444 — Rivera, *8 de marzo de* 1989 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200 00 15|pub 6596 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEICY FERNANDA VARELA SILVA (B. 408|88). en el siguiente sentido: en el cuerpo y al margen del Acta. donde dice: "Delcy", debe decir: DEICY — Rivera 10 de marzo de 1989 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 6844 Ab.10-v.may.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELI CARBALLO GONZALEZ (B. 168|88). en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera. 13 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|455) 15|pub. 41322 Ab.10-v.may.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en los autos: "HUGO PEREIRA SILVEIRA - Rectificación de Partida" (Ficha 116|87 se presentó el señor Hugo Pereira Silveira, solicitando la rectificación de partida: I) de matrimonio Acta Nº 15 del 28 de agosto de 1970 en la 10ª Sección Judicial, en el sentido que donde dice: "Hugo Pereyra Silveira" debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; y donde dice: "hijo de Urpiano Pereyra". debe decir: URPIANO PEREIRA. II) de nacimiento Acta Nº 5 de fecha 16 de junio de 1971, en la 10ª Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira". debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; donde dice que es nieto por línea paterna de Urpiano Pereyra, debe decir: ORPIANO PEREIRA. III) de nacimiento Acta Nº 8 de fecha 13 de noviembre de 1973 de la 10ª Sección Judicial, en el sentido que donde dice que es Urpiano Pereyra, debe decir: ORPIANO PEREIA; y donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira" debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Dejo constancia de que fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 27 de marzo de 1989 — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41382 Ab.11-v.may.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado d Perimera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BASTOS GOMEZ, MARIA NOEL, Rectificación de Partida" (B|889|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Miguel Angel Bastos y Adriana Gem Gómez solicitando la rectificación de la siguiente partida nacimiento Acta N.o 761 de fecha 25 de mayo de 1983 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Miguel Angel Basto" debe decir: MIGUEL ANGEL BASTOS.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 8742 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: GOLLARDIA, RENEE MARTIN "Rectificación de Partida" (B. 891|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Edilia Ustra Trinidad solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Renée Martín, Acta No 592 de fecha 5 de marzo de 1986 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice: "Rene Artigas Gallardia" debe decir: RENE ARTIGAS GOLLARDIA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga Auxiliatoria de Pobreza. — Resolución 20|4|55 ley 13.209. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41421 Abr.13.v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición a la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PEREIRA, PALMIRA "Rectificación de Partida" (Fa. B 377| 1987). se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Palmira Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sandra Elizabeth Pereira, registrada con el No. 702 del 25 de mayo de 1973, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Divorciada" debe decir CASADA por así corresponder.

Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República y artículo 1.289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 31 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41737 Abr.28-v.may.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIFILIPPO, NELSON - Rectificación de Partida" (F. 99|1989), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Filippo", debe decir: DIFILIPPO. — San José, marzo 16 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 8470 Ab.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "LARGUERO, EMILIO y otros - Rectificación de partidas del estado civil" (F. 151|1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio entre José Larguero y María Reboulaz; b) Defunción de José Larguero; c) Nacimiento de Emilio Larguero; d) Matrimonio de Emilio Larguero con Blanca Lilia Hünziker; e) Nacimiento de Carlos Emilio Larguero; f) Nacimiento de Héctor Larguero; g) Nacimiento de Susana María Larguero; h) Matrimonio de Susana María Larguero con Horacio José González; i) Nacimiento de María Victoria González Larguero; j) Nacimiento de María Eloísa González Larguero; k) Nacimiento de María Gabriela González Larguero; en el sentido de que donde dice "Larguero", debe decir: LARGHERO, por ser lo correcto. — San José, abril 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.400,00 15|pub. 8468 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GONZALEZ MONTES, MARTIN - "Cambio de Nombre" (F. 106|1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: "Martín Ramírez" por el de: MARTIN GONZALEZ MONTES. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 4897 Abr.21-v.may.12.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: SONIA CECILIA MERNIES "Rectificación de Partida" (Ficha 34|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Acta No. 1113 año 1983 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se han padecido errores, pues donde dice: "que es hijo natural de Sonia Cecilia Mernies", debe decir: que es hijo legítimo de RUBEN EDUARDO URIA y de SONIA CECILIA MERNIES, y que es nieto por línea paterna de FILEMON URIA y de ADELINA BURGOS; y por línea materna de ORIENTAL MERNIES y de IRMA OSORES por así corresponder.

En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que Sonia Cecilia Mernies goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 28 de febrero de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41498 Abr.18.v.may.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: BALBUENA GALIANO ORFILIA "Rectificación de partida de matrimonio con auxiliatoria de pobreza" (F. A. 177|988), se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de Belén Suárez y Orfilia Balbuena, en el sentido que donde dice: "Orfilia Ramírez". debe decir: ORFILIA BALBUENA GALIANO por ser lo correcto, como así también la de Defunsión de Belén Suárez pues donde dice: "de su matrimonio con Orfilia Ramírez', debe decir: con ORFILIA BALBUENA GALIANO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros 9 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41490 Abr.21-v.may.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: ALVAREZ, ELVIRA "Rectificación de Partida" (Ficha No. 659|B|año 1988), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elvira Alvarez, en el sentido de donde dice: "el día dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos" debe decir VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, por ser verdadera fecha de nacimiento. — Treinta y Tres, agosto 11 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7329 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: RUIZ NAVEIRA, ADEMAR "Rectificación de Partida" (Ficha número 416|988) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ademar Ruiz Naveira, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" e "hijo legítimo", debe decir: SEXO FEMENINO e HIJA LEGITIMA, por ser del sexo femenino la compareciente y ser lo correcto. — Treinta y Tres, junio 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7328 Abr.13-v.may.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. c| FODERE EDISON Y OTRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 104 año 1983), el próximo 3 de mayo de 1989 las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en el salón de la calle Solís Nº 1463, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: a) Dos escritorios de 3 cajones, base de cada uno N$ 13.9333,33; b) Un escritorio incompleto, base N$ 10.000,00; c) Una máquina de escribir portátil Nº 203622, sin marca, base N$ 6.666,66; d) Un cargador de batería incompleto "Alley", base N$ 4.000,00; e) Un gato de carro con deterioros, base N$ 6.666,66.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado: b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo: c) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 12,30 % del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo: d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1 % en concepto de comisión. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente, por el término de tres días — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.760,00 3|pub. 9208 Ab.28-v.my.3.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| CIA. INDUSTRIAL MECANICA - Ejecución de Prenda". (Fa. Nº 866|984). el próximo 3 de mayo a las 15 horas en el salón de la calle Solís Nº 1463. el martillero Miguel H. Wolf. Mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles

a) Un balancín mecánico, marca Stipanich, motor Lancashire, Dynamo & Crypto Ltda. Nº 101.492. b) Un taladro de pie marca Rexon, tipo RDNN-150 hasta 16 mm., 12 velocidades Nº 62.294.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma al contado y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e IVA sobre la misma, la que deberá abonar al contado y en efectivo; d) El retiro de los bienes subastados, se efectuará dentro de las 48 horas post-remate completando el saldo de precio, de no hacerlo así, perderá lo consignado. A los efectos legales, se efectúa la publicación del presente por tres días. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.040,00 3|pub. 9207 Ab.28-v.my.3.

JORGE CHA GÜBLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Sika Uruguay S. A. c| BARRACA TRES ESQUINAS Y OTRO" (Ficha C|44|84, Cobro de Pesos, se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1989 a las 15 horas en Asunción 1189, el martillero Jorge Cha Gübler (Mat. 4249, RUC número 211862010010), asistido del señor oficial alguacil sacará a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor, los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.160,00 3|pub. 9156 Ab.28-v.my.3.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Olaso Carrasco, Pedro Raúl y otro c|. LA VISTA, HORACIO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.|28|83), se hace saber que el próximo 31 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, por acuerdo de partes, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Cinco fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situados en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, que según plano de mensura y fraccionamiento de campos levantado el 29|12|65, por el Agrim. Miguel López Alfonso, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|1|66, se señalan con las letras A, B, D, 1 y 2 en dicho plano y se deslindan así:

Fracción "A": Se compone de una superficie de 208 Hás. 2.570 mts. y lindan 927 mts. 80 cmts. al Norte con la fracción 3 del mencionado plano; al Este 2.167 mts. 50 cmts. con la fracción "B" del mismo plano; 993 mts. 50 cmts. al Sur limitando con el Padrón 1.442 propiedad de Enrique Stirling S.A. y 1.175 metros al Oeste lindando con el Padrón 2.467.

Fracción "B": Compuesta de una superficie de 617 Hás 9.890 mts. y lindan 1.088 mts. 90 centímetros al Norte con la fracción N.o 1 del ya relacionado plano; línea quebrada formada por 4 tramos de rectas de 1.564 mts. 70 centímetros, 889 mts. 60 cmts., 817 mts. y 294 mts. con Noreste, Noroeste, Norte y Noreste respectivamente que la separa de la fracción "C" del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 468 mts. 60 cmts. y 1.517 mts. 50 cmts. lindando con la fracción "D"; al Sur 2.716 mts 10 mts. con el Padrón 637, propiedad de Esther Haedo de Amorín; y al Oeste 2.167 mts. 50 cmts. con la fracción "A" del mismo plano.

Fracción "D": Se compone de una superficie de 508 Hás. 2.870 mts. 2 (libre de camino) que se deslinda así: Al Norte recta de 1.110 metros 60 cmts. limitando con la fracción 2 del mismo plano; al Este recta de 2.235 mts. lindando con el Padrón N.o 635 de Carlos E. Young; al Sur recta de 2.846 mts. 80 cmts. confinando con el Padrón N.o 637 propiedad de Esther Haedo de Amorín; al Noroeste línea quebrada de 471 mts. 50 cmts., 1.494 mts., 685 mts. 90 cmts. y 53 mts. 90 cmts. sobre el camino vecinal al Paso de la Laguna, que la separa de la fracción "B" del mismo plano. Esta fracción está atravesada por las Cañadas Los Sauces y del Cerro.

Fración 1: Tiene una superficie de 38 Hás. 2.890 mts. que se deslinda así: Tres rectas de 536 mts. al Oeste; 160 mts. al Noroeste y 1.159 metros 60 cmts al Noreste, todas lindando con la fracción 3 del mencionado plano; y 1.188 metros 90 cmts. al Sur limitando con la fracción "B" siempre en el plano del Agrim. Miguel López Alfonso.

Fracción 2: De una superficie de 50 Hás. 2.080 mts. (libre de camino) que se deslinda así: Línea quebrada al Noroeste, formada por dos tramos de recta de 582 mts. 60 cmts. y 963 mts. 80 cmts. que la separa con la fracción 3 del mismo plano; al Noreste 886 mts. 50 cmts. lindando con el Padrón Nº 635, propiedad de Carlos E. Young y otros, y 1.110 metros 70 cmts. al Sur lindando con la fracción "D" del mismo plano. II) Una fracción de campo con cuantas mejoras contiene y le acceden empadronada con el N.o 2.466, antes en m|á, y señalada con el N.o 1 en el plano del Agrim. Miguel López Alfonso, levantado el 8|7|70 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.063 el 2|9|70, compuesta de una superficie de 45 Hás. 4.590 mts. y que se deslinda así: Al Norte línea quebrada compuesta de 4 rectas que forman ángulo entrante y que miden: 840 mts., 47 mts. con 40 cmts., 144 mts. 80 cmts., 233 mts. 60 cmts. lindando con la fracción 2 del mismo plano y que se orientan respectivamente a oreste, al Norte y las dos últimas Noroeste; 536 mts. 60 cmts. al Este con otra propiedad de los enajenantes; 927 mts. 80 cmts. al Sur confinando con el entonces padrón N.o 2.466 y 814 mts. 50 centímetros, al Oeste limitando con el Padrón N.o 2.467. Las "A", "B" y "1" del plano de López Alfonso de 1965, conjuntamente con la fracción "1" del plano del mismo Agrimensor del año 1970 ya descripto, forman actualmente parte del Padrón 636, antes Padrón 2.466; mientras que las fracciones "D" y "2" del mismo plano de López Alfonso de 1965, forman actualmente el Padrón N.o 3.408.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.

3.o) Que existen arrendamientos inscriptos.

4.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.21 o|o del precio de remate.

5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 33.600,00 5|pub. 9064 Abr.27-v.may.4.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Sudameris c| DUARTE PIRES, JOSE ANTONIO y otra - Intimación de pago" (1.497|81), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1989, a las 15:00 horas en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus edificios, plantaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, situada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, zona rural, Padrón número 42.220, parte que según plano del Agrimensor José Aizoun Monduert, de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de los mismos con el N.o 92.868, con una superficie de conjunto de 10 Hás., 1771 mts. c. 81 dm. c., y está compuesta por dos fracciones separadas por la rectificación del trazado en la Ruta N.o 1 (acceso a Montevideo) y se deslindan: I) Fracción del Noreste del Trazado Ruta N.o 1, 151 mts. de frente al Noreste a Camino Las Flores, 147 mts. 30 cms. al Suroeste a Trazado Ruta N.o 1; II) Fracción al Suroeste del Trazado Ruta número 1: 146 mts. 44 cms. al Noreste de frente a trazado Ruta Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la Escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que el bien objeto de ejecución fue dado en anticresis por los esposos José Antonio Duarte Pires y María Sara Villamil [illegible] al Banco Sudameris.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 10.800,00 5|pub. 8921 Abr.26-v.may.3.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Real c| [illegible] RIA JOSE CAETANO y otros - Juicio [illegible] tivo" (C: 2141 bis|84), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1989 a las 15 y 30 horas en Sarandí 518|20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, Padrón Nº 135.681, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que es parte del solar N.o 5 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll del 3|4|1925, y que según plano del Ing. Alberto R. Castro de agosto de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía del M.O.P. el 12 de agosto de 1930, con una superficie de 302 metros cuadrados 50 dm.c., con 5 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la Avenida 8 de Octubre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más I.V.A.

4) Que no existe plano de mensura ni de construcción.

5) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 9.000,00 5|pub. 8909 Abr.26-v.may.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Toyas Vallejo, José y otra c/RIZZO GUERRI, CELIA CRISTINA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4/143/984), se hace saber que el próximo 15 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matr. Nº 362 R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 27.255, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ruben V. Kovacevich que se relacionará, consta de una superficie de 345 metros, 25 dms. y tiene 10 mts. de frente al S.E. a la Avda. Ing. Luis P. Ponce, entre Rivera y Palmar, distando el punto medio 33 metros, 70 cms. de la esquina con la Avenida Rivera. La Unidad 502 empadronada individualmente con el Nº 27.255/502, se ubica en 5º Piso, a cota más 13 mts., 46 cms., según plano proyecto de fraccionamiento del Agr. Ruben Kovacevich, de junio de 1978, inscripto el 14/8/78 con el Nº 633, en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 58 mts., 17 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Q5" y "J5", y de un lugar para garage en el patio cochera "Q" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de

compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 por ciento del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Serie 140, Nº 9.155, Daniel Fernández Crespo 1508; 5º) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 9.155), desconociéndose el monto actual de la deuda; 6º) Que surge de autos que el inmueble está ocupado por sus propietarios, según manifestación del actor; 7º) Que los certificados agregados de los Registros Públicos están incompletos; 8º) No existe agregada copia del plano de fraccionamiento horizontal; 9º) Que el expediente y los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 18.000.00 5/pub. 9063 Abr.27-v.may.4.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| GUERRA JUDITH VERONICA y otro "Ejec. de prenda" (Ficha B 595|84) el día 8 de mayo de 1989 a partir de las 14.30 horas en Bmé. Mitre 1475 el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 rematará sin base y al mejor postor el automóvil Ford Corcel II padrón número 301.493 motor M76114 matrícula N.o 214.992 de Montevideo desarmado y con faltantes según surge de autos. — Montevideo, 26 abril 1989. — Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.160.00 3|pub. 9599 My.2-v.my.4.

ABRIL PEREZ ALVEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Pérez c./FERREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3/541/987), se hace saber que el próximo lunes 8 de mayo de 1989, a las 15.00 horas, en el local de la Avda. Rivera 4109/11, se procederá por intermedio del martillero Abril Pérez Alvez, Matr. 3772, R.U.C 211489470015, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 120.000.00 (nuevos pesos ciento veinte mil) del siguiente bien: un automóvil marca Citroen, modelo AMI 8, 2 CV, año 1973. Padrón 105.381, mat. 105.381 de Paysandú.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador (10 %), I.V.A. 21 % e impuesto ley 13.640, que deberán pagarse en el acto y en efectivo al aceptarse la misma, disponiendo luego de un plazo de 48 horas para abonar el saldo y retirar el bien: 2) Serán de cargo del comprador los gastos inherentes a la transferencia del bien; 3) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en a Oficina Actuarial del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 4.680.00 3/pub. 9066 Abr.27-v.may.2.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos: "Francisco Ibarra SA c| NELSON MARIO SCHIAFFINO SORRONDEGUY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1654|87), se hace saber que el próximo 3 de mayo, en Yaro 1121, desde las 16 horas el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación: 1 radio reloj Oskar (N$ 2.000.00) y 1 TV color Sharp de 20" sin control (N$ 86.667.00). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzoi Actuaria.
20) N$ 2.160.00 3|pub. 9200 Ab.28-v.my.3.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Carnelli, Gerardo c./SARA URIBARRI de ABRAHAM, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 119/985), se hace saber al público que el día 5 de mayo próximo, a partir de las 15 00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, del siguiente bien embargado en autos: una moto marca Kawasaki, matrícula 224.320, desarmada, modelo Z 200.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, patentes atrasadas, al igual que los gastos y honorarios para la titulación del bien; III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 % más I.V.A. sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, abril 17 de 1989. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 3.960.00 3/pub. 8944 Abr.27-v.may.2.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Camejo, Walter Raúl c./FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S. A., "Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 183/984), se hace saber que el día 5 de mayo de 1989, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, procederá a la venta en pública subasta de 100 válvulas y llaves de paso de distintas medidas para cañerías de agua y vapor, usadas, sobre la base de N$ 133.332 00, igual a las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta, al contado y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate; y de cargo de la demandada el 1 % de comisión de venta del rematador e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 20 de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
20) N$ 3.960.00 3/pub. 8945 Abr.27-v.may.2.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Illa, Carlos Manuel c.| FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S. A. - Juicio Laboral" (Ficha D. N.o 477|984), se hace saber que el día 5 de mayo de 1989 a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), se procederá por intermedio del Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. número 080000270014 a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su respectiva tasación (Fs 71) los bienes embargados en autos (motores, bombas, aparejo, cadena, soldadora eléctrica, balanza, etcétera)
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30 o|o de su oferta, al contado y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate; y de cargo de la demandada el 1 o|o por comisión de venta del rematador e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de abril de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
20) N$ 3.960,00 3|pub. 8943 Abr.27-v.may.2.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Navarro, Leontina c.| FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A. - Juicio Laboral" (Ficha D-38|87), se hace saber al público que el día 5 de mayo próximo a partir de las 15:00 horas, en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Matr. 1573) a la venta en remate público de los bienes embargados a fojas 51 (entre los que se mencionan 2 ficheros metálicos, 1 caja fuerte de 2 puertas y base de chapa, 1 bomba de vacío completa Multivac c. motor, 1 máquina de escribir Olivetti 88, 15.000 bolsas de plastillera, etc) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (fojas 57, 57 vto.).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta, siendo además de su cuenta la comisión del rematador y demás. Que el rematador cobrará además una comisión del 1 o|o más IVA a la demandada. — Las Piedras, 17 de abril de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.600,00 3|pub. 8942 Abr.27-v.may.2.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Castaño, Manuel contra GREGORIA DOMINGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 108|986), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1989 a las 15:00 horas y en calle Herrera 811 se procederá por intermedio del martillero Sr. Waldemar Machín en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (que los es de nuevos pesos 4:000 000,00) del inmueble fracción de terreno con edificaciones y mejoras, Padrón Nº 6,233, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 115, con frente a calle Leandro Gómez 633, señalado con el N.o 9, según plano del Agr. Ruben G Mazzini.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos, tasas municipales y comisión del rematador.
III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e I.V.A.
IV) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesadosn en la Oficina Actuaria. — Durazno, 14 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 7.200,00 5|pub. 8888 Abr.26-v.may.3.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra GROTIUS PRAIS ELSA ISABEL, SADER GROTIUS LUIS ABDO, MAYID ANTONIO, ELSA WADED y MARIANA. Ejecución hipotecaria" (Ficha 247|84) se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Gustavo Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la vena en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien; dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras situadas en S. 8ª. Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas con el Nº 5580 las que según títulos constan de una superficie de 593 hectáreas 3683 metros y según plano señalados con la letra A y B tienen una superficie de 121 hectáreas 8860 metros y 464 hectáreas 234 metros respectivamente,

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria. — Minas 31 de ... 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

20) N$ 7 800 00 5|pub. 9840 My.2-v.my.8.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada según Oficio C|120 del ... marzo 1989 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| MANCUELLO SOSA LIL AMELIA "Ejec. de prenda" (Ficha B 182|82) se decretó el remate haciéndose saber que el día 9 mayo 1989 a las 18 horas en 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi matrícula 1498 se procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca Ford modelo F.250 año 1979 con caja térmica motor P.A. 6236750 padrón 52.029 matrícula C.52-029.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo más comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado a los 7 días del mes de abril del corriente año. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 9507 My.2-v.my.4.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR-URUGUAY - Expedición de segundas copias" (Ficha ...|2,89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente, solicitando que se expidiera las segundas copias de la compraventa autorizada el 24 de diciembre de 1981, por el escribano César Dos Santos, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 28 del mismo mes y año, con el Nº 1729 al Fo 2199 del Lo. 8, por la cual Elbia Vilela Sosa compró a Luisa Sosa Feyo, la propiedad y posesión de una fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "Cuchilla de Melo", empadronada con el número 4827, en mayor área anteriormente con los números 7995 y 4127, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Simón López Chirico de octubre de 1976, el que fue inscripto con el Nº 6525 el 29 de octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, según el cual consta de una superficie de 6 hás. 8.809 metros que se deslinda así: 398,40 centímetros al Oeste de frente a Ramal de Ruta Nº 8 a San Diego; al norte dos líneas que miden 63 metros 30 centímetros y 127 metros 60 decímetros lindando con el padrón Nº 1410. al Este 173 metros 40 centímetros de frente a Camino Vecinal y al Sur 423 metros, lindando con el padrón Nº 1452.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1989. Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 8714 Abr.28-v.may 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos RAUL PEREZ FIRMARI "Segundas Copias" (Ficha V. 176,87), se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura:

Un terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el No. 63.431, señalado con el número 16 de la fracción 7|8 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula de diciembre de 1912 inscripto en la Dirección de Topografía el día 25 de febrero de 1924 de acuerdo con el cual tiene una superficie de 1.075 metros 35 decímetros, que se deslinda así: por el Sudeste tiene 15 metros dando frente a la calle Juan María Pérez por donde la puerta de entrada al edificio luce el No. 5185: por el Sudoeste mide 71 metros, 72 centímetros y limita con el solar No. 15; por el Noroeste mide 15 metros lindando con terreno de Mendizabal; y por el Noreste tiene 71 metros 66 centímetros confinando con el solar No. 17. todo según el plano relacionado.

Origen: Mediante documento privado otorgado el 23 de abril de 1951 "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" prometió vender el terreno descripto a los hermanos Gualberto. Raúl, Julio César y Edilberto Glauco Pérez Firmari casado el primero con Alba Luz Martínez en únicas nupcias, y solteros los demás. Por otro documento privado suscrito el 26 de noviembre de 1952, los esposos Gualberto Pérez Firmari y Alba Luz Martínez cedieron a los hermanos Raúl, Julio César y Edilberto Glauco Pérez Firmari, y estos adquirieron solteros los derechos que les pertenecían por la citada promesa. Luego y ya casado en primeras nupcias con Grimilda Di Salvo Márquez, Raúl Pérez Firmari adquiere por cesión de sus hermanos Edilberto Glauco y Julio César Pérez Firmari, las dos terceras partes indivisas que a los cedentes correspondía en el terreno deslindado.

La escrituración definitiva del terreno del caso se realizó el día 8 de junio de 1971 ante la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez en favor del señor Raúl Pérez Firmari casado en primeras nupcias con Grimilda Di Salvo Márquez

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

21) N$ 25 200 00 10|pub. 7764 Abr.17-v.may.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. en autos: JUAN CARLOS ARREDONDO y MARIA AURORA LOPEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 4|89), se hace saber que se ha solicitado por Juan Carlos Arredondo y María Aurora López, expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa por la que Juan Arredondo y María López adquirieron ante el Escribano Humberto Mori, en escritura otorgada en esta ciudad, el 7 de abril de 1975, el bien inmueble situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 29.494, que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley inscripto en Catastro número 13 720 el 7 de setiembre de 1957, señalado con el No. 19 de la manzana 10, tiene una superficie de 653 metros, teniendo 15 metros de frente al Suroeste a la calle de Diecisiete metros inscribiéndose la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 518 al Folio 320 del Libro No. 74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 13.200,00 10|pub 7637 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CESAR ORESTES CAPRARIO ALONSO y SUSANA FREIGEDO. solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de Compraventa del 30 de abril de 1979. autorizada por el escribano Jaime Berdaguer, por la cual los señores David Levy y otros. les vendieron a César Orestes Caprario Alonso y Susana Freigedo el siguiente bien: la unidad de propiedad horizontal Nº 204 del Edificio "Talca", construido conforme al régimen de la Ley 10.751 en un solar de terreno sito en Punta del Este, 1º Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 9038, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 19.., inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4376 el 31.1 76, se compone de un área de 127. mts. 47 dms., con un frente de ... 72 mts. al SE a la calle Talca. La unidad 204, adquirida tiene padrón individual 9038/204 y según el plano descripto se ubica en el segundo piso a cota más ,05 mts., tiene un área de 35 mts. 42 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón Nº y cochera letra ...

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado: "Caprario Alonso, César Orestes y Susana Freigedo - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 58,89), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 9862 Ab.27-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos caratulados: "CALIMARIS, MARIO - Segundas copias" (F. V. 436|88). se hace saber que compareció Mario Calimaris, solicitando se le expida segunda copia de la el señor Mario Calimaris adquirió el siguiente escritura que autorizara la escribana Sra. Velia Casaretto el día 27.3.1969, y por la cual bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 197.850, compuesto de un área de 585 metros cuadrados, ubicado en la calle Escuchas Nº 4759.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo. 3 de marzo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 8676 Ab.26-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos "ACOSTA, NIMIO ELIAS; JUAN L. PAIVA ACOSTA y otros - Segunda copia" (Ficha V 45|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Santiago de Brum el cinco de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro por la que Gabino Maeso vendió a Nimio Elías, Elbio Segundo, Cora Ramona, Felicia Erna, Abel Gilberto y Juan Pedro Acosta y María Elena Acosta de Zabalegui, la propiedad y la posesión del inmueble padrón Nº 66286 ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. señalado con el número 10 de la fracción "A" en el plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez, de diciembre de 1909, y que según el plano del ingeniero agrimensor Hugo A. Lluberas de junio de 1987. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10 794. tiene una superficie de 292,43 metros cuadrados con 8.62 mts. de frente al Noroeste. a la calle Mahoma, entre las calles Enrique Arrascaeta y Mariscal Francisco Solano López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Montevideo. 10 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 7933 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: FIORILLO STANZIOLA LUIS "Expedición de segunda copia" (Ficha V número 243, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Walter Alberti Masserini el día 10 de agosto de 1967 (Registrada en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 749, al folio 218 del Libro 316) por la que los señores Amancio Sebastián Federico Brause Michelena y Alda Florinda Parma vendieron al señor Luigi o Luis Fiorillo Stanziola casado en primeras nupcias con Teresa Natale la propiedad del terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el número 143 944 y que según plano del Agrimensor Rúben A. Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 30.614

el 6 de junio de 1955, consta de una superficie de 2.406 metros 73 decímetros cuadrados con frente de 20.14 metros al Noroeste, de frente a calle Oficial de 20 metros. Solar señalado con el No. 29 de la manzana Letra B.

En consecuencia se cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 16.830,00 10|pub. 8678 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: GILVICH, SAUL - Expedición de Segundas Copias" (Fa. A'323|88), se presentaron Saúl Gilvich y Fanny Reches, solicitando se expida segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas el 31 de diciembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1977 por la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, por las cuales los solicitantes adquirieron los padrones 1090 y 1091, respectivamente, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Atlántida, Manzana 2A del plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en Catastro de Pando el 10 de mayo de 1951 con el Nº 250, según el cual:

A) el padrón 1090 (solar 10), consta de una superficie de mts. 697, 5837 con mts. 7,77 de frente al NO a la calle 26, mts. 24, 24 al NE a la calle 1B, mts. 22 al SE con parte del solar 9 y mts. 38,05 al SO con solar 11; y B) el padrón 1091 (solar 11), consta de una superficie de mts. 684,90 con mts. 18 de frente al NO a la calle 26 mts. 38,05 al NE con solar 10, metros 38,05 al S. O. con solar 12 y metros 18 al S. E. con parte del solar 9.

Los padrones 1090 y 1091 fueron adquiridos por el señor Saúl Gilvich, casado en únicas nupcias con Fanny Reches, el primero del Banco Italiano del Uruguay (en liquidación) y el segundo de los cónyuges enre sí Elsa Elvira Marquisa Menthol y Walter Pazos Crespo, habiéndose inscripto las primeras copias de las respectivas escrituras en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 372, Fo. 447, Lo. 79 y con el número 483, Fo. 580, Lo. 81

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria Subrogante.

21) N$ 21.600,00 10|pub. 5795 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "SILVIA BEUTLER - Expedición de 2das. copias" (Fa. A. 1546|88) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad del edificio "Torre Nave", autorizada en Montevideo el 18 de agosto de 1971 por el Esc. Héctor Gerona Araújo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 336, Fo. 80, Lo. 651, referente al inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.109, que según plano del agrimensor Ruben Borbonet registrado con el Nº 63.242, consta de una superficie de 8343 mts. con 15 dmts. de frente al S. E. a la calle Pedro Berro 1341.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que se presenten en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 8637 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Elena Gluckman de Weiszman c. MARY NOEL VIERA, GUSTAVO H. IFER SUNHARY y CARLOS RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 86|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc Alfonso Fidelín Vidal e siete de abril de mil novecientos setenta y cinco por la que Elías Cohen Miles vendió a Alba Sunhari quien compró la propiedad y posesión del inmueble —con sus construcciones y demás mejoras que le acceden— padrón suburbano número cinco mil quinientos ochenta y ocho, con una superficie de ochocientos veintiún metros treinta y un decímetro, con treinta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros de frente al Suroeste, a la calle Chile y treinta y tres metros cincuenta y ocho decímetros al Este, con frente a la calle Brasil por ser esquina que se ubica en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Shangrilá, señalado con el número ocho de la manzana veintiuno en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho con el número cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho.

Se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el trece de mayo de mil novecientos ochenta, con el número dos mil doscientos cuarenta y seis al Folio dos mil seiscientos veintiséis del libro ochenta y cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mila Burgueño, Actuario

21) N$ 19.200,00 5|pub. 7538 Abr.21-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ, IRMA - Segundas Copias" (Ficha V. 132|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa por la cual el señor Joaquín Yamandú Maciel adquirió la propiedad del siguiente bien: Padrón número 161.720, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 103 mts. 32 dms., según plano del agrimensor Osvaldo Parrillo, inscripto en Dirección Gral. de Avalúos, el 15 de marzo de 1965, con el Nº 17, con frente a la calle Guillermo Muñoz 4093, entre Elcano y Mariano de Salas, según escritura autorizada el 31 de agosto de 1965 en Montevideo, por el Esc. Wladimiro Hurvich, e inscripta con el Nº 901-8891 del Libro 590.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a que se presenten en el término de 30 días, bajo apercibimiento. — Montevideo, dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

21) N$ 12.000,00 10|pub. 7402 Abr.27-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SENATORE MASTROCUSA, HECTOR GENARO, "Segunda Copia" (Ficha: V|20|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 8 de junio de 1948 por la escribana Elsa Altieri, por la que la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima vende a Héctor Genaro Senatore Mastrocusa la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 116.322, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo,e señalado con el Nº 20 de la manzana 14 del balneario Carrasco, en el plano del agrimensor Daniel Reinante de diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1924 y según el cual se compone de una superficie de 672 mts. 30 dmts. cuadrados que se deslindan así: 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Córcega, 45 mts al Sureste lindando con el solar Nº 21, igual medida al Noroeste confinando con don Andrés Mendizábal y 14 mts. 88 cmts., al noreste con el solar 4, todos del mismo plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 915 al Fo. 436 del Libro 379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 8640 Abr.27-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAYON GARCIA, JORGE y Otro - Segundas Copias" (V|99|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Cayon García y Mariana Burone solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc Asdrúbal Corbo el 5 de octubre de 1967 y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: solar de terreno baldío sito en [illegible] Sección [illegible] de Maldonado [illegible] zona urbana, paraje California Park, empadronado con el Nº [illegible] señalado con el Nº [illegible] de la manzana "B" en el plano del agr. Antonio Asuaga de [illegible] 1956 inscripto en [illegible] Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1109 el [illegible] 56 y según el cual tiene una superficie de 187 m. con 15 m. de frente al Noreste a la calle 12 mts. de ancho. Dicha compraventa se inscribió debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1380. Fo. 495 del Lo. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — Esc. Nélida Viera Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 6151 Abr.21-v.my 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Saverio Schuster, en los autos caratulados: "FRANCISCO SAVERIO SCHUSTER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2|89) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno en Montevideo por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y cuatro, el que según el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la Dirección de Avalúos con el número ochenta y seis, señalado en el mismo con el número uno, tiene los siguientes caracteres: Se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, con metros de frente al Noreste a la calle Cayetano Rivas; cuarenta y dos metros noventa y cinco al Sureste, con solares dos y seis; diez metros al Suroeste y cuarenta y dos metros noventa y cinco al Noroeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 30|pub. 6170 Ab.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "URRETAVIZCAYA, JUAN IGNACIO - Sucesión" (Ficha F. 329|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Josefina Amelia Giribone María Amelia y María Raquel Urretavizcaya Giribone solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 29 de junio de 1978. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta

21) N$ 6.000,00 10|pub. 792 Ab.18-v.may.3.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VICTORIANO ANGEL, EVA, JUANA y ANIBAL GOÑI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pílades Ballestrino el 24 de abril de 1914, y por la cual adquirió Juan León Goñi de Teodoro Acosta o Velheda, el siguiente bien: Fracción de campo ubicada

en paraje Catalán Chico, 3ª Sección Judicial de Artigas, con un área de 36 Hás 89 áreas 40 centiáreas y 50 decímetros. Actualmente el padrón del bien es el Nº 1843 con una superficie de 36 Hás. 7110 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite — Artigas 13 de abril de 1989. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental
21) N$ 7.200,00 10|pub. 8434 Ab.24-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: MANUEL RODRIGUEZ SAAVEDRA (Ficha V. No 1189), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Compra venta autorizada por la Esc. Elida Antelo Rodríguez en Montevideo, el 27 de enero de 1959, inscripta con el No. 103, Folio 77 vuelto Libro 2, año 1959 el 11 de febrero de 1959 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. Compraventa de Edificio y demás mejoras construidas en un solar de terreno sito en las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones Padrón No. 8914, solar No. 29 de la manzana 38, según plano del Agrimensor Julio H Cerviño y Danilo Boggio, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro en setiembre de 1954; Area: 300 metros; b) Compraventa autorizada por la Esc. Elida Antelo Rodríguez, el 31 de diciembre de 1963 en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el No. 37, Folio 19 vuelto, Libro 2, año 1964 el 9 de enero de 1964, solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras paraje El Dorado Padrón No. 8914, Solar 29 de la Manzana 38, según plano de los Agrimensores Julio H Cerviño y Danilo Boggio, e inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1954, Area: 300 metros. Los mencionados inmuebles los hubo el compareciente siendo soltero, por título compraventa y modo tradición de a) Tomás Pereira Melgarejo (el edificio) y de b) Miguel Fogel Stern y su esposa Tania Brodsky Román Gutfraind y su esposa Elena Platner; Salomón Bawnik y su esposa Faiga Hinda Prygier; Jorge José Casanello Vignocchi y su esposa Olga Noela Chiparelli, (el terreno).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren en derecho de oponerse a esta gestión. — Las Piedras, veinticuatro de febrero de 1989. — María del Pino de Vega, Juez Departamental.
21) N$ 21.600.00 10|pub. 8431 Abr.25-v.may.9.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: LANDECHEA CAMIO MARIA y otra. "Expedición de segunda copia" (F C. 40|89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan Carlos Capandeguy el 12 de agosto de 1957 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el No. 669, Folio 405, Libro 29, año 1958, por la que en la partición de los bienes de Antonio Landechea y Aelaida Camio de Landechea se adjudicó a Lila Angélica Landechea Camio de Dossena una fracción de campo sita en Paraje Miguelete, Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el No. 3360 (y ahora con el número 6686), señalada con la letra I' en el plano del Agr W Tortero'o, inscrito el 18 de marzo de 1957 con el No 1606 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia según el que la superficie es de 195 hectáreas 5384 centiareas 65 decímetros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Colonia. 27 de marzo de 1989. — Dra. Agustina Chabes Miraballes, Juez de Paz Departamental de Colonia
21) N$ 13.200,00 10|pub. 8501 Abr.25-v.may.9.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno, Interino, en autos: "CAULO, ISABEL y otros - Segundas copias" (Ficha B. 4|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segundas copias de la escritura de cesación de condominio que el día 23 de diciembre de 1950 autorizó el escribano A. Zuanabar, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1037 al Fº 492. Alberto Francisco Poggio y Juan Félix Poggio y sus respectivas esposas Isabel Caulo y Cándida Caulo, otorgaron cesación de condominio al disolverse la sociedad que existía entre ambos, adjudicándosele al señor Alberto Francisco Poggio y a su esposa respectivamente, Isabel Caulo, el bien inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Centenario, zona rural, empadronada con el Nº 6592, compuesta de una superficie de 12 Hás. 7.647 mts., según título, y según plano de 11 Hás. 8.604 mts., y se deslinda así: Al Sur, 385 mts. lindando con el Padrón 4896; al Oeste, lago artificial de Baygorria que lo separa del Padrón Nº 8007; al Norte, línea quebrada formada por 4 tramos de líneas rectas que a partir del límite anterior corren y miden de la siguiente forma, a saber: de Oeste a Este, la primera: de Sur a Norte, la segunda; de Noroeste a Sur, la tercera y cuarta, de 391 mts., 20 mts. 20 dms. de 139 mts. y de 409 mts. respectivamente, que lo separan del Padrón Nº 318; y al Este, 34 mts. con el Padrón Nº 3111.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Durazno, 3 de febrero de 1989. — Omar Leites, Juez de Paz Departamental de Durazno (Interino).
21) N$ 19.800,00 10|pub. 8784 Ab.26-v.may.10.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA STELLA BATMALLE, en autos caratulados: Batmalle Ma. Stella c|MANSZE BLUMENCWEIG NUCHYM "Segunda Copia" (Ficha No. 1337, año 1988), de escritura autorizada por el Escribano Hugo Pérez Montero el 18 de noviembre de 1969, por la cual los cónyuges Nuchym Manasze Blumencweig y Elida Betty Federovsky vendieron en favor de María Stella Batmalle, casada con Marcelo Octavio Maunier, la unidad 406 del edificio "Bahía Palace" de la ciudad de Punta del Este, que da frente a calle No. 22 "Juan Gorlero" y a calle No. 19 "Comodoro Gorlero", por ser esquina, empadronada con el No. 226|406, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1968 inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 5105 el 28 de octubre de 1968, se ubica en el cuarto piso, a cota vertica de más 14 metros : centímetros, tiene una superficie de 60 metros 31 decímetros.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1345, Folio 351, Libro 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos fiscales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — Dra. Mary Alonso Flumini Juez de Paz Departamental.
21) N$ 18.000,00 10|pub. 8344 May.3-v.may.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A. 86|bis|86) - iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 4831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana No. 590 de la planta suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de de 6 Hás. 8644 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36 000,00 30|pub. 39247 Abr.27-v.jun.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "RIPA MIGLIARO, LUCILA IVONNE - Segundas copias de escritura de Reglamento de Copropiedad" (Fa. 43|89), se presentó la señora Lucila Ivonne Ripa Migliaro, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad que fue otorgada ante el escribano Pedro Héctor Senorale Legnazzi el día 7 de noviembre de 1972, cuya primera copia expedida en función de título fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 17 de igual mes y año, con el Nº 975 al Fº 64 vto., el Club Atlético Universitario otorgó Reglamento de Copropiedad relativo al siguiente bien inmueble: fracción de terreno, padrón número 17.120, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 19 y catastral Nº 156, mensuradas por el Ing. Agr. Osvaldo Llama, en marzo de 1971, cuyo plano fue aprobado por la Dirección de Planificación de la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 18 el 12 de abril del mismo año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 3833 el 11 de mayo del mismo año, compuesta, según dicho plano de la superficie y límites siguientes: Area: 286 mts. 44 dms. Límites: al Norte, 23 mts. 87 cms. lindando con el padrón 17.120; al Este 12 mts. lindando con el padrón 17.113; al Sur, en igual extensión que su paralela con los epadrones 17.112 y 2.287; y al Oeste, 12 mts. de frente a pasaje vehicular de 12 mts. de ancho. En el terreno relacionado se ha levantado un edificio en un todo de acuerdo con los planos y memoria descriptiva, con permiso de Construcción otorgado por la Intendencia Municipal de Salto, en el expediente Nº 715 del año 1969, en el cual consta la habilitación de fecha 3 de noviembre de 1970. La edificación fue incorporada al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 10.751), según expediente municipal número 1457 en el año 1970 y se compone de los siguientes bienes: Propiedad individual: A) Unidad 001, empadronada con el número 17.120/001, ubicada en planta alta y baja con un área total de 66 mts. 74 dms.; B) Unidad 002, empadronada con el Nº 17.120/002, ubicada en planta alta y baja con un área total de 66 mts. 74 dms. Bienes comunes: I) Retiro Jardín; II) Patio; III) Patio C; IV) Fondo D; II) la señora Lucila Ivonne Ripa Migliaro, divorciada de sus únicas nupcias con Jorge Ferrer, adquirió por compraventa-tradición de Beatriz Castillo Suárez, el inmueble empadronado individualmente con el Nº 17.120/002 según escritura que en la ciudad de Salto el 22 de julio de 1988 autorizó el escribano José Pedro López Iribar, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 29 de julio del mismo año con el Nº 1048 al Fº 1503 del Lº 6/88.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 8 de marzo de 1989 — Dra. María Teresa Larrosa Juez de Paz Departamental de Salto.
21) N$ 24.000,00 10|pub. 8747 Ab.26-v.may.10.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "RICARDO VIERA GONZALEZ - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 746/88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de escritura de la de compraventa autorizada

el 5 de diciembre de 1979 por la Esc. Minerva Prieto Sarti, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 6562 al Fo. 7746 del Libro 26, por la cual el Banco Mercantil le enajenó a Ricardo Vieira Gonzalez, casado en únicas nupcias con Eufrasia Gil, el siguiente bien: Padrón Nº 11.171, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares, manzana 65, solar 13 (antes padrones 6954 y 2617) de frente al S.O. sobre la calle Nº 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, 6 de marzo de 1989. — A. Walter Marrero Gallagorri, Juez de Paz.

21) N$ 10.800.00 10|pub. 4477 Abr.21-v.may 5.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: OLIVERA ANDRIOLO MIRTHA SOLEDAD "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 88, año 1988), se hace saber que se pidió expedición de segunda copia de escritura autorizada el 13 de setiembre de 1968 por el Escribano J. J. Alfonso García Ruiz, por la cual la dicente adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Delio Mariano Oliver y Araceli Peré Perazzo un terreno ubicado en la manzana número 128 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el No. 2.702 señalado con el No. 7 en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el No. 656 el 25 de marzo de 1950, de una superficie de 343 metros 56 decímetros con frente a la calle Tomás Gomensoro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1989. — Dr. Eduardo Cavalli, Juez.

21) N$ 12.000.00 10|pub. 8007 Abr.20-v.may.4.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

LASU LIMITADA
CESION DE CUOTAS

SILVIA BELVISI CROSSA y LAURA ROSS SOUTO, cedieron a Juan Andrés Urruty Laborde la tercera parte del capital, o sea 5 cuotas c/u.

Administración: 2 socios conjuntamente.

22) N$ 5.800.00 10|pub. 7985 Abr.20-v.may.4.

TACORUSES LTDA.

Contrato: 5|12|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1688, folio 5903 v. libro 2.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Socios: EDIO ANTONIO KUNZLER KLEIN y MIRYAM ESTHER AQUINO BARRIOS.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Edio Antonio Kunzler Klein.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub 7969 Ab.17-v.my.2.

CAB. Asoc. LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1989.
Socios: MARIELA MARROCCO GONZALEZ, EROY CASAS, GERARDO BISAY BARRIOS, MARGARITO TECHERA PEREZ.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de reparaciones de cualquier índole.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8293 Ab.21-v.may.5.

MONIC LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|1|89.
Inscripción: Nº 42, folio 157, libro 1.
Cedente: ISRAEL MAYO SARAJ.
Cesionarios: NOEMI L. WIDENBAUM STADLER e ISRAEL GLEJBERMAN LUCHTAN.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7627 Ab.17-v.may.2.

JAQUE MATE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28 de abril de 1977.
Inscripción: No. 1791, folio 6279, Libro 2.
Cedentes: KOGAN BOMSZTEIN MOISES y KOGAN BOMSZTEIN ENRIQUE
CESIONARIOS: SKULEVICH FELD, SAMUEL BERNARDO y ROZENBAUM KRIS SUSANA JEANETE.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8020 Abr.20-v.may.4.

ALPI S.R.L.

Contrato de fecha: 16|3|1989.
Inscripción Registro Público de Comercio: No. 18, Folios 58 61; Libro LX, el 16 de marzo de 1989.
Socios: CARLOS ALBERTO ALZA BALDI y BRENDA MARGOT PINTOS ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Academia de Peluquería, importación, representaciones.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7986 Abr.20-v.may.4.

PROSIS S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1988.
Socios: ENRIQUE DANIEL MARTINEZ WUSEWICH y JORGE CASADA CASTRO.
Inscripción: Nº 850, folio 3186, libro 1 Contratos.
Objeto: Procesamiento, análisis e instalación de sistemas y programación en general. Administración y asesoramiento de empresas.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8177 Ab.20-v.my.4.

ALOS LIMITADA

Contrato: 24.2.989.
Registro: Nº 24, folio 903 vto. libro 1.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: distribución y/o comercialización de productos alimenticios.
Socios: ALVARO GONZALEZ ZALGIS y OSCAR GONZALEZ ZALGIS por partes iguales.
Administración: Alvaro González Zalgis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8175 Ab.20-v.my.4.

TECNOLOGIA S.R.L.

Contrato: 27.1.89.
Registro: Comercio Nº 139, folio 509 v., libro 3.
Socios: ANA MARIA FERNANDEZ ESOLK y MABEL SUSANA MAGLIANO SEGOVIA.
Capital: N$ 760.000 aportado en partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: importar, exportar distribuir, comprar, vender, representar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8174 Ab.20-v.my.4.

YANIN S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 76 Fº 273 v. Libro 3.
Cedente: Olga Ramos
Cesionario: RUBEN GONZALEZ.
Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 128. Fº 475 v. Libro 2.
Cedentes: Ruben González y Mary Bottolini.
Cesionarios: ELOY IGLESIAS y LIDIA ECHETO
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7881 Abr.17-v.may.2.

DELTA LTDA.

Contrato: 1º|6|988.
Inscripción: Nº 703. Fº 2540, Libro 2.
Socios: WASHINGTON CASTRO PEREIRA y EDUARDO GONZALEZ.
Objeto: Estiba.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 7860 Abr.17-v.may.2.

ANDES LTDA.

Contrato: 16 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 744, Fº 2695 v., L. 2 Contratos
Socios: LUIS FERNANDO DOMINGUEZ OREIRO y SUSANA ROSA BOTTA IREGUI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en general.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8367 Ab.21-v.may.5.

DILUM S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|10|88
Inscripción: Nº 1797, folio 6959, libro 3.
Cedentes: WELBER T. MELLO y DANIEL E. VERDE
Cesionarios: Margaret S. Sadi y Elias Sadi.
Este contrato retrotrae sus efectos al 1|11|87.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 8110 Ab.18-v.my.3.

K & R LTDA.

Contrato: 27 de enero 1989
Inscripción: Nº 295. Fº 1.097 vto.. Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA REVELLO de VAZQUEZ y MARIA ELENA KUEHR BRANDON de BONILLA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes amoblamiento decoración de interiores, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8097 Abr.18-v.may.3.

TEXMAN LIMITADA

Contrato: 8|4|989.
Inscripción: Nº 311 Fº 1174 vto., Libro 2.
Socios: MARIO EDUARDO DOMINGUEZ PERETI y ALFREDO RICARDO NORDMANN GARAGORRY
Objeto: a) Compra, venta, fabricación de máquinas textiles, accesorios y repuestos y productos textiles; b) reparación y mantenimiento de esas máquinas; c) Asesoramiento y proyectos en el área textil; d) Importación, exportación, fabricación y comercialización.
Capital: N$ 510.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8074 Abr.18-v.may.3.

ELECTRO VIDEO LTDA.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 375, Fº 1389 vto., Libro 1.
Socias: ANA MARIA D'AGOSTI RISO y GLADYS MIRIAM SUAREZ D'AGOSTI.
Giro: Industrialización y comercialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8073 Abr.18-v.may.3.

NUEVO CONDAL LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31|1|989.
Inscripción: Nº 216 al folio 796 vto. del Libro 1 de Contratos.
Cedente: Héctor Rivas Postilioni y Alicia Ivonne Bautista.
Cesionaria: MARIA ESTHER VERNAZZA LOPEZ.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8072 Abr.18-v.may.3.

LABORATORIOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgado: 9 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 225, Fº 887, Libro 2.
Cedente: José Félix Raúl López Fernández.
Cesionarios: EDUARDO SADIK CIVILA ACOSTA y NANCY MABEL LEON VIERA.
Socios integrantes. Los cesionarios.
Modificación: Capital social igual a nuevos pesos 100.000.00, integrado por los socios por partes iguales; dividido en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una: corresponden 50 cuotas a cada socio.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8058 Abr.18-v.may.3.

EL HONGUITO LTDA.

Contrato: 28/3/1989.
Inscripción: Registro de Comercio el 4/4/1989, Nº 272, Fº 1020 v. Libro 3 de Contratos
Socios: MAXIMO OLEAURRE SUAREZ y PEDRO JOSE OCAMPO DOMINZAIN
Objeto: Producción, comercialización productos agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios, conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7923 Abr.17-v.may.2.

E. G. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17 diciembre 1987.
Cedentes: EUGENIO GOMEZ CANIZO y MARIA DEL ROSARIO GOMEZ LOPEZ.
Cesionarios: Miguel Angel Romano y Alicia Rosa Martínez
Inscripción: Nº 15, anoe 1948, libro 4 de contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8819 Ab.26.v.my.10.

INMOBILIARIA LARRAÑAGA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 14|4|83.
Inscripción: Nº 13, folios 47|48 v., libro 1983.
Cedente: PEDRO HECTOR SEÑORALE LEGNAZZI.
Cesionario: Hugo Héctor Ramón Rosete Brignole
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8762 Ab.26.v.my.10.

INMOBILIARIA LARRAÑAGA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 28|7|1983.
Inscripción: Nº 29, folios 112|113 v., libro 1983.
Cedente: JUAN OSCAR BIBBO CANEPA.
Cesionario: Arístides Aquiles Carballo Rodríguez.
Cuotas cedidas: Totalidad
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8763 Ab.26-v.my.10.

LIDAR S.R.L.
Contrato: 8.2.88.
Inscripción: Nº 1818, folio 7042 v. Lº 3.
Socios: MARIA LIDIA MENY y DARIO CEDRES.
Objeto: Carnicería, almacén y afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: María Lidia Meny.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 8877 Abr.26.v.my.10.

ALRA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 5.1.89.
Registro: Nº 23, Fº 89 vto., Lº 2.
Cedentes: HORACIO ALDECOSEA TEDESCO, ESTELA MIREYA LORENZO FERNANDEZ.
Cesionario: Francisco Inguanzo. Perpetua Iglesias.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7497 Ab.14_v.ab.28.

G. B. LIMITADA
Contrato: 24|3|88.
Inscripción: 4|4|88 Nº 358, folio 1353 del Libro N.o 3.
Socios: SALOMON SELANIKIO HANA, TOMAS GAIMARI ORTIZ y FRANCISCO GENTILE IUZZOLINO.
Objeto: Importación, exportación, compra y venta de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 8.[illegible],00 10pub. 8214 Abr.20-v.may.4.

METALURGICA ARANZA LTDA.
Contrato: 13 6|88.
Inscripción: Nº 759 al folio 2842 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ARANZAZU LA CRUZ LOPEZ y ROBERTO LA CRUZ BOTELLA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Metalúrgica.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub 3198 Ab.20-v.my.5.

PAFER LTDA.
Contrato: 22|7|88.
Inscripción: 25|7|88 Nº 898 al folio 3374 vuelto del Libro N.o 1.
Socios: GUSTAVO NESTOR FERNANDEZ BRAGGIO, PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN.
Objeto: Comercialización y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 480.000.00
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8215 Abr.20-v.may.4.

RIALMA LTDA.
Contrato: 3 abril 1989.
Registro: Nº 330, Fº 1254 v., Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización del cuero y materiales afines en todas sus formas; importación, exportación.
Socios: USBELSO MACHIN PEREYRA, FELIPE RIENTE PAOLINO y JUAN ANTONIO ALVAREZ TECHERA.
Domicilio: Gregorio Sanabria Nº 3614, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8917 Ab.26-v.may.10.

PYRVAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20 noviembre 1985.
Registro: Nº 1035, Fº 3887 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PEDRO LARGHERO OBIOL - ELSA M. ALMEIDA.
Cesionaria: Judith Pankovoski Lerena.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8918 Ab.26-v.may.10.

LIBROPRENS S.R.L.
Contrato: 7.4.89.
Registro: Nº 315, Fº 1189 vto., Lº 2.
Socios: JORGE ZABALZA WAKSMAN, LUIS ROSADILLA PEREIRA, FERNANDO ZICARI MUÑOZ.
Objeto. Editar y publicar fascículos, libros, revistas, periódicos, diarios. En general, comercializar, distribuir, importar y exportar toda clase de productos y bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8910 Ab.26-v.may.10.

CONSTRUCTORA BALNEARIA S.R.L.
Contrato: 13 febrero 1989.
Inscripción: Nº 53, folios 196|199. Registro Público de Comercio. Canelones 1989.
Objeto: Construcción y reformas de inmuebles Venta de inmuebles y materiales para la construcción.
Socios: JOSE MARIA SANDALI ARDENTE y MARIA ELENA VENTURINO OLIVIERI.
Capital: N$ 800.000.
Administración: José María Sandali Ardente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Avda. Italia Km. 27.500. Lomas de Solymar, Canelones.
22) N$ 11.600.00 10|pub 8775 Ab.26-v.my.10.

INMOBILIARIA LARRAÑAGA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21|1|1985.
Inscripción: Nº 9, folios 39|40 v., libro 1985.
Cedente: HUGO HECTOR RAMON ROSETE BRIGNOLE.
Cesionario: Pedro Héctor Señorale Legnazzi.
Cuotas cedidas: Cinco cuotas.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8761 Ab.26.v.my.10.

INMOBILIARIA LARRAÑAGA LIMITADA
Contrato: 16|10|1979.
Inscripción: Nº 55, folios 207|211, libro 1979.
Socios: JUAN OSCAR BIBBO CANEPA, HUGO HECTOR RAMON ROSETE BRIGNOLE, ARISTIDES AQUILES CARBALLO RODRIGUEZ y PEDRO HECTOR SEÑORALE LEGNAZZI.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento administración, consignación, construcción, promoción, comisiones, intermediación en compra y venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 m|n.
Plazo: Veinte años
Domicilio: Salto.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8764 Ab.26-v.my.10.

R & K INGENIEROS S.R.L.
Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1807 al folio 6997 vta. libro Nº 3
Socios: GUSTAVO RAFFO CERRUTTI, DENISE BIALADE THOMPSON, MICHEL KOOLHAAS BRITO DEL PINO y MARIA AMPARO GANDOS VALLEGA.
Capital: N$ 1:500 000,00.
Administración: Raffo y Koolhaas indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora, proyecto y ejecución de obras de ingeniería
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7732 Abr.26-v.my.10.

LA ANCHOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4|12|87
Inscripción: Nº 319, folio 1212, libro 3.
Cedente: DANIEL BERBERIAN.
Cesionarios: Hosvel Mattos y Juan Carlos Marotta cada uno 8 cuotas.
Cedente: SERGIO MATTOS.
Cesionaria: Nelia García, 17 cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8878 Ab.26-v.my.10.

ALTAPAZ LTDA.
Contrato Inscripción: 294 folio 1106 vta., Libro 3, 5|4|89.
Capital: N$ 504 000,00.
Socios: Aportes: JOSE BERNADA y WALTER MENDIZABAL, partes iguales.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8875 Abr.26.v.my.5.

PALCO LIMITADA
Socios: RAUL DANIEL VILLAGRA RODRIGUEZ y ESTHER RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Esther Rodríguez.
Inscripción: Nº 294, folio 1091 vuelto, Libro 1.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8196 Abr.26-v.my.10.

BARLIM S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2.9.88.
Registro: 6.4.89, Nº 371, Fº 1375, Lº 1.
Administración: Lec Enzo Lima Ferreira.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8914 Ab.26-v.may.10.

RODRIGO INMOBILIARIA S.R.L.
Contrato: 7|3|1989.
Inscripción: Nº 43 folios 155|159, libro de contrato.
Socios: HECTOR ENRIQUE BARINDELLI FERRE y MARIA VICTORIA BONILLA GALBAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 550.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8769 Ab.26.v.my.10.

PARMAN S. R. L.
Contrato: 5|4|89
Registro: Nº 314, folio 1185 vuelto, Libro 2.
Socios: ADRIANA, FERNANDO y GONZALO ROMAN.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Playa de Estacionamiento y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 8176 Abr.20-v.may.4.

GANDARA Y MOREIRA S.R.L.
Contrato: 17|3|1989.
Inscripción: N.o 400 Folio 1490 v. Libro 1.
Socios: CARLOS ARTURO GANDARA POLETTO y OFELIA ELIZABETH MOREIRA CANO.
Objeto: Venta de comestibles, productos de limpieza, de tocador, entre otros, pudiendo ampliar o agregar otros rubros.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 510.000.
Administración: Indistinta
22) N$ 11.600.00 10|pub 8228 Ab.20-v.my.4.

SIETE MARES LTDA.
MODIFICACION DE S. R. L.
Contrato: 15|6|1988.
Inscripción: Nº 734, folio 2754, Libro 1.
Modif anterior Administración: Carlos Enrique Vernazza Souto
Inscripción: Nº 1271, folio 4784, Libro 1
Modificación: Representación, dirección y uso de la firma social únicamente a cargo de Carlos Enrique Vernazza Souto.
Fecha: 31 de octubre de 1988.
Fecha: 31 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1847, folio 7146, Libro 3.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 8153 Abr.20-v.may.4.

BAR PANAMERICANO S. R. L.
CESION
Contrato: 28|10|1988.
Registro: N o 146, folio 524 vuelto, Libro 1.
Cedentes: MARIA CASTRO DINA MARTINEZ.
Cesionarios: Carlos y Santiago Cossaro.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7632 Abr.17-v.may.2.

ABLEFLEX LTDA.

Contrato: 17 julio 1978.
Inscripción: Nº 649, Fo. 2157, Libro 2.
Socios: MANUEL GOVNJIAN KAPRIELIAN y KENARIK MEGHDESSIAN OHANNESIAN.
Capital: $ .000,00.
Objeto: fabricación reparación, venta de cables de freno rep. automotores en general, import, export.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7422 Abr.24-v.may.8.

INFOSUR LTDA.

Contrato: 8 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 277 al folio 1041 del libro 3 de contratos.
Socios: RICHARD WASHINGTON FARTO BERRIEL, ROBERT WILLIAM FARTO BERRIEL, JORGE NELSON FAJARDO REY y GUSTAVO ALBERTO GALLARDO PEQUENO.
Objeto: Importación, comercialización y venta de artículos de computación, desarrollo de sistemas y servicios anexos.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Gallardo conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7929 Ab.24-v.my.8.

LE TOUCAN S.R.L.

Contrato: 31|3|89.
Inscripción: Nº 359, folio 1327 libro 1 de Contratos.
Socios: GASTON ANDRES ABASCAL LOPEZ ESTEBAN FERNANDO MELGAR ALVAREZ y JUAN TOMAS COLINO BENTANCOURT.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización animales y plantas, sus accesorios derivados, servicios veterinarios y de jardinería. Decoración. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7928 Ab.24-v.my.8.

DOCMIC LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: N.o 343 F.o 1288 v. L.o 2.
Socios: GLADYS AGUIRRE BONILLA y MARIELA CAMPOS LEMES.
Objeto: Despensa de productos alimenticios y otros.
Capital: N$ 550.000.
Administración: Gladys Aguirre Bonilla.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 5 c|u.
Domicilio: Martín García 2000.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 8457 Ab.24-v.my.8.

CONDOR S.R.L.
EGATUR S.R.L.

Registro: 11|4|89 N.o 317 F.o 1202 v. L.o 3.
Cedente: CARLOS MARIA BRAY.
Cesionarios: Hugo Freddy Jurado y Antonio Aroldo Priscolin.
Administración: Antonio Aroldo Priscolin.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8456 Ab.24-v.my.8.

MAJO LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 marzo 1989
Insc.: N o 404 F.o 1503 v. L.o 1.
Cedentes: MIGUEL ANDERE MARON; ISABEL ALEM BETUR.
Cesionarios: Carlos Peraza; María Cesin.
Administración: Isabel Alem.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8455 Ab.24-v.my.8.

I.B.A.T. LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Cesión: 26 enero 1989.
Inscripción: N.o 239 F.o 884 L o 1 el 3 de marzo de 1989.
Cedente: EMILIO J. MAIORANO.
Cesionaria: Alicia Maiorano
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8435 Ab.24-v.my.8.

E.W.A. S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 26 marzo 1982.
Cedente: EDGAR JUAN GRAJALES ZABALA.
Cesionario: Walter Alfredo Donatti Franco y Antonio Antelo Peyrallo.
Inscripción N.o 115 F.o 290.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8422 Ab.24-v.my.8.

ALBERLI S.R.L.

Contrato: 14 junio 1988.
Inscripción: N.o 131 Fos. 574|576 L.o de Contratos año 1988.
Socios: LUIS ALBERTO PEREYRA BARJA y SONIA LILIAN GONZALEZ NUÑEZ.
Objeto: Compra y venta de carnes, abasto en general, productos y subproductos de frigorífico, chacinería carnicería, fletes etc.
Domicilio: Las Piedras, Dep. Canelones
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Luis Alberto Pereyra Barja.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8428 Ab 24-v.my.8.

E.W.A. S.R.L.

Contrato: 19|XII|80.
Inscripción: N.o 374 F.o 1115.
Socios: EDGAR JUAN GRAJALES ZABALA, WALTER DONATTI FRANCO ANTONIO ANTELO PEYRALLO.
Objeto: Comercialización de carnes en general, ganado y subproductos.
Domicilio: La Paz, Emilio Andreón 81.
Capital: N$ 3 000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8421 Ab.24-v.my.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. RAUFER LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1987.
Socios: HECTOR RAUL DOTI OVALLE y MARIA ELIZABETH TORI OLIVEIRA.
Domicilio: Fray Bentos, calle 18 de Julio 1287.
Objeto: Representaciones y comisiones en general.
Capital: N$ 200.000 moneda nacional.
Administración: Socio Héctor Raúl Doti Ovalle con las más amplias facultades.
Palzo: Dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Reg. de Comercio de R. Negro N o 8; F.o 25 a 27 vto. del L.o de Contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub 8408 Ab.24-v.my.8.

Contrato: 30|VI|83.
Cedente: ANTONIO ANTELO PEYRALLO y NIRA ZABALA.
Cesionario: Alicia Hortensia Alezandre Hernández.
Inscripción N.o 225 F.o 819.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8420 Ab.24-v.my 8.

LAS FLORES LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Constitución: Rosario, 23 de enero de 1989.
Socios: EFRAIN ISIDRO MIÑON PINO y MARIO EDEMIR CURBELO MAZZA.
Objeto: Comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comisiones, consignaciones, importación y exportación.
Administración: Efraín I. Miñón.
Capital: N$ 400.000,00 m|n aportando Efraín I. Miñón: N$ 380.000.00 y Mario Curbelo Mazza: N$ 20.000,00.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 10 al folio 34 del Lº de Estatutos, el 25 de enero de 1989.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 8407 Abr.24-v.my.8.

ARAX S.R.L.

Contrato: 11.04.89.
Inscripción: Nº 320, folio 1216, Lº 3.
Socios: ARCEN DIKRAN DERDERIAN YAMGOCHIAN y MARY ARAX AIDINIAN HANDALIAN.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Compra y venta de productos nacionales e importados Importación y exportación
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8543 Abr.24-v.my.8.

WASHINGTON PEES S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1988.
Inscrip.: Nº 154 folios 589|591.
Socios: WASHINGTON MARCOS PEES BOZ y MARIA CRISTINA OTERO MARTINEZ
Objeto: Explotación de servicios turísticos y otros.
Plazo: 2 años desde 1|1|89, prorrogable.
Administración: Washington Marcos Pees Boz.
Capital: N$ 300.000,00 (75 cuotas; 53 cuotas a Washington Pees y 22 cuotas a María Cristina Otero).
Domicilio: Colonia.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8500 Abr.24-v.my.8.

SOLID S. R. L.

Contrato: 16 marzo 1989
Inscripción: N o 256 folio 960 Libro N.o 3.
Socios: MARIA SOLEDAD ANGUITA RAMIREZ y DIEGO PIO BRAGA AGUERRE.
Objeto: Comercialización, distribución, elaboración, industrialización importación, exportación, representaciones, venta e intermediación de materia prima, productos químicos, mercaderías, maquinarias vehículos y artículos en general y prestación de servicios técnicos.
Capital: N$ 520 000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600 00 10|pub 8183 Ab.20-v.my.4.

ARTE FLOR LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1129, folio 4254 vto., Lº 1.
Socios: LYDIA MARIA ESOLK GARAT y PIO ORLANDO GUERRERO DELFINO.
Objeto: Producción y comercialización de productos florales y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Lydia María Esolk Garat
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8516 Abr.24-v.my.8.

CORALITO S.R.L.

Contrato: 15.11 1988
Inscripción: Nº 28, folio 103, Nº 1.
Socios. ANA MARIA ANZORENA VUILLE, ANA CARRAZZONE RODRIGUEZ y ALICIA FERNANDEZ SOBRINO.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Jardín de infantes y guardería.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 8478 Abr.24-v.my.8.

PANDODATO S.R.L.

Contrato: 3 marzo 1989.
Inscripción: Nº 48, folios 176|178, libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones.
Socios: SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI y ALBERTO MANUEL FARIAS PEREZ.
Capital: N$ 504 000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 6 años, prorrogable.
Domicilio: Pando.
Objeto: Asesoramiento en informática, banco de datos, gestión de personal; organización de fiestas y espectáculos.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 8467 Abr.24-v.my.8.

CEMAR S.R.L.

Contrato: 29.3.89
Inscrip.: Nº 325, folio 1224, Lº 2.
Socios: CESAR MARTINEZ PAGOLA y ANA AMORIN.
Objeto: Compra venta, administración de bienes inmuebles. Empresa constructora.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 560 000,00.
Administración: César Martínez Pagola.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8458 Abr.24-v my.8.

ALMACEN QUITO S. R. L.

Denominación y Razón Social: "Almacén Quito S. R. L."
Objeto: Almacén de Comestibles y anexos.
Domicilio: Gral. Artigas 1737, Tarariras.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10:500 000 00.
1.500 cuotas de N$ 7 000,00 c|u.
Aportes: GUSTAVO DANIEL BERTON BONJOUR: N$ 7:000 000.00 (1.000 cuotas); ANA MARIA BERTON BONJOUR: N$ 3 493 000.00 (499 cuotas); SERGIO L. BERTON BONJOUR: N$ 7 000,00 (1 cuota)
Administración: Gustavo Daniel Berton Bonjour.
Insc Reg. Públ. de Com. de Colonia: Nº 29, folios 103 a 106 el 3 de marzo de 1989.
22) N$ 14.500,00 10|pub 8503 Abr.24-v.may.8.

FILI CAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1777, folio 6878 vuelto, Libro 3.
Cedente: ELBIO ROTUNDO CHARQUERO.
Cesionarios: Eduardo Carbajal Rebollo y Oscar Gustavo Monteverde Bango.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8466 Abr.24-v.may.8.

GRISEDU LIMITADA

Contrato: Febrero 2?, 198?. Inscripto 163, folio 6?6 Libro ? Contratos.
Socios: GRISELD.. HERNANDEZ, EDUARDO MEDINA.
Objeto: Contratar bienes. servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
22) N$ 5.800,00 10/pub. 6331 Abr.1?-v may.2.

SUPERVISORES S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 328, folio 1209 vuelto. Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL MARTINEZ y LORELEY DAMACENA. ELSON GIANELLI e IVONNE NIGRO y WASHINGTON BERTRAND y SUSANA ASTESIANO
Cesionarios: Susana Ferrara y María Cristina Tasende.
Modificación: Administración socios indistintamente para representarla se requerirá la firma de Susana Ferrara o Cristina Tasende:
22) N$ 11.600,00 10/pub. 8226 Abr.27-v.may.11.

FARAQ S.R.L.

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/2/89.
Inscripción: N.º 309, folio 1165 vuelto, Libro Nº 2
Modificación: A' Aumento de capital a Nuevos pesos 4? 000,00 — 540 cuotas de 3 socios en partes iguales.
B) Administración: 2 socios conjuntamente.
Cesión:
Cedentes: HORACIO. HUGO y DANIEL TOBLER SPINETTI 20 cuotas cada uno.
Cesionario: Milton Aníbal Gagliardi Pose 60 cuotas.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 8179 Abr.27-v.may.11.

DICAVI LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1989
Inscripción: Nº 370. Fº 1391, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MOLINA MENDEZ y SONIA LILIAN RODRIGUEZ CATALOGNE.
Objeto: Comercialización. industrialización de artículos de bijouterie, plata, oro, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación
Capital: N$ 504 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Molina Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8991 Abr.27-v.may.11.

?OMBRIZ URUGUAY LTDA.

I) Cesión y modificación de Contrato:
Contrato: 17.9.'88.
Inscripción: Nº 59, Fº 222, Lº 2.
Cedente: CARLOS ANTONIO BUSTO COUSILLAS.
Cesionario: Emeregildo Flores López (1 cuota).
Administración: Carlos Antonio Busto Cousillas.
II) Partición - Adjudicación:
Otorgamiento: 17 9 88.
Inscripción: Nº 80, Fº 290 v., Lº 3.
Copartícipes: Carlos Antonio Busto Cousillas y Myrna Hedy Mello Salvador.
Adjudicatario: Carlos Antonio Busto Cousillas (19 cuotas).
22) N$ 11 600,00 10/pub. 8323 Abr.27-v.may.11.

ELUR LIMITADA

Contrato: 30 ? 198?
Inscripción: Nº ?34, Fº 5779, Lº 1.
Socios: DUILIO CESAR BULA VILLA; CARLOS ANTONIO ULFE GRANJA; MANUEL LORES HERMIDA; RUBEN LUIS RISSO MACHADO.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los cuatro socios actuando dos cualesquiera conjuntamente
Objeto: Taller mecánico, chapa pintura, electricidad y alineación.
Domicilio: Rocquart Nº 2179.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 7529 Abr.27-v.may.11.

DEMEVA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: ?/1/1989.
Registro: Nº 370, Fº 137? v., Libro 1.
Cedentes: Carlos Alberto Hernández Rocha y Jorge Alberto Vabño
Cesionarios: PALMIRO DENDI RODRIGUEZ y LEONARDO ALEJANDRO DENDI BARBOSA.
22) N$ 5.060,00 10/pub. 8096 Abr.27-v.may.11.

BACUS S.R.L.

Contrato: 27 marzo 1987.
Registro: Nº 308, folio 1141, Libro 2.
Socios: HILARIO NIMIO MASNER MARTINEZ y MARCELO EDUARDO MASNER CARRO.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de mercaderías en general; representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Administración y representación: Marcello Masner.
Plazo: 50 años desde constitución.
Capital: N$ 180.000,00 aportado en efectivo a mitades.
Sede: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 8477 Abr.27-v.may.11.

PENTA S.R.L.

Contrato: 10 de setiembre de 1988.
Socios: DAVID RUBEN FLOM SAPOV, NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN, y ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN.
Objeto: Administración, edificación, intermediación de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente por iguales períodos
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ernesto Kimelman y David Ruben Flom en forma conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción: Nº 292, folio 1099 vto., libro 2, el 5 de abril de 1989.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 7944 Abr.27-v.may.11.

CASAFE S. R. L.

Contrato: 23 de diciembre de 1975.
Registro. Nº 303. folio 1732. Libro 3.
Socios: CONSTANTINO CASTRO GARCIA, LUIS EDUARDO FERRER DI LAURO, JOSE SAMARTIN ROMERO.
Objeto: Venta de comestibles golosinas, cigarrillos cigarros, tabaco. importar. exportar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles o muebles relacionados con su objeto principal
Administración: Todos los socios actuando conjunta o separadamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 8719 Abr.27-v.may.11.

JEGON S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cont.: 3/10/86.
Inscripción: N.o 239 folio 927 y Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ FERNANDEZ y JESUS DANIEL GONZALEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Ramón París Vilas José Ramón París Silva, Jorge Ramón, Roberto y Héctor París Ares.
Administración: Ramón París Vilas, Jorge Ramón París Ares conjunta o separadamente.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 8711 Abr.27-v.may.11.

DIAZ Y LASSERRE S.R.L.

Contrato de fecha: 28/3/1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 282 al folio 1062 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR DIAZ UALDE y LUIS LASSERRE LABORDA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación en el ramo de encuadernación, impresión y afines.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 8710 Abr.27-v.may.11.

EXPRESO DEL PLATA S. R. L.

Contrato: 27/3/89.
Inscripción: N.o 316 folio 1200 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO GERMAN PEREZ DORGIA, ROBERTO GONZALO AVELLANAL ZAPATEL.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: de 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Servicio de correspondencia, encomiendas, giros y envíos especiales en todo el territorio de la República o en el exterior. Importaciones y exportaciones, representaciones. Transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 8679 Abr.27-v.may.11.

JEGON S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cont.: 30/4/87.
Inscripción: N.o 1199 folio 4515 v. Libro 3.
Cedentes: RAMON PARIS VILAS, JOSE RAMON PARIS SILVA, JORGE RAMON, ROBERTO y HECTOR PARIS ARES.
Cesionarios: Rosalino (Roselino) Maroñas, Manuel Indalecio Trigo Fariña.
Administración: Ramón París Vilas, Rosalino Maroñas, Manuel Andalecio Trigo Fariña conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 8709 Abr.27-v.may.11.

DON NICOLAS LTDA.

Contrato: 10 de febrero de 1989.
Registro: N.o 105, folio 378, Libro 3 de Contratos.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFFO y MARIA AMELIA PARCHILE ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bodega, viñedos, compraventa de vinos.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 8708 Abr.27-v.may.11.

WINO LTDA.

Contrato: 21/febrero/1989.
Inscripción: N.o 340 folio 1256 vto. Libro número 1 de Contratos.
Socios: GABRIELA ELENA BRANDE WINOCUR, CHAJA WINOCUR DE BRANDE.
Capital: N$ 504.000,00.
Duración: 5 años prorrogable por dos sucesivos.
Objjeto: Compraventa de artículos en general, importación, exportación, representación, asesoramientos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 8706 Abr.27-v.may.11.

XILAL LTDA.

Contrato: 11/4/89 - Registro N.o 405 folio 1508 v. Lo. 1.
Socios: GIUSEPPE CAIAFA MATRELIA EMILIO BRIGIDO CHAVEZ IRRAZABAL, MIGUEL ANGEL ELENA LOPEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, especialmente tejidos e hilos; Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable - máximo 15 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: 2 socios conjnutamente. Para enajenación o gravamen de activo fijo y otorgamiento de poderes, deberán actuar los tres socios.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 8678 Abr.27-v.may.11.

MAYVI S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 10/2/1989.
Inscripción: Nº 187 folio 702 vto. Libro 2.
Cedentes: MARIEL ARIAS TORCELLO MARGARITA HORTENCIA CUSTIEL.
Cesionarios: Marcelo Daniel Cerminara Gutelman, Daniel Julio Grecco Rossi y Eduardo Grecco Rossi.
Administración: A cargo de Daniel Julio Grecco Rossi.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 8674 Abr.27-v.may.11.

FRANCISCO J. POLTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "La Tornillería".
Socios: FRANCISCO JOSE POLTI SOSA; JOSE DANIEL POLTI JUANENA y PEDRO JUANENA IRIARTE.
Objeto: Ferretería en general; compra y venta de tornillos, bulones, herramientas y anexos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; comercialización artículos del hogar, oficina, automotriz, electricidad y electrónica.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable atomáticamente.
Administración: 2 socios conjuntos. Para enajenar y grava 3 Socios conjuntos.
Domicilio: Salto
Contrato: 14/3/1989.
Inscripción: Salto 16/3/1989; N.o 11; folios 48 a 49 vto. Libro I.
22) N$ 14.500,00 10/pub. 8837 Abr.27-v.may.11.

DE LARROBLA Y ASOCIADOS LTDA.

Fecha: 28|3|89.
Inscripción: Nº 366 al Fo. 1357 libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento de empresas en el área de racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico de datos. Service integral de computación
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIANO GONZALO DE LARROBLA ROSSA, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ FORMOSO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9214 Abr.28-v.may.12.

AGROPECUARIA MONZILLO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 27|04|88.
Registro: Nº 457 folio 1682 v. Libro N.o 1 de Contratos el 28|04|88.
Socios: MIGUEL MONZILLO GONZALEZ y JOSE MARIA MONZILLO GONZALEZ.
Capital: N$ 304.000,00. Partes iguales.
Objeto: Explotación ramos agropecuarios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 9211 Abr.28-v.may.12.

PINTAMETAL S. R. L.

PARTICION

Fecha: 15|XII|988.
Inscripción: Nº 307 folio 1161 v., Libro 3 de Contratos.
Partes: MIRIAM NEREIDA MARTINEZ y EDUARDO MARCENARO.
Cuotas 34 de N$ 1.000.00 c|u. que las adquiere Eduardo Marcenaro Vich.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9210 Abr.28-v.may.12.

ANTUNEZ LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1º|09|88.
Registro: Nº 270 folio 1012 Libro Nº 3 de Contratos, fecha 4|04|89.
Modificación: Administración indistinta: Ariel Antúnez, Gustavo Antúnez y Ariel Artigas Antúnez.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9209 Abr.28-v.may.12.

GRUPO DE ANALISIS Y PROGRAMACION LIMITADA

Contrato: 29|3|89.
Inscripción: Nº 28 folio 1052 Libro 3 el 4|4|89.
Socios: JULIO CESAR GURIDI CRESCENTI, PABLO ASDRUBAL PEREZ LOPEZ, ERNESTO ADEMAR PUÑALES LAURINO.
Objeto: Desarrollo de Programación para computadoras asesoramiento, capacitación técnica, venta y distribución de material y equipos, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9178 Abr.28-v.may.12.

S Y L S. R. L.

Contrato: 7 abril 1989.
Registro: Nº 396 folio 1475 Libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO RAUL PENA GONZALEZ y GABRIEL VILLANUEVA DELGADO.
Domicilio: Avda Millán 4269 Block D Ap. 005.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Limpieza y Mantenimiento de Comercios y Edificios, Jardinería en gral. Viveros, Florería
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 9179 Abr.28-v.may.12

E. H. & L. LTDA.

Contrato: 31|3|89.
Registro: Nº 381 folio 1413 Libro I.
Socios: ENRIQUE ESPINDOLA CASTIGLIA, ENRIQUE FRANCISCO HALADJIAN DI BRANA y SERGIO LEMA RIQUE.
Capital: 504.000,00.
Objeto: Servicios Publicitarios.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9121 Abr.28-v.may.12.

DON MANUEL S. R. L.

Contrato: 28|III|89.
Registro: Nº 335 folio 1236 vto. 1º 1.
Socios: MANUEL TOMAS CARDONA - TERESITA CABALLERO DE CARDONA.
Capital: N$ 560.000,00 por mitades.
Objeto: a) Itermediación en toda clase de negocios, especialmente agropecuarios consignaciones, remates, etc.; b) Explotaciones agropecuarias; c) Exportación e importación.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Administración: M. T. Cardona.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9181 Abr.28-v.may.12.

FRANCE CORPORATION LIMITADA

Contrato: 13 de abril de 1989.
Domicilio: Luis A. de Herrera 1290 local 287.
Inscripción: Nº 361, folio 1338 v. Libro 2.
Socios: REBECA KOSMAN y ISAAC ABREVAYA.
Objeto: Fábrica y venta de mercaderías en general, incluso comestibles y juguetes, importaciones exportaciones.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9176 Abr.28-v.may.12.

RIKI LTDA.

Contrato: 1º de abril 1989.
Socios: OMAR ANDRES MARTINEZ VEGA y NORMA NILDA BALLESTEROS GONZALEZ.
Razón social y denominación: Riki Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Confección a façon de prendas de cuero y paño.
Administración: Indistinta por los socios.
Inscripción Registro Comercio: Nº 360, folio 1360, Libro 3 de Contratos, el 18 abril 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9230 Abr.28-v.may.12.

RENUMA LIMITADA

Contrato: 5|4|1989.
Inscripción: 14|4|1989 N.o 363 folio 1366 vto. Libro 2.
Socios: ENRIQUE TABARE GANDINI BENTOS RUBEN DIAZ FILGUEIRAS, LUIS URUGUAY GANDINI BENTOS
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, Importación.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los 3 socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9180 Abr.28-v.may.12.

UNIK LTDA.

Contrato: 29 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 247 folio 931 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DE LA FUENTE PEZZOLANO y ADRIANA PATRICIA ALONSO AGUILAR.
Capital: N$ 504.000 00 por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación. Comercialización, Industrialización de productos importados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: Alejandro de la Fuente Pezzolano.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9122 Abr.28-v.may.12.

FERNACAR LTDA.

Contrato: 31 de marzo 1989.
Inscripción: N.o 345. folio 1275 vuelto, Libro 1 Contratos
Socios: CARLOS RUBIO CANCINO. HERNAN RUBIO CANCINO. IVAN ABURTO y ALEJANDRO SALSAMENDI.
Objeto: Importación de tarjetas, artículos de papelería y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8460 Abr.28-v.may.12.

ARTE Y COMUNICACION S.R.L.

Contrato: 1.4.89.
Socios: JUAN J. CUETO MONTES DE OCA, ADRIANA ORLANDO VILLAR y TERESA GUADAÑA GARCIA.
Inscripción: Nº 317, Fº 1197 v., Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Juan J. Cueto.
Objeto: Agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8295 Abr.28-v.may.12.

PINTAMETAL S. R. L.

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Fecha: 15|XII|988.
Inscripción: Nº 306, folio 1157 Libro 3 de Contratos.
Se divide el capital en 50 cuotas de N$ 1.000,00 c|u. Juan Armando Mottola adquiere: de MIRIAM NEREIDA MARTINEZ 8 cuotas de Nuevos pesos 1.000,00; y de EDUARDO MARCENARO 8 cuotas de N$ 1 000,00
Administración: A cargo exclusivo de Eduardo Marcenaro Vich.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9213 Abr.28-v.may.12.

CROSIL LIMITADA CONSULTORES

Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 308 folio 1149 Libro 1 el 17 de marzo de 1989.
Socios: MA. CRISTINA, SILVIA y ROSSANA dos SANTOS.
Capital: N$ 510.000,00.
Objeto: Estudio de mercado y asesoramiento profesional.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ma. Cristina dos Santos exclusivamente.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 9212 Abr.28-v.may.12.

OXANDABARAT, de REZENDES y CIA. LTDA. SADES (Servicio Asistencial de Salto)
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23|11|1988.
Inscripción: Nº 9, folios 37|38 vto. libro I el 7|3|89.
Cedente: FERNANDO ANIBAL MENONI MARTINEZ.
Cesionario: Angel María Blufstein Rodríguez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8760 Ab.26-v.my.10.

RODIN S.R.L.

Contrato: 28|2|89.
Inscripción: Nº 277, folio 1041 v. libro 2.
Socios: ANA GEMMA BEEGUER MOREIRA, y SONIA LILYAN ROVITTO MORENO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra y venta importación de repuestos para automotores, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Nombre: "Rodin S.R.L.".
22) N$ 8.700 00 10|pub. 8112 Ab.18-v my 3.

SANTUARIO S.R.L.

Contrato: 14|3|89.
Registro: Nº 278, folio 1046 v., libro 2.
Capital: N$ 520 000.00.
Socios: CONSTANTINO GONZALEZ COSTA y CARMEN MARIÑO ALONSO
Objeto: Elaboración y comercialización de productos panificados, artículos de almacén y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700 00 10|pub. 8111 Ab.18-v.my.3.

MARNE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27 marzo 1989
Inscripción: Nº 267 folio 1001 v., libro 3.
Cedentes: MARIO GILBERTO CONDE CERVIÑO y ELSA JUANA CALVO PASALACQUA, ceden la totalidad de las cuotas
Cesionarios: Teresa Beatriz Sosa Brum 25 cuotas); Jorge Hugo Acuña Orellana (13 cuotas): Luz del Carmen Etcheverry Elgue (12 cuotas)
Modificación: Administración: Teresa Beatriz Sosa actuando conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios.
22) N$ 11 600.00 10|pub 8101 Abr 18-v.may.3

VIDEO TUTTI LIMITADA

Contrato: 27.3.89.
Inscripción: Nº 275, folio 1033 vto., Lº 3
Socios: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ, MYRYAN MARY ESCARIZ MUÑOZ y MARIO ORIVE ECARIZ o ESCARIZ
Objeto: Alquiler y venta de video cassettes, equipos de video y demás.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 3:060 000 00.
22) N$ 8,700,00 10|pub. 8849 Abr.26-v.may.10.

JEGON S. R. L.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción: N.o 1000 folio 3694 Libro 2.
Socios: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ y JESUS DANIEL GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto: Comercial Industrial.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Jesús González Domínguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8707 Abr.27-v.may.11.

JEGON S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Cont.: 16|11|87.
Inscripción: N.o 1621 folio 629 v. Libro 3.
Cedente: NIVER GUERRA FERNANDEZ.
Cesionario: José Veira Varela.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8704 Abr.27-v.may.11.

MORE Y BRESQUE LTDA.

Contrato: 3|4|1989.
Inscripción: Nº 287 folio 1077 Vto. Libro 3.
Socios: ANA MARIA BRESQUE BARBOZA, MONICA BEATRIZ MORE FEREYRA.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Trámites en todo el país y extranjero. Prestación de Servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8673 Abr.27-v.may.11.

ETHEL LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 284 folio 1023 v. Libro 1.
Socios: LUIS PIPERNO y ETHEL GARIBOTTI.
Objeto: Tienda y derivados.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8672 Abr.27-v.may.11.

ORBER S.R.L.

Contrato: 6|1|89.
Inscripción: No. 360, Folio 1.317, Libro 2.
Socios: JORGE ORMAN, GABRIELA BERCH.
Objeto: Fabricación de software, sistemas de computación.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta y/o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8634 Abr.27-v.may.11.

MULLIN WENZEL S.R.L.

Contrato: 30|3|89.
Inscripción: No. 258, Folio 967 vuelto Libro No. 3 Contratos.
Socios: RODOLFO MULLIN WENZEL y GUILLERMO MULLIN WENZEL.
Giro: Construcción, reparación, mantenimiento, compra, venta y consignación de todo tipo de maquinaria agrícola o industrial.
Administración: Rodolfo Mullin Wenzel.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10 pub. 8648 Abr.27-v.may.11.

FERCAP S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1989.
Inscripción: No. 127, Folio 40, Libro 3.
Socios: RICARDO CAPUANO BATISTA, WALTER FERNANDEZ CASTELL y ENRIQUE CAPUANO BATISTA.
Objeto: Estampado de prendas textiles.
Capital: 510.000.00 nuevos pesos.
Administración: A cargo de todos los socios conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Domingo Arena 4348 Apto. 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8635 Abr.27-v.may.11.

COMAR IMPORTACION LTDA.
(antes COMAR LTDA.)
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL Y CONTRATO

Contrato: 10|11|88.
Inscripción: No. 44, Folio 159, Libro 3.
Administración: Gofredo Condin Mazza y Hebert Martínez Etcheberry conjuntamente.
Nueva Razón Social: Comar Importación Limitada.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8636 Abr.27-v.may.11.

LOS AMIGOS S. R. L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: N 312, folio 1183 vuelto, Libro 3 de Contratos
Socios: JORGE ANTONIO FERRARI GRECCO y LUIS ANTONIO CARRARA FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Taller de herrería, mecánica, chapa, pintura; todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, etcétera.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8178 Abr.27-v.may.11.

VERONA LTDA.

Contrato: 1o. de abril de 1989.
Registro: No. 266 Folio 998 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO LARROSA FIGUEREDO y MARGARET ALARCON LOPEZ.
Administración: Mario Larrosa Figueredo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00 m/n.
Domicilio: Dpto. Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, reparación, importación y exportación de todo tipo de bienes y derechos sin limitación alguna. Elaboración de artículos comestibles en general.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8519 Abr.27-v.may.11.

3 HERMANOS S.R.L.

Fecha: 3/1/1989.
Inscripción: Nº 46, Fº 172, Libro 1.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén, mini-market, entre otros.
Socios: RICARDO CASTRO BARCIA, LETICIA MIRIAM BOCCHI FIORI, GABRIELA CASTRO BOCCHI y SERGIO CASTRO BOCCHI.
Administración: A cargo de Ricardo Castro Barcia y Leticia Bocchi Fiori, actuando indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9033 Abr.27-v.may.11.

SICARDE LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 23/12/988.
Inscripción: Nº 394, al Fº 1467 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente: Héctor Antonio Pereyra Montesdeoca.
Cesionario: JOSE MARIA LIMA ALFONSO.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9037 Abr.27-v.may.11.

DE TODO'S LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 3 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 406, Fº 1510 v., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: María del Carmen Andrade Rodríguez, Oscar Milton Machado Montero y Lylián Romano Elena.
Cesionarios: HECTOR CONO RIVERO MEGA y SILVIA LEONOR MUSICCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8977 Abr.27-v.may.11.

EMILIO GARCIA S.R.L.

Contrato: 3/4/989.
Socios: EMILIO GARCIA SORGI y SANDRA SUAREZ DIAZ.
Inscripción: Nº 367, Fº 1381, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparaciones e instalaciones eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8978 Abr.27-v.may.11.

FARMACIA LA SIERRA S.R.L.

Contrato: 10/3/989.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Maldonado, Nº 50, Fo. 201, Libro 28.
Socios: NELSON ENRIQUE ROSSI BELLA, CLAUDIA PATRICIA ROSSI BRAGGIO y MONICA CECILIA ROSSI BRAGGIO.
Objeto: Tendrá como objeto principal el ramo de farmacia, perfumería y afines.
Domicilio: Piriápolis, Dpto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Nelson Enrique Rossi Bella y Claudia Patricia Rossi Braggio, indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8980 Abr.27-v.may.11.

CHEERS LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º/11/988.
Inscripción: Nº 1634, Fº 6158 v., Libro 1.
Jorge Gustavo Pintos Souza cede a JUAN CARLOS PINTOS SOUZA (15 cuotas); y Leonardo Márquez Colombo cede a HUMBERTO MAURICIO ABERASTAIN ABOUSSAC, MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE y JUAN CARLOS PINTOS SOUZA (30 cuotas), quienes adquieren la totalidad.
Modifican: Plazo (renovable automáticamente).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8981 Abr.27-v.may.11.

ABRIL LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Nº 295, Folio 1106 v., Libro 2.
Cedente: Carlos Elio Arobba Pintos.
Cesionarios: MERCEDES MARGARITA y ALEJANDRO CAYETANO BARREIRO CAVESTANY.
Administración: Mercedes Margarita Barreiro.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9014 Abr.27-v.may.11.

INTERNATIONAL PRINTS S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Reg.: Nº 327, folio 1245 vto., Lº 3.
Socios: MAX ENRIQUE SZENKER STIGLITZ y MARIANNE TONN SCHWARZBARD.
Capital: N$ 1.000.000,00 (60 o|o y 40 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Por los socios conjuntamente.
Objeto: Importación y comercialización en todas sus formas de reproducciones de arte, estampas, posters, láminas, cuadros y demás impresos, marcos, artículos de decoración y para el hogar.
22) N$ 14 500,00 10|pub. 8519 Abr.27-v.may.11.

A. Y M. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30|3|89.
Inscripción: N.o 338, folio 1282 v. Libro 3.
Cedentes: ADHEMAR MENDEZ, CARMEN AMORIN.
Cesionarios: María del Carmen Perrone, Rossana y Sergio Rilla.
Administración: María del Carmen Perrone.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8848 Abr.27-v.may.11.

FADET LTDA.

Contrato: 26|01|89.
Inscripción Registro P. y Gral. de Comercio: N.o 334 folio 1256 V. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SARA KEMPINSKI.
Cesionarios: Miguel Kaufmann, Ricardo Kaufmann.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8847 Abr.27-v.may.11.

S.I.M.E. S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 10/2/989.
Inscripción: Nº 249, Fº 943. Libro 2.
Cedente: Juan Carlos Viola Failacce.
Cesionario: ANTONIO MARIA SILVEIRA REGAZZONI.
Modificaciones: a) La razón social será: "A. Silveira y J. Silveira Ltda."; b) La administración por los nuevos socios.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 8988 Abr.27-v.may.11.

TOKAI S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4309, Libro 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO LEFFLER PERLES, SZAJE LEFFLER ROTSTEIN y SOFIA PERLES FELDER.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos de mueblería, etc., importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ernesto Leffler Perles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 8990 Abr.27-v.may.11.

...LUCOS S.R.L.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Socios: MARCOS EDUARDO JUSID OTERO, MARISA SUSANA MACHADO BAZAN y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, confección y distribución de ropa de trabajo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 700.000,00. Aportados: Jusid Otero N$ 560.000,00; Machado Bazán N$ 70.000,00; y Otero Villasonte N$ 70.000,00.
Administración: Estará a cargo del señor Jusid Otero.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 425, al folio 1667 vuelto, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9572 May.2-v.may.15.

VETERINARIA LA RUTA S.R.L.

Contrato: 1º|03|89.
Registro: Durazno, 15 de marzo de 1989 número 4, al folio 12 y siguiente del Libro de Contratos.
Socios: IRMA SUSANA PALACIOS TRIAS; LAURA BEATRIZ ETCHEVERRITO LEON y CARMEN IRIS LEON BOZZANO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta de productos agroveterinarios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00; 30 cuotas por partes iguales de N$ 20.000,00.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9571 May.2-v.may.15.

PALOR S.R.L.

Contrato: 12|4|89, Inscr. N.o 369, folio 1387 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL JOSE PAPA LORENZO y ALICIA RODRIGUEZ OTERO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Daniel José Papa.
Capital: N$ 700.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9568 May.2-v.may.15.

MADERERA GUAIRA S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Socios: UBIRAJARA PINTO de OLIVEIRA, APARECIDO DO RIVAL GREGUER.
Objeto: Explotación de industria y comercio en el ramo de la madera y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cuarenta años.
Capital: N$ 504.000 aportados en partes iguales
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 333 al folio 1265, libro 3 de contratos del año 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8897 My.2-v.my.15.

LA GUARDIA S.R.L.

Contrato: 20|2|89.
Registro: N.o 332; folio 1261 vuelto; Libro 3.
Socios: JESUS CABEZA GARCIA y JESUSA SUAREZ PENA.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos, aves y artículos afines en el rubro de Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9456 May.2-v.may.15.

URULAM S.R.L.

Contrato: 1|11|88.
Inscripción: Nº 1411, folio 5204, Libro 2.
Socios: PABLO MENDEL y MARCELO CAIG ARAJA.
Objeto: Importación y exportación todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Pablo Mendel Caig Araja.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7500 May.2-v.may.15.

LOS TRECE S.R.L.

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, Nº 32. Fs. 135 al 138.
Modificación: Capital (N$ 650 000.00), cuotas: 65 de N$ 10.000.00, moneda nacional cada una.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 9287 May.2-v.may.15.

DO CARMO LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 15, folio 55 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARISA CAROLINA OEHLER TORTORA y FEDERICO ARTURO OEHLER TORTORA
Domicilio: Zabala 1272 - Montevideo.
Capital: N$ 540.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Objeto: Objeto principal en el ramo de hotelería, pensión y hospedaje.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9570 May.2-v.may.15.

PROCENTER URUGUAY LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: N.o 384, folio 1436 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE RODRIGUEZ CAMACHO y EMILIA TERESA FERRARO SILVEIRA.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa, fabricación de productos químicos, cosmética, perfumería y artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9567 May.2-v.may.15.

SAUDEL LTDA.

Contrato: 8|4|1989.
Inscripción: 10|4|1989, N.o 327, folio 1231 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS PABLO SAUKIN CARBAJAL y JUAN FERNANDO DELGADO DOPAZO.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios en instalaciones y reparaciones sanitarias y ramas anexas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por período consecutivo de igual duración.
Administración: Conjunta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 9552 My.2-v.my.15.

PRODUCCIONES DEL LAGO LTDA.

Reg. Nº 91, folio 1462 vuelto, Libro 2.
Fecha: 6|4|89.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Empresa de Servicios de Comunicación, Agencia de Publicidad, etc.
Socios: MARCELO ESPASANDIN PONCE DE LEON y DIEGO FERNANDO ESPASANDIN PONCE DE LEON.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9549 May.2-v.may.15.

REGIDORES S.R.L.

Contrato: 14 marzo 1989.
Inscripción: N.o 324, folio 1196 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: ALEJANDRO MAÑEZ RUIZ, MARCELO SPEZZANO RODRIGUEZ, JORGE COMUNALES DESSIMOS.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Distribución de frutas y verduras, compra-venta y|o consignación, y toda operación lícita.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9548 May.2-v.may.15.

DUNAS S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1989.
Inscripción: 17|03|89, N.o 296, folio 1102 vuelto, Libro 1.
Socios: DELIA GIMENEZ ESBRESO, JOSE CARLOS MANITTO ROQUE y RAUL FERNANDO SENDIC RODRIGUEZ.
Objeto: Autoservicio, almacén de comestibles y afines.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9547 May 2-v.may.5.

TEDI S.R.L.

Socios: DIEGO EDUARDO CASTRO BUSSI e HILDA TERESA MALVARES DE NEGRIS.
Objeto: Autoservicio, Almacén de Comestibles, Bar.
Domicilio: Luis A. de Herrera 1710.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automát...
Fecha: 1º abril 1989.
Inscr.: N.o 358 folio 1354. Libro 3
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9546 May.2-v.may.15.

MAAR LTDA.

Cesión: 11 de febrero de 1988.
Registro: N.o 398, folio 1481 vuelto, Libro 1. ARMANDO BENHAMOD EDERI cede todas sus cuotas a Gastón José Cernicchiaro Bermúdez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 9541 May.2-v.may.15.

BELGI LTDA.

Cesión: 22 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1711, Libro 1, 2|12|88
PRER LTDA. y BLIS LTDA. ceden a JOSE BERNADA y JAIME HIRIART partes iguales.
Administración: Hiriart y Bernada conjuntamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9542 May 2-v.may.15.

VILEY LTDA.

Contrato Inscripción: 336, folio 1340, Libro Nº 2 14|4|89.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios - Aportes: PASCUAL PICERNO Nuevos pesos 490.000,00; resto GABRIELA PICERNO.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9543 May 2-v.may.15.

MICRO IMPRESIONES S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1989
Inscripción: Nº 321, Fº 1210, Libro 2.
Socios: MARIO ESTEBAN PEREZ ARIZTIA, ELIDA SAMUDIO ACHIGAR, ADRIANA PEREZ SAMUDIC y MARIO ESTEBAN PEREZ SAMUDIO.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: La explotación de cualquier giro o ramo comercial y|o industrial.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 9312 May.2-v.may.15.

RODALI CUEROS S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1986
Inscripción. Registro de Comercio de Rivera, Nº 31, Fs. 137 a 141.
Socios: EUCLIDES LIMA URIOSTE y ZULMA RODRIGUEZ da SILVA.
Objeto: Negocios rurales con semovientes, productos agrícolas, haciendas, frutos del país, materias primas maquinarias agrícolas. demás consignaciones comisiones intermediaciones en actividades anteriormente enumeradas, arrendamientos, ventas de campos; realización de trámites.
Capital: N$ 150 000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente desde 30 de mayo de 1986
Domicilio: Vichadero (Rivera).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 9290 May.2-v.may.15.

LOS TRECE S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Inscripción. Registro de Comercio de Rivera, Nº 65, Fs 231 a 237.
Socios: NELIDA SOÑA, WEHLER, WILSON, CEFERINO, LEONOR, ELINOR, NELLY, NEIVE, GENECI, RUBEN, HEVERS LOPEZ PADILLA y ANADELINO LOPEZ VIERA
Objeto: Explotación ganadería agricultura, explotación comercial, ramos: negocios rurales con semovientes. productos agrícolas. haciendas, frutos del país maquinarias agrícolas. demás consignaciones comisiones intermediaciones en actividades anteriormente enumeradas
Capital: N$ 650 000 00. Cuotas: 325 de nuevos pesos 2 000.00 moneda nacional cada una
Administración: Ceferino y Rubén López Padilla, indistintamente
Plazo: 2 años desde 18 de diciembre de 1987, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 9288 May.2-v may.15.

C[illegible] DIRECTOS S.R.L.

Contrato: [illegible]
Inscripción: [illegible] a Fs 248/252, Canelones, 29 de marzo [illegible]
Socios [illegible] FERRANDO, RICHARD ROBERTS [illegible] GRUB.
Domicilio: [illegible]
Objeto: Compra y venta de mercadería y servicios
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Capital: [illegible] 00
22) N$ 11.600.00 10/pub 9286 May.2-v.may.15.

MARBEL LTDA.
Contrato: Inscripcion 355, folio 1336, Libro N. 2 14|4|89.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios Aportes: PASCUAL PICERNO, Nuevos pesos 490.000,00 resto GABRIELA PICERNO.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogab
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 5 800,00 10|pub. 9544 May.2-v.may15.

MARMIL LIMITADA
Contrato: 7 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 55, Fs. 205/208, Libro de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ACUÑA TERAN y MIRIAM SUSANA SOLER CANOBRA.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Alberto Acuña Terán y Ruben Sambran Méndez. conjunta o separadamente.
Objeto: Producción, fabricación, ventas de bienes muebles, importación. exportación y otros.
Domicilio: Progreso.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 9285 May.2-v.may.15.

LA RUECA S.R.L.

GABRIELLI Y SILVESTRI LTDA.

Contrato: 31/3/989.
Inscripción: Nº 15, Fs. 60/64, Libro 1 el 13 de abril de 1989, Registro de Comercio de Salto.
Socias: NIDIA GRISELDA GABRIELLI MALVASIO, LIDIA BEATRIZ GABRIELLI MALVASIO y OLGA TERESITA SILVESTRI MOLTENI.
Domicilio: Uruguay 632, local 031 (Salto).
Objeto: Comercialización de materias primas, tales como lanas. cueros, tejidos telas y prendas de vestir y artículos para regalo y todo cuanto sea afín o anexo a dicho ramo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00, partes iguales.
Administración: Nidia Griselda Gabrielli Malvasio y Olga Teresita Silvestri Molteni, conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 14.400.00 10/pub. 9254 May.2-v.may.15.

TERRA Y FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 855 al Fº 3241 V, Libro Nº 3.
Socios: WALTER HUGO TERRA NAVAS y JORGE EDUARDO FERNANDEZ GOÑI.
Objeto: Compraventa de dispositivos terapéuticos. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9527 May.2-v.may.15.

PAQUETA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 16/4/1986.
Registro Público de Comercio, Nº 50, Fs. 213 al 216, T. 25, Maldonado.
Cedente: Anahí Catalina Cabrio Anaut y Leonardo Parolin.
Cesionarios: MARIA LUISA MINGUEZ DOMINGO de SANTOS y SERGIO SANTOS.
Administración: María Luisa Minguez.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9513 May.2-v.may.15.

GROOVY S.R.L
Contrato: 28/3/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 40, Fs. 157 al 161, Tomo 28.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: LUIS HORACIO RIANI y JIMENA del PILAR RAMOS VARELA.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de bienes, obra y servicios etc.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9514 May.2-v.may.15.

GESI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21/2/989.
Inscripción: Nº 300, Fº 1115 v., Libro I.
Cedente: Linda Teresita Campos Barreto.
Cesionaria: MARIELLA TOR VARELA.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9455 May.2-v.may.15.

GOMAR S.R.L.
Contrato: 5 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 388, Fº 1443, Libro 1.
Socias: GLORIA ELIZABETH GOMEZ MANCIONE e ISABEL SOLANGE MARCO BRAVO.
Objeto: Boutique, mercería y afines.
Capital: N$ 504 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9586 May.2-v.may.15.

INTERGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 22 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 338, Fº 1269 vto., Libro 2.
Cedente: Juan Bernardo Lescalbourá Barreiro.
Cesionarios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA, ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR y DIEGO JAIME MCURE ETCHART.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 9587 May.2-v.may.15.

JEANS SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/4/989.
Inscripción: Nº 361, Fº 1367 vto. Libro 3.
Cedente: Angel Miguel Rodríguez Olivera.
Cesionarios: CLEOFAS FERNANDEZ RODRIGUEZ y SALVADOR ANTELO TERNANDE.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 9585 May.2-v.may.15.

CELMU LTDA.
Contrato: 10 de abril 1989.
Inscripción: Nº 382, folio 1448, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CID MATINOTI, JUAN ANTONIO BENENATI DORADO, ELBIO DANIEL MONDELLI y CAROLINE CLARK.
Objeto: Compra venta, consignación y alquiler de vehículos con o sin chofer y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Roberto Cid, Juan Antonio Benenati y Elbio Daniel Mondelli, actuando indistintamente dos de ellos en forma conjunta.
22) N$ 11.600,00 10|pub 9393 May.2-v.may.15.

BALBAS EXP. IMP. MARKETING Y DESIGN. S.R.L
Contrato: 11 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 348. folio 1318 vto., libro número 3 de contratos.
Socios: KLAUS BERNHARD MEYER CIRKEL, MAX HANS MEINIC SCHREYER y ERLKA SUSANA BEUTNER SCHUSTER.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y bienes muebles en general, importación o exportación Servicios en general, y específicamente servicios de control de calidad y diseño.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Klaus Bernhard Meyer Cirkel
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8898 My.2-v.my.15.

CALZADOS JUANCITO S. R. L.

Contrato: 31|3|89.
Socios: JUAN OCTAVIANO UMPIERREZ, JORGE LEZCANO ALZUGARAY y MARIA LETICIA BOLLINI IRIARTE.
Objeto: Compraventa de artículos de tienda, zapatería, artículos deportivos, de cuero, artículos afines a los mencionados, su fabricación y reparación.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Juan Umpiérrez y Jorge Lezcano, conjunta o indistintamente.
Inscripción: N.o 28: folios 107|111: Libro 6
27) N$ 11.600,00 10|pub. 9462 May.2-v.may.15.

M. ORONOZ Y CIA. LIMITADA
Contrato: 20 de marzo de 1989.
Inscripción: N.o 7. folio 20, Libro 8 de Contratos. Registro de Comercio de Artigas.
Socios: MONICA RAQUEL ORONOZ ABREU y WILSON DANIEL QUIRO SALDAÑA ABREU.
Objeto: Realización de trámites y gestiones, liquidación de impuestos y prestación de servicios, administración de estancias e inmuebles, explotación agropecuaria, exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones, compra y venta de muebles e inmuebles e intermediación en todas sus formas.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Mario Ariel Oronoz Ipar.
Domicilio: Artigas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9472 May.2-v.may.15.

ROGELIO ALVARIZA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 13|3|1989.
Inscripción: N.o 323, folio 1216 Libro 2.
Cedentes: SUSANA CRISTINA MORETTO LAGES, ROBERTO DANTE BETTONI, MARIA DEL HUERTO LAURINO *BOUZAS*, RUBEN SERGIO BARRETTO.
Cesionarios: Leonel Sánchez Hebin y Ruben Umpliérrez Godán.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8930 Abr.27-v.may.11.

STRESS S. R. L.

Contrato: 1.o de abril de 1989.
Inscripción: 4 de abril 1989, Nº 268, folio 1006 vuelto, Libro 3.
Socios: IVAN HUMBERTO DURAN BARRERA y LEONOR MARIA TAPIA MORALES.
Objeto: Accesorios para la industria del calzado y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Iván Humberto Durán Barrera.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 9636 Abr.27-v.may.11.

INFOCUB LTDA.

Contrato: 1|3|89.
Inscripción: N.o 329, folio 1213, Libro 1.
Socios: OMAR ULERY BANDERA y LAURA MANTERO LAURINO.
Capital: N$ 504.000,00 aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Omar Ulery Bandera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, consultoría y desarrollo de sistemas de información.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9029 Abr.27-v.may.11.

TRANCOS - HOJAVERDE S. R. L.

Contrato: 21|2|89.
Inscripto: N.o 389, folio 1448 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PELAYO JUAN DIAZ GALLINAL y MARIA DEL CARMEN OTERO RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta servicios de computación y afines.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9031 Abr 24-v.may.11.

PESOZ S. R. L.
Contrato: 11 abril 1989.
Inscripción: N.o 349, folio 1391 vuelto, Libro 3. Contratos.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS GONZALEZ REY.
Objeto: Comercialización, transporte, distribución bebidas. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Conjunta.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 9035 Abr.27-v.may.11.

ARQUITECTO RODOLFO MALMIERCA LIMITADA

Contrato: 10/10/1988.
Inscripción: Nº 33, Fs. 127 al 132 del Libro 28.
Integrantes: RODOLFO MALMIERCA GORI y JULIO CORTAZZC DELGADO
Objeto: El ejercicio de la profesión de Arquitecto, empresa constructora y ramas afines, diseño, proyecto de planos, dirección de obras, decoración.
Administración: Rodolfo Malmierca Gori.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil). aportado el 99 % por Arq. Rodolfo Malmierca Gori y el 1 % por Julio Cortazzo Delgado.
Domicilio: Maldonado.
1) N$ 14.500 00 10/pub. 7905 Abr.17-v.may.2.

CENTRO GRAFICO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 276. folio 1037, Libro 2.
Cedente: JOSE ANDRES CORBO.
Cesionario: María del Carmen Mandarano.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7351 Abr.27-v.may.11.

...UK LTDA.

Contrato: ...
Inscripción: Nº 257, folio 248, libro 1.
Socios: LOURDES PEREIRA RODRIGUEZ; NELSON MARRERO PASTOSO y EDITH MA... AMOREN.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: .. año prorrogable.
Domicilio: Luis de la Torre 960.
Administración: Lourdes Pereira y otro socio.
Objeto: Peluquería
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6489 Abr.28-v.may.3.

A Y B LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: Alejandro Aguilera.
Cesionaria: SONIA ALFONSO
Contrato: Montevideo 23/2/989
Inscripto: Nº 265, Fº 994 v.. Libro 2 de Registro de Comercio.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 7862 Ab.24-v.my.8.

ALREY LTDA.

Contrato: 10|2|89.
Inscripción: N o 126 F o 456 v. L o 3.
Socios: RUBENS RAMON ALVES DA CRUZ BLEZIO y GLADYS RAQUEL REYNAL GOREIS
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años desde 1.o marzo prorrogable.
Capital: 504 000.
Administración: Indistintamente
22) N$ 8 700 00 10|pub. 7137 Ab.17-v.my.2.

INTERDES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato 12 de diciembre de 1988
Inscripción: Nº 216. Folio 816. Libro Nº 3.
Cedente: JOSE GUILLERMO BRIANO PANZERA y MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA (cincuenta cuotas).
Cesionario: Antonio Leonardo Menéndez Cedrez
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente: Sr Francisco Mario Mieres Cedrés y Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5582 Abr.21-v.may.5.

SISTEMA TECNICO DE COBRANZAS S.R.L.

Contrato: 4|4|989.
Inscripción: Nº 274, al Fº 1028 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ALMEIDA SILVERA y MARI ISABEL BENITEZ RECOBA
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Servicio de cobranzas a terceras personas
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8055 Abr.25-v.may.9.

...TENCIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 24|3|89, Fº 232 folio Nº 881 v. del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KEMPINSKI
Adquirentes: Sergio Antonio Díaz Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann Kempinski y María Gabriela Camou Font.
Administración indistinta Miguel Kaufmann María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6046 Abr.25-v.may.9.

TALLER ROBERTO LAXALT LTDA.
Contrato: 1.o marzo 1989 inscripto con N.o 233 al F o 885 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO OMAR LAXALT FREDERICO y NOEMA NOGUEIRA MELLO
Objeto: Taller de chapa y pintura vehículos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Roberto Omar Laxalt y Noema Nogueira indistintamente.
Domicilio: Venezuela 1278.
Capital: N$ 504 000 por partes iguales.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 7139 Ab.17-v.my.2.

B y D S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|2|89.
Inscripción: No. 184. Folio 705. Libro 2.
Cedente: ELISA MARIA SOTO HERRERA.
Cesionaria: Elisa Herrera Machelena
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7026 Abr.11-v.abr.25.

...TAPES'S LIMITADA

Contrato: 18.3.1989.
Inscripción: Nº 294, Fº 1104 vto., Lº 2.
Socios: GIL DEL ZOBRIGUEZ. MARIA ALEJANDRA PEREZ QUINTANA. ELEONORA SILVANA ALONSO ROCHA.
Capital: N$ 525.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y similares.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8294 Ab.21-v.may.5.

VIVE S R L.

Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Registro: Nº 1694, folio 5563 vuelto, Libro 3.
Socios: CECILIA YOLANDA RIOS PIGNATTA y VICTORIA BEGA BONILLA
Objeto: Producir y comerciar bienes y servicios, publicidad, espectáculos y afines.
Capital: N$ 350 000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 36551 Abr.21-v may.5.

REPRIMEX S.R.L.

Contrato: 3 4 89.
Inscripción: Nº 352, Fº 298 Lº 1.
Socios: EDUARDO ANDRES MIRANDA BARRETTO y RAUL EDUARDO MORGADE YELPO.
Objeto: importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 600.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8292 Ab.21-v.may.5.

PAZ OCAMPO LIMITADA

Contrato: 7.3.1989.
Inscripción: Nº 333, Fº 1228 vto.. Libro Nº 1.
Socios: MARINA BEATRIZ LANZA VILLALBA y CARLOS PAZ OCAMPO
Capital: N$ 2 000.000,00.
Administración: Marina Lanza Villalba.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de edificios y obras civiles en general.
Plazo: 2 años. prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8320 Ab.21-v.may.5.

CAPURRO LTDA.

Contrato: 31 de marzo de 1989.
Registro Nº 344, Fº 1292, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ y ANIBAL ACOSTA LARROCA
Objeto: Explotación de negocios de carnicería supermercados abastos fiambrerías, etc., en general todo tipo de operaciones comerciales e industriales.
Administración: José Angel Comesaña Fernández.
Capital N$ 505.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8296 Ab.21-v.may.5.

NATIONAL URUGUAY TRADING LTDA.

Contrato: 13 3.89.
Registro: 279, Fº 1033, L. 1.
Socios: JUAN ALBERTO TURCHI SANCHEZ y NICASIO OSVALDO DIAZ DE SOUZA.
Objeto: Negocios inmobiliarios automotores. Importaciones. exportaciones, imp./exp. para terceros. comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general y de bienes y servicios.
Plazo: 2 (dos) años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8297 Ab.21-v.may.5.

FAMED LTDA.
Contrato: 1º/4/989.
Inscripción: Nº 299. Fº 1129 vto., Libro 3 el 5 de abril de 1989.
Socios: FABIANA WERBA CHERVONAGURA y EDUARDO ZEINAL BASTIDA
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Importación, exportación distribución y representación de todo tipo de bienes. en especial: cuadros. posters y láminas.
Capital: N$ 504 000.00
Administración: Indistintamente los socios
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7022 Abr.17-v.may.2.

TAPETI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 27 10.88.
Inscripción: Nº 274, Fº 1017 v., Lº 1.
Cedente: EMILIO LLORET DRAGONE
Cesionarias: María Alba Laurino y Magela Fia Laurino.
Capital: Se integra con 18 cuotas (14 cuotas Ma. Laurino y 4 cuotas Magela Fia.
Administración: Ambas socias de común acuerdo
Domicilio: Guvimiosc Ferra 2191
22) N$ 8 700,00 10|pub. 7545 Abr.21-v my.5.

MEDITEC S.R.L.

Contrato: 23.2.1989.
Inscripción: Nº 181. Fº 681 vto.. Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ROBERTO LARIGO BONIZZONI: JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA
Objeto: Importación, exportación y explotación equipamientos médicos y científicos: industrializar y comercializar mercaderías y servicios en los ramos de alimentación, etc
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.00. partes iguales.
22) N$ 11 600,00 10|pub 7532 Abr 21-v my 5.

ORGANIZACION DE CAMIONES REFRIGERADOS S R L
Modificación del 15 diciembre de 1988.
1) Plazo hasta 3..7.1990. renovación automática por plazos de . año.
2) Resoluciones 2 socios.
3) Representación 1 socio indistintamente.
4) No se disuelve por fallecimiento.
Registro de Comercio: Inscripción Nº 151. folio 585 vto., Lº 2 de Contratos el 13 febrero de 1989
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7531 Abr.21-v.my.5.

KITTY CREACIONES S.R.L.

Contrato: 1o. de abril de 1989.
Registro: Canelones No. 79 Folios 292 . 296. Libro Contrato.
Socios: PILAR TEJERA y ALICIA CHARAMELO
Administración: Indistinta.
Objeto: Tienda y mercería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504 000 00.
Domicilio: Sauce.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8243 Abr 21-v.may.5.

MONPORT LTDA.

Contrato: 10.3.89.
Inscripción: Nº 258. Fº 954 vto.. del Libro Nº 1.
Socios: BORYS ACHTSAM SZERYF. ANA MARIA SAPRIZA CORRADI y SALOME ACHTSAM SZERER.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Plazo: año prorrogable automáticamente.
Administración: Borys Achtsam Szeryf.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Proveeduría marítima reparación y venta de maquinaria y mercaderías en general.
22) N$ 8:700,00 10|pub. 7527 Abr.21-v.my 5.

NAVALAND LIMITADA
Contrato: 10.3.89.
Socios: DANIEL AIZIK MINSKY GABAY, DIAGON ARAUS SUARTECHEA GONZALEZ y GONZALO DELFINO DREYER
Inscripción: 31.3.89, Nº 260. Fº 979. Lº 3.
Capital: N$ 300.000 ...
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Justo Maeso 3639.
Objeto: La compra y venta de cueros. representaciones. exportación e importación de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11 600,00 10|pub. 7530 Abr 21-v my 5.

IMPRESORA SOLAR LTDA.
Contrato social: 1.o junio 1988
Registro de Comercio: N o 1758 F o 6807 vto. L o 3
Socios: HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT y KLAUS FEDERICO SPICKER JAUREGUI
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 600.000.00 aportado: Calviño nuevos pesos 295 000; Spicker N$ 5 000
Administración: Horacio Nelson Calviño Bethencourt
Domicilio: Chiarari 2970. Montevideo
Plazo: 100 años
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7160 Abr.14-v.abr.28.

BERGER S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Registro: Nº 310, Fº 1170, Libro 2.
Socios: MARIO NELSON BERRUTTI CHAVES y ZULEMA IRENE GFRMAN OLIVERA.
Objeto: Realizar toda clase de actos de comercio y prestacion de servicios en general a terceros, especialmente la carga y descarga de mercaderías.
Capital: N$ 700.000.00.
Aportes: Ambos socios por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable indefinidamente por periodos iguales.
Administración: Berrutti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8057 Abr.18-v.may.3.

FIEM LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1562 Fº 5879 Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Alvaro Raúl Melgar Pérez.
Cesionarios: JUAN FRANCISCO GUATINI CORREA y JOSE ALEXIS CRUSI RICOBALDI.
Objeto: Amplíase explotación fabricación industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios, incluso en el ramo de enseñanza.
Administración: Juan Francisco Guatini Correa.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 803? Abr 18-v.may.3.

SILUR S R L

Contrato: 21 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1066. Fº 3960 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: URUGUAY HERCULES SILVA VIERA y EDUARDO CARLOS SILVA VALFRE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos farmacéuticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3 000.00.
Administración: Uruguay Hercules Silva Viera.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8035 Abr.18.v.may.3.

KINDIA LTDA

Contrato: 23|11|988.
Inscripción: Nº 1492, Fº 5522 v., Libro 2.
Socios: MARTHA ESKIN JORGE DIAGO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Kiosco venta de golosinas, diarios revistas, quiniela, cigarrillos, artículos escolares, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5 800.00 10|pub 8034 Ab.18.v.my.3.

IRIARTE Y RODRIGUEZ LTDA.

Inscripción: Nº 54, folios 200|204, año 1989, 16|III|1989.
Contrato: 28|II|1989.
Capital Socios Aportes: N$ 700.00.00; HUGO RODRIGUEZ GIACOSA y MARIA ISABEL IRIARTE RODRIGUEZ, N$ 350 000 00 cada socio.
Administración: Indistintamente uno de los socios.
Objeto: Farmacia, cosmética y venta de comestibles.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Sauce, Canelones.
22) N$ 8.700.0010|pub 802? Ab.18-v.my.3.

RECUPERADORA SAN MARTIN LIMITADA

Contrato: 2|1|989.
Socios: FRANCISCO DI LEONE, ANTONIETTA LINA FRANTANTUONO, GUSTAVO ROQUE DI LEONE y FRANCISCO GERARDO DI LEONE.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 00.
Administración: Francisco Di Leone.
Inscripción: Nº 21, F. 76 vto. Libro 1.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 805? Abr.18.v.may.3.

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 851, folio 3164, libro 1.
Cedentes: ERNESTO VARELA y SARA GIRIBALDI.
Cesionario: José Pedro Arenzio.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 793? Ab.17-v.my.2.

A M C LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL MODIFICACION

Fecha: 6|12|88.
Inscripción: N.o 1776, folio 6223, Libro 2.
MARINA ARMENDARIZ BREA cede a ANA BEATRIZ BREA MOTZ, 30 cuotas sociales.
Modificación: Capital aumentó a N$ 360.000.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9032 Abr.27-v.may.11.

EL CRISOL LTDA.

Contrato: 29|11|8.
Inscripción: N.o 1537, folio 5700 vuelto, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR TECHERA BERNES y LICENDA VAZQUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, etcétera.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Techera Bernes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ .700,00 10|pub. 9030 Abr 27-v.may.11.

CINCO ESTRELLAS S.R.L.

Contrato: 2/1/989, Nº 95, Fº 345 v., Libro 3.
Socios: FEDERICO ALBERTO ATRAT GLIET y CLAUDIA JACQUELINE ATRAT BARCIA.
Administración: Federico Alberto Atrat Gliet.
Objeto: Fabricación de carrocerías, traillers y furgones para camiones y reparación de las mismas.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Cipriano Miró 2983.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub.

CETE S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de marzo de 1989.
Inscripción: N.o 328, folio 1234 vuelto, Libro N.o 2.
Cedente: FERNANDO LUIS TORT GOMEZ.
Cesionaria: Silvana Teresa Adami Ríos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8479 Abr.24-v.may.8.

REPROGRAFICA LTDA.

ENAJENACION DE CUOTAS SOCIALES Y RATIFICACION

Cedentes: Silvia Ligerini y Julia María Holm Díaz.
Cesionario: Félix Federico Obes Fleurquín.
Contrato: 13|3|1989.
Inscripción: Nº 332, folio 1248, vuelto, Libro 2.
Inscripción: Nº 232 folio 1248 vuelto, Li-
Cedentes: 15 cuotas ex-ganan. c|u.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8459 Abr.24-v.may.8.

BARRACA LAINES S.R.L.

Contrato Privado: 15 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 22 del Folio 73 al Folio 76, del Libro No. LX.
Socios: CELIA LUCIA DUBOIS CARBALLO DOMINGO NIEVES LAINES MALGOR, y ARMANDO GASTON LAINES BIANCHINI.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$8.700.00 10|pub. 7987 Abr.20.v.may.4.

CARAN PROPIEDADES LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 1º de setiembre de 1984.
Cesión y modificación: 1º de mayo de 1988; N.o 1693, folio 6413, Libro 1.
Cedente: ALDO MILTON IFER PASCUAL y SULPIA RAFAELA TELLECHEA MARTINEZ.
Cesionaria: Graziella María Carmen Vecino Macri.
Modificación: Administración y representación Luis Antonio Rodríguez García.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8224 Ab.20-v.my 4.

REDES S. R. L.

Contrato: 3|3|89.
Inscripción: Nº 292 folio 1086 vuelto, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR MORIN ALVEZ - WILLIAM JOSE VENTURINI ICASURIAGA y SERGIO GABRIEL GARCIA.
Objeto: Confección y Reparación de redes de pesca.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8197 Ab.20-v.my.5|

VENDEDORES DE CARNE LIMITADA GALLUZZO Y ZORRILLA LIMITADA

Contrato: 31 de enero de 1989.
Registro: No. 3 al Folio 10 del Libro 1 de Contratos Registro Comercio Artigas.
Socios: WINSTON LENIN GALLUZZO CABRERA y HEMENEGILDO ZORRILLA SANTURIO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente periodos 5 años.
Capital: N$ 312.000 00.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Faena, comercialización e industrialización de animales, carnes, subproductos y derivados.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7991 Abr.20-v.may.4.

MERCADO NORTE S.R.L.

Contrato: 2/3/1989.
Inscripción: Nº 32, Fs. 123 al 126, Libro 2, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: BUBI OSCAR RAUHOFER LEMOS y CLAUDIO RAFAEL DURAN FACHINO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00, partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7903 Abr.17-v.may.2.

LIBERTAD LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 5? ?? 222, Nº 18.
Juan Arturo Domínguez Medón cedió a CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MEDON 249 cuotas sociales.
Administración: Continúa en exclusividad Juan Arturo Domínguez Medón.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 7900 Abr.17-v.may.2.

FRICAL LTDA.

Contrato: 6 marzo 1989.
Inscripción: Nº 376, folio 1392 v., Libro 1.
Socios: MYRNA LINALE ZABALETA y JORGE ONETTO LINALE.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Pérez Castellano 1474 Apto. 4.
Administración: Jorge Onetto Linale.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, importación, exportación.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8236 Abr.20-v.may.4.

SURLAN S. R. L.

Contrato de fecha 30 de marzo de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 293, al folio 1102 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: ALICIA BAUER ARRILLAGA - LEONARDO ALONSO MARTIN VALDEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Leonardo Alonso.
Plazo: Tres años con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Compraventa de lana y afines.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8227 Abr.20.v.may.4.

MIRVIC LTDA.

DONACION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º/11/988.
Inscripción: Nº 48, Fº 178 v., Libro 1.
Donación: Victorio Gugliotta y Cledis Bustamante donan parte de sus cuotas a MARINA y LEONARDO GUGLIOTTA BUSTAMANTE.
Modificación: Capital N$ 11:000.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7924 Abr.17-v.may.2.

TRILE S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 202, Folio 746, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO TRIPALDI GONZALEZ y JORGE EDUARDO LEGUISAMO SORONDEGUI.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización exportación e importación de productos, especialmente alimenticios.
Se ratifica sociedad de hecho mismos socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7925 Abr.17-v.may.2.

SYTOP S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Montevideo, 5 marzo 1989.
Registro: Nº 255. Fº 957 vto. Lº 3 Contratos.
Cedente: JULIO CESAR GIANSANTI.
Cesionario: Fernando Cristóbal Cano.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8290 Ab.21-v.may.5.

BAGRAN LIMITADA
Contrato: 29 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 385, Folio 1.426. Libro 1.
Socios: JULIO BARCO MAZZOLA y JOSE PEDRO GRANDAL LOPEZ.
Capital: N$ 520 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Copiado de libros copiadores de comercio.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 8 700.00 10|pub. 7926 Abr.17-v.may.2.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 228.903 — Montevideo marzo 10 de 1988. — Juan A. Pittaluga por Yung Fu Electrical Appliances Corp Ltd (Taiwán), solicita la marca:

LASONIC

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 11.600.00 10/pub. 6616 Abr.18-v.may.3.

ACTA 229522. — Montevideo. abril 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca:



clase Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 8644 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229.577. — Montevideo. abril 20 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (España) solicita marca



FABRICA NACIONAL
DE
MONEDA Y TIMBRE

reivindicando prioridad solicitudes españolas Nos 1279322, 1279324 y 1279336 presentadas el 2 de octubre de 1988; clases Int. 14, 16 y 2.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8828 Ab.26-v.my.10

ACTA 229529. — Montevideo, abril 17 de 1989. — ...kness William Schiavo (Montevideo) solicita marca:

INSTITUTO DE PSICOLOGIA DEL URUGUAY



WILLIAM SCHIAVO

clase Int. 4.
23. N$ 11.600.00 10|pub 8733 Ab.26-v.may.10.

ACTA No. 226.188. — Montevideo. octubre 17 1988 — Héctor Lusich, por W. R Grace & Co. Conn, de U.S.A., solicita marca E-BAG clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7838 Abr.17-v.may.2.

ACTA 229.578. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Norman Fox por Nath S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 3, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 29, 30, 35, 37 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8938 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 229.518. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Manfredo Cikato por Filanto SpA (Italia) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8952 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 229.604. — Montevideo, 24 abril 1989, con esta fecha Nelson Sobrero Zapatini solicitó el registro de la marca PASEO DE COMPRAS, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9055 Abr.27-v.may.11.

ACTA N.o 229.504. — Abril 17, 1989. — Collagen Corporation (USA), solicitó marca ZYPLAST, clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 8951 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 229.395. — Montevideo. — Con esta fecha. ALIGRAF Ltda., solicita el registro de la marca:



de las clases Int. 16, 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 7901 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 228.825. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Con esta fecha, Eduardo L. Fernández por DINAFI S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10/pub 7888 Abr.17-v.may.2.

ACTA 227.244. — Montevideo, diciembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Industrias Generales y Complementarias del Gas Ind. (Chile), solicita marca:

Indugas

clase Int. 7 y 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 38613 Abr.17-v.may.2.

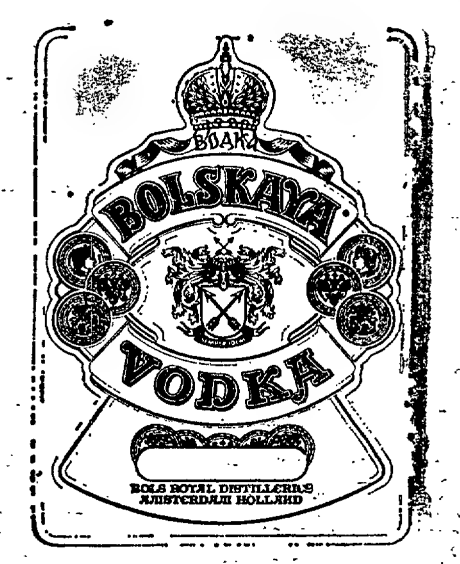
ACTA 229 393. — Montevideo, abril 11 de 1989 — Norman Fox por Heublein Do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca: BLACK GATE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8130 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.415. — Montevideo abril 11 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Gamma Electricidad S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8240 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 229.477. — Montevideo, abril 14, 1989. — Héctor Lusich, por N. V. Koninklijke Distilleerderijen Erven Lucas Bols, de Holanda, solicitó marca



clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.900.00 10|pub. 8235 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 229.476. — Montevideo, abril 14, 1989. — Héctor Lusich por The Flying Tiger Line Inc. (comerciando también como Flying Tigers) de USA, solicitó marca



reivindica prioridad en USA Acta Nº 777 370, el 31 1.89. clase Int. 39 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500 00 10|pub. 8234 Ab 20-v.my.4.

ACTA 229 391. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Norman Fox por Méndez Requena Viajes y Turismo Limitada (Montevideo), solicita marca: PIRIAVITAL clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 8128 Abr.20-v.may.4.

ACTA 229573. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Con esta fecha Arys Ltda. solicita registro la marca: L. A. GEAR de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8581 Abr 26-v.may.10.

ACTA No. 229 361. — Montevideo, abril 10 1989 — Héctor Lusich, por Metaloza S. A., de Uruguay, solicitó marca METALOZA clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7840 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 229.321. — Montevideo, abril 7 de 1989 — Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10|pub. 7602 Abr.25-v.may.9.

ACTA Nº 229.214. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Dc Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca:



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500 00 10|pub. 7289 Abr.25-v.may.9.

ACTA No. 229 417. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Alvaro Crocco ... Du Pont de Nemours & Company ... solicita marca: PENTASPAN, clase Int. ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7828 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.535. — Montevideo, abril 18 de 1989 — Norman Fox por Wesley-Jessen Corporation (USA), solicita marca: DURASOFT clases Int. 3 , 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8555 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.480. — Montevideo, abril 14 de 1989 — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca: EXAQ clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 8383 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229 481. — Montevideo, abril 14 de 1989 — Norman Fox por Manpower Inc. (USA) solicita marca: MANPOWER clase Int. 42 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8384 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229 506. — Montevideo, abril 17 de 1989 — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca: LAC-HYDRIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 8386 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229 479 — Montevideo, abril 14 de 1989 — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: SELDANE clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub. 8382 Abr.25-v.may.9.

ACTA Nº 228.860. — Montevideo, 8 de marzo de 1989 — Rorer International (Overseas) ... solicita marca: RORER clases 1, 3, 5.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5194 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 229.565. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ROMBOX, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 8815 Ab.26-v.may.10.

ACTA No. 227.712. — Montevideo, enero 9 1989 — José Luis Gutchon por Hachette Publicaciones S. A. de España solicita marca: CRECER FELIZ, clase Int. 16. — Reivindica prioridad el 7 de julio de 1988 No. 1.263.280 en España. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23. N$ 5 800.00 10|pub. 7039 Abr.17-v.may.2.

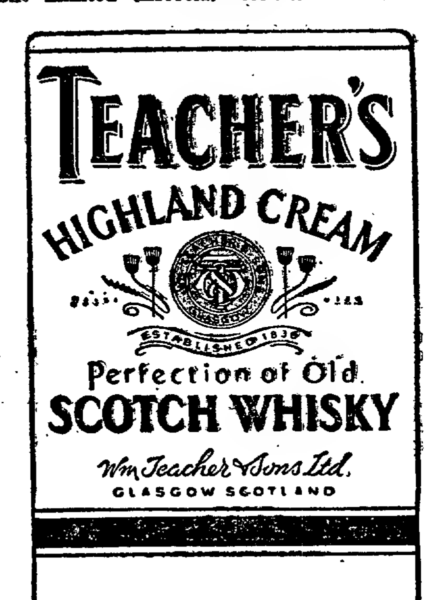
ACTA 229.541. — Montevideo, abril 19 de 1989. — Norman Fox por MasterCard International Incorporated (USA), solicita marca: ENTREE clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8556 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.567. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Norman Fox por United Technologies Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.300.00 10|pub. 8558 Abr.25-v.may.9

ACTA Nº 229.290. — Montevideo, abril 6 de 1989 — Alvaro Crocco, por WM. Teacher & Sons Limited (Escocia) solicita marca:



clase Int. 33 whisky escocés — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.800.00 10|pub. 7600 Abr.25-v.may.9.

ACTA No. 229.416. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Claudio Morgade por Micromed Ltda (Brasil) solicita marca: MICROMED clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7829 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.335. — 7 abril 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Norsolor (Francia), solicita marca: LOTRYL. clases Int. 1. 4 10. 16. 17. 19. 23. 25. 27 28 y 42. reivindicando prioridad solicitud francesa ... de enero 19. 1989.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7869 Ab.18-v.may.3.

ACTA 229.336. — 7 abril 1989 — Rodolfo Pilas representando a Dolmoie Roupas S.A Brasil, solicita marca: DU LOREN clase Int. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7870 Ab.18-v.may.3

ACTA Nº 229.431 — Montevideo abril 12, 1989. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S R L. de Uruguay, solicita marca LI-CITY, clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 7979 Ab.18-v may.3

ACTA Nº 229 434. — Montevideo abril ... de 1989 — Manfredo Cikato, por Ciencia S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8046 Ab.18.v my 3.

ACTA Nº 229 259. — Montevideo, 5 de abril de 1989 — Con esta fecha Eduardo Fernández por Calvar y Compañía Ltda. (Uruguay), solicita marca:



de las clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400 00 10|pub. 8048 Ab.18.v.my 3

ACTA Nº 229 258. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández, por Calvar y Compañía Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 8049 Ab.18.v.my.3.

ACTA Nº 229.202. — Montevideo marzo 31 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Montana C. A (Montana C. A.) (Venezuela), solicita la marca:

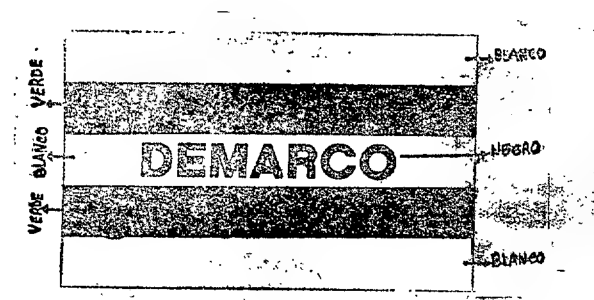


clase Int 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10|pub. 6750 Ab 18-v.my 3

ACTA Nº 229.122. — Montevideo. marzo 29 de 1989. — Manfredo Cikato por Lacteria S A. (Uruguay), solicita marca: BIOYOGHURT, clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6455 Abr.18-v mav.3,

ACTA Nº 229.432. — Montevideo abril 12, 1989 — Héctor Lusich. por Emeka Producciones S R L. de Uruguay solicita marca PO-KETIN clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7978 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 229 569. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Manfredo Cikato por Rafael Demarco S.A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 6, 12, 19 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.800,00 10|pub. 8955 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.459. — Montevideo, abril 13, 1989 — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CHER clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 8727 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.460. — abril 13|1989. — Kaluga S. A. (Montevideo), solicita marca: TAXI clase Int. 3.
—23) N$ 2.900.00 10|pub. 8728 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 229.566. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VAXAR, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8816 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 229.567. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: TURBEMIN, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8817 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 229.574. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: RAXAR, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8818 Ab.27-v.may.11.

ACTA 229.562. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Ilcon S. A. (Uruguay), solicita marca: MOORBROOK,, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8827 Ab.27-v.may.11.

ACTA 229.500. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay), solicita marca: AWARDS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8822 Ab.27-v.may.11.

ACTA 229.502. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: RANITA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8823 Ab.27-v.may.11.

ACTA 229.503. — Montevideo, abril 17 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: TIME, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8824 Ab.27-v.may.11.

ACTA 229.475. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: BLATTANEX, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8821 Ab.27-v.may.11.

ACTA Nº 229.382. — Montevideo, 11 abril 1989. — Walter Jones, por Seryl S. A. (Uruguay), solicita marca: NORTH, clase 17: Guantes PVC para uso industrial. Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8820 Ab.27-v.may.11.

ACTA No. 229.571. — Abril 20|1989. — Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: DALMATA clases Int. 6, 12, 16 a 28.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8735 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.458. — Abril 13|1989. — Dubourg por Moveis Carraro S. A. (Brasil), solicita marca: CARRARO clase int. 20.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8726 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.521. — Montevideo abril 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: ADX clases Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8645 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.542. — Montevideo abril 18 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca: NEUTRALIA GARNIER clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8642 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.260. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca: CAMPING de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8563 Abr.27|v.may.11.

ACTA No. 229.261. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita la marca: MUEQUITAS de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8564 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 229.282. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Claudio Morgade, por Nuodex Inc. (USA), solicita renovar marca: EXKIN, clase Int. 2 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7601 Abr.27-v.may.11.

ACTA 229.392. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Norman Fox, por Eveready Battery Company Inc. (USA), solicita marca: EVERSAFE clases Int. 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8129 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.526. — Abril 17|1989. — Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: KAMAZ clase Int. 12.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 8730 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.527. — Abril 17|1989. — Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: ALEKO clase Int. 12.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 8731 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. 229.528. — Abril 17|1989. — Motores Internacional S. A. (Panamá), solicita marca: IZH clase Int. 12.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 8732 Abr.27-v.may.11.

ACTA N.o 229.489. — Montevideo, 14 abril 1989. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MASCOTA, clases: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9065 Abr.27-v.may.11.

ACTA 229.559 — Montevideo, abril 20 de 1989. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S. r. l. (Italia), solicita marca MARCENOL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8937 Abr.27-v.may.11.

ACTA 229.558. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Norman Fox por Double-Cola Co. USA (USA), solicita marca: DOUBLE-COLA, clase Int. 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8936 Abr.27-v.may.11.

ACTA 229.556. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S. r. l. (Italia), solicita marca SOGILEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8935 Abr.27-v.may11.

ACTA 229.555. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S. r. l. (Italia), solicita marca: DOSTINEX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
20) N$ 5.800,00 10|pub. 8934 Abr.27-v.may.11.

ACTA 229.554. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. r. l. (Italia), solicita marca ZANOVIX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8933 Abr.27-v.may.11.

ACTA N.o 229.534. — Montevideo, abril 18, 1989. — Manfredo Cikato por Filanto S. p. A. (Italia), solicita marca FILANTO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8954 Abr.27-v.may.11.

ACTA N.o 229.533. — Montevideo, abril 18, 1989. — Manfredo Cikato por Santiago José Poggi Varaldo (Montevideo), solicita marca: EL SINDYKATO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8953 Abr.27-v may.11.

ACTA 229.447. — Abril 12. 1989. — Rodolfo Pilas, por Migranja Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca URUFRESH, clase Int. 31.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8983 Abr. 27-v.may.11.

ACTA 229.473. — Montevideo, abril 13, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Arlam S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PALMARES, clase Int. 30. — Publíquese diez días.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9009 Abr.27-v.may.11.

ACTA 229.472. — Montevideo, abril 13, 1989 — Gonzalo Fernández Secco, por Arlam S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LAGUNA clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9010 Abr.27-v.may.11.

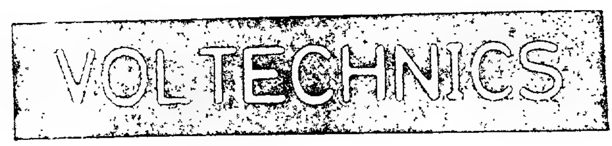
ACTA N.o 229.611. — Montevideo, 24 abril, 1989. — Con esta fecha San Juan Schmidt Limitada solicitó la renovación la marca SCHMIDT, de las clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9008 Abr.27-v may.11.

ACTA Nº 228 596. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: SAMTIREL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7597 Abr.27-v.may.11.

ACTA 229.394. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: NIX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8131. Abr.27-v.may.11.

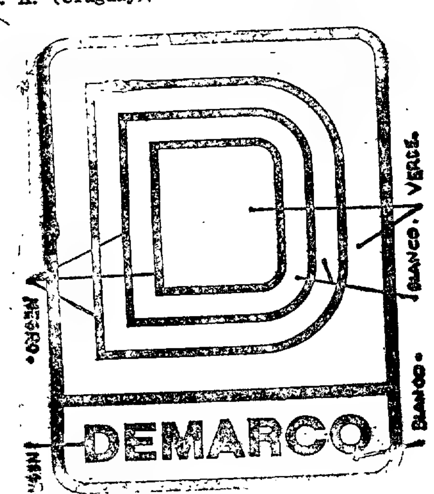
ACTA No. 229.530. — Abril 17|1989. — Motores Internacionales S. A (Panamá), solicita marca: MAZ clase Int. 12.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 8734 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 229.580. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Con esta fecha José María Méndez Cabezas, solicitó registro la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 9124 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 229.570. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Manfredo Cikato, por Rafael Demarco S. A. (Uruguay), solicitó marca:



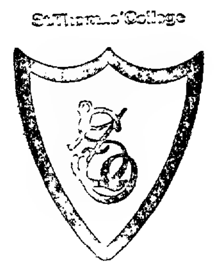
clases Int. 6, 12, 19 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10|pub. 9093 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 229.605. — Montevideo, abril 24, 1989. — Manfredo Cikato, por S.I.R.A. Ltda. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 9094 Ab.28-v.my.12.

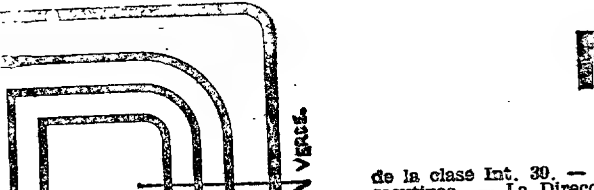
ACTA Nº 229.381. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Con esta fecha Pablo Genta Pons por Annabel Migliaro Guicheney solicita la marca



para artículos de la clase 41 Int. — Publíquese por diez días.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 9112 Ab.28-v.my.12.

ACTA 229.380. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Yerba Alem S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: ANAHI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8162 Abr.21-v.may.5.

ACTA Nº 229.525. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Con esta fecha AFRIMA LTDA. solicitó el registro del logotipo



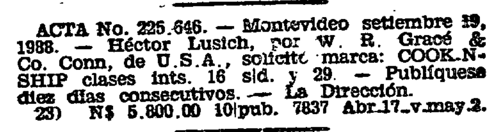
de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 8379 Ab.21-v.my.5.

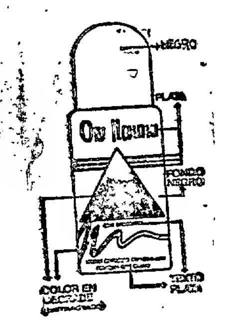
ACTA Nº 229.330. — Montevideo, 7 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: SCOUT, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7608 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 228.597. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (USA), solicita marca: ACTIMOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7598 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 225.646. — Montevideo setiembre 19, 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co. Conn, de U.S.A., solicita marca: COOK-N-SHIP clases Ints. 16 s|d. y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7837 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 229.199. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita la marca:





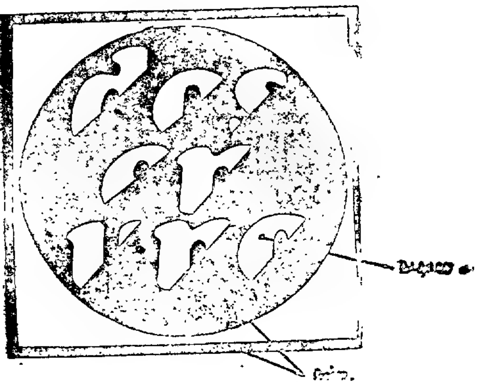
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 6749 Ab.18-v.my.2.

ACTA 229.403. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Alberto Jacobo Bergazyn (Montevideo), solicita renovación marca: SUOMI clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 8163 Abr.21-v.may.5.

ACTA 229.390. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Uruguay), solicita marca: AISLAGLASS clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8153 Abr.21-v.may.5.

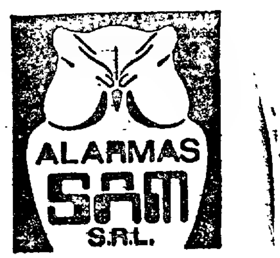
ACTA 229276. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Angel Numerosky por Centrala Industriala de Medicamente si Cosmetice (Rumania) solicita marca: ASLAVITAL clase Int. 5
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8607 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229.561. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca



clases Int. 29, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 8826 Ab.26-v my.10

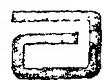
ACTA 229550. — Montevideo, abril de 1989. — Con esta fecha Sistemas de Alarmas Memorizados S.R.L. solicita registro la marca:



FONDO Y LAS PALABRAS "ALARMA SAM S.R.L." EN NEGRO. BUHO EN ROJO CON OJOS EN BLANCO.

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 8649 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229322. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Claudio Morgade por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8647 Ab.26-v.may 10.

ACTA 229520. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia) solicita marca:

TEINT STRUCTURE

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 8646 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229375. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Angel Numerosky por Juan Angel Suárez Pombo (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8608 Ab.26-v.may.10.

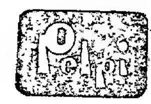
ACTA No. 229.228. — Montevideo abril 5, 1989. — Walter Jones por Créditos S. A. (Montevideo), solicita marca: CREDITOS S. A. ESTA CON LA GENTE; SIGA EL COLOR NARANJA clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8155 Abr.21-v.may.5.

ACTA N.o 229.409. — Montevideo, 11 abril, 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Pella Molinari S. C. (Uruguay), solicitó la marca



de la clase Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9349 May.2-v.may.15.

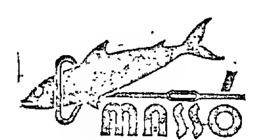
ACTA N.o 229.410. — Montevideo, 11 abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Pella Molinari S. C. (Uruguay), solicitó la marca



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9350 May.2-v.may.15.

ACTA 229.482. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Norman Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: CONSULT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8385 My.2-v.my.15.

ACTA Nº 229.626. — Montevideo, abril 25, 1989. — Héctor Lusich, por Masso Hermanos Sociedad Anónima, de España, solicitó marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 9339 May.2-v.may.15.

ACTA 229.536. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Norman Fox, por Sandoz Ltd., también operando comercialmente como (Sandoz Ag) (Sandoz S. A.), Suiza, solicita marca:

Z I G R O N

clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 8557 My.2-v.my.15.

ACTA 229.598. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: NUROMAX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9340 May.2-v.may.15.

ACTA 229.599. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca DIGIBING, clase 5 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9341 May.2-v.may.15.

ACTA 229.600. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por Chesterfield S. A., (Montevideo), solicita marca POSNET, clases Int. 33 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9342 May.2-v.may.15.

ACTA 229.601. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Norman Fox, por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: BENSON, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9343 May.2-v.may.15.

ACTA N.o 229.675. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Con esta fecha Llubo Rolando Díaz Dragovich se presenta, solicitó registro de la marca DEL VIKINGO de la clase Int. 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9598 May.2-v.may.15.

ACTA 229531. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Alvaro Crocco por la Sra. María Stella Sarasúa Cardona (Uruguay) solicita marca. INSTITUTO DE PSICOLOGIA DEL URUGUAY clase Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8643 Abr.26-v.may.10.

ACTA 229501. — Montevideo, abril 14 de 1989. — M. Dubourg por M. G. Editores S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



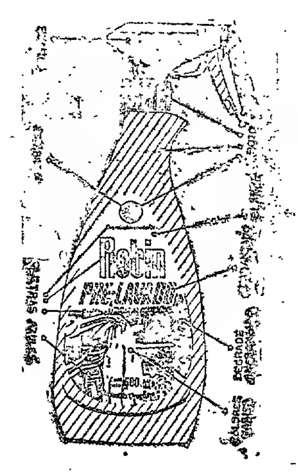
clase Int. 16.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 8729 Ab.26-v.may.10.

ACTA Nº 229.399. — Montevideo abril 11, 1989. — Juan A. Pittaluga por S. A. Ancienne Fabrique Georges Piaget y Cie (Suiza) solicita marca

PIAGET

reivindicando prioridad suiza acta N.o 8.470 del 28.11.88. clases Int. 3, 6, 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 33 y 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 8353 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.463. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita renovar marca



clases Int. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 8301 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 228.677. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Alvaro Crocco por Reckitt y Colman (Overseas) Ltd. (Inglaterra) solicita marca

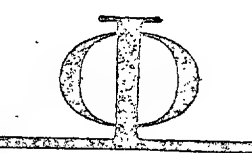
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.000,00 10|pub. 8304 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.398. — Montevideo, abril 11, 1989. — Juan A. Pittaluga por Baumer y Mercier S.A. (Suiza) solicita marca

BAUME & MERCIER

reivindicando prioridad suiza acta N.o 8.975 del 20.12.88 clases Int. 3, 6, 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 33 y 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 8352 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.400. — Montevideo abril 11, 1989. — Juan A. Pittaluga por Baume y Mercier S. A. (Suiza) solicita marca



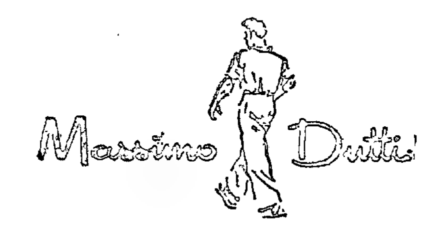
reivindicando prioridad suiza acta Nº 8.974 del 20.12.88, clases Int. 3, 6, 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 33 y 34 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 8354 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.435. — Montevideo abril 10, 1989. — Juan A. Pittaluga por Francesco Smalto International (Francia) solicita marca

Francesco smalto

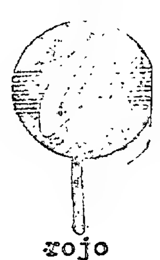
clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 8355 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.279. — Montevideo, abril 5, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sport 84, S. A. (España) solicita marca



clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 8349 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.329. — Montevideo, abril 7, 1989. — Juan A. Pittaluga por Abraxas Producciones Internacionales SRL (Argentina) solicita marca



rojo

clases Int. 9, 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 8350 Ab.21-v.my.5.

ACTA No. 229.229. — Montevideo, abril 5, 1989. — Walter Jones por Créditos S. A. (Montevideo) solicita marca: CENTRO ELECTRICO SE LO HACE POSIBLE clases: 7, 8, 9, 11, 16, 21 Int — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8156 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.490. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: CHARRUA clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 8303 Abr.21.v.may.5.

ACTA No. 229.4.. — Montevideo, abril 12 de 1989. — ... Siegmund por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: VERMEXAN clase Int. 5 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8298 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229 437. — Montevideo abril 12 de 1989 — Alvaro Crocco. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: TACTIC clase Int. 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8299 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229 461. — Montevideo. abril 13 de 1989. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: VERMICET clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 8300 Abr.21.v.may.5.

ACTA No. 229 456. — Montevideo, abril 13, 1989 — Manfredo Cikato por Glenmore S A (Montevideo). solicita marca: SEEKER clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8276 Abr.21.v.may.5.

ACTA 229.249. — Montevideo, abril 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco. por Canora Limitada (Uruguay), solicita marca: URUBLUMEN clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 8269 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229 411. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina). solicita marca: MERCURY clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8238 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229 414. — Montevideo, 11 de abril de 1989 — Guzmán González Ruiz por Gamma Electricidad S R L. (Uruguay) solicita marca: SCHWABE clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub. 8239 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229 488. — Montevideo. 12 de abril de 1989. — Con esta fecha Nicolás De Marco y Cía. S. A. solicita la renovación la marca HELAMIX de las clases . y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub. 8165 Abr.21.v.may.5.

ACTA 229.291. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Uruguay), solicita marca: CONFORTGLASS clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5 800 00 10|pub. 8159 Abr.21.v.may.5.

ACTA 229.292. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda (Uruguay) solicita marca: GPILI clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub. 8160 Abr.21.v.may.5.

ACTA 229.293. — Montevideo abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Dr Herbert Szama S A C.I. (Argentina), solicita marca HIDROSAM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub. 8161 Abr.21.v.may.5.

ACTA 229543. — Montevideo, abril 18 de 1989 — Alvaro Crocco por Iguzzini Illuminazione S. p. A. (Italia) solicita marca: IGUZZINI clase Int 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5 800 00 10|pub. 8641 Ab 26-v.may.10.

ACTA No 229 565. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco. por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca. TUBICLAR, clase Int 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8813 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229.250. — Montevideo, abril 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Canora Limitada (Uruguay), solicita marca: URUFLOWERS, clase Int. 31 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8270 Ab.24-v.may.8.

ACTA 229.251. — Montevideo, abril 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Luis Giorgi Sanz (Uruguay), solicita marca: PEPE CAMORRA, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 8271 Ab.24-v.may.8.

ACTA 229.252. — Montevideo. abril 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AXIS. clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8272 Ab.24-v.may.8.

ACTA 229.287. — Montevideo, abril 6, 1989. — Gonzalo Fernández Secco. por Dial S.R L. (Uruguay), solicita marca: MONTEBUENO, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8273 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 229.564. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VAPICLAR, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8814 Ab.26-v.may.10.

ACTA No. 228 947. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Ivess S.R.L. (Uruguay). solicita renovar la marca: IVESS de las clases Int. 1, 2. 3, 4, 6. 7, 8, 9 10, 11 12, 13, 16 17, 18, 19, 20, 21, 22. 25, 26. 28, 30, 32, 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8050 Abr.20.v.may.4.

ACTA No. 229 433. — Montevideo abril 12 de 1989. — Manfredo Cikato por Semer S. A. (Brasil), solicita marca: SEMER clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8047 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.244. — Montevideo, abril 5, 1989. — Juan A. Pittaluga por Supermercados Makro S. A. (Argentina), solicita marca: MAKRO, clase Int. 42. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7641 Abr.20-v may.4.

ACTA Nº 229.195. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Juan A. Pittaluga por Amazonas Produtos para Calçados S. A. (Brasil), solicita marca: AMAZONAS, clases: Int. 7, 16 y 17. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7640 Abr.20-v.may.4.

ACTA 229.314. — Montevideo abril 7 de 1989. — Norman Fox por Wesley-Jessen Corporation USA), solicita marca: AQUAFLEX, clases Int 3-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7619 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.332. — Montevideo, 7 abril de 1989 — Guzmán González Ruiz por DOR S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KISS ME. Clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7610 Abr.20-v may.4.

ACTA Nº 229.464 — Montevideo, abril 13 de 1989. — Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita renovar marca

SAS

clases Int. 35 39 y 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 11.600 00 10|pub 8302 Ab.21-v my 5.

ACTA No. 229.519. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Con esta fecha la señora María del Carmen Fillat de Montero, solicitó el registro, la marca AHAVA de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8245 Abr.21.v.may.5.

ACTA No. 229.334. — Montevideo, . de abril de 1989. — MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARGENLUX clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8351 Abr.21-v.may.5.

ACTA Nº 226.. . — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA), solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988, clase Int. 36 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8 700,00 10|pub. 37112 Abr.18-v.may.3.

ACTA Nº 229.4.6. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Enrique Aguerrebere S. A solicita marca: HARRIS clase Int. 16 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7405 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 228.880. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pepsico. Inc. (USA), solicit. marca: ZAMBINOS, clase Int 25, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7599 Abr.20-v.may 4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U.2670. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Manfredo A. Cikato por Benbil S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Patín para rueda automotriz". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 9347 Mby.2-v.may.15.

ACTA No. 2.652. — Montevideo, enero 16 de 1989. — M. Dubourg por Daniel Olivera (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Avisador Mutante". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 8736 Abr.27-v.may.11.

ACTA U.2.663. — Montevideo febrero 13, 1989. — Eduardo Medina y Griselda Hernández (Garibaldi 2185 Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Recipiente - Embudo. — Publíquese conforme ley.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7981 Abr.20-v.may.4.

ACTA 22.855. — Montevideo, octubre 17 de de 1988. — Norman Fox por Pfizer Inc. U S A., solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de tetralinas, cromanos y compuestos relacionados sustituidos para el tratamiento de asma, artritis y enfermedades relacionad . reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº Acta PCT US 87.02745 de fecha 19 de octubre de 1987, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 7620 Abr.20-v.may.4.

ACTA N.o 22.878. — Montevideo, noviembre 30 de 1988 — Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil), solicita Patente de invención, sobre: "Antiespumante con Resina MQ", reivindicando prioridad Acta francesa 87|17368, presentada el 8|12|1987. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 8939 Abr.27-v.may.11.

ACTA No. U.2.680. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Julio Antonio González Mocho, (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad "Prensa Morza" y de acuerdo con la ley No. 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 8321 Abr.21.v.may.5

ACTA U. 2.624. — Montevideo, octubre 19 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Fe. e Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Masajeador personal" — De acuerdo con la ley Nº 4 549 se publica
24) N$ 5.800,00 10|pub. 8268 Ab.24-v.may.8.

ACTA No. U-2.677. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Alvaro Crocco, por Gloria Roure Pastorino y Andrés Pablo Delfino Roure (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo Felapapas". Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 7631 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº U-2.676. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por Estamet S. A. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Mejoras en Cerraduras". — Publíquese conforme ley No. 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7830 Abr.25-v.may.9.

ACTA U-2649. — Diciembre 29, 1988. — Rodolfo Pilas por Plamet Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Tapa Precinto".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 8988 Abr.27-v.may.11.

ACTA 22.867. — Montevideo, noviembre 4 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de benzociclohepteno", reivindicando prioridad solicitud suiza Nº 4326/87, de fecha 5.11.87. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 8825 Ab.27-v.may.11.

ACTA 22.868. — Montevideo, octubre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Derivados de Purina" reivindicando prioridad solicitud británica N.o 87.25484 de fecha 30 octubre 1987, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 8164 Ab.20-v.my.4.

ACTA No. U-2.654. — Montevideo, 17 de enero de 1989. — Con esta fecha Ivette Garat Lacoste de Uruguay, solicita patente de invención para "Pulverizador superior", y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 8027 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº U. 2.625. — Montevideo, octubre 28, 1988. — Andrés Capossoli y Aldo Lamorte, solicitan modelo de utilidad "Método de encofrado autotrabante para construcción de viviendas". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.799,60 10|pub. 7971 Ab.18-v.may.2.

ACTA 22.873. — Montevideo, noviembre 18 de 1988. — Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de 1, 2, 4 - Triazol ó 1H-Imidazol" se pide como reválida de la patente española número 538.851, concedida el 18 de febrero de 1986. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 8127 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 22514. — Montevideo, mayo 15 1987. — Gustavo Fischer, por Emory University (USA), solicita patente de invención denominada: "Composición fibronolítica mejorada", reivindicando prioridades estadounidenses número 863.532 del 15.5.86, Nº 043.880 del 29.4.87 y Nº 045.459 del 7.5.87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 8356 Ab.24-v.may.8.

25 - Ventas de Comercios

Prometimos vender a Rubén Angel Revello Rinaldi comercio Comodoro Coé 3216. Acreedores en el mismo. — HUGO MAZZEI DOMINGUEZ y WALKIRIA DEL CARMEN FLEITAS RIVERO.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 8329 Ab.26-v.my.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio César Casero Ercolini, almacén y despacho de bebidas "Brunelli y Casero", ubicado en Riachuelo. Acreedores al mismo. — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA FONTANA de BRUNELLI. — ENRIQUE CASERO BAGNASCO.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8126 Abr.18-v.may.18.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Walter Darío Píriz Sáenz, lavadero en Uruguayana 3165 bis. Acreedores al mismo. — HEBERT HIDELMAR MONTESDIOCA RECI MARQUEZ dos SANTOS. — ORLANDO OTTEN GAZZANO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 8677 Ab.28-v.may.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso compraventa de Farmacia Zipitría, sita en 8 de octubre 4291. — Acreedores en la misma. — "Buena Imagen S. A."
25) N$ 11.600,00 20|pub. 6129 Abr.3-v.may.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Loraghe Gourgues y Carlos Walter Marinoni Calvete c Calvete y Viviana Loraghe Gourgues, el 28 de febrero de 1989 prometieron vender al Establecimiento Comercial "La Viña", sito en la calle Hocquart Nº 2052-A de Montevideo, cuyo giro es "Vinería y venta de bebidas".
Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1383, segundo piso. Esc. 5 de Montevideo. Promitentes compradores: CARLOS ENRIQUE BRIEN MOLINA y JULIA ISABEL BALLESTEROS BENITEZ.
25) N$ 23.200,00 20|pub. 4899 Mar.14-v.may.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender granja de Martín Berindiague 486 a Rambi S.R.L. Acreedores al mismo: LA ESPERANZA S.R.L.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 7832 Abr.17-v.may.16.

Ley 26 setiembre 1904. Ana María Taddei Domínguez y Enrique Eduardo Lista Sagarzazu prometen vender a Luis Alberto Borghini salón La Botica sito Gral. Pagola 234 (garage). Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8452 Ab.24-v.my.22.

Ley 26.9.1904. — TOMAS NUÑEZ y AMELIA DOMINGUEZ cedieron compromiso de compra venta de panadería Brisas del Este, (Parque del Plata Km. 49.200, Ruta Interbalnearia). — Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8366 Ab.21-v.my.22.

Ley 26 setiembre 1904.
DANIEL RICCI IMPERIAL prometió vender a Eduardo Ricci Imperial establecimiento comercial venta de cigarrillos, quiniela y golosinas de alberto Lasplaces 1563 bis, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8546 Ab.5-v.my.4.

Ley 26|9|1904. — PERLA ADRIANA ESTEVEZ NICOLETTI, prometió vender Kiosko sito en Cno. Carrasco Nº 2721 A, a Nury Machain Barge. Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 7755 Ab.14-v.may.15.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender Carnicería "Mercadito Modelo", sita en Agaces 3082, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. — Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA DE NIGRIS MOLINA. — Compromiso, 13|1|89.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4318 Abr.12-v.may.11.

Ley 26|9|904. — MARIO RIOTORTO cedió derechos promesa de compraventa (mitad indivisa) del salón sito en 26 de Marzo 1263. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 7353 Abr.21-v.my.22.

Ley 26.9.904. — JOSE MELAMED y NANCY VELTMAN prometen vender a Juan C. Campanini, salón en T. Diago 889. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 7163 Ab.11-v.my.10.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Elso Hugo Marchisio, la pizzería "Enrique" sita en Cno. Carrasco 20 (Paso Carrasco). — Acreedores en el mismo — CRISTINA ELIZABETH LUCH MONTESDEOCA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8662 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|1904. — EUSEBIO LINK SANCHEZ y SRA. prometimos vender Bar "Detomasi" ubicado en Juan A. Lavalleja 851, esquina Detomasi. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 7817 Abr.20-v.may.9.

Ley 26 setiembre 1904. Ayon Limitada prometió vender a Solis Limitada la farmacia Lyon sita en 18 de Julio 2101. Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6204 Ab.3-v.my.2.

Ley 26|9|1904. Livio Riván Comte y Carmen Gobbo Sartore prometimos vender carpintería sita en Independencia 1251, ciudad de Pando, a José Luis Riván. Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8774 Ab.26-v.my.25

Ley 26|9|1904. — LUIS EDUARDO CARNEIRO SOSA y ESTELA TERESA OLIVER prometimos vender carnicería "La Nueva" sita en Navarrete s/n. a Juan Ramón Tabarez Píriz. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6451 Ab.4-v.may.3.

Ley 26|9|904. Enrique M. Pons y Nidia A. Baratta en representación de B.P. Ltda. prometieron vender a Elida F. Camacho Lavadero sito en la calle G. Pereira 2851 bis, Montevideo. Acreedores presentarse.
25) N$ 11,600.00 20|pub. 8904 Ab.26-v.my.25

Ley 26|9|904. Juan Carlos y Constante Gómez y Benedicta González cedieron a Fernando Morandi y María del Rosario Coppola panadería Bienvenida sita en Rancagua 4048|50. Acreedores allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6268 Ab.3-v.my.2.

Ley del 26 setiembre 1904. Prometí vender a Olga Esther González Pintos el quiosco sito en Nicaragua 2100, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — ALBERTA CAREESSE COSTA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6329 Ab.3-v.my.2.

Ley 26|9|904. Cedí promesa kiosco Uruguay 1588. Acreedores allí. — MIRIAM GONZALEZ COLLAZO.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 8195 Ab.20-v.my.19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Vía Franca Ltda." carnicería de calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni) Nº 902. — Acreedores al mismo. — Manuel Silveira Baña.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8100 Ab.18-v.may.17.

Ley 26/9/1904. — Vendimos a "Panadería La Vienesa Ltda.", la Panadería "La Vienesa", sita en Avda. Gral. Rivera 2481 de esta ciudad. Acreedores en la misma. DOMINGO FERNANDEZ PEREZ y ROSA PENEDO FERNANDEZ.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7961 Abr.17-v.may.16.

Ley 26|IX|1904. Alba Irine González y Elida Orrego Etchenique cedieron a Felipe Rubén Sánchez González los derechos de promitentes compradores del almacén Mamboretá del balneario Salinas, Dep. de Canelones en Mamboretá casi Julieta. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8517 Ab.24.v.my.23.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ROMAN BADO

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

EDICTO. — Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública se hace saber que el día 28 de abril de 1989 a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1322 se procederá por intermedio del martillero Román Bado —Matrícula No. 102— a la venta en remate Oficial y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la Dirección Nacional de Catastro que es de UR. 1561 1758, del siguiente bien inmueble Padrón 9508, baldío, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 111 metros, 556 centímetros, con frente a la calle Santiago de Chile 1110 entre las calles Maldonado y Durazno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en U.R. deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la U.R. a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo.

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.

3) Que la Comisión de compra e I.V.A. del rematador y el impuesto Municipal deberán

por abonados en el acto y en efectivo por el comprador.

4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública (San José 934) a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 41550 Abr. 5-v.may.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a Luis Benítez la resolución de Directorio 194|2562 dictada en el expediente 890.500, dándole de baja de los cuadros funcionales del Instituto por renuncia tácita (carpeta 14.297.6).

Notifica por este único medio a Carlos Guerra, la resolución del Directorio 188|2562 dictada en el expediente 888.192 dándole de baja de cuadros funcionales del Instituto por renuncia tácita (carpeta 15.746.1).

Notifica por este único medio a Oscar Gavarret la resolución de Presidencia 21 dictada en expediente 885.773 no haciendo lugar a su solicitud de retroactividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41720 Ab.27-v.my.2.

ANTEL

Expediente 6812|1|89. — Notificación. — Notifíquese por esta vía a RAMIRO SOTO la Resolución del Directorio de A.N.TEL. número 60|89 de fecha 9 enero 1989, recaída en expediente Nº 6812|1|89 que dispone:

1) Aplicar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 59 83 49 de Montevideo a nombre de Ramiro Soto, por un monto de N$ 1:620.845.00 (nuevos pesos un millón seiscientos veinte mil ochocientos cuarenta y cinco) calculada al día 4|6|85.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor — Asesoría Letrada de A.N.TEL.

27) (C. C.) 3|pub. 41765 My 2-v.my.4.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 50 47 15, TRANSPORTE AEREO URUGUAYO Y SERVICIOS ANEXOS LIMITADA (TAUSA), y a sus fiadores solidarios ROBERTO JOSE FARIEGAS MADO y ARMANDO ALEJO OTERO GUICHON, que por Resolución del Directorio de fecha 13 10 87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 63.594,00 (nuevos pesos sesenta y tres mil quinientos noventa y cuatro con 00/100), calculada al día 14.10.83. Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra los deudores.

27) (C.C.) 3|pub. 41678 Ab.27-v.may.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 80 20 35, EDISON AMILCAR LUDUEÑA ANTIVERO, que por Resolución del Directorio de fecha 20.9.88 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 25.420,00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos veinte con 00/100), calculada al día 21.10.87. Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.

27) (C.C.) 3|pub. 41679 Ab.27-v.may.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía a los titulares del servicio telefónico Nº 4 64 51, JOSE FRAGA, MANUEL VIQUEIRAS y EMILIO VILANES, que por Resolución del Directorio de fecha 10.5.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 37.908.00 (nuevos pesos treinta y siete mil novecientos ocho con 00/100). Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra los deudores.

27) (C.C.) 3|pub. 41680 Ab.27-v.may.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 95 10 37, IRMA GRACIELA HERNANDEZ DE ALFONSO, que por Resolución del Directorio de fecha 26.4 88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 32.073,00 (nuevos pesos treinta y dos mil setenta y tres con 00/100). Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.

27) (C.C.) 3|pub. 41681 Ab.27-v.may.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a MARIA ALBA GRACES GARCIA FEIJO, con relación a su solicitud de búsqueda del expediente F. 1. 330.872 de Caja Civil, que el mismo no se encuentra en la Asesoría Letrada de esta Administración. El expediente 506.400/563 de este Instituto, por el cual se tramita la solicitud de reingreso de la prenombrada al amparo de la Ley 15.783, por su parte, fue remitido el 3 de agosto de 1987 a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

La presente notificación fue dispuesta en el expediente de ANTEL número 506.465. — Dr. Ignacio M. Mata. — Asesoría Legal de ANTEL.

27) (C.C.) 3|pub. 41683 Ab.27-v.may.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 25 29 91, BRUNO DAVID TRIPOLI PEDROZO, que por Resolución del Directorio de fecha 28 6.88, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 38.121,00 (nuevos pesos treinta y ocho mil ciento veintiuno con 00/100), calculada al día 4 9 87. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.

27) (C.C.) 3|pub. 41684 Ab.27-v.may.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía al titular de los servicios telefónicos Nros. 30 08 08, 30 15 67, 32 69 48, 95 28 89 y 95 42 88. SIRE S. A., y a sus fiadores solidarios por los servicios 30 08 09 y 32 69 48, HOMERO HUGO FERNANDEZ AGARBADO con el servicio 50 78 63, por los servicios 30 15 67 y 95 28 89 a HECTOR HOMERO FERNANDEZ RAMIREZ, HOMERO HUGO FERNANDEZ AGARBADO y MIGUEL ANGEL CANIL GARICOITS, y por el 95 42 88 a HOMERO HUGO FERNANDEZ AGARBADO con el 4 32 37 de Punta del Este, que por Resolución del Directorio de fecha 13.10.87 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dichos servicios telefónicos por el monto de N$ 2:209.536,00 (nuevos pesos dos millones doscientos nueve mil con 00/100). Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra los deudores.

27) (C.C.) 3|pub. 41682 Ab.27-v.may.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 38 97 42, VIGORITO TUMAIDA, MARIA DEL ROSARIO que por Resolución del Directorio de fecha 2.6.87 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 5.438,00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos treinta y ocho con 00/100), calculada al día 18.3.86. Asimismo, la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.

27) (C.C.) 3|pub. 41685 Ab.27-v.may.2.

ANTEL
ARRENDAMIENTO DE PREDIO EN SALTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a interesados en ofrecer para arrendamiento un predio que servirá de asiento a depósito de materiales en desuso de la Regional Salto, el que deberá contar con las siguientes características:

A) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad de Salto o su periferia.

B) Superficie mínima 1.000 metros cuadrados.

C) Condiciones preferentemente cerrado por muros de mampostería o en su defecto por alambrado tipo olímpico de 2.5 metros de altura con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, recibiéndose igualmente ofertas en otras condiciones.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con croquis o plano del inmueble, indicando además ubicación y precio del alquiler pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda Daniel Fernández Crespo 1534 Montevideo, piso 8º, hasta el 31 de marzo de 1989, hora 17, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o V 3655, y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.

El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por la ley 15.905, trámite que realizará la Dirección General de Catastro Nacional.

El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40652 Abr.12-v.may.28.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica a los Agtes. de Segunda (VC) MARIO NORBERTO MONTES DE OCA ROBAINA y GUSTAVO GREGORIO SANTANA PEREZ, que por resolución número 4473 de fecha 28 de febrero de 1989, el señor Director Nacional resuelve no revalidar sus respectivos contratos de Servicio a partir del 1o. de marzo de 1989. — Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41732 Abr.28-v.may.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se emplaza al señor Vicente Ieno Candia para que concurra a la Secretaría General del Organismo, sita en Pérez Castellano 1440 de esta ciudad, a los efectos de notificarse de resolución de la Dirección General (As 23 090) dentro del plazo de cinco días a partir de la presente, bajo apercibimiento de tenérselo por notificado de acuerdo al artículo 52 literal d) del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Zulma Mantero. Secretaria General.

27) N$ 3 480.00 3|pub. 9071 Ab.27-v.my.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CALIGARI, VICTOR la resolución de fecha 1.8.989 recaída en expediente Nº 14.079 de fecha 21.12.987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80, Capítulo VIII, (no comunicar la licencia con cinco días hábiles de antelación a su inicio) multa 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Primer piso.

27) (C. C.) 3|pub 41743 My.2.v.my 4.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: DEMATOS, ROGELIO la resolución de fecha 2.9.987 recaída en Expediente Nº 5374 de fecha 18.6.987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903, artículo 293 A) (No exhibe Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables); B) (No exhibe recibo de pago de salarios) con multa de 8 U.R. (Ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Primer piso

27) (C. C.) 3|pub. 41744 My.2-v.my 4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio; tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 463/6/89.
Padrón: 1175 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones.

Expediente: 464/6/89
Padrón: 96 (p)
Area a expropiar: 157 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Ricardo Kuster.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que a continuación se detalla: Obra a realizarse para prevenir la contaminación ambiental en la zona balnearia del departamento de Canelones (Costa de Oro).

Ubicación: 7ª Sección Judicial de Canelones.
Expediente: 519/6/1989.
Padrón: 6877.
Area expropiada: 32 Há. 5560 m.c.
Propietarios: Fernando Pedro Caligaris y otra.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que a continuación se detalla: Obra: Plan Municipal Subprograma "B" O.S.E. Usina potabilizadora y depósito elevado en ciudad de Río Branco.

Ubicación: 3ª Sección Judicial de Cerro Largo.
Expediente: 577/6/1989.
Padrón: 107 (p).
Area expropiada: 1 Há. 0792 m.c.
Propietario: Roberto Machado.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
27) (C.C.) 8|pub. 41627 Ab.21-v.may.3.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Stuhlmüller, Josef c/ NIEBUHR, HELGA EMMA LUISSA - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 480|88), se cita y emplaza a doña Helga Emma Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa (90) días, comparezca ante esta Sede por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Josef Stuhlmüller, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 17, del Tribunal Estadual de ...sen, República Federal de Alemania, el 16 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 2086 Abr.24-v.jun.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "González Silva, Stella Maris c/ FRANCO, JULIO SOLANO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 464/88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Stella Maris González Silva, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Austria, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Apacicio, Abogado, Secretaria Departamento Administrativo.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 5575 Ab.13-v.my 29.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 3 de abril de 1989 autorizó la Esc. Myriam Verde, la señora OFELIA IRMA LILIA BELLAGAMBA LUC, constituyó Bien de Familia (Ley 15.597), sobre inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 48.135, frente a la calle Pasteur Nº 4889.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41562 Ab.18-v may.3.

C.A.O.F.A.
Cooperativa de Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo a lo previsto en los artículos 65 y siguientes del Estatuto, se ha fijado el domingo 7 de mayo para efectuar la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Asamblea de Delegados por el período 1989-1991.

Los señores socios votarán por correo, en los sobres especiales que les han sido remitidos y que, si no los hubieran recibido, pueden solicitar en las oficinas de la Cooperativa. No se considerarán válidos los votos recibidos posteriormente al 7 de mayo, salvo que lleguen en sobre con matasellos de la Dirección Nacional de Correos con fecha anterior.

Sede social: Ejido Nº 1407, Montevideo. Teléfonos 91 16 68 y 91 20 31. — El Consejo Directivo.
27) N$ 10.150,00 5|pub. 8724 Ab.26-v.may.3.

J. FRANCISCO PIRIA LTDA.
Ampliación contrato

Por documento de fecha 1.o febrero 1989, inscripto en el Registro de Comercio N.o 245 F.o 927 L.o N.o 2 de Contratos se amplía cláusula 9.a del contrato social.
27) N$ 5.800.00 10|pub. 8527 Ab.24-v.my.8.

SEPARACION DE CUERPOS - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Torres Torres, Ana Ruth c/GUTIERREZ DAZA, EDILSON - Separación de Cuerpos - Exequátur" (Ficha Nº 41|89), se cita y emplaza a don Edilson Gutiérrez Daza para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su esposa Ana Ruth Torres Torres, solicitando el exequátur de la sentencia que decretara la separación indefinida de cuerpos de los mencionados esposos y la disolución de la sociedad conyugal que se formara entre ellos por su matrimonio, dictada por el Tribunal Superior de Bogotá —Sala Civil—, Colombia, el 29 de mayo de 1986, bajo apercibimiento de designársele el defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 7388 Abr.13-v.may29.

BIEN DE FAMILIA

Bien de Familia a favor de Demetrio Ramos y María Renée González padrón 176754. — Montevideo. — Esc. Loreley Ferrari, 13 abril 1988.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41686 Ab.26-v.my.10

F. U. C. C.
Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo

El Consejo de Administración de F.U.C.C., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 53 y 54 de sus Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1989, a las 20:00 horas, en la sede de la Cooperativa de Consumos de la Previsión Social, ubicada en la Avenida Gral. Rondeau N.o 1421.

Orden del día

1) Reconsiderar para dejar sin efecto el texto de los Estatutos Sociales, aprobados por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 10 de diciembre de 1987.
2) Aprobación del texto de nuevos Estatutos Sociales elaborados por la Comisión Asesora de F.U.C.C.
3) Designar tres asambleístas para firmar el acta. — Dr. Alberto García Unzaín, Presidente. — Sr. Aniceto Fernández, Secretario.
27) N$ 4.060,00 2|pub. 9576 May.2-v.may.3.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por la presente de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 al 40 de nuestros Estatutos, se convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias, a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de mayo próximo, a partir de las 8 y 30 horas, en la sala de Comisiones "B" de la Intendencia Municipal de Montevideo, para considerar el siguiente

Orden del día

1) Acta anterior (Asamblea General Ordinaria del 15|10|88).
2) Consideración de:
— Memoria del Consejo Directivo.
— Balance al 31|12|88.
— Informes de Comisión Fiscal y Auditoría Externa.
3) Compensación a Dirigentes.
4) Establecimiento de cuotas mínimas de integración de capital a partir del 1º|1|90.
5) Aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.
6) Convocatoria a elección de delegados a la Asamblea General.
7) Designación de Comisión Electoral Central.
8) Designación de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
27) N$ 13.050,00 5|pub. 9545 May.2-v.may.8.

(COSALCO)
Cooperativa Salteña de Consumo

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales en vigencia (COSALCO) Cooperativa Salteña de Consumo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo del corriente a la hora 8:00 primer llamado y a la 8:30 en segundo llamado en su local de 19 de abril 1001 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria y Balance anual.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elecciones parciales de autoridades.
5) Informe del Consejo Directivo.
6) Puntos varios. — El Consejo Directivo.
27) N$ 8.700,00 5|pub. 9252 May.2-v.may.8.

FARMACIA ALTO PERU

Proyectamos vender a "Hega S. R. L. (en formación) Farmacia "Alto Perú", Avda. Italia Nº 3900 - Montevideo.

Acreedores a: Gral. Luna 1259, 8:00 a 12:00. — ALFREDO LUIS LAMAS ULLOA y NEREYDA LATORRE VAZQUEZ.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 9553 May.2-v.may.30.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: GIBEN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 21|124|87) se hace saber que por auto Nº 300 de fecha 5 de febrero de 1988 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de mayo de 1989 a las 15 horas haciéndonos saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de marzo de 1989. — Esc Andrés L. Paselle, Actuario.
27) N$ 7 200.00 10|pub. 7202 Ab 20-v my.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/EVA INES SUAREZ FARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 34|88), se cita, llama y emplaza a Eva Inés Suárez Farías y a sus sucesores a título singular y universal por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41629 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: "Hernández, Azucena Noemí c/SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO HERNANDEZ - Cesación de Condominio" (F 388/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sandalio Estanislao Canizzo Hernández para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.800,00 30|pub. 5690 Abr.3-v.may.16.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AUGUSTO TOMAS SANDER FERRAS - Concurso Voluntario" (Ficha 708|88), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 22 de mayo de 1989 a las 16 horas en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 8366 Ab.24-v.may.8.

NULIDAD DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: Díaz Martínez, María Cándida contra IRRAZABAL FERNANDEZ, FIDEL ISABELINO y otra "Nulidad de Contrato" (Ficha B. 190|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Fidel Isabelino Irrazabal Fernández, y en especial a Luis y Graciela Irrazabal o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 9185 Abr.28-v.jun.12.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: RODANCO S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha: C/ 622/87), se hace saber que por resolución número 5071 de fecha 1 de junio de 1988, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de Rodanco S. A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. — Fueron designados Síndicos Provisorios Selassia S. A. y Campomar y Soulas S. A. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 8689 Abr.27-v.may.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c./ ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 137/87), se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 3887 Abr.21-v.jun.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c. ADOLFO CAYG - Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|87), se cita, llama y emplaza a Adolfo Cayg, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — L. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40350 Abr 4-v may 17.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos tramitados en la Sede, caratulados: "Lorenzo Rodríguez, José c/ Herederos de don ENRIQUE LLEDIAS y MARGOT OLIVERA - "Escrituración Forzosa" (Fa. C. 689|88), se cita, llama y emplaza a GRACIELA y STELLA LLEDIAS OLIVERA, por el término de noventa (90) días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 21.000,00 30|pub. 4449 ar.28-v.may.10.

RESPONSABILIDAD DECENAL
DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Cabrera Cano, Fernando y Cabrera Cano, Carmen c|RUITAMAR INTERNACIONAL LTDA., en las personas Elbio Tabaré Cardozo Marcos Feldman y Rui Luiz Tocchetto - Responsabilidad Decenal - Daños y Perjuicios" (Ficha 79|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rui Luiz Tocchetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Juan Carlos Irigoyen Actuario Adjunto.
27) N$ 25 200,00 30|pub 5791 Abr.7-v.may.23.

TOMAS URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera durante el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos: "ANTEL c/Sucesión de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA - Tomas urgente de posesión" (Ficha D. 73|88), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41628 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Sadao Mizuki Nakata y otros c|. ARTURO ALEJANDRO STANIC - Juicio de Jactancia" (Ficha: B. 239/87), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr Alejandro Stanic dice representar en relación al reclamo de una suma de dinero que habría percibido al general Juan Domingo Perón y entregado a una persona de nacionalidad japonesa, quien no ha ingresado a nuestro país en el año 1955, a efectos de la audiencia prescripta por el Art. 865 del Código de Procedimiento Civil señalada para el día 24 de julio de 1989 en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.400,00 30|pub. 7548 Abr.17-v may.31.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a los herederos, de María Paula Camarotta o Camarotti Mastrángelo para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/LOPEZ DIAZ, SERVANDO RAUL y otros - Intimación" (Ficha B. 69|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 31 de octubre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 1947 Ab.14-v.may.30.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos caratulados: Mayer, Martins, Federico c.|LUIS PALOMO CAPO y otro "Regulación de Honorarios" (Ficha 3022|83), se emplaza por el término de noventa días a los señores Luis Palomo y Amadeo Fraga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 9182 Abr.28-v.jun.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Intendencia Municipal de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo contra GARED S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 27|89), se cita y emplaza a "Gareo S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 17, 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41339 Abr.10-v.may.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Sucesores de FRANCISCO PIZZORNO BACCINO - Rescisión de contrato" (Ficha 1111|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Pizzorno Baccino para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41371 Abr.12-v.may.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Pierre Gazaniol contra DIBER VAZQUEZ (Ficha A. 1300|88) Escrituración Judicial" se cita y emplaza a Diber Manuel Vázquez Da Rossa para que otorgue, dentro del término de noventa días, la escritura de compra venta del inmueble padrón número 24 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones pasaje Capilla Cella, superficie 900 metros con 13 metros al O. de frente a la calle Uno Promesa inscripta con el No. 5118 del Libro 179 del Registro de Promesas), bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 8219 Ab.25-v.Jun7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1580|88), se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40651 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c.| ILDA MARINA ORTIZ BRAVO DE ESTADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1581|88), se cita llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40665 Abr.4-v.may.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silvera Pedro contra BANCO CENTRAL EN REPRESENTACION DE MAGDALENA CHEMELLO Y

OTROS. Escrituración judicial" (Ficha 1243|88) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de: Estela o Stella Michelazzo Chemello, Antonio Michelazzo Chemello y Magdalena Chemello, para que otorguen la escritura de compra venta del inmueble padrón 2244 (antes en mayor área 16821) de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 8173 Ab.20-v.my.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/MARIA ANGELA MANTERO DEVOTO DE GONZALEZ ARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1902|88), se cita, llama y emplaza a María Angela Mantero Devoto de Gonzáles Arias, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41631 Ab.25-v.jn.7.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C 41?|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera - Actuaria.
27) (C C) 30|pub. 40746 Mar.28-v.may.10.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EDUARDO MIGUEL GUIDO GAGLIARDI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2053|88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Miguel Guido Gagliardi, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41630 Ab.25-v.jn.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391|88), se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40654 Abr.4-v.may.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Pérez Villalba, Olga c/URANO MIRANDA FELEINTOR - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 43|89), se cita llama y emplaza a Urano Miranda Feleintor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 3 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41366 Abr.12-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a RAQUEL TROTTA y RICARDO GABRIEL MACIEL por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: González Alfredo y otra c/ Raquel Trotta y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 121|87) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 41635 Ab.25-v.may.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACCIARI RASSIGNANI, ANGELO o ANGEL - Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 615|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 9.600,00 20|pub. 3732 Mar.6-v.mar.27. Ab.14-v.ab.28.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Raúl Cabrera Rasero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca, Shirley c/CABRERA ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 13 de diciembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4732 Mar.16-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Genta Dentone Mario Luis y María ni Carril María Elena c/AMARO IGNACIO y LEZICA GLORIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (T. C. 11|89), se cita, llama y emplaza a: Ignacio Amaro y Gloria Lezica, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 1. de diciembre de 1962, No. 13 209). — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41561 Abr.27-v.jun.9.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza: MARTA MABEL LOPEZ TEJERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Bereijó Fedorchenco, Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA, MARTA MABEL, "Divorcio" (Ficha D. 39|89). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 8061 Abr.20-v.jun.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Ricardo Gaspar Deser y Rosa Virginia Sasía c/ EVA MARTINEZ - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C. 17|89), emplácese a EVA MARTINEZ por edictos a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41467 Abr.14-v.may.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir c/ ENRIQUE CONTTI (Ficha 173|88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carrado-ri, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40753 Ab.4-v.my.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada a los autos caratulados: Campaña Nahir contra ENRIQUE CONTTI (Ficha 173/988), "Pérdidad de Patria Potestad", se cita llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40753 Mar.15-v.may.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Da Silva, Susana Raquel c/ PLACIDO GERMAN SANCHEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 22/89), se cita, llama y emplaza a: Plácido Germán Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41462 Abr.17-v.may.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Cunha Rivero, Janet Teresita c/ EDUARDO PEDRO MORAES . Perdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 16|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Pedro Moraes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) L. 13.209) 30|pub. 41323 Abr 10-v.may.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SICA ANTONIO y NORMA GLADYS CAETANO DE SICA contra IRIS NELLY O'NEIL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 494|88), se cita llama y emplaza a: Iris Nelly O'Neil, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo veintiúno de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.17-v.may.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c/ JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522|88) se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988 — Esc. Margarita Saborido. Actuaria.
27) (Ley 13-209) 30|pub. 40754 Ab 4-v my 17

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BURGANTE MARTINEZ ROLANDO REAL "Sucesión" (Ficha F 566|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Alvarez a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga. Actuaria Adjunta
27) N$ 14.400,00 30|pub. 4734 Ab.4-v.my 17

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: Pérez Silvia Mercedes c/JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 522/88), se

cita llama y emplaza a Jorge Fravegola Carabalic para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, .. de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saboriac Silva. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40760 Mar 15-v may 4.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a María Elsa Garreiro por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez o Carreiro María Ascención c/ MARIA ELSA GARREIRO "Investigación de maternidad" (Código Civil) (Ficha B 204|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 14 400 00 30|pub 4680 Ab 4-v-my 17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Fagúndez, Celeste c| LOSS UCESORES DE ARIDES CORREA "Investigación de paternidad" (Código del Niño) se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Arides Correa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Raussé de Torraría. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 41261 Ab 3-v-my 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZABALA PEREIRA, ELENA o ELENA ISABEL - Sucesión" (Ficha A. 6/86), se hace saber que Alba Elena Hilda, Ana María, Raquel Susana y Antonio Arturo Odizzio Zabala, iniciaron acción, solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes inmuebles:

I) Mitad indivisa de Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, padrón No. 185.079/402. Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, área 88 mts. 9111 cms. — II) Mitad indivisa de solar y mejoras, padrón Nº 853, manzana 66, Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones, Solar 7, área: 216 mts. 80 dms. — III) Mitad indivisa de 224 hás., 7994 mts., indivisos de fracción de campo y mejoras, padrón m/á. 2518, solar 1º Novena Sección Judicial de Maldonado. "La Coronilla"; área: 279 hás., 7133 mts. — IV) Mitad indivisa de 145 hás. 7635 mts., 80 dms., de fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla, padrón m/á Nº 2618, Solar 4. — V) Mitad indivisa de fracción de campo y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/á., 2618, Solar 3, área: 109 hás., 1350 mts. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Pírez. Actuaria.

27) N$ 14.400,00 10|pub. 7656 Ab.25-v.may.9.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: "HUGALDE DE SKRGICH, GREGORIA - Sucesión" (Ficha A. 252|88), se hace saber que Ligia Skrgich Hugalde y Delia Vanrrat García de Skrgich, iniciaron acción solicitando la expedición de segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el inmueble padrón Nº 168.292 24ª Sección Judicial de Montevideo, solar A. frente a calle Leguizamón número 3747, área: 114 mts 24 dms. Habiéndose expedido Certificado de Resultancias de autos, que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio (Nº 827. Fº 391 v., Lº 379). — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Renzol. Actuaria.

27) N$ 7.200,00 10|pub. 6639 Ab.17-v.my.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: OTAROLA, BLANCA contra ROJAS NELSON "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 374|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1989.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 41231 Ab 5-v. my 19

Juzgado Letrado
de Familia de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA LOURDES PEREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CUÑA, HUGO Y HERNANDEZ, GRACIELA c| PEREZ, VIRGINIA LOURDES. — P.P.P. — (Ficha B 388|88" por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41070 Abr.3-v.may.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimoprimer Turno

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Virginia Lourdes Pérez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cuña, Hugo y Fernández; Graciela contra PEREZ VIRGINIA LOURDES. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 388|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41070 Ab.4.-v.may.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Luján Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avero, Julio César y Bonilla, Ana María c/RODRIGUEZ, LUJAN - Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 332|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

27) (R 20|4|55) 30|pub. 40980 Mar.16-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de
Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VALENCIA, para que comprarezca a estar a derecho en los autos caratulados: López, María Elena c/ VALENCIA FERNANDO - "P. P. P." (Ficha: B.398|88). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 30|pub. 41095 Mar 15-v may.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de
Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez dictada en los autos caratulados: VENDITTO JOSE y AGRESTA CARMEN con MARRERO IRIS LILIAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 82|Bis|1988), se cita llama y emplaza a Iris Lilián Marrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13.209). — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41428 Abr.13-v.may.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de
Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados; "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T. C. 152|88) se cita llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernandez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Ria., Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45902 Mar.30-v.may.12.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de
Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, recaída en autos: HECTOR GASAGOITE o GAZAGUITE "Sucesión" (Ficha 432|87) se cita a Braulia Martina, Mirta Margarita, Arnoldo Rene y José Ignacio Gasagoite o Gazagoite Medina, intimándoseles con plazo de noventa días la aceptación de la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 20 de julio de 1988. — Ma. B. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400.00 30|pub. 4910 Mz.14-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados Ceballe, María Elena c|AMORENA, MARIANO (Ficha C. 114|88). "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza al señor Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40931 Abr 3-v-may.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos caratulados: Romero Freda Alicia contra CORDERO AGUILAR, WALTER FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 174|1988), se cita, llama y emplaza a Walter Francisco Cordero Aguilar a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.

En fe de ello y de Mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Amesa Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40947 Abr.6-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDIA, LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c| PEREZ ANGELITA. - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|152|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Mar 13-v may 2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: "Ceballo, María Elena c.| AMORENA, MARIANO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|114|88). se emplaza al Sr. Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y

contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actu. Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40931 Abr.4-v.may.17.

ARTIGAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto 25|87 (C. 2932 "A"): JUAN CARLOS GONZALEZ SILVA solicita Servidumbre de Ocupación. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles de improrrogables de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón No. 1590 de la Tercera Sección Rural de Artigas, al propietario o propietarios del mismo. — Ing. Roberto D. Ghiringhelli, Director.
27) N$ 3.480.00 3|pub. 8579 Abr.27-v.may.2.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los propietarios del padrón número 3444 para que comparezcan a estar a derechos en autos Ministerio de T. y O. Públicas c| PROPIETARIOS DEL PADRON número 3444 "Expropiación" (Ficha A 218|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Artigas, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C C.) 30|pub. 41265 Ab.5-v.my.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SEGUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 5943 Ab.4-v.may.17.

CANELONES

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

Aviso a los funcionarios públicos en general: La Suprema Corte de Justicia, convoca a: Concurso para cargos administrativos y Sorteo para cargos Auxiliares.
Informes: Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, hasta el día 21 de abril de 1989. — Dra. Ana María Gutiérrez de Sapelli, Juez Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41703 May.2-v.may.5.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Joaquín Suárez

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones - Joaquín Suárez, en autos: "CARTAGENA ANTONIO - Escrituración Judicial" (F.|C.|140|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Cartagena, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre ... solar empadronado en mayor área con el Nº 3247 antes en mayor ... N.o 764, ubicado en Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa La Colina, señalado con el Nº 3 de la Manzana 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días ... Banco del Comercio Mercantil y Agrario apoderado de Ezequiel Valenti Mizi ... María Bocarve ... a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, ... de noviembre de 1988. — Esc Margarita ... del Pino, Juez de Paz.
27) N$ 28.800,00 30|pub. 6444 Abr.4-v.may.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c/ BRAULIO VIGNOLI CASTRO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.282/88), se cita, llama y emplaza a Braulio Vignoli Castro por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derechos en autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41148 Mar.17-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "Laens, Manuel Gerardo y María Margarita Pacielo c/NIBIA LUCY BENITEZ - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C. 509|1988), se cita, llama y emplaza a Nibia Lucy Benítez, a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 31 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41675 Ab.27-v.jun.9.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: "Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa A 6?? 1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 18 000 00 30|pub. 3298 Feb.28-v.my 3

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Dawson de Portell, Elida contra MOREIRA HECTOR. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 41|85) se cita, llama y emplaza al señor Héctor Omar Moreira por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Colonia, 18 de abril de 1986. — Martha Loreley Fernández Scroteguazza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41392 Abr.13-v.may.26.

GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Fassi Sandes, Gloria Teresita c/CICERI SANTILLAN, LUIS ALBERTO - Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 108|M|988), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ciceri Santillán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41668 Ab.27-v.jun.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: ERICO JOURDAN Y CIA. S.C. "Concordato" (Ficha Civil A N.o 510|1988) se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 24 de mayo de 1989 a las 15 horas debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, 10 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 8399 Ab.24-v.my.8.

DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: Somma Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 105|988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Gimenez García para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos edictos ... encontrar comprendidos en la ley N.o 13.209. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40745 Ab 4-v my 17

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 8237 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41654 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 2385 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1391|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41655 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 4913 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1359|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41656 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON 8239 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1427|88), se dispuso que por auto 2744 del 20 de junio de 1988 la citación de excepciones del deudor por el término de máximo legal notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el

Juzgado Defensor de Oficio. — Maldonado, 10 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41657 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON No. 6231 (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1345|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6231 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41658 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON No. 2703 (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1349|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus herederos a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a toda aquella persona que se considere con derecho sobre el padrón No. 2703 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41659 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON No. 7552 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1371|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41653 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 2966 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1423|88), se hace saber que por auto 2716 del 20 de junio de 1988 se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de máximo legal, notificándose por edictos por el término de noventa días bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. — Maldonado, 11 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41660 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON Nº 8236 de la Primera Sección - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1385/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 8236 de la Primera Sección de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y por el término de noventa días. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41661 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. Padrón Nº 7032 - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367/88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41662 Abr.27-v.jun.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4568 (1º Sección Judicial de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1425|88), se hace saber que por auto 2664 del 17 de junio de 1988, se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41525 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8276 (1º Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa 1363|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, el propietario del Padrón número 8276, manzana 1414 de Punta del Este, 1º Sección de Maldonado, o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41526 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 251 (1º Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1365|88), se cita, llama y emplaza para que comparecen a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón Nº 251, manzana 42, Punta del Este, 1º Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41527 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8242 (1º Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1359|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón número 8242, manzana 412, Punta del Este, 1º Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41528 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº4560 - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1369|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41529 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 249 (1º Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1383|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 249 de la 1º Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41530 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8242 (1º Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1381|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 8242 de la 1º Sección de Maldonado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 4153.. Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8341 (1º Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1357|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 8341 de la 1º Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41532 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8169 (1º Sección Judicial de Maldonado, Pinares) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1397|88), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2753 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro General de Inhibiciones. Fecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designara por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téngase presente". — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounié, Juez Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41533 Ab.20-v.jun.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 502 (1º Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1399 año 1988), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2743 del 20|6|88: "Téngase por presentado

y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro Gral. de Inhibiciones. Fecho cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento que si no comparece se le designara por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téngase presente. — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounie, Juez. Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 41534 Ab.20-v.jun.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c. GONZALEZ, OMAR y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 610|88), se dispuso la notificación a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta Francisco Rubén y María Isabel Vidal de la siguiente providencia: ... — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. Por evacuada la vista. Por bien acusada la rebeldía que expresa Procédase a vender el bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador a Gustavo Iocco, quien aceptará jurado se comete y quien corresponderá con la Oficina ... fecha. Expídanse edictos para ... citación legales agregándose previamente ... de registro y procedimientos de ... Notifíquese personalmente ... acepte. 1º de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 36.000,00 30|pub 6421 Abr 4-v.may.17.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Ossoinak de Sarrailhet y Sarrailh, Oscar Pedro c|GRONDA, DIEGO PEDRO y CONSORCIO EDIFICIO TORRE SAFIN. Responsabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" (Fa. 24|89), se cita y emplaza por el término de noventa días a Diego P. Gronda y a los representantes del Consorcio Torre Safin, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ ... 30|pub. 5291 Mar.17-v.may.8

PAYSANDU

A.C.A.C. FILIAL PAYSANDU
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la asamblea de la Filial del 10/3/989, y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC Filial Paysandú, al Acto Eleccionario que se realizará el 29 de abril de

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: BATOVSKY, PABLO y otra. "Oblación Consignación" (Ficha 38/989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho a la firma "Lasador S.A.", y a la audiencia de oblación y consignación, que a tal efecto se ha fijado para el día 7 de junio de 1989, a las 14.00 horas, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su presencia. — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — Paysandú, 30 de marzo de 1989. — Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.
27) (R. 20/4/55) 10/pub. 41536 Abr.17-v.may.2.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: Inetti, Estela c|ACOSTA, SINFOROSO "Juicio de guarda" (F. C. 7/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sinforoso Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41328 Abr.12-v.may.26.

SOLICITUD DE GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Paoli, Asidio Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 19|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 41202 Mar.31-v.may.15.

AUXILIATORIA DE POBREZA GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Resilta Miranda contra MARIA ELENA FEIJOO. Guarda y Auxiliatoria de pobreza" F. C|375.88) se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Feijoo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4:55) 30|pub. 41161 Mz.27-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BRACCO MACIEL, HECTOR y MARIA DEL HUERTO RUIZ, solicitan emancipación de Héctor Miguel Bracco Ruiz (Ficha: C|248|88), se hace saber que por resolución número 5047 de 30 de noviembre de 1988, se concedió la autorización solicitada por Héctor Bracco Maciel y María del Huerto Ruiz para emancipar a su hijo Héctor Miguel Bracco Ruiz y para concederle en forma expresa autorización para ejercer el comercio, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Raquel Oll... en Paysandú con fecha 1º de marzo de 1989 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 15 del Fo. 52 al 53 del Lo. LX y la autorización para ejercer el comercio con el Nº 16 al ... 54-55 del mismo Libro. — Paysandú, 13 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.600,00 10|pub. 7578 Abr.17-v.may.2.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú. Sométe a disposición bienes inventariados en autos: "Juana H. Cáceres de Lazo y Otros c/ VICTOR CARLOS GERMANO - Desalojo" (Fa. B|18|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se creen con derecho a heredarle a Víctor Carlos Germano, fallecido en el Hospital de Paysandú, el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta (60) días comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del Sr. Fiscal Departamental por lo que son gratuitas. — Paysandú, 8 de marzo de 1989.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 41326 Abr.12-v.may.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en los autos caratulados: Veiga Mirno Yolanda y Lima Negrino contra SARALEGUI ROBERTO y ROCHA NELLY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 350|88), se cita, llama y emplaza a Roberto Saralegui y Nelly Raquel Rocha a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41154 Mar.27-v.may.8.

SALTO

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Sosa Sirio César c/PICARDO, OLGA MIRIAM - Divorcio" (Fa. A. 440|988), se cita, llama y emplaza a Olga Miriam Picardo a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación para el día 23 de mayo de 1988 a las 14 y 30 ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 8748 Ab.27-v.jun.9.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señorita MARIA HAYDEE PEÑA MOLINARI, solicitando segundas copias del Título del Nicho No. 184 ubicado en la tercera fila con frente al Oeste del Cementerio de San José y que figura a nombre del señor Augusto Fabre Muñiz y Sra. Magdalena Dreyer de Fabre desde el día 21 de enero de 1963. — Jeannine Muñoz, Enc. de Sec. Cementerios.
27) N$ 11.600,00 10|pub. 8001 Abr 20-v.may.4.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Córdoba, Marcelina Elvira c./FERNANDEZ, BERNABE - Sucesores - Posesión notoria de estado civil" (Ficha: A|147|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelina Elvira Córdoba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de BERNABE FERNANDEZ.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 1897 Abr.28-v.jun 12.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Bustamante, Ramona y otros contra Sucesores de MARCELINA BUSTAMANTE - Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y Petición de Herencia" (Ficha Nº 797-1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de la señora Marcelina Bustamante a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, habiéndose señalado audiencia para el día 2 de febrero de 1989 a la hora 14 y ss. para tentar el requisito de tentativa de conciliación. — Treinta y Tres, octubre 24 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 7331 Ab.13-v.may.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS ELENA ESCOLASTICA (Ficha 975|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3879 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARNIZ TABERNE (Ficha F 177|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9595 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIAN CARRION PIÑEYRO (F B|123|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9471 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA JUANA TREZZA SISTO (F B|179|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9469 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRILO MONTAÑA RODRIGUEZ (F D 949|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9468 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JESUSA FERREIRA ACEVEDO de REYES (F. B 871|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9464 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO ALTEZOR MATEO (FB|88|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9467 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO PEREIRA o PEREYRA SUAREZ y ELOA o ELOHA PERALTA GONZALEZ (Ficha D|165|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9566 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA BAEZA PEREZ (D|65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9562 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU EXEQUIEL LEGAZCUE ROMAY (Ficha D 181|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9580 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ORSILEO MENENDEZ (FB|676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9466 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA PERERA BRITOS de DIAZ (FB|958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9470 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PETRAS HAKAS BENDIKIKE y ANATOLIA LOPEZ LACALLE de HAKAS (Ficha D|169|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9453 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO AMADO MARTINEZ (FB|960|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para queu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9465 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENLIO CHAPELLA SOUZA (Ficha D|59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9540 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MARIA CANALE GINER de QUINTELA (Ficha D 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9539 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ZITARROSA IRIBARNE (Ficha D 245|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9533 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAQUEL HASSID HABBIB o RAQUEL JASSID JABIF (Ficha: D. 555/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6566 Abr.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CUADRA CHOTOLA (F. 219|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9601 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSIEL o ROSIER VIGNOLI o VIGNOLY o VIÑOLY o VINOLI MORALES (F. 233|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9346 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA VALLES COUTO (F. 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 -10|pub. 9344 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MAGDALENA AGUILERA OLMOS (F. 1449|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9392 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GABINO ROCCA PEIRANO (Ficha F 195|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9532 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN SUAREZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 165 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9565 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA KAYTAZIAN ARACHIRIAN "Sucesión" (Ficha A|189|89), citándose a acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9561 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA BLANCA GONZALEZ LARRASCAETA (Ficha A 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9583 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ADELA BALBIN MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9579 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA RENE BELTRAN TACHINI "Sucesión" (Ficha A 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9338 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTIAGO MENDEZ ACEVEDO o AZEVEDO "Sucesión" (Ficha A 185|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9535 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BRIGIDA QUIROGA "Sucesión" (Ficha A 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9531 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GRAZIANO RENINI. (Ficha S 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 9448 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALVEZ PIREZ de PEREZ o ELIDA ALVEZ o ELIDA ALVEZ PIREZ (Ficha E|183|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9538 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR SALVADOR PICCOLO MONTI y DAISY HAYDEE EIJO PICCONE (Ficha F 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9564 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO VIDAL SOTO (Ficha F 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9451 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO WASHINGTON BAREA LABREA (Ficha D|104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9452 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER UHIA BOUZA (Ficha D 152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9534 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PASCUAL REY (Ficha 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9597 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JULIAN ORTEGA DEL RIO COBAS (Ficha F 208|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9345 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADIUM TAÑO BERMUDEZ (Ficha F 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9391 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BERNARDO OTTATI CAGNOLI (F. 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9582 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LUCU FILIPPINI o ELSA JULIA LUCU FILIPPINI de VIGNOLI o VIGNOLI (F. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9537 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA TEDROS GRUN "Sucesión" (Ficha A 180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9577 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA LOPEZ DUERO y SARA LOPEZ DUERO "Sucesiones" (Ficha A 118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9536 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ STEFFEN LEONHARD WEIL FRIEDHEIM (Ficha E 182|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9560 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA SCWER (Ficha E 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9584 My.3-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR ROVEGNO CARRETTO (Ficha B. 420|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9271 May 3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RIVERA RIVERA (Fa. B. 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9273 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HILDA PEREZ DE CABRERA (Ficha B. 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9575 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LINA DE LOS SANTOS ESTIGARRIBIA (Fa. B. 590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9274 May.3-v.may.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO ó LINDOLPHO SOUZA GARCIA (Ficha B. Nº 17. año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9488 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO MEDINA REY ó REYES (Fa. 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9487 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NERIO TOSCHI o NERIO TOSCHI TOSCHI (Letra B., Ficha 73, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9484 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de COUSILLAS NAVARRETE, DORETEO ANTONIO - "Sucesión" (Fa. 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9479 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO LIMA OLIVERA y SANTA RAMONA ANDRADA o ANDRADE (Fa. 81|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de julio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9480 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COSTA BORGES (Ficha 139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9481 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SIMONA FERNANDEZ YAÑEZ y HUGO MARIN ó HUGO MARIA ANTUNEZ DA SILVA (Fa. 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9482 May.3-v may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA NAVARRETE SAGRERA (Ficha B. N.o 24|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9477 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO NICOLAS BATISTA (Fa. Nº 322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9483 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA IBAÑEZ IGLESIAS (Ficha B. Nº 50|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 28 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9478 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRILO GONZALEZ FLORES (Letra G, Ficha Nº 6?, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9485 May.3-v may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ACUÑA DALEIRO o DALEIRA (Ficha B., N.o 18, año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 6 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9486 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA (Ficha letra B. N.o 325|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 22 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9476 May.3-v.may.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARMO de GALLO (Fa. B|442|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9460 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA EVANGELISTA FERREIRA de VARELA y MIGUEL VARELA PEZCA o PESCA (Fa. 48|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9246 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ILDES PEREIRA MARENALES (Fa. 56 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9247 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR FACHELLI OLMEDO (Fa. 55 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9248 My.3-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MORALES DUARTE de CASANOVA (Ficha 991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 6 de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9496 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA SANTANA, citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9497 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CLEMENTE MUJICA CUÑA (Ficha 77|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 9504 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ONESIMUS MEDEROS OLIVERA (Ficha 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de marzo de 1989. — Lilian Corbo, Actuaria.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9511 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CARLOS GUIDA en los autos número B. 82|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 9515 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA RAQUEL VIRRIEL MENDEZ o RAQUEL VIRRIEL o NIDIA RAQUEL BIRRIEL (Ficha 34 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9242 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CABERA MARRERO NICOLAS TEOFILO (Ficha 958|88 Letra B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 4 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9512 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LANGBERG THANE EYSTEIN (Ficha Nº 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 9508 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAN MARTIN SAN MARTIN, EUDUXIO BELTRAN (Ficha 72|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9495 My.3-v.my.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ ETCHEVERRY de BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 33 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9243 My.3-v.my.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN SILVA do NACIMENTO (Ficha B. 305|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ada Lil Iramend, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9303 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALVES (Ficha B. 321|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9301 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALVEZ DO PRADO (Ficha B. 22|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9305 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA FERREIRA PINTOS (B. 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9299 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA ESTHER MELLO (B. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9298 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR TECHEIRA DO NACIMIENTO (B. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de abril de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9302 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GARCIA MONTEJO RODRIGUEZ (B. 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9304 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR SANCHEZ y de DALILA ALVARENGA (B. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de marzo de 1989. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9300 My.3-v.my.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NILSO GARCIA APAULAZA (F Nº 277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1988. — María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9348 My.3-v.my.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN GONCALVEZ y JUANA SANCHEZ de GONCALVEZ (B. 86|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9256 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FORNI de SOSA (B. 106|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 9262 May.3-v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ALFONZO o ALFONSO ACUÑA (F. 55|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 9523 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO o GABINO LEONCIO CORUJO SALLES y FELIPE SANTIAGO CORUJO SALLES (F. 126|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 14 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9522 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELOISA GUELBENZU de CARABALLO o GUELVENZU o GUELBENZU SOSA (F. 874|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9519 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANSELMO REYES BORGES o BORGE (F. 118|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 31 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9518 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VICENTE FERNANDEZ PERAZA o PERAZZA (F. 28|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 11 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9520 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CIRIACA IBARRA LOPEZ (F. 140|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 11 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9521 May.3-v.may.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATIAS FLORENTINO TECHERA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9267 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIMENEZ CEBALLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9266 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO CALIXTO NOCEDO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 28 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9265 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RIERA RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9264 May.3-v.may.16.

3—Convocatorias Comerciales

COPROFAR SAIC

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de mayo de 1989 a las 21 horas en el local de Martín C. Martínez 1680 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria y balance anual y estado de resultados del ejercicio cerrado el 30.11.88.

2º) Condiciones funcionales y económicas.
3º) Prospectiva de la Sociedad.
4º) Designación de Directorio y Síndico.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos sociales y de no concurrir en la fecha y hora indicada más de la mitad de las acciones integradas se convoca en segunda citación para el día 15 de mayo a las 21.30 horas. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — El Directorio.

3) N$ 4.640,00 2|pub. 9668 My.3-v.my.4.

ROELE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 18 de mayo de 1989 a las 18 horas en el local social, sito en calle Lavalleja 359 de la ciudad de Mercedes para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1988.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en la Secretaría de la sociedad con un día de anticipación a la Asamblea (Art. 27).

Que si a la hora señalada (18 horas) no estuviera presente el 50 o|o del capital integrado de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se cita en segunda convocatoria para las 19.30 horas en el mismo lugar. — El Directorio.

3) N$ 7.830,00 3|pub. 9655 My.3-v.my.5.

C.I.R. SOC. ANON.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.I.R. SOC. ANON para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de mayo de 1989 a las 15 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y resolver sobre ellos.
2.o) Resolver sobre capitalización de fondos de reserva, estableciendo el monto a distribuirse y la forma de efectuarla.
3.o) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración por la Asamblea.
4.o) Elección de directores titulares y suplentes fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas o técnicas.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones Serie C. Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum la asamblea quedará constituída con los asistentes siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de la Serie C que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones. Para resolver sobre el punto 2.o se requiere —si la emisión fuera superior al 20 o|o del total integrado de la Serie C— el voto favorable del 51 o|o del total integrado de dicha serie de acuerdo a lo previsto en los artículos 4.o y 6.o del estatuto social.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deben inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 7.540,00 2|pub. 8599 My.3-v.my.4.

SVETI S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1989 a la hora 10 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y de resultados al 31.10.88.
2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 9804 My.3-v.my.3.

CULTURA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1989 a la hora 8 en el local de Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y de resultados al 30.11.87 y 30.11.88.
2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 9805 My.3-v.my.3.

SALTO TRIUNFAL S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1989 a la hora 8.30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y de resultados al 31.10.88.
2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.160,00 1|pub. 9803 My.3-v.my.3.

WALCOLAN S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de mayo de 1989 a la hora 9 en el local de Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y de resultados al 31.10.85; 31.10.86; 31.10.87 y 31.10.88.
2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.450,00 1|pub. 9806 My.3-v.my.3.

MOTOLKOS S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 1989 a la hora 8.30 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y de resultados al 31.10.85; 31.10.86; 31.10.87 y 31.10.88.
2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.450,00 1|pub. 9807 My.3-v.my.3.

DAVIN S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1989 a la hora 9 en el local de Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y de resultados al 31.10.83; 31.10.84; 31.10.85; 31.10.86; 31.10.87 y 31.10.88.
2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.450,00 1|pub. 9808 My.3-v.my.3.

NESTI S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 1989 a la hora 9 en el local de Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados al 31.10.85; 31.10.86; 31 de octubre de 1987 y 31.10.88.
2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.450,00 1|pub. 9809 My.3-v.my.3.

ORQUESTA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1989 a la hora 9 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y de resultados al 31.10.84; 31.10.85; 31.10.86; 31.10.87 y 31.10.88.
2) Elección de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.

3) N$ 1.450,00 1|pub. 9810 My.3-v.my.3.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó DINORAH PAULETTE VECINO BOVO solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 1285 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Fermina Vergara o Bergara.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 3.480,00 3|pub. 9238 May.3-v.may.5.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

— Habiéndose presentado ante este Servicio el CENTRO INTEGRAL MEDICOS ASOCIADOS (CIMA) GREMIAL MEDICA, como sucesores de "Sociedad de S. M. La Fraternal Uruguaya" quienes eran titulares del Sepulcro Nº 24 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 9217 May.3-v.may.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980 Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores JUAN ESTRAMIL BENTANCOR y RUTH MARIA ESTRAMIL LAGUZZI solicitan título del Nicho Nº 107 Sector del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Juan Estramil y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. CH 8360/83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 8.700,00 5|pub. 9101 May.3-v.may.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA, RAUL c/MIRIAM OSORIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 543|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta, Raúl c/Miriam Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Decretado por auto Nº 16.854 del 31.12.1971, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 9814 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIX, ANA MARIA c/TABOADA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Amador Taboada Iniguez y Ana María Félix Vincon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9760 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERNANDEZ, CARLOS RAUL y LARRE SCARSI, MARIA BERNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 190, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Cabrera, Carlos Raúl y Larre Scarsi, María Berna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9763 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS PEREZ y MABEL MARIÑO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Elías Pérez Martínez y Mabel Teresita Mariño Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9183 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORAN, JOSE FRANCISCO y BENTANCOR, JUANITA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 925|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Morán y Juanita Rosario Hortensia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9153 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO y ROEL, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fernández Tabeira y Estela Aurora Roel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9123 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DELEON DE ARMAS, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Velazquez Pereira y Silvia Mary Deleón De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9216 May.3-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NEGRI CORINA c| LEGUISAMO LUIS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal (Ficha E 153|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Blanca Negri Osorio y Luis Leguisamo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9556 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENEN LUCIO y ROJO SILVIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 51|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Jesús Penen Pérez y Silvia Rojo López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9459 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTROMAN MARCIA c| ROMANI NEMO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 105|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcia Castromán Carrau y Nemo Julio Romani Kazazian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 9425 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAIMI KEMAYD, ANGEL y ETCHEGARAY CENOZ, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Caimi Kemayd y Carmen Beatriz Etchegaray Cenoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peirado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9762 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ CALLEROS, JUAN ANGEL y CAMEJO TECHERA ALICIA MARTHA (F o D 195|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel González Calleros y Alicia Martha Camejo Techera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peirado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9458 My.3-v my.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos BENSUSAN ESPERANZA, EDUARDO MARIO y BEATRIZ PEDREIRA LAGES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 81|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Bensusán Esperanza y Beatriz Pedreira Lages citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9554 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MORATORIO RIZZARDINI, RICARDO HECTOR y LINARES SILVEIRA, SYLVIA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 239|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Moratorio Rizzardini y Sylvia María Linares Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9593 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez, Eugenio y Martínez, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9759 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: SIBILS FLANGINI RAFAEL y LINARES SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.E. 160|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Sibils Flangini y María del Rosario Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9592 My3-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JOSE y QUEIRO, ESTRELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 122|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Alonso y Estrella Queiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9274 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ GILBERTO c| BARBO-

ZA EDI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilberto c| Barboza Edi citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800 00 20|pub. 9558 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HERMIDA, ROBERTO y VERET, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 938|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hermida Riatti y Nilda Veret Bellerate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9708 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MURTAGH, RONALD y TALICE, MARIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 190|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronald Murtagh y Mariana Talice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9761 May.3-v.may 31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DI CRISTOFARO, LUIS ADAN y ESTHER PUÑALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.B 584|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Adán Di Cristófaro y Esther Puñales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9557 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: FONTOURA GULARTE, JUAN FRANCISCO y MARIA DEL CARMEN JUNCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N o 108 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fontoura Gularte y María del Carmen Junco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 12 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9591 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ STRADA O ESTRADA, JUAN PEDRO y NIDIA ELENA BLANCO NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 368|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fernández Estrada o Strada y Nidia Elena Blanco Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9426 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SIMONETTI SOBRERO, NELSON y MARTA PITTERLY GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 142|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Simonetti Sobrero y Marta Pitterly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9774 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RECTORAN, CRISTINA c/VALLS RODRIGUEZ, ENRIQUE JOSE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Rectorán y Enrique José Valls Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9215 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "INTROINI ARAUJO, ANGELA DELIA y STEVENAZZI SOTO, VICTOR HERIBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Delia Introini Araújo y Víctor Heriberto Stevenazzi Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de baril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9590 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ASPIROT, JOSE LUIS c/RODRIGUEZ, BLANCA BEATRIZ" (Ficha D. 1438|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aspirot y Blanca Beatriz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9555 May.3-v.may.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO MAURICIO BURGEÑO y MARIA ESPERANZA CORREA" (Ficha B. 37|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Mauricio Burgeño y María Esperanza Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9474 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y ANA MARIA ONGARO" (Ficha B. 42|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alejandro Castelli y Ana María Ongaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9692 May.3-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BIANCO PIERES, JOSE HORACIO y YOLANDA SHIRLEY FERNANDEZ PALERMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Horacio Bianco Pires y Yolanda Shirley Fernández Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9282 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MALDONADO PORTO, JOSE ANTONIO y NELIDA GLADYS CIUTTI DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 16|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos José Antonio Maldonado y Nélida Gladys Ciutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9283 May.3-v.may.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "CUÑA MARTINEZ, AGAPITO y LUCAS CAMAÑO, MIRZA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agapito Cuña Martínez y Mirza Esther Lucas Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9491 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MEDEIROS, GONZALO y NOVO, NAYARIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 328|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Medeiros Teske y Nayarit Socorro Novo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9492 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SOSA MONTIEL, NILSON y DOROTEA CHAVEZ RODRIGUEZ, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 61|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilson Sosa Montiel y Dorotea Chávez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de lplazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 6 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9490 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LACUESTA RENE RUSSELL c.| LUIS FELIPE SERRAT FRAGA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rene Russell Lacuesta y Luis Felipe Serrat Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 9 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9489 May.3-v.may.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BANCHERO, EVANGELINA c/ARCE, WALTER A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 433|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Arce Montero y Evangelina Florentina Banchero Palma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9502 May.3-v.may.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1989 se decretó la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existente entre ARNOLD FRANCISCO GARCIA y CARMEN ADRIANA COUTO, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 9749 May.3-v.may.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988, se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre FERMIN DANIEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y MARTHA CASTELLANOS ROGEL (Ficha 835|88); citándose y emplazándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esa sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783, — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1988 — Ma. de Lourdes Bautista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9503 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DORTA, MARIA DEL CARMEN c.| GOMEZ, CESAR OMAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o A.|37|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Gómez Molina y María del Carmen Dorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9505 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CRISTALDO VIERA, CELESTE y BARRIOS AMOROSO, FREDDY", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Cristaldo Viera y Freddy Barrios Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de octubre de 1988. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9516 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CAIRO HOPPE, LILIAN IRMA y SEGUEZZA LOPEZ NELSON DARIO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Irma Cairo Hoppe y Nelson Darío Seguezza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5)N$ 14.400,00 20|pub. 9506 May.3-v.may.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "JUAN CARLOS CHEVESTE c| EVA CONCEPCION AMELIA TARAMASCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A N.o 201|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cheveste Ojeda y Eva Concepción Amelia Taramasco Duarte citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de marzo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9244 My.3.v.my.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "RICARDO OMAR GOLDARACENA y HELENA LOPEZ BRISOLARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha B. 24|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Goldaracena y Helena López Brisolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9295 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HEBER NOVEL RODRIGUEZ y NERY AFFONSO TECHERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha B. 15|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Novel Rodríguez y Nery Affonso Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9294 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "VOLIVER CUADRO PRIETO y GLADYS CLAVIJO" (Ficha B.|70|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Voliver Cuadro Prieto y Gladys Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de junio de 1988. — Escribana Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9292 May 3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MILTON PINTO c.| MARIA GLECY SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Pinto Silva y María Glecy Suárez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9293 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BLANCA MENDEZ c.| RAMON CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Méndez y Ramón Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9291 May 3-v.may.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: LAFUENTE PINTOS, JULIO RAUL y RAMOS, MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A 183|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl Lafuente Pintos y María Elena Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9259 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: IGLESIAS ARRALDE, MIGUEL ORLANDO y SUSANA ELIZABETH ACHIGAR FARIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|203|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Orlando Iglesias Arralde y Susana Elizabeth Achigar Farías citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9258 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: UGARTEMENDIA, JORGE y PAMPARATO, OLGA LOURDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|188|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ugartemendía y Olga Lourdes Pamparato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9255 My.3-v.my.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CANEL MARY CRISTINA c/ REYES JULIO LEOMAR "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 97|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Cristina Canel y Julio Leomar Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9525 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: DIAZ MARTINEZ LUCIO ARQUIMEDES y PAIVA IGNACIA MARGARITA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 124|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Arquímedes Díaz Martínez e Ignacia Margarita Paiva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de abril de 1989. — Esc Miguel G. Scnattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 9526 My.3-v.my.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIA DEL PILAR GIL c.|LUIS EDUARDO LABRIOLA AGUIAR (Ficha No. 742 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Pilar Gil c.|LUIS EDUARDO LABRIOLA AGUIAR, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9652 May.3-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ZOILO URUGUAY LABADIE BATTRO c.|NANCY IVONNE BIANCHI MOYANO (Ficha No. 848 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Uruguay Labadie Battró y Nancy Ivonne Bianchi Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1o. de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9654 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BUENO PERERA, MARIA INES c.|PEDRO ALBERTO PEÑALVA ISLAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 12|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Bueno Perera y Pedro Alberto Peñalva Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 9741 May.3-v.may.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: RODRIGUEZ CAMARAN RUBEN ALECIO y CIRIACA BLANCA CASALAS ACOSTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 7|989), se hace saber que por auto No. 76 de fecha 20 de febrero de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Rúben Alecio Rodríguez Camarán y Ciriaca Blanca Casalás Acosta. citando y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 9684 May.3-v.may.31.

7—Divorcios

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se se emplaza a doña NAIR SOSA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Galván Ponte c/ NAIR SOSA DA SILVA. Divorcio" (Ficha: A|221|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41738 May.3-v.jun.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 35 53, habilitado en Martín Rodríguez 3721. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 9711 May.3-v.may.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5756, habilitado en Calle 41 y M (Parque del Plata). Deberá presentarse en ANTEL Regional Atlántida, en Calle 14 e. 1 y 3, por trámite de traspaso iniciado con plazo de 30 días.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 9702 May.3-v.may.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 09 48, habilitado en Acevedo Díaz 1971 Apto. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 9649 May.3-v.may.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señora MARIA TERESA BARRETO, Auxiliar II, Esc. F. 90, Gº 5, 33 hs., Nº cargo 10003, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69, así como el artículo 24 de la Ley 14.416. — Dpto. Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 41781 May.3-v.may.5.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ SAINZ, NESTOR JAVIER - Incapacidad" (Ficha 3V 556|86), se hace saber que por resolución 18.286 de fecha 28 de noviembre de 1988, se decretó la incapacidad de Néstor Javier Pérez Sainz, y se designó curador del mismo a Néstor Carlos Pérez Vera. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9701 May.3-v.may.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SARAVIA NUÑEZ, ELMA BONIFACIA - Incapacidad" (Fa. 77|88), por auto Nº 3617 de fecha 30 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Elma Bonifacia Saravia Núñez, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Sara Elsa Saravia Núñez. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41740 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: "JOSE MARIA VELAZQUEZ - Incapacidad" (Ficha 278|86), se hace saber que por auto Nº 3573

de fecha 28.11.988, esta sede decretó la declaración de incapacidad de José María Velázquez y por el mismo designó curador del mismo a Ademar Velázquez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, abril 17 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41739 May.3-v.may.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ MUÑOZ, EDUARDO ISIDRO - Incapacidad" (Ficha B. 171|87), se hace saber que por auto Nº 418, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Isidro Díaz Muñoz, designándose curadora a Juana Isolina Díaz Larralde. — Colonia, marzo 31, 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 9722 May.3-v.may.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAZZARONI DE LEON, LILIANA - ISABEL Incapacidad" (Fa. B. 282|1984), se hace saber que por auto Nº 5793, de fecha 15.12.88, se declaró en estado de incapacidad a Liliana Isabel Lazzaroni De León, designándose curadora a María Angélica De León de Lazzaroni. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41773 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMPOPIANO, JUSTO - Incapacidad" (Fa. B. 244|1988), se hace saber que por auto Nº 322, de fecha 9.2.89, se declaró en estado de incapacidad a Justo Campopiano, designándose curadora a Juana Margarita Giani. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41770 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVO, JUAN ISIDRO - Incapacidad" (Fa. B. 184|87), se hace saber que por auto Nº 3178 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró incapaz a Juan Isidro Olivo, designándose curador a Ubaldo Jacinto Olivo. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41771 May.3-v.may.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ARACHICHU - Incapacidad" (Ficha Nº 372 del año 1985) se hace saber que por Resolución número 6629 de fecha 15 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Luis Alberto Arachichu, designándose curadora a doña Niclia Espinosa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9650 May.3-v.may.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, MIRIAM OFELIA - Incapacidad" (Ficha B. 123|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miriam Ofelia Díaz Rodríguez, habiéndose designado curadora a Margot Rodríguez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9682 May.3-v.may.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELITA ROMANO TROSINO (Ficha V. 25|89), domiciliada en Tristán Narvaja 1513 Apto. 104, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Laura Nusa y Lil Torres sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9812 May.3-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó DANIEL JUAN JOSE FLORANS GONZALEZ (Ficha V. Nº 78|89), quien optando a la inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de José Luis Olmo Protto y José Luis González. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9796 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ARNOLDO JACINTO GOMEZ DE SOUZA (Ficha V. Nº 70|89), quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de Ariel Saporiti y Roberto Mattera. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9795 May.3-v.may.16.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental, en autos: "ROJAS, ANA ELIZABETH - Informe de Vida y Costumbres" (Fa. 31|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Elizabeth Rojas, constituyendo domicilio en la calle Domingo Pérez 618 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de María del Verdún Casas, domiciliada en Colón 787, y de Ana María Caballero, domiciliada en Garibaldi 935, ambas en esta ciudad. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 9674 May.3-v.may.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 19|89

- Obra: Construcción de la Escuela N.o 95 de Salto.
Monto estimado: N$ 92:000.000.
Retiro y precio de recaudos: Lugar: Dto. de Licitaciones J.C. Gómez 1314 3er. piso. hasta el 16 de mayo de 1989.
Hora: 12.30 a 18.15. Precio: N$ 18.000.
Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Dpto. de Licitaciones, J.C. Gómez 1314 3er. P.
Recepción hasta el 8 de junio de 1989.
1er. llamado: hasta las 13.
2.o llamado hasta las 13.30.
- Apertura: Fecha 8 de junio de 1989.
1er. llamado hora 14.
2.o llamado hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. — Dpto. de RR.PP
12) (C.C.) 3|pub. 41769 My.3-v.my55

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Licitación pública N.o 4|89

Material de oficina
Retiro y precio de recaudo: Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 5 de mayo 1989.
Horario: 13 a 17 horas.
Precio: N$ 2.0000 (nuevos pesos dos mil).
Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Dep. de Proveeduría de Educación Secundaria.
Recepción: hasta una hora antes.
Apertura: 26 mayo 1989.
1er. llamado 14.30. 2.o llamado 14.45 hs.
Garantía de mantenimiento de propuestas:
5 % monto de la adjudicación
5 o|o smonto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo, Rincón 690.
12) (C.C.) 3|pub. 41793 My.3-v.my.5.

O.S.E.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2898

Plaza — 1er. llamado

Suministro de vestuario.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio le N$ 2.000.
Recepción y apertura el día 17 mayo 1989 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41775 Ab.3-v.ab.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 84/22

Objeto: Adquisición de un "Computer Output Microfiche Inteligente".
Apertura de ofertas: 4 de julio de 1989.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo llamado: 14:30' (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios - Compras, Minas Nº 1402/34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas, se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en día y hora idicados precedentemente.
Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41601 May.3-v.may.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento
Dirección Comercializadora Subsistencias
Dpto. de Compras
LICITACION PUBLICA N.o 17|89
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de 500.000 kgs. de arroz en paquetes.
Apertura: 10 mayo 1989 a la hora 9.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45. Valor del pliego N$ 3.000.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15.903. 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Dep. de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Depto de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41790 My.3-v.my.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 95/989

Aviso Nº 31/989

Lunes, 22 de mayo de 1989.
Contrato Nº 95/989 (Lic. Pública).

CORREDOR DE CONEXION
—CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALTO—

Primer llamado: Hora: 14.00.
Segundo llamado: Hora: 14.15. — Plaza.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del pliego: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Montevideo, 27 de abril de 1989.

12) (C.C.) 1|pub. 41779 My.3-v.my.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Hidrografía y División

Proyectos con el Banco Mundial

Llamado Público Internacional N.o 22|89

Se llama a precalificacion de empresas constructoras interesadas en la construcción de la obra Ampliación del Puerto de Piriápolis.

Esta obra se financiará parcialmente con fondos del Préstamo N.o 3021-UR del Banco Mundial.

El precio del pliego de condiciones de precalificación se ha fijado en la suma de nuevos pesos 10.000 (nuevos pesos diez mil).

Dicho recaudo podrá ser examinado y adquirido en la Dirección Nal. de Hidrografía ubicada en la calle Ciudadela 1414 piso 2 (Secretaría) previo pago de su importe en la tesorería de dicha Dirección Nacional sita en el piso 1º de esa Dependencia. Sólo podrán presentarse empresas qu estén debidamente constituídas o legalmente organizadas en un país miembros del Banco Mundial que estén en Suiza o Taiwan. China.

La apertura se efectuará el día 29 de junio 1989 a las 15 horas en Rincón 561 piso 9 sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 41788 My.3-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 1|89
Primer y segundo llamados

Plaza. — Para la adquisición de útiles y materiales de oficina hasta: Apertura:

Primer llamado día 26 de mayo 1989 hora 10. Fac. de Odontología, calle Gral. Las Heras 1925, Sec. Compras y Suministros.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura de un segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10.30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo abril de 1989. — Sección Compras y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 41782 My.3-v.my.12.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA N.o 8|89

Objeto: Suministro de hasta 4.400 mts.3 de gravilla; 2.200 mts.3 de gravillín y 3.960 mts.3 de polvo de piedra.

Apertura: 10 de mayo de 1989.

Primer llamado hora 16.

Pliego de condiciones N$ 10.000.

Informes: Direc. de Adquisiciones Tel. (042) 24010. — Maldonado, 27 de abril de 1989.

12) (C.C.) 2|pub. 41767 My.3-v.my.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 3 de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939; de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JEAN GEORGES ALMENDRAS, 33 años, soltero, periodista, boliviano, domiciliado Avenida Bolivia 2551 y MARTHA OFELIA PEREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551.

JORGE OMAR ALVES, 43 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gral. Freire 1252 y ELINA ADELA MELCHO, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4339.

DANIEL DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4183 Apto. 2 y VIRGINIA SCHARPEGGE, 27 años, soltera, docente, oriental domiciliada Canelones Nº 1025 Apto. 202.

MARCELO GABRIEL ALVAREZ, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 6420 y MARIELA ROSANA MELGAR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 349 Apto. 1.

FERNANDO FELIX ADAIME, 29 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Otelo 1818 y MATILDE DOLORES COSTA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4925

OFICINA Nº 2

RODOLFO FRANCISCO KONCKE, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2835 y GLADYS MELO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2020 Apto. [illegible]

ROBERTO BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2763 y ANA MARIA GUERENDIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Colastine s|n (Bº La Cruz).

JORGE ANTONIO JOFRE, 32 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Gutiérrez Ruiz Nº 1296 y CARMEN GLORIA YAÑEZ, 32 años, soltera, chilena, domiciliada Gutiérrez Ruíz número 1296.

INOEL BRUN, 30 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón número 4781 y MARIA DEL CARMEN ALAYON, 32 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4781.

OFICINA Nº 3

EDUARDO ANTONIO CARBALLO, 24 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Tucumán Nº 68 y SONIA ELIZABETH MARTINOVICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chimeneas Nº 6598.

LUIS ALBERTO COPELLO, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 871 Apto. 1101 y SILVIA BEATRIZ GANDUGLIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco Nº 715.

OFICINA Nº 4

MARINO FONTES, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1420 Apto. 4 y LAURA MARINA GOMEZ, 51 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1420 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

JORGE ANDRANS MOTTA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tambor 112 y SUSANA ELIZABETH GUTIERREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tambor número 112.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL POLITO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 99[illegible] Apto. 303 y LAURA ISABEL ARIAS, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Mac Eachen 1437.

JUAN GUMERSINDO PEREZ, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Charcas número 2036 y LUZ MILDA DURAN, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Charcas 2036.

OFICINA Nº 8

CARLOS MARIA RIERO, 56 años, viudo, enfermero, oriental, domiciliado Joanicó 3891 y CLARA FERNANDEZ, 50 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4633.

SERGIO LUIS RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3283 Apto. 1001 y ALICIA ZULEMA RIBEIRO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3283 Apto. 1001.

JULIO CESAR RODRIGO, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Obligado 1382 y CRISTINA LACUESTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2168 Apto. 7.

DANIEL RUMASSA, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Ferreiro 2529 y MARIA TERESA STEINHARDT, 51 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Felipe Ferreiro 2529.

MARIO RIOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2079 Apto. 102 y MARIA DEL CARMEN DIDI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maipú número 2079 Apto. 102.

MARIO RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Spencer 4536 y JESUSA GARCIA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4536.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SAN MARTIN, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rosi 4370 y ZULLY JACQUELINE DOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi Nº 4370.

ALDO MARIO STRATTA, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 237 Apto. 101 y SELVA ZOIDES MONGE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3139 Apto. 902.

OFICINA Nº 10

DAVID MICHAEL O[illegible], 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2408 y ALICIA ESTELA ROBLE[illegible], 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez Nº [illegible] Apto. 8.

PEDRO MANUEL TESTA, 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Ferreiro 2549 y NORMA BORDONI, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1360.

FERNANDO ALFREDO NUÑEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 E. 2 Apto. 15 y MARIA LILIANA CABRERA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Cagancha 2163.

WILDE OMAR VARO, 59 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado José Luis Zorrilla 106 y MARIA AMELIA GAMEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliado José Luis Zorrilla 106.

DANIEL ALBERTO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2112 y MARIA TERESA ESCALANTE, 27 años, soltera, pensionista, brasileña, domiciliada Fernández Crespo 1775 Apto. 21.

14) N$ 600.00 3|pub. v.my.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 181/88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y Gloria Batto Cappio, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbel Gallo de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87.154, tiene un área de 222 metros cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero, distando su extremo más próximo, mts. 17.15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25.75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38.285; m. 8.56 al Noreste con el padrón Nº 38.263; y mts. 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón número 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2103/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: LUIS LISORIO VINCEIRO solicitando acción de prescripción respecto del solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 153 577, con frente a la calle Avenida A, hoy J. Jiménez de Aréchaga Nº 2948, según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, señalado con el número 118 de la manzana "L", inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 974, el 4 de diciembre de 1935, el que consta de un área de 571 metros cuadrados con 61 y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al Suroeste 15 mts 41 cms. con frente a la Avenida "A"; al Oeste: ochava de 15 mts 69 formada por la Avenida "A" y calle de 20 mts.; al Noroeste: 13 mts. 41 con frente a la calle de 20 mts.; al Noreste: 25 mts. 29 con el solar 117 y al Sureste: 23 mts. 40 con el solar 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, especialmente a doña Manuela Varela de Deus; Andrés; María Esther; Raúl; Sofía Amira; Héctor Abel y Lilia Deus Varela o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1: de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 8548 May.3-v may.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ADELAIDA SERRA de RIOS "S|Prescripción treintesaria" (Ficha A 237|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelaida Serra De Ríos promoviendo acción prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Dep. de Artigas zona urbana manzana N.o 82 empadronada con el N.o 205 y que según plano del Agrim. Ricardo Nario inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de junio de 1982 con el N.o 4811 tiene una superficie de 595 metros cuadrados 65 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Por el Suroeste 41 mts. 80 cent. con padrón N.o 204; por el Noroeste 14 mts. 25 cent. con padrón N.o 202; por el Noreste 41 mts. 80 cent. con padrones Nos 201, 4608 y 4576 y por el Sureste 14 mts. 25 cent. con calle Florencio Sánchez.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a 24 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9475 My.3-v.jn.14.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en el expediente ZANOLLI OMEZOLLI JOSE "Prescripción treintenal" (Ficha C 204| 88) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz 5:a Sección Judicial del Dep. de Canelones padrón 2073 el que según plano del Agrim. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4263 el 14 de enero de 1948 consta de una superficie de 9 030 metros 10 decímetros con 120.70 mts. al Oeste de frente a calle Santa Lucía (hoy Dr. Manuel Tiscornia) 73 mts. al Norte; 123 70 mts. al Este y 73 mts. al Sur lindando por los tres lados con el padrón 1156.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, 1.o de febrero de 1989.

16) N$ 36 000.00 30|pub. 9352 My.3-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CALVO, IVO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|1792|1988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Ivo Calvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Camioneta marca N.S.U., modelo 1970, tipo P10 Rural, con motor a nafta Nº 7630240788, de 4 cilindros, 10 HP, capacidad para 5 pasajeros, padrón Nº 216.535 matrícula Nº 256.846 (hoy 157 729) de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a Danubio Elías Muiños y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 10 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 9261 May.3-v.jn.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA INES GOMEZ y ROSARIO PEREZ solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema para Estudio Jurídico" del cual se declararon autoras. — Montevideo 25 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17 N$ 4.350,00 10|pub. 9355 May.3-v.may.16.

JOSE LUIS PLOTIER solicita la inscripción del Programa de Ordenardor "Sistema Financiero Integral" (SFI), del cual se declaró autor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 9354 May.3-v.may.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: "CAMPOS, JULIO ANDAIR - Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 1295|88), y en el cual se solicita la Rectificación de la partida de nacimiento de Julio Andair Campos Alvez (acta Nº 6 del 9 de febrero de 1960 Decimotercera Sección de Tacuarembó), donde dice que es hijo de Carmelina "Alvarez", debe decir: ALVEZ, donde dice hijo de Geraldo "Campo" debe decir: GERALDO CAMPOS, por ser lo que corresponde. — Montevideo, diciembre 21 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 9588 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos: "CARRERA ALMADA, MARCOS MANUEL - Rectificación de Partida" (Ficha D 146|89) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 731 de 22 de abril de 1977, de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "el día veinte de julio de 1971", debe decir: "EL DIA VEINTE DE MAYO DE 1971, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 9550 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ECHAVARRIA LUIS y MIRTHA ECHAVARRIA - Rectificación de Partida" (Ficha S 1308|88), se hace saber que se ha iniciado el trámite de rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Alberto Echavarría Ponce con Sonia Mirtha González, extendida el 30|11|1946, acta Nº 75, Novena Sección Judicial de Canelones, Migues, en el sentido de establecer donde dice: "Ponce" como apellido del contrayente debe decir: ECHAVARRIA y donde dice que es hijo de "desconocidos" debe decir: hijo de CARLOS ECHAVARRIA, por así corresponder; 2) de nacimiento de Mirtha Anubis Echavarría González, extendida el 21 de abril de 1947, acta número 59, en la Novena Sección Judicial de Canelones, Migues, en el sentido de establecer donde el padre de la inscripta aparece como: "Luis Alberto Ponce" debe decir: LUIS ALBERTO ECHAVARRIA PONCE y donde dice que la inscripta es nieta por línea paterna de Jacinta Ponce, debe decir: nieta de CARLOS ECHAVARRIA Y JACINTA PONCE por así corresponder. — Monteadeo, 19 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.600,00 15|pub. 9573 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos: "SABELLA, LAURA RITA - Cambio de Nombre" (Ficha S[illegible]|89) se ha solicitado la rectificación del acta de n[illegible]

miento Nº 4.152 del 30 de noviembre de 1964 de la Vigesimotercera Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Laurita" debe decir: LAURA, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9457 May.3-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET, (Fa. 542|87), pues en la misma donde dice: "César Andrés Silva Olivera", debe decir: CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET por ser todo ello como corresponde. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 9494 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de CAROLINA FERREIRA NUÑEZ (Fa. 654|88), pués en la misma en la anotación marginal donde dice como apellidos "Larrosa Gallo", debe decir: FERREIRA NUÑEZ, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 13 de febrero de 1989. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41741 May.3-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "MARICHAL ISIDRO ALBERTO - Rectificación de Partida" (Fa. 5|89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isidro Alberto Marichal en el sentido que donde dice: "nacido el 21 de diciembre de 1967" debe decir: "3 de enero de 1954" por así corresponder. — Minas, marzo 20 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9249 May.3-v.may.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HEINZ, CARLOS DAVID y TABAREZ MARIA MARTA "Rectificación de partida" (Fa. B. 803|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Auxiliadora Heinz Tabárez, en el sentido que donde dice: "Carlos Daniel Heinz Noguera", debe decir: CARLOS DAVID HEINZ NOGUERA, por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1989. — Está auxiliada de Pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41772 May.2-v.may.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ESTHER SUSANA COLOMBO SOLANA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. No. 17|1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Esther Susana Colombo Solana", de la siguiente manera: en donde dice: "que es nieta por línea materna de don Miguel Solana" debe decir: que es nieta por línea materna de don MANUEL SOLANA, por ser lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 9676 May.3-v.may.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YUSARA PEREIRA MARECO (Ficha B. 273-1988), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: el día 29 de agosto de 1976, debe decir: "el día 19 de abril de 1970". — Rivera, 28 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 9308 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CIRILA MARTINEZ (Ficha B. Nº 19|1989), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Cirilia", debe decir: CIRILA MARTINEZ; y al margen de la misma, donde dice: "Cirilia", debe decir: CIRILA MARTINEZ. — Rivera, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9310 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELSIRA CASTRO (B. 387|88), en el siguiente sentido: donde dice: "el día quince del corriente, debe decir: "el 24 de diciembre de 1968". — Rivera, 4 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 9309 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (B. 407|88): A) de MARIA LIDELMAR LEITE, en el texto, donde dice: "comparece Moisés P. Leite", debe decir: MOISES LEITE; y al margen, donde dice: "María Lidelmar", debe decir: LEITE, MARIA LIDELMAR. B) SILVIA YANET de FREITAS, en el texto, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Lidelmar Pereira Leites", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa MARIA LIDELMAR LEITE"; y al margen, donde dice: "de Freitas Pereira Leites Silvia Yanet", debe decir: de FREITAS LEITE SILVIA YANET. C) De ANA LAURA DE FREITAS, en el texto, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Lidelmar P. Leites", debe decir: MARIA LIDELMAR LEITE; y al margen, donde dice: "De Freitas P. Leites Ana Laura", debe decir: DE FREITAS LEITE ANA LAURA. D) CARLOS EDGARDO DE FREITAS LEITE, en el texto, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Lidelmar P. Leites", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA LIDELMAR LEITE"; y al margen, donde dice: "De Freitas P. Leites Carlos Edgardo", debe decir: DE FREITAS LEITE CARLOS EDGARDO. E) De MARIA NELIOMAR LEITE, en el texto, donde dice: "comparece Moisés P. Leites", debe decir: MOISES LEITE; y al margen, donde dice: "Leites María Neliomar", debe decir: LEITE MARIA NELIOMAR; y F) De WILMAN ALEJANDRO, en el texto, donde dice: "que es hijo del declarante y de su esposa María Leites", debe decir: "que es hijo del declarante y de su esposa MARIA LEITE"; y al margen, donde dice: "Nuñez Leites Willman Alejandro", debe decir: NUÑEZ LEITE WILLMAN ALEJANDRO. — Rivera, 23 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 30.600,00 15|pub. 9289 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento: A) WILSON ROBERTO LEITES (B. 395|88), en el siguiente sentido, donde dice: "Nauza Tereza Gómez", debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; donde dice: "Roberto Pintos", debe decir: ROBERTO PINTO; y al margen, donde dice: "Gómez", debe decir: PINTO; B) De WILLIS ARISTIDES, donde dice: "Nauza Teresa Pintos", debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; donde dice: "Roberto Pintos", debe decir: ROBERTO PINTO; y al margen, donde dice: "Pintos", debe decir: PINTO. C) De ROSICLER MARGARETH, donde dice: "Nauza Tereza Gómez", debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; y al margen, donde dice: "Gómez", debe decir: PINTO; y D) de NURY DAIANA, donde dice: "Nauza Tereza Gómez", debe decir: NEUZA TEREZA PINTO; y al margen, donde dice: "Gómez", debe decir: PINTO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 4 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41742 May.3-v.may.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DOLGAY LOPEZ, OSCAR PEDRO - Rectificación de Partida" (B. 967|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Miguel Dolgay, solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción, Acta Nº 204 de fecha 6 de noviembre de 1985, que tanto en el cuerpo como al margen de la partida, donde dice: "Machado", debe decir: LOPEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9257 May.3-v.may.24.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: ALVARO ARIEL DOMINGUEZ VIDAL "Rectificación de Partida" (Fa. 79|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 139, año 1983 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se han padecido errores pues donde dice: "... comparecen Alvaro Daniel Domínguez", debe decir: "... comparecen ALVARO ARIEL DOMINGUEZ, y en el margen del acta donde dice: "Domínguez Alvaro Daniel", debe decir: DOMINGUEZ ALVARO ARIEL, por así corresponder.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 9653 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SANTESTEBAN, ALBERTO EULISES "Rectificación de Partida" (Ficha B. 29|1989), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Eulises Santisteban o Santesteban, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "comparece Alberto Santisteban" debe decir: comparece ALBERTO SANTESTEBAN y donde dice: nieto por línea paterna de "Martín Satisteban", debe decir: MARTIN SANTESTEBAN, por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 9739 May.3.v.may.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|5|89 - Hora 15.00.
Base: 5 080,09 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 17:614 000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Celia Gorlero (Mat. 3633 - R. U. C. 211109400011), venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 101, padrón individual Nº 14.950|101, con un área de 49 mts. 6 dmts., que forma parte del edificio padrón matriz N.o 14.950, sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Arismendi N.o 1416|20 entre José Enrique Rodó y Guayabo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 49 020 a nombre de Eliasar Ruben Pampillón Tassini y Felonia Petronila Rodríguez Facal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18|4|89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467,26. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.039,67. Condiciones del préstamo: Comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613, por cada Nuevos pesos 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente) Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facultades oficiales, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.091,38, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508, Montevideo, 25 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41789 May.3-v.may.9.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra CIA. HISPANA DEL URUGUAY S. A. y otros. Ejec. hipotecaria" (312,85) se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1989 desde las 14.30 horas, en Sarandí 318|20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, padrón Nº 111.110 señalado con el Nº 10 de la manzana A en el plano del agrimensor Daniel Reimante, de diciembre de 1923, inscripto en Topografía el 25 2 1924 con una superficie de 883 metros cuadrados 20 decímetros con 15 metros de frente al Noreste a la calle Cooper.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que no obra agregado a la titulación documento relativo a las construcciones. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 9 000 00 5|pub. 9813 My 3.v my 9.

GUSTAVO D. IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| ESTEVEZ LEMBO, FRANCISCO y CIRIACA TURRION, CARMEN Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|388,83), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero, Dante Iocco, Matrícula N.o 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo empadronadas con los N.os 1.954 y 6.719, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, "Paraje Las Pavas", las que según plano de mensura del Agrim. Augusto Lopez Morúa de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.093, el 29|11|79, se describen: A) Padrón N.o 1.954: Se señala como fracción "A", tiene una superficie de 607 Hás. 5.192 m2. y linda así: Al Norte con Arroyo Las Pavas al Este 1.181 mts. 79 cmts. con parte del Padrón N o 1.975, al Sur línea quebrada compuesta de 10 rectas, que respectivamente miden y lindan: 1.214 mts. con parte del Padrón N.o 4.783, 749 metros 33 cmts. con parte del Padrón número 1.974, 1.000 mts. 52 cmts. con el mismo padrón; 1.266 mts. 42 cmts, parte con el citado padrón y parte con Camino Vecinal sin encallar, que separa de la fracción "B" y 141 metros 57 cmts. 251 mts. 47 cmts., 304 mts. 99 centímetros, 71 mts. 73 cmts. 102 mts. 78 cmts. y 327 mts. 32 cmts., todos con el citado Camino Vecinal, que los separa del padrón número 4730 y fracción "L" y al Oeste 2.841 mts. 80 cmts. con la fracción "C"; B) Padrón número 6.719: se señala como la fracción "H", tiene una superficie de 4 Hás. 3.012 mts. y linda así: Al Norte, 196 mts. 16 cmts. con parte del Padrón N.o 19.871; al Sureste línea ligeramente quebrada compuesta de 2 tramos rectos de 323 mts. 20 cmts. y 34 mts. 50 cmts. ambos a Camino Vecinal por medio, con parte de la fracción "C"; al Sur, 81 mts. 90 cmts., Camino Vecinal por medio con la fracción "G" y al Oeste 358 mts. 24 cmts. con el Padrón N.o 2.059.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.63 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4.o) Que los padrones Nos. 1.954 y 6.719 referidos fueron arrendados estando vigente la prohibición de arrendar y dar en anticresis. Las inscripciones que surgen del certificado del Registro de Arrendamientos son las siguientes: I) Prohibición de arrendar y dar en anticresis contenida en la escritura de hipoteca del 2|10|80 que fue inscripta en ese Registro el 13|10|80 afectando a los 2 padrones; y II) Contrato de Arrendamiento a favor de "La Paloma Sociedad Agropecuaria" de 15|1|85 con un plazo de 10 años a contar de la fecha referida anteriormente.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N.o 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Escribano Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 64.800,00 15|pub. 9778 May.3-v.may.24.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c.| RYLDOR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C.|3|335| 86), se hace saber que el día 12 de mayo del corriente, a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula número 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea el bien: A) N$ 45 515.00; el bien B) N$ 85.005.00 y el bien C) N$ 2.549.333.00 de los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, barrio Patule, padrón N.o 8.467, manzana catastral 711 y manzana N o 29 del plano del agrimensor José Principalle de 28 de marzo de 1919, inscripto el 7 de junio del mismo año en la Dirección de Topografía y en cuyo plano se identifica con la letra H con un área de [illegible] mts. 5.000 centímetros, [illegible] al Noreste [illegible] mts [illegible] centímetros con el solar letra [illegible] al Su[illegible] 32 mts. 50 cmts. de frente a la ca[illegible] genio y que forman esquina de [illegible] frente al Suroeste a la calle Río Urugu[illegible] metros 20 cmts. Suroeste y al Noroest[illegible] extensión su cargada con solar letra G [illegible] lar de terreno sin construcciones sito [illegible] rric Patule, Primera Sección Judicial de [illegible] padrón Nº 8468, señalado con la [illegible] manzana 29 del plano del Agrimensor José Principalle de marzo de 1919 inscripto el 7 de junio de 1919 en la Dirección de Topografía, hoy manzana catastral 711, que según el mismo tiene una área de 655 mts. 2000 cmts. lindando al Sureste 1. mts. de frente a la calle San Eugenio, al Suroeste 36 mts. 40 cmts. con solares G y H; y al Noroeste 18 mts. con letra J; y al Noreste 36 mts. 40 cmts con letra T; C) Unidad de propiedad horizontal (ley 10.751) señalada con el N.o 802 que integra el edificio construido en el solar más adelante descripto, empadronado con el N.o 29.780|802, antes 203 887, el que según plano del Agrimensor Jesús García Pardo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31|10|57, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 26 mts. 58 cmts. y tiene una superficie de 84 mts. 58 decímetros. — Terreno: La unidad descripta forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el N.o 29.780, el que según plano del Agrimensor Jesús García Pardo de Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de octubre de 1957 con el N.o 34.731, tiene una superficie de 114 mts. 85 dmts. y se ubica de frente a la Avda. Brasil con su puerta señalada con el N o 2574.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

2) Que serán de su cuenta la comisión e I V.A. del Rematador. o sea 3 63 o|o así como los gastos y tributos que correspondan.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I V A. o sea 1,21 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 19.200,00 5|pub 9648 May 3.v.may.9.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| MARIO JOSE CAETANO y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 2141 bis|84), el próximo 15 de mayo de 1989 a las 15:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y C. Zabala 1328, el martillero Otto Müller, Matr. 377, R.U.C. N.o 0500033150018, procederá asistido por la señora Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguietes bienes inmuebles: A) Siete fracciones de campo con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicadas en la 5ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronadas en conjunto con el número 506, que según el plano del Ing. Agrimensor Alfonso Duque, de setiembre de 1954, inscripto en la Dir. Nal. de Catastro con el número 472, el 9 de octubre del citado año, se componen, en conjunto de una superficie de 1 110 Hectáreas, 3.138 metros2, que se deslinda así: Al Norte en varias líneas rectas, de 1 489 metros, con Nicomedes Mastrofierro; 530 metros, martillo entrante, que corre de Oeste-Sur-Oeste a Este-Noreste y 2.057 metros con Francisca Bentancour de Catalurda; 1.159 metros, martillo entrante de N, a S. y 1.585 metros, también con campos de Francisca Bentancour de Catalurda; al Este 1.604,80 metros con Juliana y Francisco Bentancour; al Sur 2.370 metros con Isolina Silvera de Saravia y al Oeste primeramente el Arroyo Sauce del Yerbal, que separa de campos de Nicolás Mastrofierro y otros, y sucesión de Venancio María Torrecillas; recta de 1.233 metros, formando martillo entrante de Sur, Suroeste al Nor Noreste y 1.377 metros, separando de campo de María J. Caetano de de 371 metros, 450,40 metros y 440 metros. Cu Casenave y cierran el perímetro varias rectas chilla de los Ladrones que separa de campos de Nicolás Mastrofierro y 510 metros, sobre Cuchilla Grande, que linda con campos de la Sucesión Venancio Ma. Torrecilla; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Treinta

ca y Tres. empadronada con el N.o 4.135 que según mensura del Ing. Agrimensor Alfonso Duque de diciembre de 1919, que en copia del mismo Ing. Agrimensor se inscribió con el número 53, en la Dir. de Avalúos el 2 de abril de 1941. está señalada con el Nº 4, que se compone de una superficie de 178 Hás. 7.750,60 m.2 y se deslinda así: Al Noroeste el Cno. Deptal a T. y Tres sobre Cuchilla de los ladrones, por medio con Claudio Mero, al Noreste una línea de 1.377 metros, lindando con Petrona Eulalia Sánchez de Marín, al Sureste 1.268 metros con Pedro Melanio Sánchez, que es el mismo lindero al Noreste, por el Sur, la punta del Arroyo Yerbal, por medio con Venancio Marín Torrecillas

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2º) Que no existen planos de mensura y construcciones.

3.o) Que la subasta se realizará en dólares USA y por cada hectárea.

4.o) Que serán de cargo del comprador la comisión al Rematador del 3 o|o más I.V.A. y el 3 o|o de Impuesto Municipal Departamental; y de la parte vendedora el 1 o|o más I.V.A. del precio del remate, —como así también los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo serán de cargo del comprador

5.o) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de los campos, existiendo en la Escritura de Hipoteca expresa prohibición de arrendar

6.o) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer piso, para ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10, de 1989. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 20.400,00 5|pub. 9750 May.3-v.may.9.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| MARTINEZ - MARTINEZ ANTONINA - Ejecución Hipotecaria"" (Ficha C.|1523|82), se hace saber que el próximo 12 de junio. a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iiocco. Matrícula N.o 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. Paraje "Las Pavas", empadronadas con los Nos. 4.961 y 2.949. señaladas respectivamente como fracciones "B" y "G" en el plano de mensura trazado por el Agrim. Augusto López Móruа de Noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.098 el 29|11|79, se describen: a) Padrón 4 961. Fracción "B", tiene una superficie de 314 Hás. 3.084 m2 y linda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 862 mts. 35 cmts., 319 metros 55 cmts., 315 mts. 46 cmts., 684 mts. 71 cmts. y 405 mts. 22 cmts. Camino Vecinal sin encallar por medio, que separa de los padrones Nos. 1.974 y 4.783: al Este línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 240 mts. y 17 mts. con el citado Camino Vecinal que separa del padrón Nº 1.977 y 1.104 mts 87 cmts. con el Padrón N.o 3.289: al Sur 1 595 mts. 92 cmts. con Padrón N.o 3289; y al Oeste línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden 779 mts. 62 cmts., 548 mts. 31 cmts. 478. 1.031 mts. 95 cmts., con el Padrón N.o 4.732; 837 mts. 43 cmts. con el Padrón N.o 4.730. 17 mts y 321 mts. 21 cmts. con Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de parte de la fración "A" del mismo plano: b) Padrón N o 2.949 Fracción "G", tiene una superficie de 20 Hás. 8.741 m2. y linda así: 86 mts. 60 cmts. al Norte. Camino por medio con fracción "H" del mismo plano; al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 799 mts. 31 cmts. Camino Vecinal por medio con parte de la fracción "C", 198 mts. 67 cmts. y 268 mts. 52 cmts. con parte del Padrón N.o 2.075: 201 mts. 20 cmts. al Sur con Padrón N o 2.075 y parte fracción "I" y al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 274 mts 50 cmts. con parte de la fracción "I", 59 mts. 39 cmts. y 726 mts. 41 cmts. con la fracción "J",

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente del precio de remate, etc

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que existe en el contrato de préstamo hipotecario prohibición expresa de arrendar y existe una inscripción de arrendamiento con plazo vigente hasta el año 1995.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 21.800,00 15|pub. 9779 May.3-v.may.24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Brasil S. A. c.| PIRAL S. A. CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE - Intimación - Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B.|595|84), se hace saber que el próximo 7 de junio a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas N.os 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 702 que integra el Edificio Bernini, ubicado en la Avda. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja número 1676, construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Matriz N.o 198.137, que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966, láminas 1,2 y 3 modificando y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según éste último tiene una superficie de 504 metros cuadrados 8.880 cmts., con 19 mts. 30 centímetros de frente al Norte a la Avda. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 mts. 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702, según plano cotado en primer término, lámina 2, se ubica en el séptimo piso, a cota más 23 metros 73 centímetros, tiene una superficie de 11 m.2 9.426 cmts., le corresponde la utilización exclusiva de la Terraza T7 y el lugar "2" del garage "GS 1", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

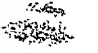
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N.o 523. Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1989 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 14.400,00 5|pub. 9775 May.3-v.may.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO



Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Walter Guerra Pérez c.| ALMA ACOSTA ARCHIPRESTE y JOSE HORACIO OSORIO RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C-2-171|87), se hace saber que el próximo 25 de Mayo a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala N.o 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:551.333,33, 2|3 de su tasación y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N.o 508, empadronada con el N.o 5718|508, que forma parte del edificio denominado "Plazamar", construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 5716-5717-5718, con 37 mts. 24 cmts. de frente al Sur a la calle Canelones Nos. 767|785 entre las calles Florida y Ciudadela. Dicha unidad se ubica en el 5º Piso a cota vertical más 14 metros y tiene una superficie de 51 m. c. 28 d. c. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del bien común Terraza "S cinco".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63 o|o del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76 - Serie 120, Nº 43.793 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6 o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 12.000,00 5|pub. 9773 May.3-v.may.9.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Suárez, Valentín contra FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S. A." Nº 372|87) se hace saber al público que el día 5 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga matrícula 1573, RUC número 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:

22 placas de espumaplast de 1.20 por 3 metros de largo y un equipo de aire acondicionado marca Carrier.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 72 horas siguientes contra la entrega de los bienes; II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates; III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 26 de 1989. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.600,00 3|pub. 9802 My.3-v.my.5.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Calera Narayé S. A. contra SABATINI LUZ del ALBA y otros. Cesación de condominio" (Ficha 93|87) se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 1:740.[illegible] del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificios y mejoras padrón Nº 4700 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja la que según plano consta de una superficie de 587 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 12 de abril de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 6.600,00 5|pub. 9675 My.3-v.my.9.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Treinta y Tres (Encargado del Despacho), dictada en autos: "Contreras Guzmán c/ ISIDRO BARNECHE - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 273/984), se hace saber que el día 14 de mayo de 1989 a las 16:00 horas en ubicación de remates Carlitos, Simón del Pino y Rivera de la ciudad de T. y Tres, el martillero Carlos Bas, Matrícula 1175, asistido por el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor la Moto marca "Yamaha", 50 c.c. color naranja, Modelo 1958, motor número F 5 3, 34907K, empadronada en la Junta local de Vergara con el Nº 146, matrícula D 1-146, con falta de tapa lateral izquierda y llave de contacto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1989. — Daoiz Rodríguez, Juez de la Séptima Sección.
20) N$ 3.240,00 3/pub. 9565 May.3-v.may.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: "MARIA NOEL TOLEDO - Segundas Copias" (Ficha V. 30. año 1989), se hace saber que en dichos autos se presentó María Noel Toledo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes gananciales entre Roberto Toledo y Elena Bartolotta, autorizada por la Esc. Nelly García de Gómez, el día 20 de diciembre de 1964 en Montevideo, por la que se adjudicaba a Roberto Toledo el inmueble empadronado con el N 292 m/a., con una superficie de 37 Hás. 2629 mts. 9050 cms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir su trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 9.600,00 10/pub. 9551 May.3-v.may.16.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "SILVEIRA RODRIGUEZ, MARY - Segunda Copia" (Ficha Nº 1224/88), se hace saber que la nombrada persona se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública que el 9 de mayo de 1979 autorizó en Montevideo la Escribana Catalina Domingo, por la cual la compareciente adquirió, por compraventa y tradición de los cónyuges Néstor Ures Castro y Antonia Pantazi o Pantazis Orichutti de Ures, la propiedad y posesión de dos solares con las construcciones y demás mejoras que les acceden; ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Playa Grande, empadronados con los Nos. 2016 y 2017 (antes 1744 m/a.), y señalados con los Nos. 6 y 7 en el plano del Agrim. Miguel A. Graña de junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2034 el 2 de junio de 1954, según el cual se componen en conjunto de una superficie de 6.664 mts. 0898 cms. y también en conjunto se deslindan así: Al Sureste frente a calle Oficial de 17 mts. en 3 tramos: uno recto de 20 mts. 69 cms., otro curvo de 17 mts. 61 cms. y otro recto de 50 mts. 64 cms.; al Noreste 85 mts. 53 cms. lindando con Félix Fernández; al Noroeste 14 metros 31 cms. con padrón 1758; al Oeste 81 mts. 89 cms. con padrones 1755 y 1756; y al Sureste 70 mts. 72 cms. con solar 5.
Su primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N 2277 al Fo. 2783 del To. 10 el 23 de mayo de 1979.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes pretendan derechos, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de marzo de 1989 — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 29.400,00 10/pub. 9498 May.3-v.may.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BALDOMIR S.R.L.

Contrato: 12/4/989.
Inscripción: N.o 415 F.o 1548 vto. L.o 2.
Socios: ALBERTO BALDOMIR; HUMBERTO BALDOMIR y PABLO BALDOMIR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campo; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en el país o en el extranjero.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Humberto Baldomir, Alberto Baldomir y Pablo Baldomir, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.
22) N$ 31.900.00 10/pub. 9825 My.3v.my.16.

FIELDS S.R.L.

Contrato: 9/2/989.
Inscripción: N.o 219 F.o 835 vuelto L.o 2.
Socios: ANA MARIA MORENO de BARBIERI y BLANCA DE BARBIERI de MORENO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, tes, deportes, dulces, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta joyería, juguetera, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, mercería, metalurgia, música, óptica, papel, perfumes, pesca plástico, prendas de vestir, prensa, propaganda, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campo; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en el pís o en el extranjero.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ana María Moreno.
22) N$ 29.000.00 10/pub. 9824 My.3.v.my.16.

GOSEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 218, folio 802, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: LEANDRO PRESA MIGUEZ, MARIA PURIFICACION ALONSO, ERNESTO ARAUJO PRESA y NORMA BASSO CHACON ceden la totalidad de las cuotas sociales a Jose Crescente Ibáñez y a Oscar Francisco Parea Pereira en la proporción de noventa y cinco y cinco cuotas respectivamente.
Administración: Señor José Crescente Ibáñez.
22) N $11.600,00 10/pub. 9757 May.3-v.may.16.

TECNISOFT S.R.L.

Contrato: 3.4.89.
Inscripción: Nº 314, Fº 1194 v., L. 3.
Socios: RAUL FOGLINO y ESTRELLA PICHEL.
Administración: Raúl Foglino.
Objeto: Venta y asesoramiento de software de computación.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: José B. Lamas Nº 2761.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 9226 May.3-v.may.16.

BEANES LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 10.6.88.
Inscripción: Nº 714, Fos. 2581/2584 v., Lº 3 de Contratos.
Administradora: Sra. Marlene Beatriz Rey Martirena.
22) N$ 5.800,00 10/pub. 9120 May.3-v.may.16.

IMET S.R.L.

Contrato: 22.6.1987.
Inscripción: Nº 669, Fº 2548, Lº 3.
Socios: ALEJO MENDEZ NAVAS y ELBIO TRIVEL.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Metalúrgica industrial.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800,00 10/pub. 9119 May.3-v.may.16.

BAMBI S. R. L.

Contrato: Montevideo, 11/4/1989. Inscripto número 342, folio 1284 vuelto, Libro 2, Contratos.
Socias: ADRIANA PATRICIA y SANDRA DANIELA IGLESIAS CABALEIRO.
Objeto: Alimentos, granja.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 9822 May.3-v may.16.

PADIFE S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1989.
Registro: Nº 305, Fº 1154 v., Lº 3 Contratos.
Socios: OSVALDO GONZALEZ PAGANO, MARIA NAHIR PERAZZA LAURETTA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 9229 May.3-v.may.16.

Q'TAL LTDA.

Contrato: 7 abril 1989.
Inscripción: N.o 373, folio 1416 vuelto, Libro 2.
Socios: IGNACIO FERNANDEZ GALAN, NELLY y MABEL MARQUEZ BERMOLEN.
Objeto: Bazar, venta, golosinas, cigarrillos, juegos de azar.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 9799 May.3-v.may.16.

MONARD LTDA.

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: N.o 409, folio 1520 vuelto, Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MONTES CALVO, STELLA MARIS NARDACHONE FABEIRO.
Objeto: Linotipia e imprenta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años desde el 1.o de mayo, prorrogable.
Administración: Stella Maris Nardachone Fabeiro.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 9798 May 3-v.may.16.

AUDIO SYSTEM S. R. L.

Contrato: 24 abril 1989.
Inscripción: N.o 435, folio 1708 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER ALFREDO IGLESIAS LEVY y SERGIO DANIEL SOBA PERINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service, reparación, venta, diseño, fabricación y armado de equipos, materiales y componentes eléctricos.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 9797 May.3-v.may.16.

SCIUTO Y BERARDI S. R L.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: 18 de abril de 1989, N.o 395, folio 1502 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO SCIUTO D'ANDREA y ANA MARIA BERARDI ECHANDE.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Cualquier de los socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 504.000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la venta, arrendamiento, corretages, gestoría de trámites y seguros, sobre inmuebles urbanos, campos, establecimientos comerciales, administración de propiedad horizontal y operaciones conexas. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9776 May.3-v.may.16.

ELEVE S. R. L.

Contrato: 17 agosto 1983.
Inscripción: N.o 744, folio 2712, Libro 1.
Socios: COSME LO FORTE STANGA y LUIS VELANDO OYAMBURO.
Domicilio: Joanicó 3907.
Objeto: Taller de rectificador.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 28.000,00.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9770 May.3-v.may.16.

SADES S. R. L.

Contrato: 11 abril 1989.
Inscripción: N.o 354, folio 1332, vuelto, Libro 2.
Socios: MARIA CECILIA ZAFFARONI CASTILLA; LUCIA BLANCA MAISONNAVE VICENS; RAUL ENRIQUE BIDART SAIBENE.
Objeto: Servicios para estudios sociológicos, estadísticos, científicos, organización de seminarios, conferencias, simposios.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 510.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9756 May.3-v.may.16.

AGROCUEROS LIMITADA

Contrato: 4|4|1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: N.o 14; folios 46 a 49, Libro de Contratos.
Socios: NESTOR RAUL IBAÑEZ ZUGASTI y SERGIO DANIEL GUIGOU ROSTAN.
Capital: N$ 1:050.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de frutos del país.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 9743 May 3-v.may.16.

JORSIL S. R. L.

Contrato: Paysandú, 1.o|3|1989.
Inscripto: Reg. Comercio Paysandú, N.o 19, folio 62 a 66, Libro LX el 16|3|1989.
Socios: SILVIA y JORGE BAVA VITA.
Objeto: Compra, venta, distribución, representación de artículos y productos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600 000,00
Administración: Jorge Bava Vita.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9732 May.3-v.may.16.

MONTAÑES S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 10|11|88.
Inscripción: N.o 390, folio 1480, Libro 3 el 18|4|89.
Cedente: HILDA OLTMANN EIFLER
Cesionario: Alvaro Montañés Oltman.
Modificación: Administración, ambos socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9707 May.3-v.may.16.

EL TREBOL LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 17 abril 1989.
Inscripción: Nº 371, Fº 1408 v. Lº 3 de Contratos.
Administración: A) por ALBERTO EDUARDO MUSSIO SCALA; o B) por RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ, conjunta e indistintamente con uno de los restantes socios: GLORIA SARA, ALBERTO LORENZO o ENRIQUE EDUARDO MUSSIO DA COSTA
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9133 May.3-v.may.16.

DAVIL LTDA.

Contrato: 17 abril, 1989.
Inscripción: N.o 362, folio 1370 vuelto, Libro N.o 3.
Socios: DANIEL DI RUSSO, NELSON VILLAR.
Administración: Daniel Di Russo Muiño.
Objeto: a) Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Comisiones, mandatos y consignaciones: b) Industrializar y comercializar en todas las formas materias primas y mercaderías de toda clase; c) Arrendamiento, compra venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abriertas y pedidos de precios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 9800 May.3-v.may.16.

OLTE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 27 febrero 1989, inscripto Registro Público Comercio Colonia número 31, folio 114|116.
Cedente: OSCAR EDUARDO LACAZE LEPRATTI.
Cesionario: Ruben Darío Lacaze Lepratti.
Objeto: 5 cuotas sociales.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9689 May.3-v.may.16.

ANTELO Y SANTOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o marzo 1989.
Inscripción N.o 7 folios 39 a 42, Tacuarembó.- Mario Enrique Santos Marset a Raúl Waldemar Santos Marset 13 cuotas.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 9683 My.3-v.my.16.

GIORDANELLI S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 10|5|83.
Cesión y Modificación: 1.o|7|88, N.o 421, folio 1654, Libro N.o 1.
Cedente: PEDRO ANTONIO SIÑARIS BARONE y MIRIAM VARELA.
Cesionarios: Juan Carlos Giordanelli Toya y Dora Margarita Laurent Rodríguez.
Modificación: Administración y representación: Solamente Homero Antonio Giordanelli Toya.
22) N$ 8.700,00 10pub. 9706 May.3-v.may.16.

TODOMUEBLES S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de abril de 198.
Inscripción: N.o 8, al folio 35 del Libro 7 de Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y WILSON EDGAR PAZ TEJEIRA.
Cesionarios: Gladys Graciela Alegre Moráes y Grisa Moráes Pereira. N$ 320.000,00.
Administración: Gladys Graciela Alegre Moráes.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9691 May.3-v.may.16.

PROMOTORES AUDITORES S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 177, folio 658 v., vuelto, Libro mero 3.
Cedentes: CESAR RICARDO BRUZZONE MAYOBRE y SANDRA LEOPARDI.
Cesionarios: María Cristina Tasente Fernández.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8223 May.3-v.may.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 229.584. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

ESPRIT DE SOLEIL

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 9638 My.3-v.my.16.

ACTA Nº 229.517. — Montevideo, abril 17, 1989. — Gustavo Fischer, por Juan Luis Bouza López (Uruguay), solicita marca: LINEA ITALIANA, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9127 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.636. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Con esta fecha, Sebastián Pastorini Branchi solicitó registro la marca: MAKAKOS, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 9102 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.606. — Montevideo, abril 24, 1989. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: NOVIDAT SINTYAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9090 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.254. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sertal S. A. (Montevideo), solicita marca: MORUMBI, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9091 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.256. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sertal S. A. (Montevideo), solicita marca: PINAR DEL ESTE, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.286,00 10|pub. 9092 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 229.607. — Montevideo, abril 24, 1989. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: CI-PRONOVIDAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9089 May.3-v.may.16.

ACTA 229.609. — Abril 24, 1989. — Rodolfo Pilas, por Das Limitada (Uruguay), solicita marca: FLAVIA, clase Int. 12.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9157 May.3-v.may.16.

ACTA 229.608. — Abril 24, 1989. — Rodolfo Pilas, por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LISBOA, clase Int. 30.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9158 May.3-v.may.16.

ACTA N.o 229.653. — Montevideo, abril 26 de 1989. — Héctor Lusich por L'Oreal de Francia solicitó marca PUR PLATINE L'OREAL clase Int. 3 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9644 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.582. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Center Ltda. (Montevideo) solicita marca PASITOS BY clase Int. 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub 9834 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.585. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Alvaro Crocco por Nailen S. A. (Uruguay) solicita marca MARIE CLEMENCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9639 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.548. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Floryn S.A. (Uruguay) solicita marca NAVY AND GREEN clases Int. 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 9827 My.3.v.my.16.

ACTA N.o 229.549. — Montevideo, 18 abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca ZEROTONDO clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9828 My.3.v.my.16.

ACTA N.o 229.595 — Montevideo, 21 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Dielan S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9829 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.615 — Montevideo 24 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S A. (Uruguay) solicita marca BIER HAUS CERVEZA NORTEÑA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9830 My.3v.my.16.

ACTA N.o 228.296. — Montevideo, 27 abril 1989. — Con esta fecha Ricardo Bosich solicitó registro de la marca CLEASING BANCO DE GARANTIAS de la clase IN|36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 9640 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.616. — Montevideo, 24 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Yaguareté S A (Uruguay) solicita marca PORTOBELLO'S clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9831 My.3-v.my.16.

ACTA 229.666. — Montevideo 26 abril de 1989 — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay) solicita marca R... clases Int. 3, 16, 18, 25, 28, 29, 30 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9832 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.581. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita marca CONNECTABLES clase Int. 28.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 9833 My.3v.my.16.

ACTA N.o 229.478. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Manfrelo Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA) solicita marca DE-NIC clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8279 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.593. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Con esta fecha Aryes Ltda. solicitó registro la marca DUAS RODAS de las clases Int. 1, 3, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9835 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 229.547. — Montevideo 18 abril 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca KIX-712 clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10|pub. 9826 May.3-v.may.16.

ACTA No. 229.455. — Montevideo, abril 13, 1989. — José Luis Guichón, por Lister Petter Limited, de Inglaterra, solicitó marca: LISTER PETTER, clases Int. 7 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8152 Abr.3-v.may.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.469. — Octubre 18, 1988. — Rodolfo Pilas, por Peter M. Weider Bernat (Uruguay), solicita modelo industrial: "Adorno con piedra semipreciosa en estado natural".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 9159 May.3-v.may.16.

25—Venta de Comercios

Ley 2.904 de 20|9|1904. — ETEL NATIVIDAD PEREYRA CARBAJAL y RUBEN RODRIGUEZ ROMBOLI, prometieron vender a Miguel Vicente Mosco Brandi y Luis Ezequiel Spirito Acuña, almacén de comestibles, fiambrería, sita en Edil Hugo Pratto Nº 2155 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 9777 My.3-v.my.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6.580|323. — Notifíquese por esta vía a ANGELITO NICASIO DAGUERRE VERDE la resolución del Directorio de ANTEL N.o 2.020|88 de fecha 17 de noviembre de 1988, recaída en expediente N.o 6.580|323|88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio número 59 36 51 de Montevideo a nombre de Angelito Nicasio Daguerre Verde, por un monto de N$ 33.564,00 (nuevos pesos treinta y tres mil quinientos sesenta y cuatro), calculada al día 23|5|88.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 41760 May.3-v.may.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente Nº 6.580|110|88. — Notifícase por esta vía a ALAZAN S. R. L. y a su fiador solidario WILLIAM SOSA SOTO, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.865|88 del 25 de octubre de 1988, recaída en el Expediente Nº 6.580|110|88, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 38 92 75 de Montevideo a nombre de Alazán S. R. L. por un monto de nuevos pesos 61.862,00 (nuevos pesos sesenta y un mil ochocientos sesenta y dos con 00|00), calculada a la fecha de supresión del servicio. 2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27 (C. C.) 3|pub. 41755 May.3-v.may.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6.580|537|88. — Notifíquese por esta vía a JOSEFINA CASAL DIAZ DE CAIRO, la Resolución del Directorio de ANTEL número 2.199|88, de fecha 13|Dic.|88, recaída en expediente Nº 6.580|357|88. que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio número 49 80 11 de Montevideo a nombre de Josefina Casal Díaz de Cairo, por un monto de nuevos pesos 42.200,00 (Nuevos Pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos con 00|00), calculada al día 21|04|88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 41756 May-3-v.may.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6.580|219|88 — Notifíquese por esta vía a HUMBERTO RAUL POMI FERNANDEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.626|88 de fecha 20|Set.|1988, recaída en expediente Nº 6.580|219|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 20 97 63 y Tasa 046295 de Montevideo a nombre de Humberto Raúl Pomi Fernández por un monto de N$ 1.968,00 (nuevos pesos mil novecientos sesenta y ocho con 00|00) calculada al día 31|01|84; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 41757 May.3-v.may.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6.580|379|88. — Notifíquese por esta vía a DANIEL EDUARDO TORTEROLO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 68|89 de fecha 16|Ene.|89, recaída en expediente número 6.580|379|88 que dispone:1) Aprobar la liquidación practicada po rla Gerencia Comercial a la deuda del servicio 80 40 17 de Montevideo a nombre de Daniel Eduardo Torterolo por un monto de N$ 13.160,00 (nuevos pesos trece mil ciento sesenta con 00/100), calculada al día 22|04|88; 2) Disponer lapromoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 41758 May.3-v.may.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente 6.580|344|88. — Notifíquese por esta vía a LYLIAN RODRIGUEZ CROSA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 69|89 de fecha 16|Ene.|89, recaída en expediente número 6.580|344|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 31 96 45 de Montevideo a nombre de Lylián Rodríguez Crosa, por un monto de N$ 2.330,00 (nuevos pesos dos mil trescientos treinta con 00/100), calculada al día 24|05|88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 41759 May.3-v.may.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6580/374/88. — Notifíquese por esta vía a JULIAN ROMERO RAU la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 76/89, recaída en expediente Nº 6580/374/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 58 94 48 de Montevideo, a nombre de Julián Romero Rau, por un monto de N$ 19.475,00 (nuevos pesos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cinco), calculada al día 7 de abril de 1988.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41761 May3-v.may.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6580/327/88. — Notifíquese por esta vía a JUAN ROBERTO CASTRO MARTINEZ la Resolución del Directorio de ANTEL número 71/89 de fecha 16 de enero de 1989, recaída en expediente Nº 6580/363/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 80 16 70 de Montevideo, a nombre de Juan Roberto Castro Martínez, por un monto de N$ 52.509,00 (nuevos pesos cincuenta y dos mil quinientos nueve), calculada al día 5 de marzo de 1988.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41762 May.3-v.may.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6580/363/88. — Notifíquese por esta vía a MARIO LOPEZ LAGUARDA la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2050/88, de fecha 22 de noviembre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/327/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 20 60 63 de Montevideo, a nombre de Mario López Laguarda, por un monto de nuevos pesos 31.530,00 (nuevos pesos treinta y un mil quinientos treinta), calculada al día 10 de mayo de 1988.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41763 May.3-v.may.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Expediente 6580/303/88. — Notifíquese por esta vía a NORMA TERESITA FRANCO CASTRO DE DOMINGUEZ la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2141/88, de fecha 29 de noviembre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/303/88, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 25 35 33 de Montevideo, a nombre de Norma Terestia Franco Castro de Domínguez, por un monto de N$ 81.468,00 (nuevos pesos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho), calculada al día 12 de diciembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (C.C.) 3|pub. 41764 May.3-v.may.5.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ELECTROFIL S. A. de las resoluciones de Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social del 17|5|88 y 30|8|88 por la que se le sancionó con multa de 80 U.R. (ochenta Unidades Reajustables) (Exptes. 2726|88 y 9189|86), por infracción a las siguientes normas laborales: Decreto ... 30, Cap. III, IV, VII, artículo 3º, XII, Art 8º, ley 15.903, Art. 293 y ley 10.449 Arts. 32 y 33; e intímase pago de la misma en Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063), dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (C. C.) 3|pub. 41784 May.3-v.may.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 31-3-989.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
ACOSTA LEIVA María Elvira	C.I. 717.766-6	Av. Italia Km. 21.500, Lagomar Canelones
ALBANO de ALVAREZ, María Nelis ..	C.I. 75.582-Canelones	Brasil s.n. casi Gral. Flores, Las Piedras
BELLO CALDERA, Fernando Víctor ..	C.I. 1.207.382-1	Aparicio Saravia 2931, Mvdeo.
BORDONI BACEDA, Alfredo César ..	C.I. 947.519-9	Fulton 1557 Mvdeo.
BRUMBERG KASTANAITE, Juan	C.I. 1.063.027	21 de Setiembre 2474 Ap. 3. Mvdeo.
CUBALAN S. A.	RUC-210120110016	Isla de Flores 1381, Mvdeo.
DIANO ARAMBILLETE Daniel Alejandro	C.I. 1.612.903	Rambla Rep. del Perú 815 Ap. 1219, Mvdeo
FASSI, ALZA, Edgardo	C.I. 3.029.193-0	Rivera 3429, Young
FARIAS MORAN, Salvador Ley	C.I. 60.201-Rivera	18 de Julio 127, Tacuarembó
FERNANDEZ LOPEZ Martha Susana .	C.I. 1.369.030-1	Cno. Durán 5506, Mvdeo.
GIMENEZ VENTURINI, Raúl Ismael .	C.I. 1.700.966-9	Solar 22 Manzana 90, El Pinar
HERNANDEZ SERANTES Luis Miguel	C.I. 2.805.779-0	18 de Julio 1550, Young
ICKOWSKI KUSHNIER, Ruben	C.I. 1.114.683-1	Obligado 1383 Ap. 301 Mvdeo.
IRIARTE MOREIRA, María Olga	C.I. 1.950.243	Los Plátanos 828, Pando
MAS Y MAS LTDA.		Av. Italia Km. 21.500, Lagomar, Canelones
MUNIZ FERNANDEZ, Sergio Alejandro	C.I. 49.246-Cerro Largo	Fraile Muerto, Dpto. Cerro Larg
NANTES BARRETO, Jorge Adrián	C.I. 1.805.006-7	Av. Lecueder 283, Artigas
PORCAL RODRIGUEZ, José Aníbal ...	C.I. 21.174-Flores	Martiriné y Rivera, Young
RIVERO CABRERA, Julián	C.I. 1.068.472	Aparicio Saravia 4671, Mvdeo.
RODRIGUEZ RODRIGUEZ de FASSI, Gladys Esther	C.I. 21.175-Flores	Rivera 3429, Young
RODRIGUEZ PARGA, María Encarnación	C.I. 1.618.345-0	Pablo Zufriategui 935, Mvdeo.
SEVERO POSADA, Lorenzo Ney	C.I. 744.831	Gabriel Pereira 2845 Ap. 602. Mvdeo.
SEVILLA S.R.L.		Salto 1269 Mvdeo.
TABARES AURIEMMA, Julio César ...	C.I. 1.571.139-9	Ing. Luis Andreoni 6983, Mvdeo.
TONDINI RODRIGUEZ, Ana María ...	C.I. 979.212-9	Joaquín Velazco 3164 Ap. 1001 P. 10, Mvdeo.
URUPIEL S.R.L.		Sarandí 690 Of. 202, Mvdeo.
YAFFE TEJTELBOJM, Ernesto	C.I. 1.183.851	Rambla Rep. de Chile 4453 Ap 1, Mvdeo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
ANDRADES DELIOTE, Luis Alberto ..	C.I. 1.118.181-1	Amazonas 1664, Mvdeo.
DOS SANTOS ABBATE Hugo Ernesto	C.I. 1.642.424-5	Gral. Hornos 4383 Mvdeo.
ESTECHE, Milton Amador	C.I. 1.412.439-1	Br. Batlle y Ordóñez 4741 Mvdeo.
LEIVA UMPIERREZ, Jorge Aniceto ..	C.I. 2.647.199-2	Domingo Pérez 845, Minas
MENDEZ, Lucía Zulma	C.I. 1.075.623-3	Avda. Bolivia 2551. Mvdeo.
MOREIRA CACERES Carlos Israel ...	C.I. 1.204.587-0	Lavalleja 638, Florida
PEREZ INTHAMOUSSU, Osvaldo Ernesto	C.I. 1.237.430	Sarandí 690 Of. 202, Mvdeo.
REGINA CALLEROS, Miguel	C.I. 3 718.607-3	Manuel Calleros 921, Florida
RIVERO ROCHA, José Pedro	C.I. 1.422.340-2	Heredia 4216. Mvdeo.
ROBLES CALLERO, María Alejandra .	C.I. 1.429.839-0	Vázquez 1390 P. 10 Ap. 16, Mvdeo.

27) (C.C.) 1|pub. 41792 My.3-v.my.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: ROYAL CAR LTDA. la Resolución de fecha 21 de diciembre de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Dto. 392/80, Cap. XII, Art. 8. (Trabajadores sin anotar en Planilla de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); b) Ley Nº 15.903, Art. 293 (no exhibir Comunicado de Licencia Ejercicio 86/87), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables); c) Dto. 392/80, Cap. VII, Art. 3º (no exhibir Constancia de Actividad) multa de 8. (ocho Unidades Reajustables); d) Ley Nº 10.449, Art 32 (no exhibir recibos de pago de salarios de marzo/88 con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo. (Juncal 1511, primer piso).

27) (Cta. Cte.). 1|pub. 41748 May.3-v.may.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CUITIÑO, CESAR LTDA., la Resolución de fecha 7 de mayo de 1987, recaída en Expediente número 1562 de fecha 18 de febrero de 19[illegible], por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió Planilla de Control del Trabajo) con multa de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil); D) Dto. 392/80, Art. 2º, literal e) en los

Libros de Inspecciones, Horarios Especiales y Accidentes de Trabajo no se registra la ubicación actual de la empresa), con multa de N$ 3 000,00 (nuevos pesos tres mil); E) Ley número 10.449, Art. 32 (no exhibió recibos de pago de licencia y salario vacacional de María E. Casas Sosa y de pagos adeudados a la misma por técnica y de N$ 1.200 (nuevos pesos mil doscientos) por trabajos atrasados y de reliquidación de ajuste de octubre, noviembre y diciembre de horas extras de la citada empleada), con multasd e N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil)

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo (Juncal 1511, primer piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41745 May.3-v.may.5.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa RIPA S. A. de la resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social del 30|11|88 (Expediente 6273), por la que se le sancionó con multa de 15 U. R. (Quince Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas laborales: Ley 15.903, Art. 291, e intímase pago de la misma en Oficina Trabajo de Atlántida (Aras. 11 casi Circunvalación) dentro del plazo de 20 días corridos, como así mismo a regularizar la documentación laboral dentro de tres días hábiles (Expte. 16216|88). — Luis A. de Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C. C.) 3|pub. 41736 May.3-v.may.5.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa FRONTERA S. A. de la resolución de Dirección Nacional de Coordinación Interior, del 25|1|89 (Expte. 139|89) por la que se sanciona con multa de 8 U.R. (Ocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Dcto. Reglamentario 920|84 del 26 de noviembre de 1984.

Intímase el pago de la misma en Oficina Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rbla. de los Argentinos) dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento acción judicial. — Luis De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C. C.) 1|pub. 41750 My 3-v.my.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: FACAL LTDA la Resolución de fecha 7 de diciembre de 1988, recaída en expediente número 3276 de fecha 4 de mayo de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. Nº 382/80 Capítulo II Artículo 5o. (no tener a la vista del personal y en el establecimiento la Planilla de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo. — Inspección Gral. del Trabajo. (Juncal 1511, primer piso).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41749 May.3-v.may.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: NORMARK PESZA TEPER la Resolución de fecha 17.12.87 recaída en Expediente Nº 8139 de fecha 21.8.87, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392|80, Cap. XII, Art. 3 (trabajadora sin anotar en Planilla de Trabajo) con multa de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Primer piso.

27 (C. C.) 1|pub. 41746 My.3-v.my.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CHECU LTDA., la Resolución de fecha 5.7.988 recaída en expediente Nº 3729 de fecha 11.4.988 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Dto 392|80 Capítulo VIII (no comunicar la licencia con cinco días hábiles de antelación a su inicio) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Primer piso.

27) (C. C.) 1|pub. 41747 My.3-v.my.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a José R. Rodríguez de la resolución de Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social del 15|11|88 (Expediente N.o 6077|88), por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas laborales: Decreto 392|80, artículo 5.o (Cap. II), Cap. III, IV, V, VII, Art. 3.o y ley 15 903, artículo 293. — Intímase pago de la misma en Oficina de Trabajo de San José (José Batlle y Ordóñez 627) dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acción judicial, como así mismo a regularizar la documentación laboral dentro del plazo de tres días hábiles (Expte. 15.578|88). — Luis A. de Zouza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (C. C.) 3|pub. 41785 May 3.v.may.5.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NAVARRO RECOBA RUBEN DARIO de la resolución de Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del 29|12|88 (Expte. 7889|88), por la que se le sancionó con multa de 18 U. R. (Dieciocho Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas laborales: Ley 15.903, Art. 15 y decreto 392|80, Cap. VII, Art. 1º, e intímase pago de la misma en Oficina de Trabajo de Tacuarembó (Domingo Catalina 231) dentro del plazo de veinte días corridos, como asimismo a regularizar la documentación laboral dentro de tres días hábiles, (Expte. 550|89). — Luis A de Souza, Director de Coordinación Interior.

27) (C. C.) 3|pub. 41787 May.3-v may.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARINA MARIA MARTIN NARBONDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 9445 My.3-v.my.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ALICIA MIRAZO PISANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 9444 My.3-v.my.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SUSANA TERESA DE FEO NAGGI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160,00 1|pub 9351 My.3-v.my.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SONIA VERONICA IWANCZWK KARAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 6812 My.3-v.my.3.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN COLONIA MIGUELETE (Depto. de Colonia)

UTE convoca a interesados en arrendarle un local con destino a oficinas en la localidad de Colonia Miguelete, departamento de Colonia, por el plazo de 2 años con opción a uno más, según las siguientes características:

- 3 ambientes de aproximadamente 4 x 4 m. c/u.
- 1 baño
- 1 garaje

Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en el Departamento de Bienes Raíces, 8º Piso, Palacio de la Luz, Oficina 825, calle Paraguay 2431, Montevideo. Las propuestas se recibirán hasta el 3 de mayo de 1989 a la hora 14, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota: Las ofertas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de las dependencias, y ser acompañadas de un certificado notarial que acredite la propiedad del inmueble. Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días. En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al Expediente Nº 367.840/247. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 41714 May.3-v.may.5.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor CARLOS RISSOTTO (N.U. J19/509.140) para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Departamento de Transporte), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad a la reglamentación respectiva. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 41713 May.3-v.may.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
NOTIFICACION

Montevideo, 26 de abril de 1989. —

Exp. 890366. — Se notifica a: SILVIA CORVI DUCELAS de la resolución del Decano de fecha 21.2.89 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 890293. — Se notifica a: LUIS BONAVITA OSCAR SCHIAFFARINO, JOSE CUADRO de la resolución del Decano de fecha 22.2.89 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 890396. — Se notifica a: LUIS BONOVITA, OSCAR SCHIAFFARINO, JOSE CUADRO de la resolución del Decano de fecha 23.2.89 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 890475 — Se notifica a: MIGUEL MATEOS MENDEZ, SUSANA HERMIDA LEA, MARIA DEL CARMEN STUPINO, JOSE MARIA FERNANDEZ ROMERO de la resolución del Decano de fecha 27.2.89. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

27) (C. C.) 3|pub. 41768 My.2-v.my.5.

LATU
LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a precios con la finalidad de suministrar materiales e instrumentos para uso de laboratorio.

Los pliegos de condiciones y memoria descriptiva se entregarán hasta el 10 de mayo de 1989 en Galicia 1133 en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado hasta la hora 17 del día 19 de mayo de 1989.

27) N$ 3.480,00 3|pub. 9710 May.3-vmay.5.

BRAZSERVICE EXPORT COMERCIO INTERNACIONAL S. A.

Ley N.o 15.921.
Registro: N.o 242 folio 1429 v. Libro 1.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de zona franca.
Capital: N$ 20:032.000,00.
Administración: Dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 580,00 1|pub. 9700 My.3-v.my.3.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA LUISA LUISI

Montevideo, 24 de abril de 1989.

La sociedad de la Cooperativa de Trabajadores de la Enseñanza pone en conocimiento de los señores socios que el día 8 de mayo próximo se realizará el acto eleccionario de nuevas

autoridades en Bvar. Artigas 2310 de 8:00 a 18:00 horas. Asimismo se llama a Asamblea General para la hora 18:30 y 19:00 horas el primer y segundo llamado. La orden del día es la siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Proclamación de autoridades.
3. Informe del Consejo Directivo saliente.
4. Orientación de la asamblea al Consejo Directivo entrante.
5. Lectura e informe de balances.
6. Compra de la casa de Bvar. Artigas 2310.
7. Venta de la casa de Pajas Blancas.

27) N$ 2.030.00 1|pub. 9699 My.3-v.my.3.

FUPPYA

FEDERACION URUGUAYA DE PATRONOS PANADEROS Y AFINES

Se convoca a los señores afiliados a FUPPYA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 11 de junio de 1989, a las 11 horas en la sede de la calle Mercedes 1725 bis; para tratar el siguiente orden del día:
— Memoria anual
— Balance
— Información general

27) N$ 2.300.00 2|pub. 9769 My.3-v.my.4.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha: 432/88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 12.000,00 10|pub. 9589 May.3-v.may.16.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRERA RIVERO, ISABELINO RAUL" (Ficha TV. 478|86), se ha solicitado la declaración de ausencia de don Isabelino Raúl Barrera Rivero. — Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 3|pub. 40891 Mar.3-v.mar.3. May.3-v.may.3. Jul.4-v.jul.4.

TACUAREMBO

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó

Por Resolución Nº 96/89, de 27 de febrero de 1989, la Suprema Corte de Justicia dispuso proveer, para el Dpto. de Tacuarembó, tres cargos administrativos —a proveerse mediante concurso—, y tres cargos auxiliares —a proveerse por sorteo—

A tales efectos se convoca a todos los funcionarios públicos pertenecientes a cualquier Organismo, que aspiren a ocupar cargos en el Poder Judicial, a formular su inscripción hasta el 21 de abril de 1989. — Tacuarembó, abril 12 de 1989. — Departamento de Adquisiciones.

27) (C.C.) 3|pub. 41..2 May.3-v.may.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TRANSCAPITAL TRADING CO. S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que TRANSCAPITAL TRADING CO. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que a continuación se transcriben: En Montevideo, a los dos días del mes de febrero del año 1987, reunidos los abajo firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los Estatutos Sociales que se aprueban y transcriben a continuación:

Estatutos Sociales

Artículo 1o. La sociedad anónima constituida está regida por la ley número 11.073 de fecha 24 de junio de 1948, en especial su artículo 7o. y demás normas modificativas y concordantes.

Nombre

Artículo 2o. La sociedad se denomina TRANSCAPITAL TRADING CO.

Domicilio

Artículo 3o. Se domicilia en Montevideo y podrá establecer sucursales en el interior o exterior del país.

Plazo

Artículo 4o. Su plazo será de cien años a partir de la fecha del Acta de Constitución.

Objeto

Artículo 5o. Su objeto en el exterior será: Realizar y administrar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, cuotas sociales, letras, depósitos y operaciones financieras; B) Operaciones de importación o exportación, comisiones, representaciones y seguros; C) Compra, venta, hipoteca y arrendamiento de bienes inmuebles; D) Adquirir o participar en empresas que operen en las actividades indicadas en los apartados precedentes. Podrá además realizar toda actividad necesaria para cumplir, directa o indirectamente con su objeto. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 6o. Su capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100.00 cada una, será de U$S 25.000.00 (veinticinco mil dólares americanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares americanos).

Directorio

Artículo 7o. a) El Directorio estará integrado de uno a cinco miembros, según el número que fije la Asamblea o los fundadores, que durarán un año en sus funciones. También será la Asamblea quien anualmente elegirá los directores y fijará su remuneración. Los directores ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores; b) El Directorio podrá ser convocado indistintamente por su Presidente, Vicepresidente, o por un director; c) Sesionará el Directorio con cualquier asistencia, resolverá por mayoría de asistentes, pudiendo los directores votar o ser representados en las reuniones por otro miembro o un tercero mediante carta, telegrama o télex; d) El Directorio podrá distribuir, en su caso los cargos; e) Las vacantes podrá no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; f) El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, tomar o conceder préstamos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales.

Representación

Artículo 8o. El Presidente, el Vicepresidente o cualquier director representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad podrá modificar la representación de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente y considerará el balance general, el destino de los resultados, si hubiere, y designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: Se convocará a pedido del Directorio, o de Accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días, o sin ella, asistiendo el 100 por ciento del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y resoluciones: Para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo segundo de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 por ciento del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrá hacerse representar por simple carta poder, telegrama o télex. Podrán tratarse puntos no incluidos en el Orden del Día cuando esté presente el 100 por ciento del capital integrado; e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de la celebración de la Asamblea es posible inscribir acciones; f) Votos: Una por cada acción.

Disposiciones Transitorias

Artículo 10. El primer directorio será designado por los fundadores.

Art. 11. Se autoriza a cualquiera de los fundadores indistintamente y al señor Lorenzo Venditti, Tomás Gagliardi y Roberto Zubillaga a realizar todas las gestiones y firmar toda la documentación que sean necesarias para la aprobación de estos Estatutos Sociales. Estarán facultados además para aceptar, realizar o levantar observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a estos Estatutos. Los firmantes solicitan al Esc. Héctor J. Ubillos la certificación de sus firmas. — R. Giménez Sorhouet. — E. Cadenas Boix. — Nicolás Herrera.

Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público, certifico que las firmas que lucen al pie del documento que antecede, Acta de Constitución de TRANSCAPITAL TRADING CO., son auténticas y pertenecen a los Dres. Roberto Giménez Sorhouet, Enrique Cadenas Boix y Nicolás Herrera Oreggia, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con Martha Barbot, Teresa Gamio y María Mercedes Otero respectivamente, todos domiciliados en Plaza Independencia 811, P. B. de esta ciudad y de mi conocimiento, a los que leí el referido documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación. En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Cotización del dólar: N$ 187.00. Contravalor del capital: nuevos pesos 4:675.000.00. — Héctor J. Ubillos, Escribano. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría:

El proyecto de estatutos de TRANSCAPITAL TRADING CO., constituida al amparo de la ley No. 11.073 de 24 de junio de 1948, merece a la suscripta la siguiente observación: Deberá adecuar el capital autorizado a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de febrero de 1987. El artículo 9o. lit. D) no especifica el Quórum de Asistencia y Votación necesario para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias (con excepción de los casos allí especificados), por lo que debe entenderse que rigen las disposiciones generales (artículo 473, inciso segundo del C. de Comercio). Como asimismo cabe señalar que en las relaciones con terceros sería conveniente establecer la naturaleza Jurídica de la referida sociedad. Saluda a Ud. atte.: La Inspectora de Hacienda, Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

En Montevideo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete se reúnen los socios fundadores de TRANSCAPITAL TRADING CO. Dres. Roberto Giménez Sorhuet, Enrique Cadenas Boix y Nicolás Herrera Oreggia, a los efectos de tomar conocimiento de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, y adoptar las resoluciones pertinentes para ajustar los estatutos de la sociedad a las normas legales vigentes. 1) Modificar la redacción de los artículos 2º y 6º, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

"Nombre

Artículo 2º La sociedad se denominará TRANSCAPITAL TRADING CO. S. A.".

"Capital

Artículo 6º Su capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de dólares 35.000,00 (treinta y cinco mil dólares americanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 150.000,00 (ciento cincuenta mil dólares americanos)". 2) En cuanto a lo expresado sobre el artículo 9 Lit. d) se toma conocimiento y se presta conformidad a lo informado. No existiendo otra cuestión a considerar se levanta la sesión. Solicitan los firmantes al Escribano Héctor Javier Ubillos, la certificación de sus firmas. — E. Cadenas Boix. — R. Giménez Sorhuet. — Nicolás Herrera.

Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público, certifico que las firmas que lucen al pie del documento que antecede Acta de TRANSCAPITAL TRADING CO. SOCIEDAD ANONIMA, son auténticas y pertenecen a los Dres. Roberto Giménez Sorhuet, Enrique Cadenas Boix y Nicolás Herrera Oreggia, orintales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con Martha Barbot, Teresa Gamio y María Mercedes Otero respectivamente, todos domiciliados en Plaza Independencia 811, P. B. de esta ciudad y de mi conocimiento, a los que leí el referido documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación.

En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Cotización del dólar: nuevos pesos 230,00. Contravalor del capital: N$ 8:050.000,00. — Héctor J. Ubillos, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 2399. — Fecha 11 de setiembre de 1987. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. Pase a informe del Inspector Rodríguez De Almeida. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Los fundadores de TRANSCAPITAL TRADING CO. S. A. a fs. 7 de estos obrados, levantan las observaciones formuladas por esta Oficina. El Proyecto de Estatuto, con la nueva redacción dada a los artículos 2º y 6º de la referida sociedad, constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en les artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fija un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. muy atte. Inspección General de Hacienda Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. Recibido hoy y pasa en vista al Sr. Fiscal de lo Civil Segundo Turno.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Entrada: 10 marzo 1988. — Salida: 15 marzo 1988.

Nº 1200. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estattuos presentados, y ordenar su inscripción en el Registro Público y general de Comercio, debiéndose tener presente los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. En cuanto a la Matrícula, que también se gestiona, enforma previa a su inscripción, corresponde se cumpla con el artículo 34 del C. de Comercio. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Recibido hoy y al despacho. Vigo.

Nº 1374. — Montevideo, marzo 23 de 1988. Del dictamen fiscal vista al gestionante. — Díaz. — Vigo.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. Roberto Giménez Sorhuet, por TRANSCAPITAL TRADING CO. S. A., según personería oportunamente acreditada en los autos: "Estatutos - (Ficha V|48|87)", al señor Juez digo: Que vengo a evacuar la vista conferida por auto 1374 del 23 de marzo de 1988. A tales efectos y a fin de lograr la inmediata aprobación de los Estatutos Sociales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, vengo a dejar sin efecto la gestión de matrícula de comerciante previa a la correspondiente inscripción. Por todo lo expuesto, al señor Juez Solicito: 1) Se tenga por evacuada la vista conferida y por desistida la gestión de la matrícula de comerciante previa a la inscripción de los estatutos. 2) Se aprueben de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público los estatutos sociales disponiéndose su inscripción y publicación, sin más trámite. — R. Giménez Sorhuet. Abogado. — Montevideo, mayo 4|988. — Recibido hoy y al despacho. — Vigo.

Nº 2.640. — Montevideo, mayo 6|88. Pasen nuevamente en vista fiscal. — Díaz — Firma ilegible. — Montevideo, mayo 10|988. En la fecha pasa nuevamente al Sr. Fiscal de lo Civil Segundo Turno. — Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Entrada: 9 junio 1988. — Salida: 14 junio 1988. — Nº 3.348. Señor Juez: Habiéndose renunciado a la inscripción en la Matrícula de Comerciante (fs. 12), la Fiscalía no se opone a que se proceda a la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, conforme al dictamen de fs. 10 voto. v 11. — Montevideo, 9 de junio 1988. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, junio 15|88. — Recibido hoy y al despacho. Vigo.

Nº 3.489. — Montevideo, junio 17.88. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Pú-

blico. Apruébanse los estatutos de TRANSCAPITAL TRADING CO. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.280 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. (Hon.: N$ 3.000,00). — Díaz. Daniel Vigo Paz.

Montevideo, junio 21|988. En la fecha se notifica al Sr. Lorenzo Venditti del auto 3.849, repone timbres y firma. — Lorenzo Venditti.

Concuerda, bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fojas: seis, seis vuelta, siete, ocho, diez, diez vuelta, once, doce, doce vuelta, y trece de los autos caratulados: "Transcapital Trading Co. (en formación) - Estatutos" - (Ficha V|48|87), tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de Quinto Turno.

En fe de ello: de mandato judicial y a solicitud de parte expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho — Daniel Vigo Paz. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 12.50 horas e inscripto en este Registro con el Nº 329 al folio 2000 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 57 600,00 — 35506 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "SUPRODAN S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha V. 4'87), se hace saber que ante esta oficina se presentó SUPRODAN S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe.

TESTIMONIO

Asamblea General Extraordinaria

Acta

En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de noviembre de 1986, se reúne en el local de la calle Misiones Nº 1295, la Asamblea General Extraordinaria haciendo acto de presencia la señora Ma. Cristina D. de Cirio por poder del Dr. Andrés Hirschfeld, con 15.000 acciones que representan un capital de N$ 15.000,00, con derecho a 1.500 votos.

No asiste a la Asamblea el funcionario de la Inspección General de Hacienda.

Fecha de inscripción: 24 de noviembre de 1986.

Fecha de Asamblea: 27 de noviembre de 1986.

Siendo la hora 15, se da apertura a la sesión, dándose lectura al Orden del Día: Reforma de los Estatutos Sociales.

Entrando en el único punto del Orden del Día se resuelve por unanimidad modificar el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"El ejercicio terminará en la fecha que determine el Directorio de la Sociedad, el que queda facultado para modificarla toda vez que lo estime conveniente.

En el caso de modificación de fecha de balance, el Directorio determinará si el ejercicio económico en curso a la fecha de modificación será mayor o menor de doce meses.

Las utilidades líquidas que resulten serán distribuidas en la forma que determine la Asamblea de Accionistas, sin perjuicio de que el 2% (dos por ciento) de las mismas será destinado a fondo reserva".

Y no siendo para más, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas. — María Cristina Dangiolillo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por SUPRODAN SOCIEDAD ANONIMA resuelta por Asamblea General Extraordinaria el 27 de noviembre de 1986, merece a la suscrita la siguiente observación:

El artículo 20 en cuanto establece: "En el caso de modificación..., el Directorio determinará si el ejercicio económico en curso a la fecha de modificación será mayor o menor de doce meses", es improcedente en virtud que el Directorio no puede fijar un ejercicio económico mayor de doce meses (artículo 421 del Código de Comercio). — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Asamblea General Extraordinaria

Acta

En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de setiembre de 1987, se reúne en el local de la calle Misiones la Asamblea General Extraordinaria, haciendo acto de presencia la señora Ma. Cristina D. de Cirio, por poder del Dr. Andrés Hirschfeld, con 15.000 acciones que representan un capital de nuevos pesos 15.000,00, con derecho a 1.500 votos.

No asiste a la Asamblea el funcionario de la Inspección General de Hacienda.

Fecha de inscripción: 27 de setiembre de 1987.

Fecha de Asamblea: 30 de setiembre de 1987. Siendo la hora 10.30 se da apertura a la sesión, dándose lectura al Orden del Día: Levantamiento de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a la Asamblea General Extraordinaria del 27|11|86.

Entrando en el único punto del Orden del Día se resuelve por unanimidad levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, modificando la redacción propuesta como reforma del texto del Art. 20 de los estatutos, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 20. El ejercicio terminará en la fecha que determine el Directorio de la Sociedad, el que queda facultado para modificarla toda vez que lo estime conveniente.

Las utilidades líquidas que resulten serán distribuidas en la forma que determine la Asamblea de Accionistas, sin perjuicio deque el 2 o|o (dos por ciento) de las mismas será destinado a fondo de reserva".

Y no siendo para más se levanta la sesión siendo las 11 horas. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: SUPRODAN SOCIEDAD ANONIMA celebra con fecha 30 de setiembre de 1987, Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en virtud de la cual se le otorgó nueva redacción al Art. 20 del Estatuto, levantando la observación que oportunamente efectuara esta Oficina en informe de fecha 13 de mayo de 1987. La suscrita al respecto observa lo siguiente

1) Se deberá acreditar si el apoderado del accionista asistente a la mencionada Asamblea, no se encontraba previsto en lo dispuesto por el artículo 1º inc. 2do. del Decreto del 16 de julio de 1943. 2) Asimismo se deberán agregar los recaudos pertenecientes a: Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva ambos vigentes a la fecha de iniciación del trámite judicial, el primero, y a la fecha de la Asamblea (30 de setiembre de 1987) el segundo. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de abril de 1988.— Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose cumplido con lo solicitado en el informe de esta Oficina de fecha 30 de noviembre de 1987 que precede (fs. 17|17|vta.) no existen nuevas objeciones que formular a la presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por SUPRODAN SOCIEDAD ANONIMA en virtud de la cual se da nueva redacción al artículo 20 de la Carta Social, estando los procedimientos adecuados a derecho. Se hallan agregados a este expediente los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social. — Saluda a Ud. muy Atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Monte-

video, 15 de abril de 1989. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — El inspectonr General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Entrada 21 de junio de 1988. — Vista Nº 3.559. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Eduardo Piaggio Soto Fiscal de lo Civil.

Auto 2.488: Montevideo, 27 de junio de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de SUPRODAN S. A. autorizado su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare; háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.500,00). — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. — Esc. Edith E. Baygorria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen agregados a los autos caratulados "SUPRODAN S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha V.4187); haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte el 25 de julio de 1988. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy 6 de octubre de 1988 a las 13.42 horas e inscripto en este Registro con el Nº 466 al folio 2742 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. — Gerardo G. Marichal García - Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 48.000,00 — 35512 — 1 pub.

WERAL SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que WERAL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WERAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y/o Claudia Quesada.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak. — María del Carmen Rodilosso.

Certifico que, previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y María del Carmen Rodilosso, soltera, todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 264,00 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, noviembre diecisiete de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.637. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Visitado. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de WERAL SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integra-

ción de los porcentajes mínimos legales capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 4: Como pide. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 14 de junio de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de setiembre de 1988 con el Nº 365 al folio 2210 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 30.000,00 — 35829 — 1 pub.

WARLEY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que WARLEY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye WARLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el etxerior será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente inditsintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis mesessiguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del caiptal integrado.

Art. 8o. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9o. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transit...

Artículo 11. Los fundadores mancomunadamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y|o Claudia Quesada.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Erika Gelber de Polak. — María del Carmen Rodilosso. — Moises Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Cr. Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y María del Carmen Rodilosso, soltera, todos son uruguayos, salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601 El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 264.00 tipo comprador. En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, noviembre diecisiete de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

7.448. — Montevideo setiembre 15 de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve aprobar el estatuto: WARLEY S. A. constituida al amparo del artículo 7o. de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3o. y 4o. de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse testimonios, háganse los desgloses y archívese. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 19 de setiembre de 1988. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de octubre de 1988 con el No. 447 al Folio 2.623 del Libro No. 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 30.000.00 — 35828 — 1 pub

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 Telef. 90 33 71

" 91 65 83

" 91 59 52

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo el el año 1908